



Diputació
Barcelona

Indicadores de gestión de servicios municipales

Guía de interpretación

Resultados año 2007

Indicadores de Gestión de Servicios Municipales

Guía de Interpretación

Resultados año 2007

Diputació de Barcelona
Àrea d'Hisenda i Recursos Interns
Servei de Programació
Rambla de Catalunya, 126 - 5è
08008 Barcelona
Tel. 934 022 237
s.programacio@diba.cat
www.diba.cat/pia/indicadors.asp

Primera Edición: febrero 2009

SUMARIO

PRÓLOGO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
GUÍA DE INTERPRETACIÓN DEL ESTUDIO IGSM.....	7
OBJETIVO Y ESTRUCTURA DE LA GUÍA DE INTERPRETACIÓN IGSM.....	9
LOS CÍRCULOS DE COMPARACIÓN INTERMUNICIPALES:.....	13
DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y COMPROMISOS.....	14
FASES DEL ESTUDIO.....	14
OTRAS CIFRAS.....	27
PARTICIPANTES IGSM AÑO 2008.....	28
LOS VALORES MEDIOS DE LOS INDICADORES TRANSVERSALES POR SERVICIOS.....	31
MARCO TEÓRICO.....	33
DEFINICIÓN Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.....	35
UTILIDADES Y APLICACIONES DE LOS INDICADORES.....	35
EL BENCHMARKING.....	36
LEGISLACIÓN.....	38
BIBLIOGRAFÍA.....	39
POLICÍA LOCAL.....	41
INTRODUCCIÓN.....	43
CUADRO RESUMEN DE INDICADORES.....	44
I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO/ ESTRATÉGICO.....	46
II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE.....	51
III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS.....	53
IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	58
V. INDICADORES DE ENTORNO.....	62
LIMPIEZA VIARIA.....	63
INTRODUCCIÓN.....	65
CUADRO RESUMEN DE INDICADORES.....	67
I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO/ ESTRATÉGICO.....	67
II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE.....	72
III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS.....	74
IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	80
V. INDICADORES DE ENTORNO.....	84
GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.....	85
INTRODUCCIÓN.....	87
CUADRO RESUMEN DE INDICADORES.....	88
I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO/ ESTRATÉGICO.....	90
II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE.....	96
III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS.....	97
IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	103
V. INDICADORES DE ENTORNO.....	110
BIBLIOTECAS.....	111
INTRODUCCIÓN.....	113
CUADRO RESUMEN DE INDICADORES.....	114
I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO/ ESTRATÉGICO.....	116
II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE.....	121
III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS.....	125
IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	128
V. INDICADORES DE ENTORNO.....	134

ESPACIOS ESCÉNICOS	135
INTRODUCCIÓN	137
CUADRO RESUMEN DE INDICADORES.....	138
I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO/ ESTRATÉGICO	140
II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE.....	150
III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS.....	157
IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	162
V. INDICADORES DE ENTORNO.....	171
GUARDERÍAS	173
INTRODUCCIÓN	175
CUADRO RESUMEN DE INDICADORES.....	176
I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO / ESTRATÉGICO	178
II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE.....	180
III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS.....	182
IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	187
V. INDICADORES DE ENTORNO.....	191
ESCUELAS DE MÚSICA	193
INTRODUCCIÓN	195
CUADRO RESUMEN DE INDICADORES.....	196
I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO / ESTRATÉGICO	198
II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE.....	200
III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS.....	203
IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	206
V. INDICADORES DE ENTORNO.....	211
DEPORTES	213
INTRODUCCIÓN	215
CUADRO RESUMEN DE INDICADORES.....	219
I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO / ESTRATÉGICO	220
II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE.....	224
III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS.....	225
IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	228
V. INDICADORES DE ENTORNO.....	233
MERCADOS MUNICIPALES	239
INTRODUCCIÓN	241
CUADRO RESUMEN DE INDICADORES.....	246
I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO / ESTRATÉGICO	248
II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE.....	255
III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS.....	262
IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	270
V. INDICADORES DE ENTORNO.....	277
SERVICIOS SOCIALES	279
CUADRO RESUMEN DE INDICADORES.....	281
SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	283
INTRODUCCIÓN	285
CUADRO RESUMEN DE INDICADORES.....	287
EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA.....	293
INTRODUCCIÓN	295
CUADRO RESUMEN DE INDICADORES.....	297
SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN DOMICILIARIA	309
INTRODUCCIÓN	311
CUADRO RESUMEN DE INDICADORES.....	313

PRÓLOGO

La función principal de la Diputación de Barcelona, es asegurar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal en la totalidad del territorio provincial. Así mismo, la Diputación, más allá de limitarse a garantizar el acceso equitativo a los servicios, debe de poner el acento en la calidad de su prestación.

En una sociedad y en una economía cambiante, basada altamente en los servicios, los ayuntamientos han de enfrentarse a nuevos escenarios que se derivan de la constatación de nuevas necesidades y nuevas demandas sociales. Asimismo, deben afrontar nuevos retos y uno de ellos es, sin duda, la mejora de la calidad de los servicios que prestan.

Creemos que en estos momentos de restricción económica en las finanzas municipales es cuando más se debe profundizar en herramientas que mejoren la gestión de los servicios municipales, instrumentos muy útiles para mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios públicos municipales.

Ante esta situación, la Diputación de Barcelona pretende constituirse como una administración con capacidad de asesorar, evaluar e innovar en las políticas públicas locales; funciones que viene desarrollando desde hace años a través de la implementación de diversos instrumentos de análisis, de diagnóstico y de planificación estratégica. Dentro de este proceso se están potenciando líneas de trabajo que generan productos destinados a la evaluación de la provisión de los servicios municipales.

Todo proceso de evaluación requiere un proceso previo de definición de indicadores. Esta definición queda reflejada en el trabajo que os presentamos, "La Guía de Indicadores de Gestión de Servicios Municipales". La Guía es el resultado de una estrecha colaboración entre los ayuntamientos y la Diputación y, especialmente es el fruto del trabajo conjunto de doscientos sesenta técnicos municipales y de técnicos de la Corporación.

Uno de los aspectos más relevantes de este producto, radica en el sistema de funcionamiento utilizado para su obtención, que responde a la filosofía del trabajo en red, utilizando una nueva metodología aplicada al mundo local, llamada Círculos de Comparación Intermunicipal.

Los Círculos son talleres de comparación sobre resultados obtenidos por diferentes servicios de competencia municipal, para poder crear un entorno estable de transparencia y comparabilidad, de detección de puntos fuertes y debilidades, de establecimiento de estándares, de autoevaluación continuada y de implementación de planes de mejora.

Consideramos que esta publicación puede ser útil, no sólo para aquellos ayuntamientos que han participado en la elaboración del trabajo, sino también para aquellos otros que, no habiendo participado directamente, quieren evaluar sus servicios, analizar diversos indicadores y extraer información que permita el establecimiento de acciones de mejora para adecuar los servicios públicos a las necesidades de los usuarios. El interés y la utilidad pueden hacerse extensivo, también, a todas aquellas personas interesadas en la gestión de los servicios públicos locales.

Un trabajo como este no podría haberse llevado a cabo sin la dedicación y el entusiasmo de los técnicos y técnicas municipales y de la misma Diputación de Barcelona. Por ello queremos agradecer las numerosas horas de trabajo teórico, y por la reflexión, el debate y la experiencia práctica que han aportado.

Es voluntad de esta Corporación mantener este tipo de trabajos que tienen como objetivo final la mejora de la prestación de los servicios públicos locales.

Rafael Roig i Milà
Presidente Delegado del Àrea
d'Hisenda i Recursos Interns

Barcelona, febrero 2009

INTRODUCCIÓN

La experiencia de la Diputació de Barcelona en el ámbito de los indicadores de gestión local se remite al año 1983, con la aparición del Servicio de Información Económica Municipal (SIEM). Este producto, que goza de un gran prestigio en el ámbito de las finanzas locales, se centra en términos presupuestarios, de fiscalidad y de endeudamiento.

La demanda creciente de servicios públicos se fortaleció notablemente durante la década de los 80, cosa que comportó que los ayuntamientos tuvieran que incrementar de una manera rápida y relativamente poco ordenada la prestación de nuevos servicios para la ciudadanía. En los años 90 se constató la necesidad de instrumentalizar la gestión en la provisión de los servicios públicos locales, y la racionalización y la calidad resultaron conceptos claves para hablar de servicios públicos. Por lo tanto, se observa la necesidad de comenzar a trabajar para obtener información en relación a la manera en que se suministran estos servicios, para que los responsables y gestores municipales puedan tomar decisiones.

En este contexto, se crea una nueva línea de trabajo en el año 1998 destinada a la puesta en marcha de un instrumento para la obtención de información comparada, en el marco de la gestión de los servicios: el estudio de **Indicadores de Gestión de Servicios Municipales** (IGSM) destinado a municipios de más de 10.000 habitantes.

No obstante, el estudio IGSM no incluía la participación de los responsables de los servicios municipales, que ni intervenían en la definición de los indicadores (éstos se creaban unilateralmente por el Servicio de Programación de la Diputació de Barcelona), ni eran un punto de contacto para la recogida de datos y posterior remisión de la información (la vía de comunicación era a través de los interventores municipales). Adicionalmente, se debe mencionar que en la realización del estudio IGSM tampoco participaban otras áreas de la Diputació de Barcelona, áreas que tienen un contacto habitual con los responsables de los servicios locales. Se desaprovechaba, de esta forma, el conocimiento específico de estas áreas y la posibilidad de fortalecer la transversalidad interna.

En el año 2001, se produce un salto cualitativo con la creación y la puesta en marcha de los

Círculos de Comparación Intermunicipal (CCI), dirigido a los responsables de los servicios locales municipales con una población superior a los 10.000 habitantes. Se trata de un instrumento que va más allá de la obtención de información sobre indicadores locales de gestión, ya que introduce el valor añadido de la participación activa de los responsables de los servicios locales en los procesos de definición y validación de los indicadores, el análisis de los resultados obtenidos, la comparación entre los diferentes municipios, la puesta en marcha de acciones de mejora y la transferencia de conocimiento a través de buenas prácticas o experiencias ejemplares.

Hasta 2006, el formato del informe IGSM se alimentó con datos de los participantes de los CCI y con otros datos recogidos a través de encuestas. A partir de 2007, todos los datos del estudio IGSM proceden únicamente de los CCI y, de esta manera, el estudio IGSM pasa a ser un compendio de los resultados a nivel municipal de cada uno de los CCI que se dirige a los alcaldes e interventores de cada uno de los municipios de más de 10.000 habitantes que hayan participado como mínimo en un CCI. Por otro lado, es importante destacar que el estudio IGSM se acompaña de la publicación **Guía de Interpretación del estudio IGSM** con el objetivo de facilitar la lectura e interpretación de cada uno de los indicadores.

Como otras novedades significativas respecto del año anterior, se destaca:

- ♦ La creación de un Círculo de Comparación Intermunicipal de Espacios Escénicos.
- ♦ La creación de un segundo Círculo de Comparación en los ámbitos de las Guarderías y Mercados, un tercero de Policía Local y un cuarto de Deportes.
- ♦ El incremento de 60 técnicos municipales participantes en diferentes servicios (de 200 a 260).
- ♦ Detección de experiencias ejemplares, en los ámbitos de Policía Local y Deportes.
- ♦ Elaboración de Conclusiones analíticas de los diferentes servicios analizados en los CCI.

Con esta nueva edición del 2008 del estudio IGSM, la Diputación sigue apostando por potenciar una nueva cultura de gestión y facilitar las tareas de los ayuntamientos en el proceso de toma de decisiones.

Este método de trabajo constituye la filosofía básica de actuación de la Diputación de Barcelona que, desde su Plan de Mandato, quiere impulsar el trabajo en red con los entres locales de la provincia. Su implicación como agentes preactivos en la definición de las actuaciones de nuestra Corporación deviene un factor clave que aumenta la garantía de éxito en la aplicabilidad y en el grado de utilidad de las políticas supralocales.

GUÍA DE INTERPRETACIÓN DEL ESTUDIO IGSM

7



OBJETIVO Y ESTRUCTURA DE LA GUÍA DE INTERPRETACIÓN IGSM

El estudio IGSM es un instrumento de ayuda a la toma de decisiones dentro del ámbito de la gestión de los servicios públicos locales que la Diputación de Barcelona ofrece gratuitamente a los municipios mayores de 10.000 habitantes de la provincia. El estudio IGSM consiste en un informe elaborado y publicado por el Servicio de Programación que se edita individualmente para cada municipio.

La característica más importante del informe IGSM es que ofrece a los municipios participantes una evolución de sus indicadores de gestión de servicios de forma comparada con los indicadores de la media del conjunto de municipios que participan. Este informe se remite con una periodicidad anual a los alcaldes e interventores de los municipios mayores de 10.000 habitantes de la provincia de Barcelona que participan, siendo el único requisito para recibirlo haber participado en alguno de los Círculos de los servicios analizados.

La Guía de Interpretación del estudio Indicadores de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) complementa el informe IGSM de cada municipio, con el objetivo de facilitar la lectura e interpretación de cada uno de los indicadores.

El documento Guía de Interpretación IGSM se estructura de la siguiente manera: primeramente, hay una Introducción, en que se explican las características y la metodología empleada en los Círculos de Comparación Intermunicipal (CCI), base de este estudio "compendio" que es el IGSM. Asimismo, se presentan algunas cifras conjuntas de todos los Círculos.

Seguidamente, se presenta un Marco teórico de referencia sobre los indicadores de gestión y el benchmarking.

A continuación, para cada uno de los servicios, se presenta un Cuadro Resumen de indicadores y una ficha explicativa de cada uno de los indicadores. Los servicios analizados son los que detallamos seguidamente:

- ♦ Policía Local
- ♦ Limpieza Viaria
- ♦ Gestión y tratamiento de residuos
- ♦ Bibliotecas
- ♦ Guarderías
- ♦ Escuelas de Música
- ♦ Deportes
- ♦ Mercados municipales
- ♦ Servicios Sociales
- ♦ Espacios Escénicos

En relación al Cuadro Resumen de indicadores, se trata de una aproximación a un “Cuadro de Mando Integral”, con los indicadores clasificados en 4 dimensiones de meta*, y asimismo agrupados según los objetivos genéricos del servicio**.

Cuadro Resumen de Indicadores SERVICIO X							
Encargo político	Impulsar A		Impulsar A		Fomentar Y		Fomentar Z
Usuario / Cliente	Ofrecer un servicio de calidad a los usuarios / clientes		Ofrecer un servicio accesible a los usuarios		Otros objetivos		Otros objetivos
Valores Organizativos / RRHH	Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión		Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)		Promover un clima laboral positivo para los trabajadores		Mejorar las habilidades de los trabajadores
Economía	Disponer de los recursos adecuados		Financiar adecuadamente el servicio		Gestionar adecuadamente los recursos		Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados

* Para una explicación más detallada del Cuadro Resumen de Indicadores y de las 4 dimensiones de meta, ver el apartado “Círculos de Comparación: Fases del Estudio”.

** Hay que hacer notar que hasta el año 2006, los indicadores del estudio IGSM se clasificaban en Tipología de prestación del servicio, Coste del servicio, Indicadores de economía, Indicadores de eficiencia e Indicadores de eficacia.

Ordenadas por las 4 dimensiones de meta y los objetivos genéricos del servicio, se presentan unas fichas explicativas de cada uno de los indicadores. En el ejemplo siguiente, vemos un indicador del servicio de bibliotecas, en concreto de la Dimensión usuario / cliente (y del objetivo de “Fomentar el uso de las bibliotecas”):

% de población que ha hecho uso del servicio de préstamo	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la relación porcentual entre el uso del servicio de préstamo y la población residente en el municipio de la biblioteca.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Población inscrita que ha hecho uso del servicio de préstamo}}{\text{Población}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población inscrita que ha hecho uso del servicio de préstamo: Número de personas con residencia declarada en el municipio de referencia, que son titulares de un carné expedido por alguna biblioteca de la Red de Bibliotecas y que han hecho uso del servicio de préstamo durante el año de referencia. <i>Fuente:</i> Diputación de Barcelona. ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 12,0%	Municipios participantes: 37

Hay que destacar que tanto la finalidad (o explicación del indicador), la fórmula de cálculo y la definición de las variables empleadas son el resultado del consenso de los técnicos municipales.

LOS CÍRCULOS DE COMPARACIÓN INTERMUNICIPALES:

DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y COMPROMISOS

Los CCI se configuran como un método de trabajo, en el ámbito de la prestación y gestión de los servicios llevados a cabo por los gobiernos municipales, para alcanzar los objetivos siguientes:

- ♦ medir, comparar y evaluar resultados, mediante unos indicadores comunes consensuados,
- ♦ formar un grupo de trabajo para intercambiar experiencias,
- ♦ impulsar la mejora de los servicios.

La implementación de los CCI se efectúa a través de la realización de un número determinado de reuniones por año (llamadas “talleres”), con una metodología propia de trabajo y con la participación de diferentes responsables del servicio municipal objeto de análisis, que desarrollan su tarea diaria en ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes*.

Los objetivos de los talleres son:

- ♦ proponer una metodología de trabajo común que permita comparar los servicios municipales de los ayuntamientos participantes,
- ♦ llegar a un acuerdo sobre unos indicadores comunes con los cuales poder comparar los servicios municipales,
- ♦ formar un grupo de trabajo concreto que, de forma transparente, intercambie los resultados de los indicadores entre sus participantes.

El número recomendable de ayuntamientos participantes en un CCI se sitúa entre los 10 y los 15. El aumento de la participación de nuevas entidades locales pasa por la creación de CCI adicionales. Así, en diversos servicios municipales, hay más de un CCI.

Los compromisos de los participantes son los siguientes:

- ♦ facilitar la información necesaria para efectuar una comparación intermunicipal de los servicios locales analizados,
- ♦ permitir que todos los participantes del CCI puedan ver los datos facilitados (y no mostrar los datos a terceras personas),
- ♦ participar en la sesión de evaluación de los resultados y de presentación de propuestas de mejora internas para cada municipio.

En este sentido, hay que destacar que los datos que se publican fuera del Círculo son exclusivamente las medias del conjunto de participantes, pero nunca los datos concretos de cada municipio.

El perfil de las personas asistentes a los talleres ha de ser preferentemente de tipo directivo, con capacidad de decisión, y buenas conocedoras del servicio analizado. Se trata de facilitar la implantación de las mejoras en el departamento que es de su responsabilidad.

* Excepcionalmente, municipios de menos de 10.000 habitantes han participado en algunos Círculos.

LOS CÍRCULOS DE COMPARACIÓN INTERMUNICIPAL:

FASES DEL ESTUDIO

El proceso de despliegue de los CCI se articula en cinco fases que se retroalimentan de manera sucesiva:

1. Fase de diseño.
2. Fase de medición.
3. Fase de evaluación.
4. Fase de mejora.
5. Fase de comunicación e implementación.

Tratándose de un proceso que pretende conseguir la mejora continua, un CCI no tiene, teóricamente, fin. Cada año, sus miembros han de volver a participar en los talleres para evaluar y continuar implantando las mejoras.

El Proceso de Mejora Continua



1. FASE DE DISEÑO

Esta fase consiste en la definición de la misión y de los objetivos estratégicos del servicio municipal objeto de análisis, en la relación y la definición consensuada de los indicadores que han de ser empleados en la comparación entre los municipios (benchmarking) y, en el establecimiento de común acuerdo de las variables utilizadas para el cálculo de los indicadores.

La duración de esta fase es aproximadamente de dos días de trabajo. Se realizan, por tanto, dos talleres de trabajo con los diferentes municipios participantes en el CCI.

En el **primer taller** participa un grupo reducido de expertos municipales (aproximadamente 6), con experiencia reconocida en el trabajo de creación y análisis de indicadores. Este grupo, dirigido por personas del Servicio de Programación y de otras Áreas de la Diputación de Barcelona que trabajan en el ámbito del servicio analizado, se encarga de efectuar una primera aproximación a la definición de la misión y objetivos estratégicos, a los indicadores y a las variables que los explican. El método de trabajo se fundamenta en técnicas de dinámicas de grupo que estimulan la participación ordenada de los ayuntamientos, así como la posterior sistematización de las ideas resultantes (lluvia de ideas, metaplan, técnicas nominales de grupo, entre otras).

El **segundo taller** está formado por todos los integrantes del CCI. En éste, se aporta todo el trabajo realizado previamente por

el grupo reducido de expertos y se hacen las consideraciones que se creen oportunas. Finalmente se valida y se asume por parte de todos los participantes del círculo: la misión y objetivos estratégicos del servicio analizado, los indicadores utilizados para efectuar la comparación intermunicipal, y las variables que han de ser contempladas en la definición de los indicadores. A partir de este momento se comparte un lenguaje común, establecido y acordado por todos los participantes, y que será el hilo conductor de la implementación del círculo.

Conviene enfatizar el hecho de que son los propios ayuntamientos quienes seleccionan y consensuan los indicadores que deberán utilizarse para medir y comparar la gestión del servicio municipal que se suministra desde su gobierno local. Este hecho es fundamental y constituye una clave de éxito, puesto que garantiza la aplicabilidad y la utilidad de lo que se está realizando.

Los indicadores resultantes se estructuran en **cuatro dimensiones de meta:**

- ♦ Primera dimensión: encargo político / estratégico.
- ♦ Segunda dimensión: usuario /cliente.
- ♦ Tercera dimensión: valores organizativos / recursos humanos.
- ♦ Cuarta dimensión: económica.

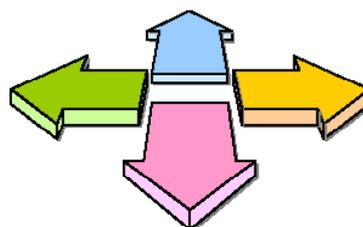
Las 4 dimensiones

I. Dimensión Encargo político / estratégico

Se trata de indicadores relacionados con la consecución de los objetivos finales del servicio, así como con la calidad del servicio

IV. Dimensión Económica

Se trata de indicadores que expresan el uso de los recursos necesarios para dar el servicio, sus costes asociados, así como las fuentes de financiación del servicio.



II. Dimensión Usuario / Cliente

Se trata de indicadores relacionados con el uso que hacen los usuarios / clientes del servicio, y su satisfacción con el servicio.

III. Dimensión Valores Organizativos / RRHH

Se trata de indicadores relacionados con el modelo organizativo y de gestión, así como de los recursos humanos (por ejemplo retribuciones, formación, índice de presencia, satisfacción o carga de trabajo).

Si es oportuno, se puede distinguir entre usuarios internos y externos del servicio.

Asimismo, se incorporan algunos indicadores de entorno, que ayudan a contextualizar el municipio.

Hay que destacar que los indicadores se presentan en un formato de “Cuadro Resumen de Indicadores”, que pretende ser una primera aproximación a un Cuadro de Mando Integral, en que para cada dimensión, se definen unos objetivos estratégicos y unos indicadores que sirven para medirlos.

Con el objetivo de poder hacer comparaciones entre diversos servicios -objetivo complementario al de hacer comparaciones intermunicipales de un servicio-, se han definido una serie de indicadores transversales para todos los servicios analizados. En concreto, se trata de 5 indicadores de la dimensión de Valores

Organizativos / Recursos Humanos (% de gestión directa, % de gestión indirecta, % de horas de baja, salario bruto de una categoría profesional relevante en el servicio y horas de formación por trabajador) y de 5 indicadores de la dimensión Económica (gasto corriente por habitante, % de gasto corriente sobre el presupuesto corriente municipal, % de autofinanciación por tasas y precios públicos, % de financiación por parte de otras administraciones y % de financiación por parte del ayuntamiento).

Periódicamente, se realizan sesiones de revisión de los indicadores, en que se reflexiona sobre los indicadores consensuados en ediciones anteriores, y se llega a un nuevo consenso de indicadores que reflejen de una forma más precisa el servicio analizado.

Cuadro Resumen de Indicadores SERVICIO X

Encargo político	Impulsar A	Impulsar A	Fomentar Y	Fomentar Z
Usuario / Cliente	Ofrecer un servicio de calidad a los usuarios / clientes	Ofrecer un servicio accesible a los usuarios	Otros objetivos	Otros objetivos
Valores Organizativos / RRHH	Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión	Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)	Promover un clima laboral positivo para los trabajadores	Mejorar las habilidades de los trabajadores
Economía	Disponer de los recursos adecuados	Financiar adecuadamente el servicio	Gestionar adecuadamente los recursos	Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados

2. FASE DE MEDICIÓN

Una vez identificadas las variables en la fase de diseño, éstas se recogen en una encuesta que se entrega a los ayuntamientos participantes. El soporte utilizado para el envío de la encuesta puede ser doble, en función de los requerimientos informáticos del municipio:

- ♦ a través de un fichero Excel, o alternativamente,
- ♦ vía internet, utilizando un aplicativo creado ad hoc (Gestión y Tramitación de Encuestas –GTE) que permite la introducción de datos mediante un acceso restringido.

La duración de esta fase se consensúa con los municipios, en función de su disponibilidad de acceso a la información. Por otro lado, durante todo el proceso de recogida de datos, se ofrece asesoramiento individualizado a los municipios para cumplimentar la encuesta.

Si los participantes envían la información en formato Excel, se hace un volcado posterior de la misma al aplicativo GTE.

Los datos recibidos son objeto de una validación conceptual y estadística por parte de la Diputación de Barcelona, con la finalidad de depurar posibles errores en la recogida de datos. Esta validación incluye, entre otros, la comprobación de los valores extremos y la verificación de los datos que se han modificado sustancialmente de un año a otro.

Hay que mencionar que la media del grupo de municipios participantes se calcula de la siguiente manera:

X = cualquier variable del denominador del indicador.

Y = cualquier variable del numerador del indicador.

l_p = municipio participante.

$$Media = \frac{\sum_{l_p=1}^n X_{l_p}}{\sum_{l_p=1}^n Y_{l_p}}$$

(siendo necesario que un municipio tenga disponibles los valores de las variables del denominador y del numerador para que se incluya en el cálculo de la media).

Los indicadores con datos monetarios se expresan en euros en términos corrientes (es decir, no están deflactados por el índice de precios al consumo).

Todos los datos son anuales, excepto si se indica una periodicidad diferente (diaria, semanal, mensual).

3. FASE DE EVALUACIÓN

Consiste en la elaboración de un informe con los indicadores de cada municipio, destacando los valores más significativos. Así, para cada indicador se calcula la media, y se destacan los valores de los municipios de la siguiente manera:

- ♦ En verde: los valores como mínimo un 50% por encima la media del conjunto de municipios.
- ♦ En naranja: los valores como mínimo un 50% por debajo la media del conjunto de municipios.

Adicionalmente, se elabora un Cuadro Resumen Individual, para cada municipio, comparando los valores del municipio con la media del Círculo. De la misma manera que en el informe Intermunicipal, se destacan los valores específicamente significativos (que están el 50% por encima o por debajo la media).

A partir de estos valores, así como de otros que puedan ser significativos, se realiza por parte de la Diputación de Barcelona un primer borrador de identificación de los puntos fuertes y oportunidades de mejora de cada municipio, el cual se remite a los participantes del Círculo.

MUNICIPIO	
PUNTOS FUERTES	OPORTUNIDADES DE MEJORA
<p>Provenirán de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis cuantitativo en base a los valores superiores / inferiores en más / menos de un 50 % de la media. 2. Selección y concreción en base a un análisis cualitativo. 	<p>Provenirán de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis cuantitativo en base a los valores superiores / inferiores en más / menos de un 50 % de la media. 2. Selección y concreción en base a un análisis cualitativo.
<p>ENTORNO -Datos que ayudan a contextualizar el municipio</p>	
<p style="text-align: center;">OTROS COMENTARIOS</p> <p>Puede provenir indistintamente de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪Puntos Fuertes y Oportunidades de Mejora ▪Aspectos de conocimiento del municipio que no se ven reflejados en los datos. 	

En un nuevo taller de intercambio, cada municipio valida el primer borrador de puntos fuertes y oportunidades de mejora, y explica sucintamente al resto de municipios el conjunto de los resultados de su municipio.

4. FASE DE MEJORA

A continuación, y durante este taller de intercambio recién mencionado, se trabaja para identificar mejoras que se puedan realizar en la prestación del servicio municipal. Se trata de un taller eminentemente práctico y participativo, que da pie a replantearse cómo se ofrece y se gestiona el servicio, a la vez que posibilita el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimientos.

En función del taller, se propone seguir o bien la metodología de análisis de Oportunidades de Mejora, o bien la de Buenas Prácticas.

A. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Cada uno de los participantes selecciona una oportunidad de mejora para trabajar en este taller y la analiza en tres subetapas (que se describen con más detalle en las páginas siguientes):

- 4.1. Se identifican las diferentes causas de la oportunidad de mejora seleccionada. Herramienta empleada: Diagrama Ishikawa (o de espina de pescado).
- 4.2. Para la oportunidad de mejora seleccionada, se identifica el peso de cada causa y se ordenan las causas de mayor a menor importancia. Herramienta empleada: Matriz de Clasificación de Causas.
- 4.3. Para las causas principales (de la oportunidad de mejora seleccionada), se identifican posibles acciones de mejora y se ponderan. Herramienta empleada: Matriz de Análisis de Acciones de Mejora.

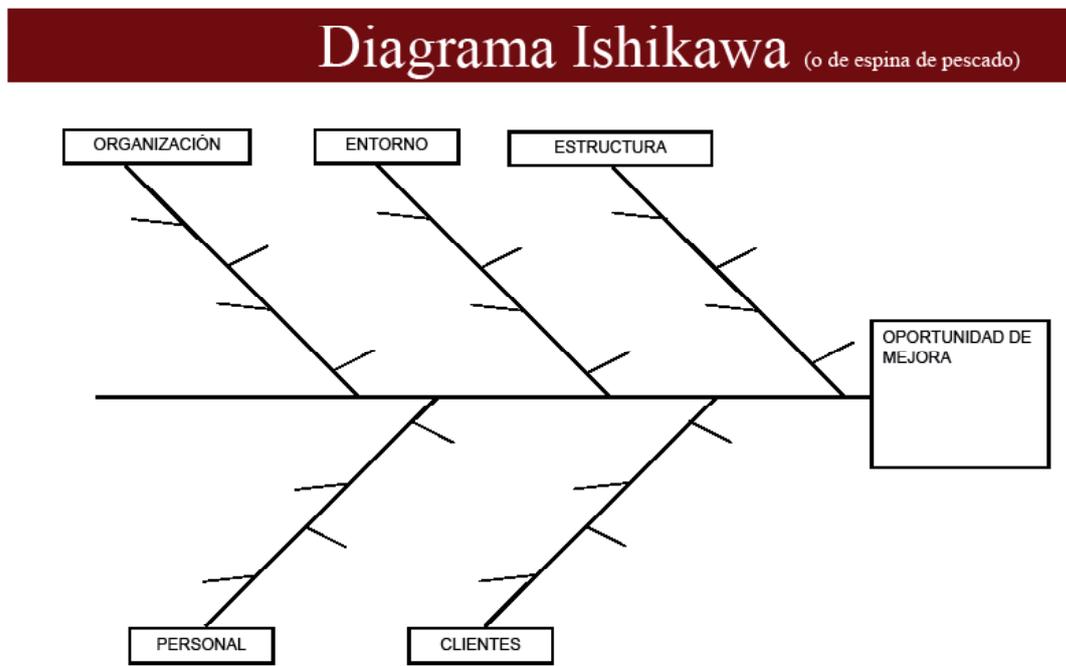
B. BUENAS PRÁCTICAS

Cada uno de los participantes presenta una buena práctica de su municipio en una sesión que se estructura con el siguiente plan de trabajo:

- 4.1. Objetivos a alcanzar.
- 4.2. Introducción de los contenidos.
- 4.3. Análisis de un caso.
- 4.4. Descripción de una buena práctica.
- 4.5. Presentación y valoración de buenas prácticas.

A. OPORTUNIDAD DE MEJORA

4.1. Diagrama de Ishikawa. A partir de estos diagramas, llamados también de espina de pescado, se pueden detectar las causas de una oportunidad de mejora.



En primer lugar, se escribe la oportunidad de mejora en la parte derecha de la espina de pescado. A continuación, a través de una lluvia de ideas se identifican las diferentes causas de la oportunidad de mejora que, a la vez, se clasifican, en las espinas principales, en varias categorías.

Estas categorías nos ayudan a clasificar las causas, pero no necesariamente han de ser éstas.

ORGANIZACIÓN	Causas debidas al sistema de organización del centro Ej. Funciones no bien delimitadas
ENTORNO	Causas debidas a factores externos al servicio Ej. No se ha dado prioridad política al servicio
ESTRUCTURA	Causas debidas a deficiencias estructurales o de recursos Ej. Falta de espacio suficiente para realizar determinadas actividades
PERSONAL	Causas debidas a los profesionales / trabajadores Ej. Falta de formación en atención al público
CLIENTES	Causas debidas a los usuarios - clientes Ej. Desconocimiento de los servicios que ofrecemos

4.3. Matriz de Análisis de las Acciones de Mejora. Esta herramienta nos permite identificar posibles acciones de mejora y ponderarlas.

Una vez se han priorizado las causas de la oportunidad de mejora, se seleccionan las 2 / 3 causas principales (es decir, aquellas que hayan obtenido un porcentaje más elevado en la "Matriz de clasificación de causas" y que conjuntamente superen el 60 %).

Para cada una de las causas, con la técnica del "brain storming" se identifican posibles acciones de mejora.

MATRIZ DE ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DE MEJORA

OPORTUNIDAD DE MEJORA:

DESCRIPCIÓN		PONDERACIÓN (*)				
CAUSA (a partir del diagrama causa-efecto)	ACCIÓN DE MEJORA PROPUESTA	EFECTIVIDAD	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	FACTIBILIDAD	ACEPTACIÓN	TOTAL (**)

* Escala de 1-5: 1 ninguna; 2 alguna; 3 moderada; 4 alta; 5 muy alta
 ** Efectividad x Disponibilidad de Recursos x Factibilidad x Aceptación

A continuación, se ponderan las posibles acciones de mejora, mediante la "Matriz de análisis de las acciones de mejora", empleando las siguientes 4 dimensiones.

EFECTIVIDAD	En qué grado da respuesta al problema?
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	En qué grado están disponibles los recursos (económicos y materiales) necesarios?
FACTIBILIDAD	En qué grado es viable la propuesta de mejora teniendo en cuenta el nivel organizativo?
ACEPTACIÓN	En qué grado será aceptada la acción de mejora por los trabajadores y por los usuarios?

Las dimensiones se valoran en una escala de 1 a 5: 1 ninguna, 2 alguna, 3 moderada, 4 alta, 5 muy alta. Se obtiene el total de la puntuación

multiplicando los valores de las 4 dimensiones. Las acciones de mejora con mayor puntuación son aquellas que se deberían llevar a cabo.

B. BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se detallan los principales aspectos conceptuales de una buena práctica y el plan de trabajo desarrollado.

I. CONCEPTO, ATRIBUTOS Y ESTRUCTURA FORMAL DE UNA BUENA PRÁCTICA

EL CONCEPTO DE BUENA PRÁCTICA

Se puede definir como buena práctica cualquier actuación o experiencia implantada, evaluable, participativa, sostenida y transferible, basada en el diseño de una planificación previa, que da una respuesta satisfactoria a un problema concreto, en un determinado ámbito de actuación, ya sea para resolver una temática innovadora o para mejorar de forma excelente una práctica ya existente.

El impulso del concepto de buenas prácticas a las Administraciones públicas ha tenido un desarrollo importante a partir de la década de los noventa, con la finalidad de dar respuesta a nuevos retos y necesidades de cambio en el ámbito del sector público.

Concepto originario del mundo anglosajón, Best Practices. La idea básica consiste en recoger y difundir experiencias ejemplares que den respuesta a problemas comunes para diferentes organizaciones o territorios.

Las buenas prácticas giraban en un primer momento alrededor de temas relacionados con la eficiencia en el uso de los recursos públicos, las políticas de orientación a los usuarios/clientes y la calidad de los servicios prestados. Con el tiempo, se fueron extendiendo a temáticas y sectores más específicos hasta llegar a una amplia popularización.

Hay dos aspectos, además de otros que veremos más adelante, que caracterizan de forma especial las buenas prácticas:

- ♦ la innovación, ya que sirven para abordar situaciones o problemas novedosos a partir de experiencias exitosas, y
- ♦ la mejora orientada hacia la excelencia, es decir, como buenas prácticas ya reconocidas son mejoradas en su diseño metodológico o en su aplicación por experiencias posteriores.

Las buenas prácticas han acabado constituyéndose en una muy buena herramienta para la gestión pública, con una especial incidencia en la Administración Local.

El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha reforzado su uso y ha potenciado la creación de bases de datos, la generación de comunidades virtuales y la constitución de redes de trabajo.

ATRIBUTOS DE UNA BUENA PRÁCTICA

¿Qué atributos o características ha de tener una buena práctica? El amplio despliegue que han tenido ha hecho que, según el marco en que se desarrollen, se ponga más el acento en un tipo de atributos que no en otros.

En nuestro marco de trabajo nos centraremos en los siguientes:

- 1) **Planificación.** La buena práctica ha de ser fruto del uso de la metodología de la planificación donde, a partir de un diagnóstico y del establecimiento de unos objetivos, el despliegue de un conjunto de acciones ordenadas e interrelacionadas permitan alcanzar unos resultados medibles y concretos.
- 2) **Participación.** La buena práctica ha de estar basada en la participación activa de diversos agentes, con la finalidad de concretar acuerdos que beneficien todas las partes interesadas.
- 3) **Impacto.** La buena práctica ha de aportar resultados tangibles y concretos que supongan cambios positivos y observables en el ámbito en que se ha llevado a cabo.
- 4) **Evaluable.** La buena práctica ha de disponer de mecanismos que permitan hacer un seguimiento de su evolución, detectar posibles desviaciones y evaluar los resultados obtenidos en base a los objetivos previamente formulados.
- 5) **Innovación.** La buena práctica ha de suponer una novedad o una mejora excelente respecto a lo que ya se está haciendo.
- 6) **Perdurable.** La buena práctica ha de provocar unos efectos que se mantengan en el tiempo, más allá del periodo temporal vinculado a la puesta en marcha y ejecución del proyecto que inicialmente lo ha generado.
- 7) **Transferible.** La buena práctica ha de poder ser repetida con éxito, en sus aspectos esenciales, en un contexto diferente de donde fue originada.

ESTRUCTURA FORMAL DE PRESENTACIÓN DE UNA BUENA PRÁCTICA

Las pautas que se dan para presentar las buenas prácticas, matices a parte, acostumbran a estructurarse de una forma similar:

Datos identificativos.

Descripción sintética.

Descripción detallada.

En nuestro marco de trabajo usaremos la estructura de presentación siguiente:

Datos identificativos

Nombre de la buena práctica. Tiene que avanzar el tema sobre el cual se ha llevado a cabo la buena práctica.

Organización promotora. Nombre de la organización que la ha impulsado.

Otros agentes participantes. Nombre de otras organizaciones, colectivos o profesionales que han intervenido.

Fechas clave. Inicio, puesta en marcha, evaluación, así como otros que se consideren relevantes.

Descripción sintética

Texto conciso que da una idea precisa de la buena práctica en cuestión y de sus aspectos más relevantes, aquellos que aporten más valor.

Descripción detallada

Necesidades detectadas. Cuáles fueron las necesidades que generaron la buena práctica.

Objetivos planteados. Qué objetivos se plantearon a partir de las necesidades detectadas.

Metodología empleada. Qué planteamiento metodológico de trabajo se llevó a cabo: fases de trabajo; tipo de reuniones, con qué participantes, con cuál periodicidad; gestión de la información generada; mecanismos de seguimiento y evaluación; etc.

Acciones llevadas a cabo. Qué acciones se llevaron a cabo para alcanzar los objetivos planteados.

Recursos utilizados. Cuáles fueron los recursos humanos, tecnológicos, económicos, logísticos, y otros, utilizados.

Resultados obtenidos. Qué resultados concretos se alcanzaron de acuerdo con los objetivos planteados.

Difusión hecha de la buena práctica. A quién, cuándo y cómo se transmitió la buena práctica.

Aspectos clave a resaltar (positivos y dificultades). Cuáles fueron los aspectos más positivos generados por la buena práctica. Cuáles fueron las principales dificultades a la hora de llevarla a cabo.

En la presentación se debe utilizar un estilo de lenguaje llano y conciso, con frases cortas y comprensibles, títulos que con un vistazo permitan obtener una visión de la estructura general del texto y el uso de enumeraciones y símbolos que faciliten la comprensión interna de los diferentes apartados. Siempre se aconseja rehuir del argot administrativo y del uso de tecnicismos.

II. PLAN DE TRABAJO

Se estructura a partir de los puntos siguientes:

- 4.1. Objetivos a alcanzar.
- 4.2. Introducción de contenidos.
- 4.3. Análisis de un caso.
- 4.4. Descripción de una buena práctica.
- 4.5. Presentación y valoración de buenas prácticas.

4.1. Objetivos a alcanzar

La acción se desarrolla a partir de los objetivos siguientes:

- ♦ Analizar los principales aspectos metodológicos de una buena práctica.
- ♦ Describir buenas prácticas.
- ♦ Compartir y valorar las buenas prácticas descritas.

4.2. Introducción de contenidos

Se presentan los contenidos siguientes:

- ♦ ¿Qué es una buena práctica?
- ♦ Atributos asociados a buenas prácticas.
- ♦ Formalización de la buena práctica.
- ♦ Criterios de valoración.
- ♦ Webs de buenas prácticas.
- ♦ Premio internacional Dubai.
- ♦ Comentario webs y documentación.

Estos contenidos se complementan con documentos y webs de referencia sobre buenas prácticas.

4.3. Análisis de un caso

Se presenta y valora un caso sobre el servicio analizado, que se elabora específicamente para la sesión, para facilitar la comprensión de la metodología con un caso práctico.

4.4. Descripción de una buena práctica

A la hora de describir su buena práctica, los y las participantes cuentan con una plantilla para desarrollar los puntos siguientes:

- ♦ Nombre de la buena práctica.
- ♦ Organización promotora.
- ♦ Otros agentes participantes.
- ♦ Fechas clave: inicio / puesta en marcha / evaluación.
- ♦ Descripción sintética.
- ♦ Necesidades detectadas.
- ♦ Objetivos planteados.
- ♦ Metodología empleada.
- ♦ Acciones llevadas a cabo.
- ♦ Recursos utilizados.
- ♦ Resultados obtenidos.
- ♦ Difusión hecha de la buena práctica.
- ♦ Aspectos clave a resaltar (positivos y dificultades).

4.5 Presentación y valoración de las buenas prácticas

Una vez elaborada la buena práctica por parte de cada municipio, se hace una presentación de ella en plenario y el resto de participantes la valoran con una plantilla que contempla los parámetros siguientes:

- ♦ Datos identificativos (Nombre de la buena práctica, Municipio).
- ♦ Indicadores de puntuación para cada atributo de la buena práctica presentada:
Nada: 0, Poco: 1/4, Bastante: 5/8, Mucho: 9/10.
- ♦ Atributos a valorar (ver apartado de atributos de una buena práctica).

5. FASE DE COMUNICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

Una vez identificadas las acciones de mejora, hay que comunicar a la organización que estas acciones se plantean llevar a cabo. Esta **Comunicación** la realiza cada uno de los responsables municipales, tanto a su equipo de trabajo como a sus superiores.

Para facilitar la comunicación, la Diputación ofrece a los participantes realizar una jornada de cierre, en que se resumen los resultados principales del CCI.

Una vez hecha la comunicación, corresponde a cada municipio realizar su acción de mejora. Para llevar a cabo esta tarea se recomienda elaborar un **Plan de Mejora**, e **implementarlo** con posterioridad.

Un Plan de Mejora acostumbra a vincular diversos agentes territoriales y departamentos municipales, a comprometer recursos públicos y requiere de un tiempo prudencial de planificación y de ejecución. Por todos estos motivos, la Diputación de Barcelona no participa directamente en su elaboración. De todos modos, no se descarta que a medio plazo se inicien actuaciones en esta línea.

OTRAS CIFRAS

El cuadro siguiente presenta la participación (en uno o más servicios) en el estudio IGSM, tanto en número de municipios como en porcentaje sobre el total de municipios de más de 10.000 habitantes de la provincia de Barcelona (excluida la ciudad condal) *

	2004	2005	2006	2007
Municipios participantes	66	69	64	67
Total municipios de más de 10.000 habitantes	72	75	76	76
Municipios participantes / Total municipios de más de 10.000 habitantes	92%	92%	84%	88%

Por otro lado, el siguiente cuadro presenta el número de servicios en que ha participado cada municipio de más de 10.000 habitantes.

Municipios participantes	2007	%
8 servicios	3	4%
7 servicios	5	7%
6 servicios	11	14%
5 servicios	3	4%
4 servicios	9	12%
3 servicios	7	9%
2 servicios	16	21%
1 servicio	13	17%
0 servicios	9	12%
Total	76	100%

En las tablas que se muestran en las dos páginas siguientes, se puede constatar que hay una relación creciente entre el número de habitantes de los municipios y el número de Círculos en los cuales participa un municipio (es decir, cuanto mayor es el municipio, participa en un mayor número de Círculos).

* El cambio de formato del estudio IGSM, que este año se realiza exclusivamente con participantes del Círculos de Comparación Intermunicipales, ha hecho que se reduzca el % de municipios participantes.

PARTICIPANTES IGSM AÑO 2008

Nom	Població 07	Polícia	Neteja - Residus	Biblioteques	Esc. Bressol	Esc. Música	Esports	Serveis Socials	Mercats	Espais Escènics Municipals	TOTAL Cercles
Hospitalet de Llobregat (L')	251.848		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	7
Mataró	119.035	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		7
Sant Boi de Llobregat	80.727	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		7
Badalona	216.201	✓	✓	✓			✓			✓	6
Sabadell	201.712	✓	✓	✓	✓		✓				6
Santa Coloma de Gramenet	116.765	✓	✓	✓			✓	✓	✓		6
Terrassa	202.136	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		6
Comellà de Llobregat	84.477	✓		✓ (10')			✓	✓			4
Barcelona	1.595.110										1 (10 districtes)
Sant Cugat del Vallès	74.345	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8
Prat de Llobregat (EI)	62.663	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		7
Castelldefels	58.955	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		6
Granollers	58.854	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		6
Mollet del Vallès	51.365	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		6
Viladecans	61.718	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		6
Vilanova i la Geltrú	63.196	✓		✓	✓		✓	✓	✓		6
Cerdanyola del Vallès	57.758			✓	✓	✓	✓	✓	✓		5
Manresa	73.140		✓	✓	✓		✓	✓	✓		5
Rubi	70.494		✓	✓	✓		✓	✓	✓		4
Igualada	36.923	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8
Vilafranca del Penedès	36.656	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		8
Gavà	44.678	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		7
Sant Adrià de Besòs	32.734	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		6
Sant Feliu de Llobregat	42.273	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		6
Sant Joan Despi	31.671		✓	✓	✓		✓	✓	✓		5
Esplugues de Llobregat	46.286		✓	✓	✓		✓	✓	✓		4
Ripollit	35.661		✓	✓	✓		✓	✓	✓		4
Vic	38.321	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		4
Montcada i Reixac	32.111			✓	✓		✓	✓	✓		1
Barberà del Vallès	29.208	✓			✓		✓	✓	✓		4
Olesa de Montserrat	22.257				✓		✓	✓	✓		4
Santa Perpètua de Mogoda	23.443		✓		✓		✓	✓	✓		4
Castellar del Vallès	22.007	✓			✓		✓	✓	✓		3
Sant Andreu de la Barca	25.743	✓			✓		✓	✓	✓		3
Esparreguera	21.260				✓		✓	✓	✓		2
Lesnou (EI)	21.935	✓			✓		✓	✓	✓		2
Molins de Rei	23.544				✓		✓	✓	✓		2
Pineda de Mar	25.568				✓		✓	✓	✓		2
Premià de Mar	27.590	✓			✓		✓	✓	✓		2
Sant Pere de Ribes	27.509				✓		✓	✓	✓		2
Sant Vicenç dels Horts	27.106				✓		✓	✓	✓		2
Sitges	26.225				✓		✓	✓	✓		2
Martorell	25.844				✓		✓	✓	✓		1

Més de 75.000 hab.

Entre 50.000 i 75.000 hab.

Entre 30.000 i 50.000 hab.

Entre 20.000 i 30.000 hab.



Nom	Població 07	Polícia	Neteja - Residus	Biblioteques	Esc. Bressol	Esc. Música	Esports	Serveis Socials	Mercats	Espais Escènics Municipals	TOTAL Cercles
Manlleu	20.091	✓					✓	✓	✓		4
Malgrat de Mar	17.822	✓				✓			✓		3
Cardener	15.775	✓					✓			✓	3
Franqueses del Vallès (Les)	16.325		✓				✓	✓			3
Palau-solità i Plegamans	13.594	✓	✓					✓			3
Sant Just Desvern	15.391	✓			✓		✓	✓			3
Abrera	10.840	✓					✓				2
Berga	16.596					✓	✓				2
Caldes de Montbui	16.159	✓					✓	✓			2
Canet de Mar	13.181		✓								2
Canovelles	15.704	✓									2
Garriga (La)	14.183	✓	✓			✓					2
Llicà d'Amunt	13.491	✓				✓	✓				2
Sant Celoni	15.992						✓		✓		2
Argentona	11.402				✓						1
Calella	18.034						✓				1
Castellbisbal	11.540					✓					1
Montornès del Vallès	14.723	✓									1
Parets del Vallès	16.720				✓						1
Sant Quirze del Vallès	17.819					✓		✓			1
Sant Sadurni d'Anoia	11.790							✓			1
Tordera	14.017							✓			1
Torelló	13.449						✓				1
Vilanova del Camí	12.208						✓				1
Vilassar de Mar	19.052								✓		1
Arenys de Mar	14.164										0
Badia del Vallès	13.975										0
Corbera de Llobregat	13.133										0
Cubelles	12.773										0
Llagostera (La)	13.517										0
Pallejà	10.819										0
Piera	13.652										0
Sant Joan de Vilatorrada	10.474										0
Vallirana	13.326										0
Manc. de la Plana	28.585		✓					✓			2
Alella	8.998	✓									1
Amella del Vallès. (L.)	7.632					✓					1
Arenys de Munt	7.807								✓		1
Manc. del Cardener	16.843		✓								1
Roca del Vallès (La)	9.656						✓				1
Sant Esteve Sesrovires	6.704						✓				1
TOTAL 2008		35	26	37	25	14	42	44	25	12	260

Entre 10.000 i 20.000 hab.

Menys de 10.000 hab. (i mancomunitats)

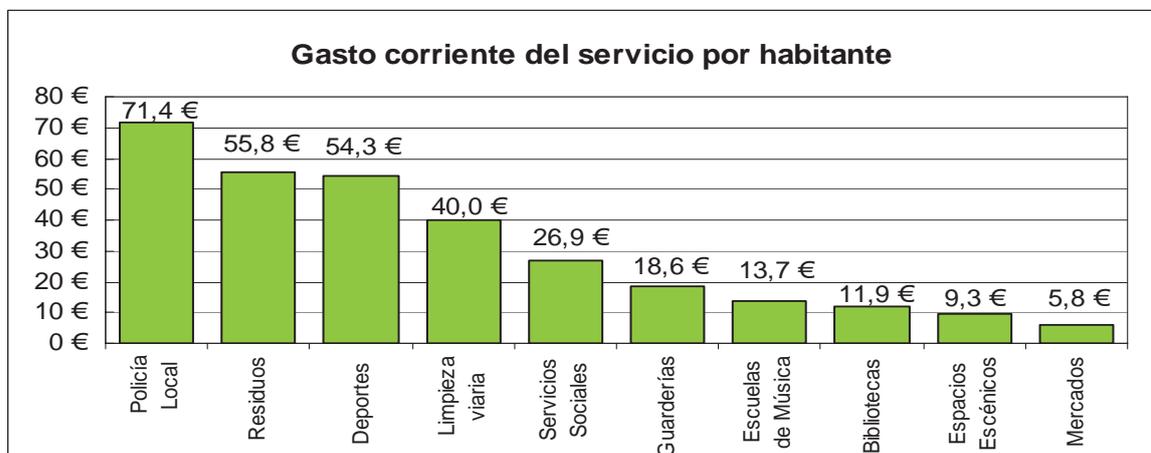
En el siguiente cuadro, vemos que, para cada dimensión, se acostumbra a seleccionar aproximadamente una decena de indicadores (excepto en la de Usuario / Cliente que suele ser alrededor de media docena).

	Indicadores (múltiples) *				
	Encargo político	Usuario / Cliente	Valores Organit. / RRHH	Economía	Total
Policía Local	13	4	15	7	39
Limpieza viaria y residuos	20	7	26	21	74
- Limpieza viaria	6	4	14	8	32
- Residuos	14	3	12	13	42
Bibliotecas	18	11	9	12	50
Guarderías	4	6	10	8	28
Escuelas de Música	4	9	9	9	31
Deportes	9	2	7	10	28
Servicios Sociales	15	5	10	16	46
- SSAP	2	1	2	4	9
- EBASP	7	2	5	6	20
- SSAD	6	2	3	6	17
Mercados	13	21	13	13	60
Espacios Escénicos	19	13	8	14	54
Total	115	78	107	110	410

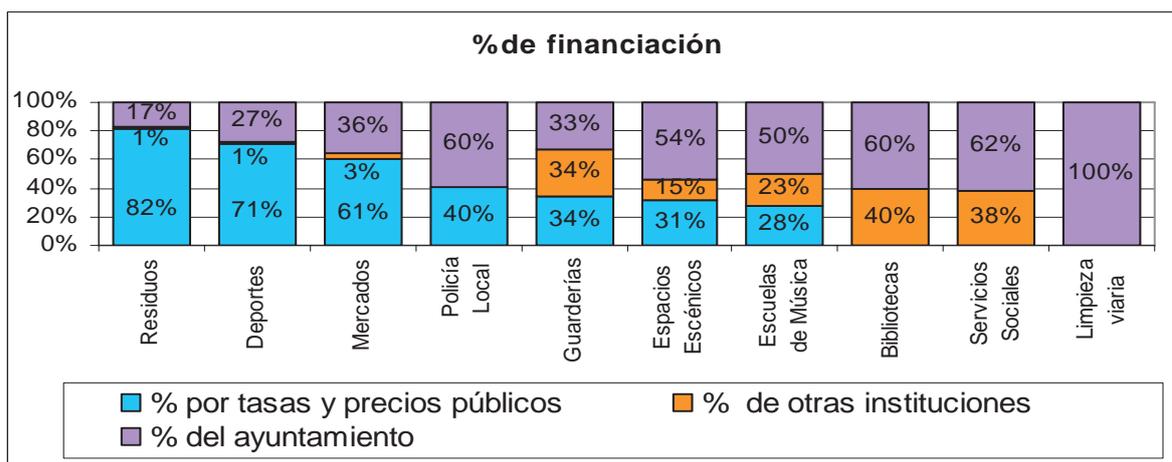
* Un indicador múltiple es aquel que, dentro de un mismo servicio, se utiliza para diversos subservicios. (por ejemplo, las diversas fracciones de recogida selectiva).

LOS VALORES MEDIOS DE LOS INDICADORES TRANSVERSALES POR SERVICIOS

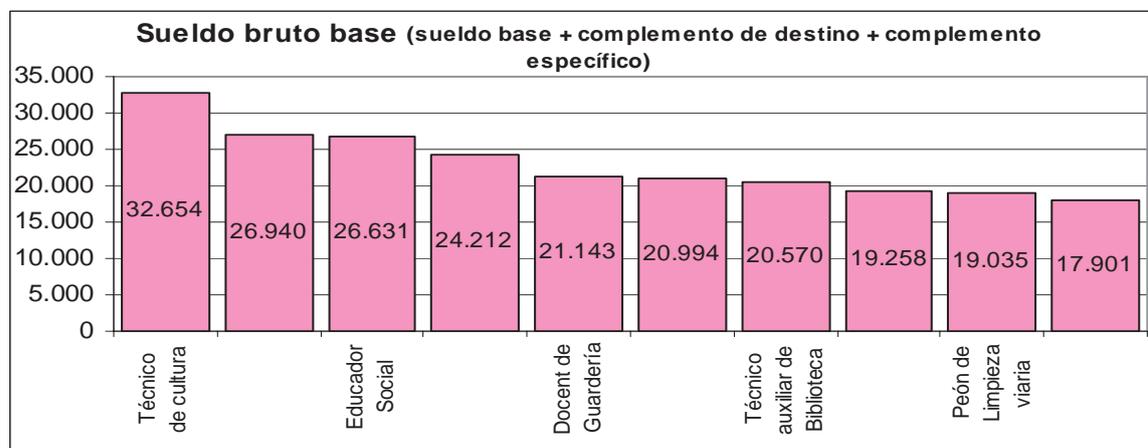
A continuación, se muestran unos gráficos con los valores medios de los indicadores transversales para todos los servicios analizados:

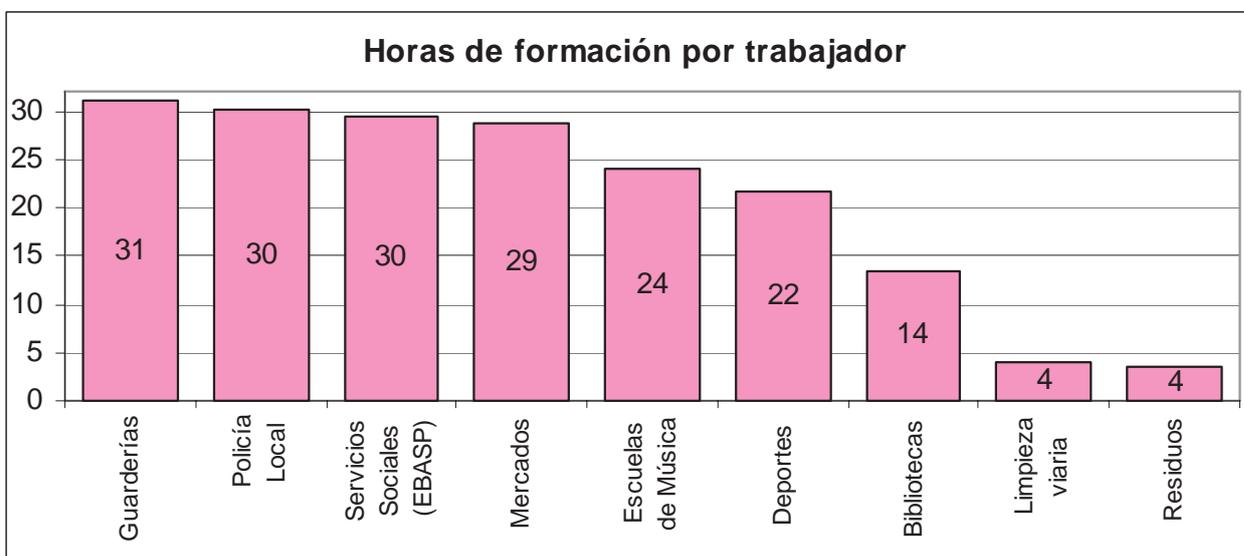
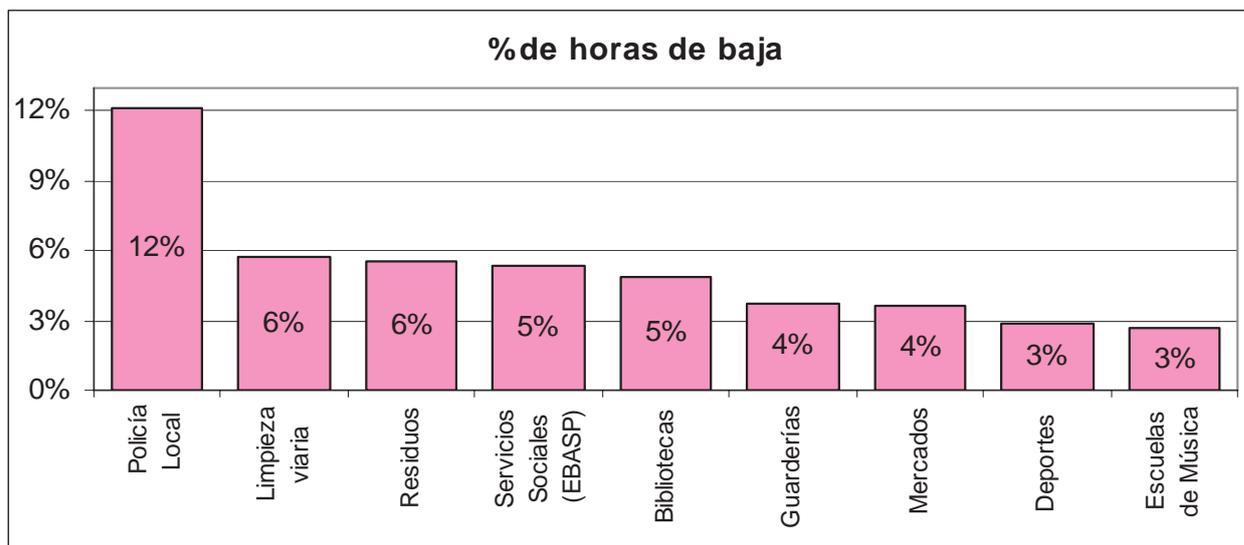
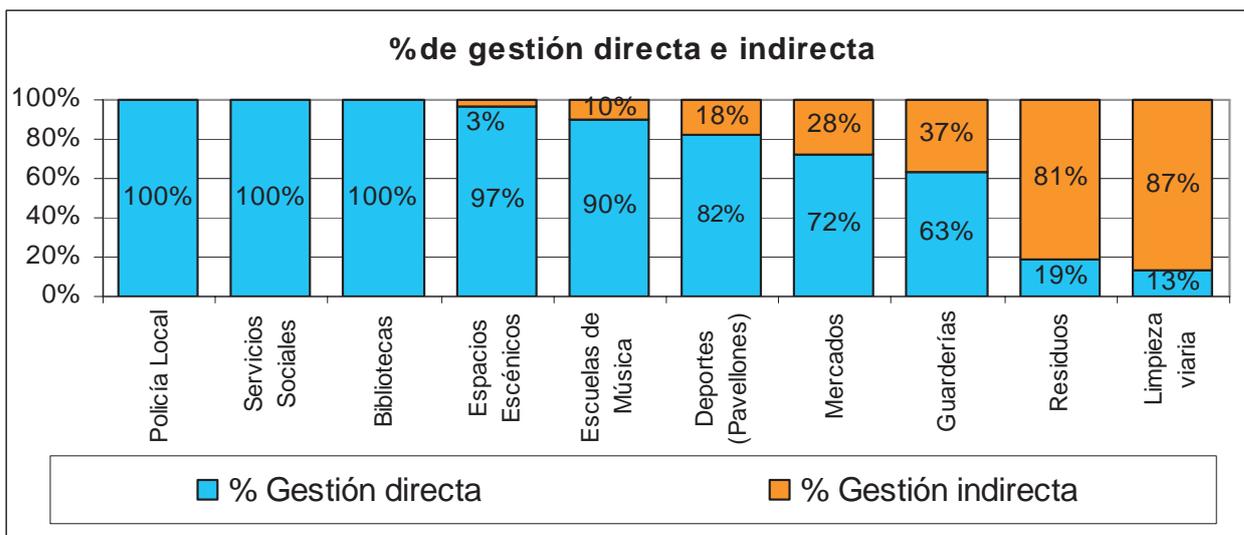


Nota: En el caso de Bibliotecas, si se excluye el gasto de otras administraciones (Diputación, etc.), la cifra es de 6,2 €.



Nota: En el caso de Deportes, se muestran los % de financiación correspondientes a Pabellones Polideportivos.





MARCO TEÓRICO



DEFINICIÓN Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Los indicadores de gestión son unos estadísticos sintéticos que nos proporcionan información relevante sobre la prestación de un servicio y, que nos permiten hacer el seguimiento y la evaluación periódica mediante su comparación con municipios de características socioeconómicas similares.

Los indicadores se obtienen a partir de la realización de algunas operaciones con magnitudes elementales, tanto en unidades físicas como monetarias.

Los indicadores tienen una función descriptiva y valorativa sobre el nivel de prestación de los diferentes servicios públicos. Por otro lado, la función descriptiva se refiere a la información necesaria que un indicador de gestión debe proporcionar para facilitar un conocimiento sintético del nivel de provisión de los diferentes servicios públicos. Por otro lado, la función valorativa permite cuantificar y evaluar el impacto de cambios en la gestión de los servicios públicos.

Es deseable que los indicadores reúnan una serie de características:

- ♦ **Pertenencia:** El concepto que expresa el indicador es claro y se mantiene en el tiempo. El indicador es adecuado para aquello que se quiere medir.
- ♦ **Disponibilidad:** Los datos básicos para la construcción del indicador deben de ser de fácil obtención.
- ♦ **Simplicidad:** El indicador debe de ser de fácil elaboración.
- ♦ **Objetividad:** El cálculo a partir de las magnitudes observadas no es ambiguo.
- ♦ **Fiabilidad:** El indicador no permite interpretaciones equívocas, no debe de permitir interpretaciones contrapuestas.
- ♦ **Sensibilidad:** La medida del indicador es suficientemente eficaz para identificar variaciones pequeñas.
- ♦ **Precisión:** El margen de error del indicador es suficientemente aceptable.
- ♦ **Fidelidad:** Las cualidades del indicador se mantienen en el tiempo y el espacio.
- ♦ **Relevancia:** La información que nos proporcionan debe de ser útil.

UTILIDADES Y APLICACIONES DE LOS INDICADORES

Los indicadores de gestión tienen unas utilidades y aplicaciones que constituyen una herramienta de gestión esencial para:

- ♦ Hacer un diagnóstico de la situación actual.
- ♦ Ayudar a revisar y marcar objetivos.
- ♦ Dar información en el momento de tomar las decisiones.
- ♦ Ayudar a mejorar los estándares de calidad de los servicios.
- ♦ Ayudar a la planificación y a presupuestar servicios, así como a la evaluación de la implementación de éstos.
- ♦ Ayudar al diseño e implementación de políticas.
- ♦ Informar a los usuarios (ciudadanos) del servicio que se les ofrece.
- ♦ Facilitar la oportunidad para introducir la contabilidad de costes en las administraciones locales.

EL BENCHMARKING

Existen numerosas definiciones sobre el benchmarking. Asimismo, de forma genérica, la mayoría de los autores coinciden en los principios fundamentales:

Es el proceso sistemático y continuo de medir y comparar productos, servicios y prácticas de una organización con las organizaciones líderes par obtener información con el propósito de realizar mejoras organizacionales.

Esta definición presenta aspectos importantes como:

- ♦ el concepto de continuidad: el benchmarking no tan sólo es un proceso que se realiza una vez y se olvida, sino que es un proceso continuo y constante.

- ♦ el concepto de medida: deben medirse los procesos propios y los de otras empresas para poder compararlos.

- ♦ la comparación se realiza con las organizaciones líderes, de manera que cambia la práctica de compararse internamente para pasar a compararse en base a estándares externos de las organizaciones reconocidas como líderes del negocio.

Según el tipo de organizaciones con las cuales se realiza la comparación, se puede hablar de tres tipos de Benchmarking:

BENCHMARKING INTERNO

Entendemos por Benchmarking interno las operaciones de comparación que podemos efectuar dentro de la misma organización, entre diversos departamentos o secciones. Esto, en general, es aplicable a grandes organizaciones, donde lo que se busca es ver qué procesos dentro de la misma organización son más eficientes y eficaces. Podemos así establecer patrones de comparación con departamentos o secciones tomándolas como estándar para iniciar procesos de mejora continua.

Uno de los riesgos del enfoque interno es que no seamos conscientes durante la comparación de que los métodos de la propia organización son menos eficientes que los de otras organizaciones. Este enfoque predominantemente interno impide, entonces, una visión global del exterior.

BENCHMARKING COMPETITIVO

Este es el más conocido de los benchmarkings. Consiste en efectuar pruebas de comparabilidad así como investigaciones que nos permitan conocer todas las ventajas de nuestros competidores más directos.

Uno de los aspectos más importantes dentro de este tipo de investigación a considerar es el hecho de que puede ser realmente difícil obtener información sobre las operaciones de los competidores.

Puede suceder que sea imposible obtener la información debido a que esté patentada y es la base de la ventaja competitiva de una organización.

BENCHMARKING GENÉRICO

Existen funciones y procesos que pueden ser idénticos en organizaciones de sectores y actividades diferentes. Así departamentos de contabilidad, facturación, compra de estocs, logística... otras organizaciones pueden mostrar similitudes con la nuestra, así que también puede ser lógica la comparación de las mejores prácticas de estas organizaciones y la adecuación a nuevos sistemas o procesos de mejora.

El benchmarking genérico requiere una amplia conceptualización, pero con una comprensión detallada del proceso genérico. Es el concepto de benchmarking más difícil para obtener aceptación y uso, pero probablemente es el que tiene mayor rendimiento a largo plazo.

Diversos autores han propuesto metodologías ligeramente diferentes sobre cómo hacer un benchmarking. Las dos principales son las de Michael Spendolini y Robert C. Camp.

Según Michael Spendolini un benchmarking debe de tener 5 fases:

- a. **Determinar a qué se le ha de hacer un benchmarking.**
Determinar quienes son los participantes del benchmarking.
Determinar las necesidades de información de los participantes del benchmarking.
Identificar los factores críticos de éxito.
Hacer un diagnóstico del proceso de benchmarking.
- b. **Formar un equipo de benchmarking.**
Considerar el benchmarking como actividad de equipo.
Decidir quienes son las personas involucradas en el proceso de benchmarking (especialistas internos, especialistas externos, empleados).
Definir funciones y responsabilidades del equipo de benchmarking.
Definir las habilidades y atributos de un practicante eficiente de benchmarking.
Capacitar al equipo del benchmarking (a través de acciones formativas).
Calendarizar las etapas del benchmarking.
- c. **Identificar los socios / participantes del benchmarking.**
Establecer una red de información propia.
Identificar otros recursos de información.
Buscar las mejores prácticas.
Establecer redes de benchmarking.
- d. **Recopilar y analizar la información de benchmarking.**
Conocerse (entre los participantes del benchmarking).
Recopilar la información.
Organizar la información.
Analizar la información.
- e. **Actuar.**
Realizar un informe de benchmarking.
Presentar los resultados a los participantes del benchmarking.
Identificar posibles mejoras de productos y procesos.
Visión del proyecto en su totalidad.

Por otro lado, según Robert C. Camp, un benchmarking debe de tener 5 fases (con 10 pasos):

- a. **Fase de Análisis**
El objetivo de esta fase es planear las investigaciones de benchmarking. Los pasos esenciales son los mismos que los de cualquier planificación – quién, qué, y cómo.
 1. Identificar a qué se le hará el benchmarking.
 2. Identificar organizaciones comparables.
 3. Determinar el método para recopilar los datos y recopilar los datos.
- b. **Fase de Análisis**
Después de determinar quién, qué y cómo, se debe de llevar a cabo la recopilación y el análisis de los datos. Esta fase debe de incluir la comprensión de las prácticas actuales del proceso así como la de los socios en el benchmarking.
 4. Determinar la brecha de actuación actual (respecto al líder).
 5. Planificar los niveles de actuación futuros.
- c. **Fase de Integración**
La integración es el proceso de utilizar los resultados del benchmarking para fijar objetivos operacionales para el cambio.
 6. Comunicar los resultados de benchmarking y obtener aceptación.
 7. Establecer metas funcionales.
- d. **Fase de Acción**
Se deben convertir en acción los resultados del benchmarking y los principios operacionales basados en estos resultados. Asimismo, es necesario incorporar procesos de evaluación de los resultados y re-evaluar periódicamente las metas.
 8. Desarrollar planes de acción.
 9. Implementar acciones específicas y supervisar el progreso.
 10. Recalibrar los benchmarks.
- e. **Fase de Madurez**
Se alcanza la madurez cuando se incorporan las mejores prácticas del sector a todos los procesos, asegurando así la superioridad. También se alcanza la madurez cuando se convierte en una faceta continua, esencial y autoiniciada del proceso de gestión (dicho de otra manera, cuando se institucionaliza el benchmarking).

LEGISLACIÓN

El Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, establece, en el artículo 211, que los municipios de más de 50.000 habitantes y las otras entidades locales de ámbito superior deben de acompañar a su cuenta general: " a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos; b) una memoria demostrativa del grado en que hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los objetivos previstos y de los objetivos alcanzados con su coste".

Por otro lado, el Anexo del Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por el cual se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se especifica que, en la memoria, "los municipios de más de 50.000 habitantes y las otras entidades locales de ámbito superior tendrán que cumplimentar la parte que hace referencia a los indicadores de gestión".

Asimismo, en diversa legislación se hace referencia a los conceptos de economía, eficiencia y eficacia.

En la propia Constitución Española, se establece en el artículo 31.2 que: "El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía". Posteriormente, en el artículo 103.1 de la carta magna también se observa lo siguiente: "La Administración pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho".

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria indica en su artículo 120 que "la contabilidad del sector público estatal debe de permitir el cumplimiento de las siguientes finalidades de gestión, de control y de análisis e información: ... 6. Proporcionar información para el ejercicio de los controles de legalidad, financiero, de economía, eficiencia y eficacia".

En la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local se establece en su artículo 133 que la gestión económico-financiera se ajustará a

los criterios siguientes: "e) introducción de la exigencia del seguimiento de los costes de los servicios; f) la asignación de recursos, de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia, se hará en función de la definición y el cumplimiento de objetivos".

En la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, se indica en el artículo 9.1. que "la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas se referirá al sometimiento de la actividad económico-financiera del sector público a los principios de legalidad, eficiencia y economía" y en el artículo 13.1 que "el Informe o Memoria anual que el Tribunal debe de remitir a las Cortes Generales... se extenderá a los extremos siguientes: c) la racionalidad en la ejecución del gasto público basada en criterios de eficiencia y economía".

Finalmente, la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos, se indica en los artículos 7, 19.1 y 25.

BIBLIOGRAFIA

A continuació, se detalla alguna bibliografia de referencia sobre indicadors de gestió, cíclics de comparació (benchmarking) y el proceso de mejora continua.

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD (2004). *Herramientas para la calidad*. Cyan, Proyectos y Producciones Editoriales, S.A.
- BOSCH, N; MAS, D. (2008): *Indicadores de gestión: aplicación a los servicios municipales*. Papeles de Economía Española 115/2008, Fundación de las Cajas de Ahorros
- CAMP, R. (1989). *Benchmarking: The Search for Industry Best Practices that Lead to Superior Performance*. Milwaukee (Wisconsin, Estados Unidos): American Society for Quality Press
- CAMP, R. (1995). *Business Process Benchmarking: Finding and Implementing Best Practices*. Milwaukee (Wisconsin, Estados Unidos): American Society for Quality Press
- CAMP, R. (1998). *Global Cases in Benchmarking: Best Practices from Organizations Around the World*. Milwaukee (Wisconsin, Estados Unidos): American Society for Quality Press
- CARRASCO DÍAZ, D. [et al.] (2005). *Cálculo de costes e indicadores de gestión en los servicios municipales*. Menor (Navarra): Thomson Civitas
- DIPUTACIÓ DE BARCELONA. SERVEI DE PROGRAMACIÓ (2006). *Memòria 2003-2004: Servei d'Informació Econòmica Municipal (SIEM)*. Barcelona: Diputació de Barcelona
- DIPUTACIÓ DE BARCELONA. SERVEI DE PROGRAMACIÓ (2006): *Indicadors de gestió de serveis municipals. guia d'interpretació 2005*. Barcelona: Diputació de Barcelona
- DIPUTACIÓ DE BARCELONA. SERVEI DE PROGRAMACIÓ (2007): *Indicadors de gestió de serveis municipals. guia d'interpretació 2006*. Barcelona: Diputació de Barcelona
- FEMP (2006). *Guía para la Implantación de un sistema de costes en la Administración Local*. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- LÓPEZ CAMPS, J.; GADEA CARRERA, A. (1992): *El control de gestión en la administración local*., Barcelona: Ediciones Gestión 2000
- METCALFE, L.; RICHARDS, S. (1989). *La modernización de la gestión pública*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas
- OSBORNE, D.; GAEBLER, T. (1994): *La reinención del gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público*. Barcelona: Paidós. p. 205-240 i 467-479
- SUBIRATS, J. (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas
- SPENDOLINI, M. (1992). *The benchmarking book*. New York (Estados Unidos), AMACOM, a division of the American Management Association.

POLICÍA LOCAL

INTRODUCCIÓN

Funciones y misión de la policía local

Son funciones propias de las policías locales:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> a) La protección de las autoridades de la corporación local y la vigilancia y la custodia de los edificios, las instalaciones y las dependencias de la misma corporación. b) Las de policía de tráfico urbano. c) Las de policía administrativa en el ámbito de las competencias municipales y, especialmente, las relacionadas con la normativa medioambiental. d) La colaboración en las funciones de policía de seguridad ciudadana y orden público, de acuerdo con lo que especifique la junta local de seguridad. e) Las de policía comunitaria en los ámbitos de la convivencia vecinal y de los servicios públicos locales. f) Las que le corresponden como policía judicial, especialmente con relación al tráfico. | <ul style="list-style-type: none"> - respondiendo a las expectativas sociales de la comunidad (dimensión usuario / cliente); - con unos valores de eficiencia y eficacia interna (dimensión valores organizativos / RRHH); - con unos medios y recursos económicos adecuados a la situación municipal (dimensión económica). |
|--|---|

Por otro lado, son funciones compartidas entre la policía de la Generalitat ("mossos d'esquadra") y las policías locales:

- a) Las de policía de proximidad, y el auxilio y la asistencia a los ciudadanos.
- b) La intervención en la resolución amistosa de conflictos privados, si son requeridas.
- c) La vigilancia de espacios públicos.

De forma genérica, podemos decir que la misión del servicio de policía local es:

- ♦ Garantizar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio (dimensión encargo político / estratégico):

Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión		Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)		Promover un clima laboral positivo para los trabajadores		Mejorar las habilidades de los trabajadores	
Gestión directa (%) (Ayuntamiento, OAAA)	100	Actuaciones por policía operativo	455	% de horas trabajadas sobre horas de convenio	96	Horas de formación anual recibidas por policía	30
Gestión indirecta (%) (Concesión)	0	% de mandos sobre el total de policías	18,9	% de horas extraordinarias sobre horas de convenio	6,5		
		Media de edad de la policía	42	% de horas de baja sobre horas de convenio	10,8		
		% de plantilla del servicio de policía local que son policías	92	% de presencia real	89		
		Policías por vehículo policial de 4 ruedas (furgonetas y turismos)	7,2	Salario bruto de un agente de policía	24.212		
		Policías por vehículo policial de 2 o 3 ruedas	6,1	Accidentes laborales por cada 100 policías	25		

Disponer de los recursos adecuados		Financiar adecuadamente el servicio		Gestionar adecuadamente los recursos	
Gasto corriente por habitante	71	% de autofinanciación por tasas y precios públicos	40,2	% del gasto de personal sobre el total del gasto corriente	91
% del gasto corriente sobre el presupuesto corriente municipal	9,2	% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones	0,1	% del importe cobrado de las denuncias municipales de tráfico	53
		% de financiación por parte del ayuntamiento	59,6		

Población	53.540	Densidad de población (hab. / km ² municipio)	2.736	Renta per cápita	13.697	% Paro	8,8
-----------	--------	--	-------	------------------	--------	--------	-----

I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO / ESTRATÉGICO

Servicio de Policía (Policía Local)

Demandas de servicio por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador muestra la demanda del servicio de Policía Local, entendida como el volumen de peticiones de servicio por cada 1.000 habitantes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Demandas de servicio}}{\text{Habitantes}} \times 1.000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Demandas de servicio: Cualquier situación que genere el registro de un servicio por parte de la Policía Local. Las llamadas que solicitan una información no computan. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 334	Municipios participantes: 33

Policía de Tránsito (Policía Local)

Denuncias de tránsito por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el volumen de actuaciones de la Policía Local en el ámbito de Tránsito, entendido como el número de denuncias de tránsito por cada 1.000 habitantes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Denuncias de tránsito}}{\text{Habitantes}} \times 1.000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Denuncias de tránsito: Incluye el total de las denuncias y/o actos formulados por la Policía Local en relación a denuncias/actos por ordenanzas de tránsito. También cuentan las sanciones de la zona azul que son anuladas por el denunciante en el periodo transitorio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 480	Municipios participantes: 34

% de denuncias muy graves de tránsito sobre el total de denuncias de tránsito	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de las denuncias tramitadas por la Policía Local en el ámbito de Tránsito que corresponde a infracciones tipificadas como muy graves.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Denuncias muy graves de tránsito}}{\text{Denuncias de tránsito}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Denuncias muy graves de tránsito: Incluye las infracciones tipificadas como muy graves reguladas por el artículo 65 de la Ley 19/2001, posteriormente modificada por la Ley 7/2005, realizadas por la Policía Local. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Denuncias de tránsito: Incluye el total de las denuncias y/o actos formulados por la Policía Local en relación a denuncias/actos por ordenanzas de tránsito. También computan las sanciones de la zona azul que son anuladas por el denunciante en el periodo transitorio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 1,4%	Municipios participantes: 34

Accidentes de tránsito con víctimas por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el número de accidentes de tránsito con víctimas en los cuales interviene la Policía Local, por cada 1.000 habitantes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Accidentes de tránsito con víctimas}}{\text{Habitantes}} \times 1.000$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Accidentes de tránsito con víctimas: Incluye el número total de accidentes de tránsito con víctimas (herido leve, grave o muerto). Se entiende por accidente con víctima, aquel que genere que cualquier persona necesite una primera asistencia médica. Sea atestado o comunicado. Sea archivado momentáneamente o tramitado al juzgado, y que sea auxiliado por la Policía Local. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 3,5	Municipios participantes: 35

Policía de Seguridad (todos los cuerpos policiales)

Delitos y faltas por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el volumen de actuaciones de los cuerpos policiales en el ámbito de Seguridad, entendido como el número de delitos y faltas registrados en el municipio por cada 1.000 habitantes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número total de delitos y faltas}}{\text{Habitantes}} \times 1.000$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número total de delitos y faltas: Total de delitos y faltas registrados en el aplicativo SIP u otros, en relación al municipio, tanto de PL (Policía Local) como de CME (Cossos Mossos Esquadra). En el caso que los haya, también se registrarán los de otros CFS (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 61,8	Municipios participantes: 30

Detenidos por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de detenidos por los cuerpos policiales (ámbito de Seguridad), por cada 1.000 habitantes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número total de detenidos}}{\text{Habitantes}} \times 1.000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número total de detenidos: Total de detenidos registrados en el aplicativo SIP u otros, en relación al municipio, tanto de PL (Policía Local) como de CME (Cossos Mossos Esquadra). En el caso que los haya, también se registrarán los de otros CFS (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 8,1	Municipios participantes: 27

Detenidos e imputados por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de detenidos e imputados por los cuerpos policiales (ámbito de Seguridad), por cada 1.000 habitantes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número total de detenidos} + \text{Número total de imputados}}{\text{Habitantes}} \times 1.000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número total de detenidos: Total de detenidos registrados en el aplicativo SIP u otros, en relación al municipio, tanto de PL (Policía Local) como de CME (Cossos Mossos Esquadra). En el caso que los haya, también se registrarán los de otros CFS (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Número total de imputados: Total de imputados en delitos registrados en el aplicativo SIP u otros, en relación al municipio, tanto de PL (Policía Local) como de CME (Cossos Mossos Esquadra). En el caso que los haya, también se registrarán los de otros CFS (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 15,6	Municipios participantes: 13

Denuncias por drogas y armas por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el volumen de infracciones por drogas y armas denunciadas por los cuerpos policiales (ámbito de Seguridad), por cada 1.000 habitantes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número total de denuncias por drogas y armas}}{\text{Habitantes}} \times 1.000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de denuncias por drogas y armas: Incluye el número de infracciones registradas según el artículo 25 de la Ley 1/92 de Seguridad Ciudadana. Tanto de PL (Policía Local) como de CME (Cossos Mossos Esquadra). En el caso que los haya, también se registrarán los de otros CFS (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 6,20	Municipios participantes: 27

% de delitos y faltas registrados por la Policía Local	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de los delitos y faltas que son registrados por la Policía Local.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de delitos y faltas registrados por la Policía Local}}{\text{Número total de delitos y faltas}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de delitos y faltas registrados por la Policía Local: Total de delitos y faltas registrados en el aplicativo SIP u otros, en relación al municipio, por parte de la Policía Local. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Número total de delitos y faltas: Total de delitos y faltas registrados en el aplicativo SIP u otros, en relación al municipio, tanto de PL (Policía Local) como de CME (Cossos Mossos Esquadra). En el caso que los haya, también se registrarán los de otros CFS (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 34,1%	Municipios participantes: 30

% de detenidos por la Policía Local	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de los detenidos por parte de la Policía Local.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de detenidos por la PL}}{\text{Número total de detenidos}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de detenidos por la PL: Total de detenidos registrados en el aplicativo SIP u otros, en relación al municipio, por parte de la Policía Local. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Número total de detenidos: Total de detenidos registrados en el aplicativo SIP u otros, en relación al municipio, tanto de PL (Policía Local) como de CME (Cossos Mossos Esquadra). En el caso que los haya, también se registrarán los de otros CFS (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 27,50%	Municipios participantes: 27

% de detenidos e imputados por la Policía Local	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de los detenidos e imputados por parte de la Policía Local.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de detenidos por la PL} + \text{Número total d'imputats por la PL}}{\text{Número total de detenidos} + \text{Número total d'imputats}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de detenidos por la PL: Total de detenidos registrados en el aplicativo SIP u otros, en relación al municipio, por parte de la Policía Local. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Número de imputados por la PL: Total de imputados en delitos registrados en el aplicativo SIP u otros, en relación al municipio, por parte de la Policía Local. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Número total de detenidos: Total de detenidos registrados en el aplicativo SIP u otros, en relación al municipio, tanto de PL (Policía Local) como de CME (Cossos Mossos Esquadra). En el caso que los haya, también se registrarán los de otros CFS (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Número total de imputados: Total de imputados en delitos registrados en el aplicativo SIP u otros, en relación al municipio, tanto de PL (Policía Local) como de CME (Cossos Mossos Esquadra). En el caso que los haya, también se registrarán los de otros CFS (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 30,6%	Municipios participantes: 13

Policía Asistencial (Policía Local)

Actuaciones de policía asistencial por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador recoge el número de actuaciones de la Policía Local en el ámbito Asistencial (gente mayor, menores, gente sin techo, enfermos/heridos, conflictos familiares, conflictos sociales, etc.), por cada 1.000 habitantes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de actuaciones de policía asistencial}}{\text{Habitantes}} \times 1.000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de actuaciones de policía asistencial: Incluye actuaciones de la Policía Local a: gente mayor, menores, gente sin techo, enfermos/heridos, conflictos familiares, conflictos sociales, ayudas generales a ciudadanos, así como actuaciones y/o colaboraciones con otras administraciones (servicios sanitarios, extinción de incendios...). No se incluye en el cómputo las demandas de información, la protección escolar ni la tramitación a juzgados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 55	Municipios participantes: 33

Policía Administrativa (Policía Local)

Denuncias o actas de ordenanzas municipales por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el volumen de actuaciones de la Policía Local en el ámbito Administrativo, entendido como el número de denuncias y actos formulados en relación a cualquier ordenanza municipal (excluidas las de tránsito), por cada 1.000 habitantes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Denuncias o actas de ordenanzas municipales}}{\text{Habitantes}} \times 1.000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Denuncias o actas de ordenanzas municipales: Incluye el total de las denuncias y/o actos formulados por la Policía Local en relación a cualquier ordenanza municipal. Se excluyen las denuncias/actos por ordenanzas de tránsito. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 10,5	Municipios participantes: 35

II. DIMENSIÓN USUARIO/ CLIENTE

Ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos

Habitantes por policía operativo	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de habitantes por policía operativo, es decir, el número de habitantes que tiene asignado cada policía que realiza principalmente el servicio en vía pública. Cuanto más bajo es el valor del indicador, mayor es la presencia policial. Es una aproximación al nivel de calidad del servicio de Policía Local.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Habitantes}}{\text{Número de policías operativos}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística y Institut d'Estadística de Catalunya. ➤ Número de policías operativos: Número total de policías (ya sean mandos o agentes) que realicen principalmente el servicio en vía pública. No se contabilizan los agentes de las OACs (Oficinas de Atención Ciudadana). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 987	Municipios participantes: 35

Habitantes por policía	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de habitantes por policía local, es decir, el número de habitantes que tiene asignado cada policía de la plantilla. Cuanto más bajo es el valor del indicador, mayor es la presencia policial. Es un de los elementos que permite ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Habitantes}}{\text{Número total de policías}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística y Institut d'Estadística de Catalunya. ➤ Número total de policías: Total plantilla "orgánica policial". Es la suma del "Número de agentes" y el "Número de mandos". Concretamente es la media de plazas efectivamente ocupadas (interinos incluidos) entre 01/01 del año y 31/12 del año con la categoría de agente y superior a agente. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 762	Municipios participantes: 35

Quejas por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Con este indicador se cuantifica el grado de insatisfacción respecto al servicio de la Policía Local, en términos del volumen de quejas recogidas por cada 1.000 habitantes. Es una aproximación a la percepción de los ciudadanos sobre la calidad del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Quejas}}{\text{Habitantes}} \times 1.000$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Quejas: Cualquier insatisfacción (ya sea por acción u omisión de servicio) con respecto al servicio de la Policía Local, efectuada por escrito o cualquier otro medio legal aceptado (fax, e-mail, ...). No se incluyen los recursos por denuncias. Los sistemas de recogida de quejas no son homogéneos entre los municipios. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 1,9	Municipios participantes: 30

Fomentar la prevención y la seguridad ciudadana

Ciudadanos asistentes a acciones formativas por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de ciudadanos, por cada 1.000 habitantes, que han asistido a acciones formativas o informativas realizadas por la Policía Local. Es una aproximación a la tarea de fomento de la prevención y la seguridad ciudadana.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Ciudadanos asistentes a acciones formativas}}{\text{Habitantes}} \times 1.000$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ciudadanos asistentes a acciones formativas: Total de personas asistentes a acciones formativas / informativas, dirigidas a cualquier grupo de edad (menores, adultos, gente mayor,...), de cualquier tipo (educación viaria, seguridad ciudadana, civismo...) y con cualquier finalidad (formación preventiva, alternativa a la denuncia, charlas informativas,...). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 56,1	Municipios participantes: 32

III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS

Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión

Tipología prestación de servicio	
Explicación del indicador: Este indicador mide si la prestación del servicio se realiza mediante gestión directa (ya sea por una sola administración local o en colaboración con otras administraciones), o si la gestión se realiza de forma indirecta (vía concesión, concierto, arrendamiento, gestión interesada, o sociedad de economía mixta).	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en gestión directa}}{\text{Gastos corr. en gestión directa} + \text{Gastos corr. en gestión indirecta}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes en gestión directa: Incluye los gastos corrientes gestionados directamente por una sola administración local (el ayuntamiento, un organismo autónomo, una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal) o en colaboración con otras administraciones (mancomunidad, consorcio, etc.). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Gastos corrientes en gestión indirecta: Incluye los gastos corrientes gestionados indirectamente por el ayuntamiento (vía concesión, concierto, arrendamiento, gestión interesada, o sociedad de economía mixta). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 100 %	Municipios participantes: 33

53

Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)

Actuaciones por policía operativo	
Explicación del indicador: Este indicador mide la media de actuaciones realizadas por cada policía operativo. Es un elemento para analizar el modelo de gestión y la calidad del servicio de Policía Local.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de actuaciones anuales}}{\text{Número de policías operativos}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de actuaciones anuales: Incluye las siguientes actuaciones de la Policía Local: Total de servicios registrados en el programa de sala (oficio o requerimiento), el total de atestados de tránsito, el total de atestados penales, el total de gestión de órdenes judiciales / administrativas, el total de servicios de grúa. No se incluyen las denuncias de tránsito. Los sistemas de recogida no son homogéneos entre los municipios. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Número de policías operativos: Número total de policías (ya sean mandos o agentes) que realicen principalmente el servicio en vía pública. No se contabilizan los agentes de las OACs (Oficinas de Atención Ciudadana). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 455	Municipios participantes: 33

% de mandos sobre el total de policías	
Explicación del indicador: Este indicador muestra qué porcentaje de mandos hay en la plantilla de policías locales. Es uno de los aspectos que describe el modelo de gestión aplicado al servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de mandos}}{\text{Número total de policías}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de mandos: Número de policías con categoría superior a agente. Concretamente es la media de plazas efectivamente ocupadas (interinos incluidos) entre 01/01 del año y 31/12 del año con la categoría superior a agente. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Número total de policías: Total plantilla "orgánica policial". Es la suma del "Número de agentes" y el "Número de mandos". Concretamente es la media de plazas efectivamente ocupadas (interinos incluidos) entre 01/01 del año y 31/12 del año con la categoría de agente y superior a agente. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 18,9%	Municipios participantes: 35

Media de edad de la policía	
Explicación del indicador: Este indicador recoge la media de edad de los policías. Es un elemento para analizar el modelo de gestión del servicio de Policía Local.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Sumatorio total de años del conjunto de policías}}{\text{Número total de policías}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sumatorio total de años del conjunto de policías: Sumatorio del total de años de todos los policías de la plantilla "orgánica policial" (tanto de agentes como mandos). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Número total de policías: Total plantilla "orgánica policial". Es la suma del "Número de agentes" y el "Número de mandos". Concretamente es la media de plazas efectivamente ocupadas (interinos incluidos) entre 01/01 del año y 31/12 del año con la categoría de agente y superior a agente. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 42	Municipios participantes: 33

% de plantilla del servicio de policía local que son policías	
Explicación del indicador: Este indicador es el porcentaje de policías respecto al total de trabajadores del servicio de policía local (que incluye tanto policías como trabajadores administrativos no policías).	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número total de policías}}{\text{Número total de personal del Servicio de Policía}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número total de policías: Total plantilla "orgánica policial". Es la suma del "Número de agentes" y el "Número de mandos". Concretamente es la media de plazas efectivamente ocupadas (interinos incluidos) entre 01/01 del año y 31/12 del año con la categoría de agente y superior a agente. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Número total de personal del Servicio de Policía: Es el conjunto de personas que trabajan en el Servicio de Policía. Concretamente es la media de plazas efectivamente ocupadas (interinos incluidos) entre 01/01 del año y 31/12 del año, con categoría de policías (agentes y mandos) y con categoría de personal de soporte (por ejemplo: administrativos, técnicos de soporte...) que trabaja en el servicio de policía. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 92%	Municipios participantes: 35

Policías por vehículo policial de 4 ruedas	
Explicación del indicador: Este indicador mide la disponibilidad de vehículos policiales de cuatro ruedas (entendida como el número de policías que "comparten" cada vehículo policial de cuatro ruedas).	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número total de policías}}{\text{Vehículos policiales de 4 ruedas}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número total de policías: Total plantilla "orgánica policial". Es la suma del "Número de agentes" y el "Número de mandos". Concretamente es la media de plazas efectivamente ocupadas (interinos incluidos) entre 01/01 del año y 31/12 del año con la categoría de agente y superior a agente. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Vehículos policiales de 4 ruedas: Número de vehículos policiales de cuatro ruedas del Ayuntamiento (furgonetas, turismos, etc.) que utiliza el conjunto de la plantilla "orgánica policial". Incluye las grúas propias del Ayuntamiento. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 7,2	Municipios participantes: 35

Policías por vehículo policial de 2 o 3 ruedas	
Explicación del indicador: Este indicador mide la disponibilidad de vehículos policiales de dos-tres ruedas (entendida como el número de policías que "comparten" cada vehículo policial de dos-tres ruedas).	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número total de policías}}{\text{Vehículos policiales de 2 o 3 ruedas}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número total de policías: Total plantilla "orgánica policial". Es la suma del "Número de agentes" y el "Número de mandos". Concretamente es la media de plazas efectivamente ocupadas (interinos incluidos) entre 01/01 del año y 31/12 del año con la categoría de agente y superior a agente. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Vehículos policiales de 2 o 3 ruedas: Número de vehículos policiales de dos o tres ruedas del servicio de policía que utiliza el conjunto de la plantilla "orgánica policial". No incluye las bicicletas. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 6,1	Municipios participantes: 34

Promover un clima laboral positivo para los trabajadores

% de horas trabajadas sobre horas de convenio	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de horas efectivamente trabajadas por los policías locales, respecto las previstas en el convenio. Es un elemento que incide en el clima laboral.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales totales trabajadas de policías}}{\text{Horas anuales laborales según convenio de policías}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas anuales totales trabajadas de policías: Las horas anuales trabajadas es el resultado de hacer la suma de las horas anuales según el convenio de todos los policías, más las horas extraordinarias, y restar las horas de baja. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Horas anuales laborales según convenio de policías: Las horas anuales laborales por convenio del conjunto de policías. Se obtiene de la multiplicación de las "Horas anuales según convenio de un policía" por el "Número total de policías". <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 95,7%	Municipios participantes: 33

% de horas extraordinarias sobre horas de convenio	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de horas extraordinarias realizadas por los policías locales, respecto las horas ordinarias previstas por convenio. Es un elemento que incide en el clima laboral.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales extraordinarias de policías}}{\text{Horas anuales laborales según convenio de policías}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas anuales extraordinarias de policías: Se incluye el total de horas extraordinarias realizadas fuera de la jornada laboral por el conjunto de los policías. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Horas anuales laborales según convenio de policías: Las horas anuales laborales por convenio del conjunto de policías. Se obtiene de la multiplicación de las "Horas anuales según convenio de un policía" por el "Número total de policías". <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 6,5%	Municipios participantes: 34

% de horas de baja sobre horas de convenio	
Explicación del indicador: Este indicador es el porcentaje de horas de baja de la plantilla de policías, respecto las horas ordinarias previstas por convenio. Es un elemento para analizar el clima laboral del servicio de Policía Local.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales de baja y de indisposición de policías}}{\text{Horas anuales laborales según convenio de policías}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas anuales de baja y de indisposición de policías: Se incluye el total de horas de baja y de indisposiciones (indisposición laboral transitoria y accidentes de trabajo), del conjunto de policías. No se consideran las horas de baja por maternidad. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Horas anuales laborales según convenio de policías: Las horas anuales laborales por convenio del conjunto de policías. Se obtiene de la multiplicación de las "Horas anuales según convenio de un policía" por el "Número total de policías". <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 10,8%	Municipios participantes: 33

% de presencia real	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de horas de presencia real (es decir, las trabajadas menos las de permisos y licencias), respecto las previstas en el convenio. Es un elemento para analizar el clima laboral del servicio de Policía Local.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas an. totales trabajadas} - \text{Horas an. de permisos y licencias}}{\text{Horas anuales laborales según convenio de policías}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas anuales totales trabajadas de policías: Les horas anuales trabajadas es el resultado de hacer la suma de las horas anuales según el convenio de todos los policías, más las horas extraordinarias, y restar las horas de baja. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Horas anuales de permisos y licencias: Se incluye el total de horas no trabajadas por permisos y licencias (maternidad, horas sindicales, juicios, reducción de jornada etc.), del conjunto de policías. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Horas anuales laborales según convenio de policías: Las horas anuales laborales por convenio del conjunto de policías. Se obtiene de la multiplicación de las "Horas anuales según convenio de un policía" por el "Número total de policías". <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 88,8%	Municipios participantes: 33

Sueldo bruto base de agente	
Explicación del indicador: Este indicador mide el salario bruto del lugar de trabajo de un policía con categoría de agente. Es un factor que incide en la satisfacción de los trabajadores de la Policía Local.	
Fórmula de cálculo: <i>Sueldo bruto base de agente</i>	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sueldo bruto base de agente: Sueldo bruto anual del lugar de trabajo de agente (sueldo base + complemento de destino + complemento específico) de acuerdo con las dedicaciones horarias base o estándar de cada ayuntamiento, sin considerar los complementos salariales personales y los relacionados con los conceptos de prolongación de jornada, nocturnidad y/o festividad, antigüedad y los complementos personales transitorios. No se incluye la Seguridad Social (ni a cargo del trabajador ni a cargo de la empresa). <i>Fuente: "Estudi de les Retribucions de Personal" de la Diputació de Barcelona, a partir de los datos facilitados por parte de los departamentos de recursos humanos de los municipios respectivos. Diputació de Barcelona (Recursos Humanos).</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 24.212 €	Municipios participantes: 32

Accidentes laborales por cada 100 policías	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el número de accidentes laborales sufridos durante el año por cada 100 policías. Muestra el grado de siniestralidad del servicio de Policía Local.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de accidentes laborales}}{\text{Número total de policías}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de accidentes laborales: Aquel que genera un comunicado de asistencia de la mutua concertada (No implica necesariamente una baja laboral). Del conjunto de la plantilla "orgánica policial" (tanto agentes como mandos). <i>Fuente: Ayuntamientos (Policía Local).</i> ➤ Número total de policías: Total plantilla "orgánica policial". Es la suma del "Número de agentes" y el "Número de mandos". Concretamente es la media de plazas efectivamente ocupadas (interinos incluidos) entre 01/01 del año y 31/12 del año con la categoría de agente y superior a agente. <i>Fuente: Ayuntamientos (Policía Local).</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 24,5	Municipios participantes: 33

Mejorar las habilidades de los trabajadores

Horas de formación anual recibidas por policía	
Explicación del indicador: Este indicador muestra la duración y/o intensidad de la formación que reciben los policías.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas de formación recibidas por los policías}}{\text{Número total de policías}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas de formación recibidas por los policías: Suma de horas de formación aprobadas por el ayuntamiento del conjunto de policías. No se incluye el curso básico de policía ni la formación obligatoria de promoción a mando intermedio. Sí se incluye la formación física regulada. Del conjunto de la plantilla "orgánica policial" (tanto agentes como mandos). <i>Fuente: Ayuntamientos (Policía Local).</i> ➤ Número total de policías: Total plantilla "orgánica policial". Es la suma del "Número de agentes" y el "Número de mandos". Concretamente es la media de plazas efectivamente ocupadas (interinos incluidos) entre 01/01 del año y 31/12 del año con la categoría de agente y superior a agente. <i>Fuente: Ayuntamientos (Policía Local).</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 29,9	Municipios participantes: 34

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Disponer de los recursos adecuados

Gasto corriente por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto corriente por habitante, es decir el gasto medio del servicio de Policía Local por habitante.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del servicio de Policía}}{\text{Habitantes}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del servicio de Policía: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) destinados al Servicio de Policía Local. Estos datos corresponden al año natural en estudio. Si existe una partida presupuestaria compartida con otros departamentos del ayuntamiento, se debe imputar la parte correspondiente a policía. No se incluyen amortizaciones ni gastos financieros. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 71,4 €	Municipios participantes: 33

% del gasto corriente sobre el presupuesto corriente municipal	
Explicación del indicador: Este indicador calcula el porcentaje que supone el gasto corriente del servicio de Policía sobre el total de los gastos corrientes del Ayuntamiento. Muestra la disponibilidad de recursos de la Policía Local, entendida como el peso relativo del servicio en el gasto municipal.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del servicio de Policía}}{\text{Gastos corrientes del Presupuesto Municipal}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del servicio de Policía: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) destinados al Servicio de Policía Local. Estos datos corresponden al año natural en estudio. Si existe una partida presupuestaria compartida con otros departamentos del ayuntamiento, se debe imputar la parte correspondiente a policía. No se incluyen amortizaciones ni gastos financieros. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). ➤ Gastos corrientes del Presupuesto Municipal: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) del presupuesto municipal consolidado del año natural en estudio (se incluye el Ayuntamiento, los Organismos Autónomos y no se incluyen las empresas municipales). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 9,2 %	Municipios participantes: 33

Financiar adecuadamente el servicio

% de autofinanciación por tasas y precios públicos	
<p>Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de los gastos corrientes de la Policía Local que son financiados con tasas y precios públicos. Es una valoración del peso de los ingresos aportados por los usuarios en la financiación del servicio y una muestra del grado de autofinanciación de la Policía Local.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Ingresos por tasas y precios públicos}}{\text{Gastos corrientes del servicio de Policía}} \times 100$</p>	
<p>VARIABLES UTILIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingresos por tasas y precios públicos: Ingresos directos meritados (ingresos reconocidos) por la actuación de la Policía Local del capítulo 3 (tasas, precios públicos y otros ingresos). Se incluyen multas (ordenanzas municipales, tránsito, ...), tasas (grúas, informes, servicio policial...) y precios públicos (de la zona azul: en caso de concesión el canon y en caso de empresa pública el ingreso neto cuando sea positivo). No incluye el importe recaptado por vados. Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención) ➤ Gastos corrientes del servicio de Policía: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) destinados al Servicio de Policía Local. Estos datos corresponden al año natural en estudio. Si existe una partida presupuestaria compartida con otros departamentos del ayuntamiento, se debe imputar la parte correspondiente a policía. No se incluyen amortizaciones ni gastos financieros. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 40,2%	Municipios participantes: 33

% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones	
<p>Explicación del indicador: Este indicador recoge el porcentaje de los gastos corrientes de la Policía Local que son financiados con aportaciones de otras instituciones. Es una valoración del peso de los ingresos procedentes de instituciones diferentes de la municipal y una muestra del grado de autofinanciación de la Policía Local.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones de otras instituciones}}{\text{Gastos corrientes del servicio de Policía}} \times 100$</p>	
<p>VARIABLES UTILIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aportaciones de otras instituciones: Ingresos directos meritados (ingresos reconocidos), en el capítulo 4 (Transferencias Corrientes), de otras instituciones: Ej.: Ingresos procedentes del Departament de Governació i Administracions públiques de la Generalitat de Catalunya, del Ministerio de Defensa, espónsors privados, Observatoris de Seguretat procedentes de la Ley de Barrios... Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención) ➤ Gastos corrientes del servicio de Policía: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) destinados al Servicio de Policía Local. Estos datos corresponden al año natural en estudio. Si existe una partida presupuestaria compartida con otros departamentos del ayuntamiento, se debe imputar la parte correspondiente a policía. No se incluyen amortizaciones ni gastos financieros. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 0,1%	Municipios participantes: 33

% de financiación por parte del ayuntamiento	
Explicación del indicador: Este indicador establece el porcentaje de los gastos corrientes de la Policía Local que son financiados con aportación municipal. Es una aproximación al grado de financiación municipal del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones del Ayuntamiento}}{\text{Gastos corrientes del servicio de Policía}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aportaciones del Ayuntamiento: Se calcula como resultado de la operación siguiente: Gastos corrientes del servicio de policía - Ingresos corrientes del Servicio de Policía - Aportaciones de otras instituciones. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). ➤ Gastos corrientes del servicio de Policía: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) destinados al Servicio de Policía Local. Estos datos corresponden al año natural en estudio. Si existe una partida presupuestaria compartida con otros departamentos del ayuntamiento, se debe imputar la parte correspondiente a policía. No se incluyen amortizaciones ni gastos financieros. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 59,6%	Municipios participantes: 33

Gestionar adecuadamente los recursos

% del gasto de personal sobre el total de el gasto corriente	
Explicación del indicador: Este indicador mide el peso del gasto en personal sobre el total de los gastos corrientes del servicio. Es una aproximación al destino que se da a los recursos económicos de la Policía Local.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto en Personal del servicio de Policía}}{\text{Gastos corrientes del servicio de Policía}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto en Personal del servicio de Policía: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social) del Servicio de Policía. Estos datos corresponden al año natural en estudio. Incluye personal auxiliar o de soporte técnico destinado al servicio de policía. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención) ➤ Gastos corrientes del servicio de Policía: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) destinados al Servicio de Policía Local. Estos datos corresponden al año natural en estudio. Si existe una partida presupuestaria compartida con otros departamentos del ayuntamiento, se debe imputar la parte correspondiente a policía. No se incluyen amortizaciones ni gastos financieros. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 91,1%	Municipios participantes: 33

% de importe cobrado de las denuncias municipales de tránsito	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje del importe de las denuncias municipales de tránsito que se cobran. Es una aproximación a la gestión tributaria de las denuncias municipales de tránsito.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Importe total de denuncias municipales de tránsito cobradas}}{\text{Importe total de denuncias municipales de tránsito}} \times 100$	
Variables utilizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Importe total de denuncias municipales de tránsito cobradas: Importe total cobrado (más el importe de las bonificaciones) de las denuncias y/o actas formulados por la Policía Local en relación a denuncias/actos por ordenanzas de tránsito. El periodo de cierre del cobro de las multas instruidas el año en estudio, se entenderá hasta el 1 de Abril del año siguiente (al del estudio). <i>Fuente:</i> En caso de gestión por parte del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, la Diputación facilita el dato. En los otros casos, la información es facilitada por los Ayuntamientos (Policía Local). ➤ Importe total de denuncias municipales de tránsito: Importe de los cargos (menos el importe de las bajas) de las denuncias y/o actas formulados por la Policía Local en relación a denuncias/actos por ordenanzas de tránsito. <i>Fuente:</i> En caso de gestión por parte del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, la Diputación facilita el dato. En los otros casos, la información es facilitada por los Ayuntamientos (Policía Local). 	
Valor medio del indicador 2007: 53,1%	Municipios participantes: 34

V. INDICADORES DE ENTORNO

Población	
Explicación del indicador: Este indicador mide el tamaño de un municipio en términos de habitantes.	
Fórmula de cálculo: <i>Habitantes</i>	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 53.540	Municipios participantes: 35

Densidad de población	
Explicación del indicador: Este indicador mide cuan denso es globalmente un municipio en su territorio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Habitantes}}{\text{Superficie municipal}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. ➤ Superficie Municipal: Extensión del municipio, en Km. cuadrados. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 2.735	Municipios participantes: 35

Renta por cápita	
Explicación del indicador: Este indicador mide el grado de riqueza media de un municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Renta familiar bruta disponible}}{\text{Habitantes}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Renta familiar bruta disponible: Renta municipal. <i>Fuente:</i> Diputación de Barcelona (SIEM, Elaboración propia). ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 13.697	Municipios participantes: 35

% de paro	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de paro de un municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Parados}}{\text{Población activa}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ % de paro: Porcentaje de personas que están en paro respecto la población activa. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 8,8%	Municipios participantes: 35

LIMPIEZA VIARIA



INTRODUCCIÓN

De la misma manera que el servicio de residuos, la limpieza viaria también es un servicio básico a nivel municipal.

Los ciudadanos y visitantes de un municipio valoran de manera muy positiva la limpieza de los espacios públicos, calles y aceras y, para los ayuntamientos, mantener un entorno limpio en su ciudad es también muy positivo, ya sea por razones higiénicas y de calidad, como también para atraer un mayor número de visitantes y turistas.

Tal y como ya se ha explicado en la introducción del servicio de gestión de residuos, este año se han incorporado nuevos municipios en los Círculos de Comparación Intermunicipal: Canet de Mar, Gavà, Mataró, Lleida y Reus; elevando a 28 el número total de municipios participantes.

Como en el caso del servicio de gestión y tratamiento de residuos, no se han modificado los indicadores analizados. En total, se presentan 32 indicadores para analizar el servicio de limpieza viaria y se clasifican de la manera siguiente: dimensión "encargo político" 6 indicadores, dimensión "usuario / cliente" 4 indicadores, dimensión "valores organizativos / RRHH" 14 y dimensión "economía" 8 indicadores.

LIMPIEZA VIARIA

Encargo político	Ofrecer un servicio accesible a los usuarios		Total	Reducir las emisiones de CO2 del servicio de limpieza viaria		Total
	Habitantes por papelera	52,8		Toneladas de emisiones de CO2 por cada 1.000 Habitantes	3,9	
	Habitantes por papeleras específicas para la recogida de excrementos de perro	3.104,2				
				Promover el ahorro de agua		Total
				Litros de agua consumidos por habitante	90,2	
				% de litros de agua de red consumidos sobre el total del consumo de agua	46,7 %	

Usuario / Cliente	Ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía		Total
	Satisfacción general de la ciudadanía con los servicios	6,0	
	Peticiones por cada 1.000 Habitantes	8,9	

Valores organizativos / RRHH	Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)		Total	Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión		Total
	Habitantes por trabajador del servicio	1.113		% Gestión directa (Ayuntamiento, OAAA, Emp. Municipal, Mancomunidad, Consorcio)	13,1 %	
	Metros lineales por trabajador	1.930		% Gestión indirecta (concesión, otros...)	86,9 %	
	Metros cuadrados por trabajador	14.134				
				Mejorar las habilidades de los trabajadores		Total
				Horas anuales de formación por trabajador	4,5	
			Accidentes laborales por cada 100 trabajadores	21,2		

Economía	Disponer de los recursos adecuados		Total	Financiar adecuadamente el servicio		Total
	Gasto corriente por habitante	40,0		% de autofinanciación por tasas y precios públicos	0,0 %	
	% del gasto sobre el presupuesto corriente municipal	5,3 %		% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones	0,0 %	
	% del gasto corriente fuera del contrato del servicio de limpieza viaria	1,5 %		% de financiación por parte del ayuntamiento	100,0 %	

Entorno	Población	76.964	Densidad de población (hab. / km2 municipio)	1.939

CUADRO RESUMEN DE INDICADORES

Alcanzar unos niveles adecuados de calidad en la limpieza viaria	E. Manual	E. Mixta	E. Mecanizada	Riego a presión	Otros	Total
% de horas anuales según la tipología del servicio de limpieza sobre el total de horas anuales que se presta el servicio	62,8 %	11,1 %	8,4 %	4,9 %	14,4 %	100,0 %

Fomentar el civismo	Total
% de horas de servicio destinadas a la limpieza de fachadas sobre el total de horas de servicio de limpieza viaria	1,8 %
% de papeleras sustituidas por actos vandálicos durante el último año respecto el total de papeleras	5,8 %

Promover un clima laboral positivo para los trabajadores	Total
Satisfacción general de los trabajadores	7,3
% de horas de baja sobre total de horas	5,4 %
Sueldo bruto base anual de un peón del servicio de limpieza viaria	19.035
Antigüedad media de los trabajadores	8,2

Promover la responsabilidad social	Total
% de mujeres sobre el total de trabajadores	17,3 %
% de trabajadores de nacionalidad extranjera sobre el total de trabajadores	20,7 %
% de trabajadores con contratos bonificados sobre el total de trabajadores	11,9 %

Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados	Total
Gasto corriente en limpieza viaria por metro lineal	23,3
Gasto corriente en limpieza viaria por metro cuadrado	3,4

Renta per cápita	13.940
------------------	--------

I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO / ESTRATÉGICO

Ofrecer un servicio accesible a los usuarios

Habitantes por papelera	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de habitantes por cada papelera. Cuanto más elevado sea el resultado, menor será la cantidad de papeleras en el municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Población}}{\text{Papeleras}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> ➤ Papeleras: Número total de papeleras (incluidas las situadas en parques y jardines) a 31 de diciembre del año en estudio. No se incluyen aquellas destinadas a recoger excrementos de animales. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 52,8	Municipios participantes: 25

Habitantes por papeleras específicas para la recogida de excrementos de perro	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de habitantes por cada papelera específica para la recogida de excrementos de perro.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Población}}{\text{Papeleras específicas para excrementos de perro}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> ➤ Papeleras específicas para excremento de perro: Número total de papeleras destinadas a la recogida de excrementos de animales a 31 de diciembre del año en estudio. Los otros tipos de papeleras quedan excluidas. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 3.104,2	Municipios participantes: 18

Reducir las emisiones de CO₂ del servicio de recogida

Toneladas de emisiones de CO₂ por cada 1.000 habitantes		
Explicación del indicador: Este indicador aproxima la cantidad de emisiones de CO ₂ que producen anualmente los vehículos de limpieza viaria por cada 1.000 habitantes.		
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Emisiones de CO}_2 \text{ de los vehículos de limpieza viaria}}{\text{Población}} \times 1.000$		
Variables utilizadas:		
<ul style="list-style-type: none"> Emisiones de CO₂ (toneladas de CO₂): se calcula a partir de la obtención del consumo anual en litros de los vehículos de limpieza viaria y se le aplica factores de emisión según el tipo de combustible líquido que utilicen (vean Parpal, N. (cord) <i>Sistema municipal d'indicadors de sostenibilitat</i>, Diputación de Barcelona 2000, pág. 83). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 		
<i>Tabla de conversión:</i>		
Tipos combustible	Teps	CO₂ (toneladas)
Gasoil	Litros Gasoil / 1150	Teps Gasoil * 2,98
Gasolina	Teps Gasolina / 1240	Teps Gasolina * 2,89
Biodiesel	Teps Biodiesel / 1150	Teps Biodiesel * 2,98
<ul style="list-style-type: none"> Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 		
Valor medio del indicador 2007: 3,9	Municipios participantes: 22	

Promover el ahorro de agua

Litros de agua consumidos por el servicio de limpieza viaria por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador cuantifica el consumo de agua del servicio de limpieza viaria por habitante del municipio.	
<i>Consumo de agua red de abastecimiento + Consumo de agua de otras fuentes de suministro</i>	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Consumo de agua red de abastecimiento} + \text{Consumo de agua de otras fuentes de suministro}}{\text{Población}}$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consumo de agua de la red de abastecimiento: Número anual de litros consumidos por el servicio de limpieza viaria de la red de abastecimiento municipal. <i>Fuente: Ayuntamiento y entidad gestora.</i> ➤ Consumo de agua de otras fuentes de suministro: Número anual de litros consumidos que se obtienen de fuentes diferentes a la red de suministro de agua potable, como p.ej.: reutilización de agua depurada, agua procedente de pozos, aguas blancas (aguas que no han estado sometidas a ningún proceso de transformación de tal manera que su potencial capacidad de perturbación del medio es nula y, por tanto, no han de ser conducidas mediante los sistemas públicos de saneamiento), entre otros. <i>Fuente: Ayuntamiento y entidad gestora.</i> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 90,2 L	Municipios participantes: 11

% litros de agua de red consumidos por el servicio de limpieza viaria sobre el total del consumo de agua del mismo servicio	
Explicación del indicador: Este indicador cuantifica el consumo de agua de red respecto el total de agua consumida por el servicio de limpieza viaria.	
<i>Consumo de agua de red de abastecimiento</i>	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Consumo de agua de red de abastecimiento}}{\text{Consumo de agua de red de abastecimiento} + \text{Consumo de agua de otras fuentes de suministro}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consumo de agua procedente de red de abastecimiento: Número anual de litros consumidos por el servicio de limpieza viaria de la red de abastecimiento municipal. <i>Fuente: Ayuntamiento.</i> ➤ Consumo de agua procedente de otras fuentes de suministro: Número anual de litros consumidos que se obtienen de fuentes diferentes a la red de suministro de agua potable, p. ej: reutilización de agua depurada, agua procedente de pozos, aguas blancas, etc. <i>Fuente: Ayuntamiento.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 46,7 %	Municipios participantes: 11

Alcanzar un nivel adecuado de calidad en la limpieza viaria

% de horas anuales según la tipología del servicio de limpieza sobre el total de horas anuales que se presta el servicio	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de horas de servicio de las diferentes tipologías de limpieza: equipos manuales, mixtos, mecanizados, riego mecanizado y otros.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales del servicio por tipología utilizada}}{\text{Horas anuales de servicio (total)}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo manual: Total de horas anuales del servicio de limpieza viaria realizada de forma manual. Se entiende por manual cuando un trabajador barre la vía pública con o sin la ayuda de un vehículo o carro de transporte para recoger la basura. En el caso de equipos o brigadas de barrido manual se sumarán las horas de cada trabajador. <i>Fuente: Ayuntamiento, entidades gestoras.</i> ➤ Equipo mixto: Total de horas anuales del servicio de limpieza viaria realizada de forma mixta. Se entiende por mixta cuando un grupo de dos o más operarios realizan operaciones de barrido manual mientras que otro operario conduce una máquina que realiza la función de barrido de la calle y de recolección de la basura. Es necesario contabilizar las horas del equipo, con independencia del número de personas que formen parte. <i>Fuente: Ayuntamiento, entidades gestoras.</i> ➤ Equipo mecanizado: Total de horas anuales del servicio de limpieza viaria realizada de forma mecanizada. Se entiende por mecanizada, las situaciones cuando un vehículo conducido por un operario hace funciones de recogida de objetos y limpieza de la vía pública (calzadas, aceras y zonas peatonales). Es necesario contabilizar las horas del equipo, con independencia del número de personas que formen parte. <i>Fuente: Ayuntamiento, entidades gestoras.</i> ➤ Riego a presión: Total de horas del servicio de limpieza viaria realizada utilizando agua a presión. No se distingue entre baldeo manual, mecánico y mixto, y, por tanto, se agruparán todas las horas de estos tres tipos de limpieza en una misma variable: limpieza viaria con riego a presión. Se contabilizan las horas del equipo, con independencia del número de personas que formen parte. <i>Fuente: Ayuntamiento, entidades gestoras.</i> ➤ Otros: Total de horas del servicio de limpieza viaria incluyendo las operaciones de: limpieza del entorno de los contenedores de recogida, limpieza de solares y áreas degradadas, limpieza de alcorques, retirada de hierbas del arbolado viario y aceras de carreteras y calles, servicio específico de recogida de elementos abandonados en la vía pública, recogida de defecaciones de animales en la vía pública, limpieza de pintadas y retirada de carteles en las fachadas, recogida de animales muertos, limpiezas a consecuencia de accidentes en la vía pública, limpieza de puntos negros y de mercados y actividades lúdicas, limpieza de mobiliario urbano (farolas, paradas autobús, etc.), limpieza de monumentos, limpieza del espacio público utilizado por las fiestas locales y de barrio, servicios de limpieza urgentes (por accidentes de tráfico, causas climatológicas, etc.) y limpieza de alcantarillas. No se incluye la limpieza de zonas industriales. Se contabilizan las horas del equipo, con independencia del número de personas que formen parte. En caso de realizar otros servicios de limpieza viaria no contemplados en esta descripción, anotarlo en comentarios. <i>Fuente: Ayuntamiento, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007:	Municipios participantes:
Equipo Manual: 62,8 %	27
Equipo Mixto: 11,1 %	25
Equipo Mecanizado: 8,4 %	27
Riego mecanizado: 4,9 %	26
Otros: 14,4 %	24
Total: 100 %	22

II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE

Ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía

Satisfacción general de la ciudadanía con los servicios	
Explicación del indicador: Este indicador refleja directamente la percepción del servicio por parte de la ciudadanía como dato complementario a los indicadores cuantitativos.	
Fórmula de cálculo: <i>Grado de satisfacción general del ciudadano con el servicio</i>	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Grado de satisfacción general del ciudadano con el servicio de limpieza viaria: Resultado de la encuesta en una escala de 0 a 10 ("nada satisfecho" - "muy satisfecho"); media de puntuación. En ausencia de una encuesta común, se utilizan los siguientes criterios homogeneizadores: resultado de la valoración global en una escala de 0 a 10; si no hay valoración global se utiliza la media de las preguntas de la encuesta; si la encuesta está realizada con otras escalas, es necesario realizar la equivalencia a escala de 0 a 10; en cuestionarios cualitativos, si es posible, se realiza la equivalencia numérica. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 6,0	Municipios participantes: 9

72

Peticiones por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de peticiones de la ciudadanía sobre la limpieza viaria por cada 1.000 habitantes y pretende ser una aproximación a su grado de satisfacción.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Peticiones de los ciudadanos}}{\text{Población}} \times 1.000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Peticiones de los ciudadanos sobre la limpieza viaria: Número de peticiones recibidas a través de los diferentes canales de comunicación (teléfono, cartas, etc.). Es necesario considerar que el sistema de recogida de las peticiones no es homogéneo entre los diversos municipios y, por tanto, se incluyen tanto las quejas como las sugerencias. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 8,9	Municipios participantes: 16

Fomentar el civismo

% de horas de servicio destinadas a la limpieza de fachadas sobre el total de horas de servicio de limpieza viaria	
Explicación del indicador: Este indicador valora la problemática de los grafitis en la ciudad, cuantificando las horas anuales destinadas a la limpieza de fachadas por pintadas y carteles publicitarios.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas destinadas a la limpieza de fachadas}}{\text{Horas anuales del servicio (total)}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de horas anuales destinadas a la limpieza de fachadas de cada trabajador para limpiar grafitis o carteles publicitarios. Si hay más de un trabajador se sumarán el total de horas de todos ellos. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> ➤ Total horas del servicio: Total de horas anuales del servicio de limpieza viaria, sin distinción de la tipología del servicio. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 1,8 %	Municipios participantes: 21

% de papeleras sustituidas por actos vandálicos durante el último año respecto el número total de papeleras	
Explicación del indicador: Este indicador mide el grado de civismo a partir del número anual de papeleras repuestas por actos vandálicos.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de papeleras repuestas por actos vandálicos}}{\text{Número de papeleras}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número total de papeleras repuestas por actos vandálicos o por mal uso (voluntario o involuntario) de los ciudadanos. No se incluye la renovación periódica de papeleras ni tampoco las papeleras situadas en calles nuevas o en zonas donde no había con anterioridad. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Papeleras: Número total de papeleras (incluidas las situadas en parques y jardines) a 31 de diciembre del año en estudio. No se incluyen las destinadas a recoger excrementos de animales. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 5,8 %	Municipios participantes: 20

III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS

Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)

Habitantes por trabajador del servicio	
Explicación del indicador: Este indicador mide la relación de habitantes por trabajador y pretende mostrar el número de “clientes potenciales” que tienen asignado cada trabajador.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Población}}{\text{Trabajadores}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> ➤ Trabajadores: Todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. En el caso de contrataciones temporales y/o a tiempo parcial, para estimar la plantilla media a lo largo del año se aplicará el siguiente cálculo: número de horas trabajadas de todos los trabajadores (fijos y temporales), sin horas extras, dividido por el número de horas de convenio al año. No se incluye el personal indirecto, como por ejemplo los técnicos municipales y el personal de administración, ni la gerencia de la empresa concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 1.113	Municipios participantes: 26

Metros lineales o cuadrados por trabajador	
Explicación del indicador: Este indicador mide la carga de trabajo de los trabajadores del servicio de limpieza viaria.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Carga de trabajo}}{\text{Trabajadores}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Carga de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Metros cuadrados de calles: Metros cuadrados de espacio de la red viaria con limpieza viaria. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> ○ Metros lineales de calles: Metros lineales de eje de calle con limpieza viaria (en el caso en que se limpie en ambas direcciones, tan sólo se cuenta una vez). <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> ➤ Trabajadores: Todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. En el caso de contrataciones temporales y/o a tiempo parcial, para estimar la plantilla media a lo largo del año se aplicará el siguiente cálculo: número de horas trabajadas de todos los trabajadores (fijos y temporales), sin horas extras, dividido por el número de horas de convenio al año. No se incluye el personal indirecto, como por ejemplo los técnicos municipales y el personal de administración, ni la gerencia de la empresa concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> 	
Valores medios de los indicadores 2007:	
Por metros lineales:	1.930
Por metros cuadrados:	14.134
Municipios participantes:	
	22
	15

Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión

% de gestión directa	
Explicación del indicador: Este indicador mide si la prestación del servicio se realiza mediante gestión directa, midiendo el % del gasto en gestión directa respecto el total del gasto.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en gestión directa}}{\text{Gastos corrientes en gestión directa} + \text{Gastos corrientes en gestión indirecta}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes en gestión directa: Incluye los gastos corrientes gestionados directamente por una sola administración local (el Ayuntamiento, un organismo autónomo, una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal) o en colaboración con otras administraciones (mancomunidad, consorcio, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> Gastos corrientes en gestión indirecta: Incluye los gastos corrientes gestionados indirectamente por el Ayuntamiento (concesión, concierto, arrendamiento, gestión interesada o sociedad de economía mixta). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 13,1 %	Municipios participantes: 22

% de gestión indirecta	
Explicación del indicador: Este indicador mide si la prestación del servicio se realiza mediante gestión indirecta, midiendo el % del gasto en gestión indirecta respecto el total del gasto.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en gestión indirecta}}{\text{Gastos corrientes en gestión directa} + \text{Gastos corrientes en gestión indirecta}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes en gestión indirecta: Incluye los gastos corrientes gestionados indirectamente por el Ayuntamiento (concesión, concierto, arrendamiento, gestión interesada o sociedad de economía mixta). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> Gastos corrientes en gestión directa: Incluye los gastos corrientes gestionados directamente por una sola administración local (el Ayuntamiento, un organismo autónomo, una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal) o en colaboración con otras administraciones (mancomunidad, consorcio, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 86,9 %	Municipios participantes: 24

Promover un clima laboral positivo para los trabajadores

Satisfacción general de los trabajadores	
Explicación del indicador: Este indicador pretende reflejar la percepción del servicio por parte de los trabajadores.	
Fórmula de cálculo: Grado de satisfacción general de los trabajadores	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Grado de satisfacción general de los trabajadores de limpieza viaria: Resultado de la encuesta en una escala de 0 a 10 ("nada satisfecho" - "muy satisfecho"); media de puntuación. En ausencia de una encuesta común, se utilizan los siguientes criterios homogeneizadores: resultado de la valoración global en una escala de 0 a 10; si no hay valoración global se utiliza la media de las preguntas de la encuesta; si la encuesta está realizada con otras escalas es necesario realizar la equivalencia a escala de 0 a 10; en cuestionarios cualitativos, si es posible, se realiza la equivalencia numérica. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 7,3	Municipios participantes: 6

% de horas de baja laboral sobre el total de horas laborales	
Explicación del indicador: Este indicador evalúa el absentismo a partir de las horas de baja laboral respecto el total de horas trabajadas.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas de baja laboral por año}}{\text{Horas laborables totales por año}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas de baja laboral por año: Se incluye el total de horas de baja e indisposiciones anuales (indisposición laboral transitoria y accidentes de trabajo), del conjunto de trabajadores. No se consideran las horas de baja por maternidad. ➤ Horas laborables totales por año: Número de horas laborables anuales definidas en el convenio multiplicado por el número de trabajadores. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 5,4 %	Municipios participantes: 22

Salario bruto base anual de un peón del servicio de limpieza viaria	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el salario bruto anual de un peón del servicio de limpieza viaria.	
Fórmula de cálculo: <i>Salario bruto base anual de un peón</i>	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Salario bruto anual de un peón del servicio de limpieza viaria de acuerdo con las dedicaciones horarias base o estándar de cada Ayuntamiento/empresa gestora del servicio, sin considerar los complementos salariales personales y los relacionados con los conceptos de prolongación de jornada, nocturnidad y/o festividad, antigüedad y los complementos personales transitorios. No se incluye el coste de la Seguridad Social (a cargo de la empresa). En el caso de diferentes tipos de servicios de limpieza viaria y, por tanto, de peón, se calculará la media. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 19.035 €	Municipios participantes: 23

Antigüedad media de los trabajadores	
Explicación del indicador: El indicador evalúa la estabilidad laboral a partir de la antigüedad media de los trabajadores.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Antigüedad de todos los trabajadores}}{\text{Trabajadores}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Antigüedad de todos los trabajadores: Suma de la antigüedad de todos los trabajadores. En el caso de cambio de empresa concesionaria, la antigüedad del trabajador es la suma de su permanencia en las diferentes concesionarias. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> ➤ Trabajadores: Todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. En el caso de contrataciones temporales y/o a tiempo parcial, para estimar la plantilla media a lo largo del año se aplicará el siguiente cálculo: número de horas trabajadas de todos los trabajadores (fijos y temporales), sin horas extras, dividido por el número de horas de convenio al año. No se incluye el personal indirecto, como por ejemplo los técnicos municipales y el personal de administración, ni la gerencia de la empresa concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 8,2	Municipios participantes: 22

Mejorar las habilidades de los trabajadores

Horas anuales de formación por trabajador	
Explicación del indicador: Considerando la formación laboral como un factor de influencia respecto a la satisfacción, motivación, seguridad y productividad de los empleados, este indicador mide las horas de formación que recibe el equipo de trabajo.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales de formación}}{\text{Trabajadores}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas anuales de formación: Suma de horas de cursos de formación multiplicada por el número de trabajadores asistentes. Los datos procedentes de empresas externas a través de las justificaciones correspondientes. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> ➤ Trabajadores: Todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. En el caso de contrataciones temporales y/o a tiempo parcial, para estimar la plantilla media a lo largo del año se aplicará el siguiente cálculo: número de horas trabajadas de todos los trabajadores (fijos y temporales), sin horas extras, dividido por el número de horas de convenio al año. No se incluye el personal indirecto, como por ejemplo los técnicos municipales y el personal de administración, ni la gerencia de la empresa concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 4,5	Municipios participantes: 21

Accidentes laborales por cada 100 trabajadores	
Explicación del indicador: Este indicador evalúa el grado de siniestralidad del servicio de limpieza viaria a partir del porcentaje de accidentes laborales sufridos anualmente por cada 100 trabajadores.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de accidentes laborales}}{\text{Trabajadores}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de accidentes laborales: Se considera accidente laboral aquel que genera un comunicado de asistencia de la mutua concertada del conjunto de la plantilla del servicio de limpieza viaria. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> ➤ Trabajadores: Todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. En el caso de contrataciones temporales y/o a tiempo parcial, para estimar la plantilla media a lo largo del año se aplicará el siguiente cálculo: número de horas trabajadas de todos los trabajadores (fijos y temporales), sin horas extras, dividido por el número de horas de convenio al año. No se incluye el personal indirecto, como por ejemplo los técnicos municipales y el personal de administración, ni la gerencia de la empresa concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 21,2	Municipios participantes: 22

Promover la responsabilidad social

% de mujeres sobre el total de trabajadores	
Explicación del indicador: Este indicador mide la presencia de mujeres que intervienen de forma directa en la limpieza viaria.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de mujeres}}{\text{Trabajadores}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de mujeres: Se incluyen todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios que sean mujeres. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. No se incluye el personal indirecto. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> ➤ Trabajadores: Todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. En el caso de contrataciones temporales y/o a tiempo parcial, para estimar la plantilla media a lo largo del año se aplicará el siguiente cálculo: número de horas trabajadas de todos los trabajadores (fijos y temporales), sin horas extras, dividido por el número de horas de convenio al año. No se incluye el personal indirecto, como por ejemplo los técnicos municipales y el personal de administración, ni la gerencia de la empresa concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 17,3 %	Municipios participantes: 25

% de trabajadores de nacionalidad extranjera sobre el total de trabajadores	
Explicación del indicador: Este indicador mide la presencia de trabajadores de nacionalidad extranjera que intervienen de forma directa en la limpieza viaria.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Núm. de trabajadores de nacionalidad extranjera}}{\text{Trabajadores}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Núm. de trabajadores de nacionalidad extranjera: Se incluyen todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios que tengan la nacionalidad extranjera. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. No se incluye el personal indirecto. <i>Fuente: Ayuntamientos, Entidades gestoras.</i> ➤ Trabajadores: Todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. En el caso de contrataciones temporales y/o a tiempo parcial, para estimar la plantilla media a lo largo del año se aplicará el siguiente cálculo: número de horas trabajadas de todos los trabajadores (fijos y temporales), sin horas extras, dividido por el número de horas de convenio al año. No se incluye el personal indirecto, como por ejemplo los técnicos municipales y el personal de administración, ni la gerencia de la empresa concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 20,7 %	Municipios participantes: 25

% de trabajadores con contratos bonificados sobre el total de trabajadores	
Explicación del indicador: Este indicador mide la presencia de trabajadores con contratos bonificados que intervienen de forma directa en la limpieza viaria.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Núm. de trabajadores con contratos bonificados}}{\text{Trabajadores}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Núm. de trabajadores con contratos bonificados: Se incluyen todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios que tienen un contrato indefinido bonificado. Se entienden por bonificados los contratos a: mujeres (desocupadas y víctimas de violencia de género; contratadas en los 24 meses posteriores al parto; contratadas después de 5 años de inactividad laboral si, anteriormente a su retirada, han trabajado al menos durante 3 años; mayores de 45 años; jóvenes (entre 16 y 30 años); y, otros colectivos con situaciones especiales (desocupados durante más de 6 meses y trabajadores con riesgo de exclusión social, personas con discapacidad -general y severa- y conversiones a indefinidos de contratos formativos, de relevo y de sustitución por jubilación). En caso de duda, consultar la Ley 43/2005 del 29 de Diciembre (BOE núm. 312). <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> ➤ Trabajadores: Todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. En el caso de contrataciones temporales y/o a tiempo parcial, para estimar la plantilla media a lo largo del año se aplicará el siguiente cálculo: número de horas trabajadas de todos los trabajadores (fijos y temporales), sin horas extras, dividido por el número de horas de convenio al año. No se incluye el personal indirecto, como por ejemplo los técnicos municipales y el personal de administración, ni la gerencia de la empresa concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 11,9 %	Municipios participantes: 22

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Disponer de los recursos adecuados

Gasto corriente por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto corriente por habitante del servicio de limpieza viaria.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del servicio de limpieza viaria}}{\text{Población}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del servicio de limpieza viaria: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes), más la amortización de la maquinaria (en el caso de las concesionarias, ya está incluido en el precio de la concesión, y en el caso de servicio prestado directamente por el Ayuntamiento, se tendrá que incluir la parte de la amortización de la maquinaria correspondiente al año de estudio). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 40,0 €	Municipios participantes: 25

% del gasto sobre el presupuesto corriente municipal	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto corriente del servicio de limpieza viaria respecto del presupuesto corriente municipal.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto corriente en limpieza viaria}}{\text{Gasto corriente del presupuesto municipal}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto corriente en limpieza viaria: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes), más la amortización de la maquinaria (en el caso de las concesionarias, ya está incluido en el precio de la concesión, y en el caso de servicio prestado directamente por el Ayuntamiento, se tendrá que incluir la parte de la amortización de la maquinaria correspondiente al año de estudio). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Gasto corriente del presupuesto municipal: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios), 3 (Intereses) y 4 (Transferencias corrientes) del presupuesto municipal consolidado del año en estudio. (Se incluye el Ayuntamiento, los organismos autónomos y no se incluyen las empresas municipales). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 5,3 %	Municipios participantes: 25

% del gasto corriente fuera del contrato del servicio de limpieza viaria	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto corriente fuera del contrato del servicio de limpieza viaria respecto al presupuesto corriente municipal.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto fuera del contrato del servicio de limpieza}}{\text{Gasto corriente del presupuesto municipal}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto fuera del contrato del servicio de limpieza: Incluye el coste anual de todos aquellos servicios y actuaciones no incluidos en el contrato, en el caso de las concesiones, o en el coste ordinario del servicio. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Gasto corriente del presupuesto municipal: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios), 3 (Intereses) y 4 (Transferencias corrientes) del presupuesto municipal consolidado del año en estudio. (Se incluyen el Ayuntamiento y los organismos autónomos y no se incluyen las empresas municipales). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 1,5 %	Municipios participantes: 22

Financiar adecuadamente el servicio

% autofinanciación por tasas y precios públicos	
Explicación del indicador: Este indicador mide qué parte del gasto corriente en limpieza viaria está financiado por tasas y precios públicos.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Ingresos por tasas y precios públicos}}{\text{Coste del servicio}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingresos por tasas y precios públicos: Ingresos (derechos reconocidos) por servicios de limpieza viaria. Normalmente esta variable será 0, excepto si se realizan acciones de forma subsidiaria, por ejemplo: limpieza de solares. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Coste del servicio: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes), más la amortización de la maquinaria (en el caso de las concesionarias, ya está incluido en el precio de la concesión, y en el caso de servicio prestado directamente por el Ayuntamiento, se tendrá que incluir la parte de la amortización de la maquinaria correspondiente al año de estudio). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 0,0 %	Municipios participantes: 23

% autofinanciación por aportaciones de otras instituciones	
Explicación del indicador: Este indicador mide qué parte del gasto corriente en limpieza viaria está financiado por aportaciones de otras instituciones.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones de otras instituciones y administraciones}}{\text{Coste del servicio}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aportaciones de otras instituciones y administraciones: Subvenciones proporcionadas por otras instituciones y administraciones (campañas de limpieza, material, equipos, etc.) <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Coste del servicio: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes), más la amortización de la maquinaria (en el caso de las concesionarias, ya está incluido en el precio de la concesión, y en el caso de servicio prestado directamente por el Ayuntamiento, se tendrá que incluir la parte de la amortización de la maquinaria correspondiente al año de estudio). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 0,0 %	Municipios participantes: 23

% de financiación por parte del Ayuntamiento	
Explicación del indicador: Este indicador mide qué parte del gasto corriente en limpieza viaria está financiado por los recursos del Ayuntamiento.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto corriente en limpieza viaria} + \text{Gasto fuera del contrato del servicio de limpieza} - \text{Ingresos por tasas y precios públicos} - \text{Aportaciones de otras instituciones y administraciones}}{\text{Coste del servicio} + \text{Gastos fuera del contrato del servicio de limpieza}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto corriente en limpieza viaria: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes), más la amortización de la maquinaria (en el caso de las concesionarias, ya está incluido en el precio de la concesión, y en el caso de servicio prestado directamente por el Ayuntamiento, se tendrá que incluir la parte de la amortización de la maquinaria correspondiente al año de estudio). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Gasto fuera del contrato del servicio de limpieza: Incluye el coste anual de todos aquellos servicios y actuaciones no incluidos en el contrato, en el caso de las concesiones, o en el coste ordinario del servicio. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Ingresos por tasas y precios públicos: Ingresos (derechos reconocidos) por servicios de limpieza viaria. Normalmente esta variable será 0, excepto si se realizan acciones de forma subsidiaria, por ejemplo: limpieza de solares. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Aportaciones de otras instituciones y administraciones: Aportaciones proporcionadas por otras instituciones y administraciones (campañas de limpieza, material, equipos, etc.) <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 100 %	Municipios participantes: 23

Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados

Gasto corriente en limpieza viaria por metro lineal de calle	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto corriente por metro lineal de calle con limpieza viaria del municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto corriente en limpieza viaria}}{\text{Metros lineales de calle}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto corriente en limpieza viaria: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes), más la amortización de la maquinaria (en el caso de las concesionarias, ya está incluido en el precio de la concesión, y en el caso de servicio prestado directamente por el Ayuntamiento, se tendrá que incluir la parte de la amortización de la maquinaria correspondiente al año de estudio). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Metros lineales de calle: Metros lineales de eje de calle con limpieza viaria (en el caso de que se limpie en ambas direcciones, tan sólo se cuenta una vez). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 23,3 €	Municipios participantes: 20

Gasto corriente en limpieza viaria por metro cuadrado de calle	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto corriente por metro cuadrado con limpieza viaria de calle del municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en limpieza viaria}}{\text{Metros cuadrados de calles}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto corriente en limpieza viaria: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes), más la amortización de la maquinaria (en el caso de las concesionarias, ya está incluido en el precio de la concesión, y en el caso de servicio prestado directamente por el Ayuntamiento, se tendrá que incluir la parte de la amortización de la maquinaria correspondiente al año de estudio). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Metros cuadrados de calle: Metros cuadrados de espacio de la red viaria con limpieza viaria. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 3,4 €	Municipios participantes: 14

V. INDICADORES DE ENTORNO

Población	
Explicación del indicador: Este indicador mide la dimensión de un municipio en términos de habitantes.	
Fórmula de cálculo: $Población$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 76.964	Municipios participantes: 28

Densidad de Población	
Explicación del indicador: Este indicador mide cuan denso es globalmente un municipio en su territorio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{Población}{Superficie\ municipal}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> ➤ Superficie Municipal: Extensión del municipio, en Km. cuadrados. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 1.939	Municipios participantes: 28

Renta per cápita	
Explicación del indicador: Este indicador mide el grado de riqueza media de un municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{Renta\ familiar\ bruta\ disponible}{Población}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Renta familiar bruta disponible: Renta municipal. <i>Fuente: Diputació de Barcelona (SIEM, Elaboración propia).</i> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 13.940	Municipios participantes: 28

GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

INTRODUCCIÓN

El servicio de gestión, tratamiento y recogida de residuos es una de las competencias básicas de los ayuntamientos. Con los años, la producción de residuos municipales se ha incrementado de manera progresiva (incluso, por encima del crecimiento poblacional) tanto en número absoluto de residuos como en su tipología.

Para los ayuntamientos, la gestión de los residuos supone un gran reto: por un lado, optimizar los gastos de la recogida y posterior tratamiento de los residuos y, por otro lado, resolver las dificultades técnicas para alcanzar unos niveles de eficiencia y eficacia que reviertan en un buen servicio a los ciudadanos y un elevado porcentaje de valorización de los residuos municipales.

Los indicadores que se presentarán a continuación son un instrumento para observar, analizar y evaluar las características del servicio de gestión de residuos de los municipios. A través de los indicadores se consigue una gran cantidad de información que nos permite detectar aquellos puntos de mejora que afectan a los municipios y, así, plantear medidas correctoras o posibles alternativas de mejora.

Este año se han incorporado cinco nuevos municipios (Canet de Mar, Gavà, Mataró, Lleida y Reus) en el círculo de comparación intermunicipal de gestión y tratamiento de residuos y limpieza viaria, y eleva a 28 el número de municipios participantes. Además, dos de estos municipios (Lleida y Reus) no forman parte de la provincia de Barcelona, hecho que demuestra el esfuerzo realizado por incrementar la participación, así como la utilidad de los círculos de comparación intermunicipal como instrumento de análisis de los servicios municipales.

En total, se han analizado 43 indicadores para el servicio de gestión y tratamiento de residuos: 14 de los cuales, en la dimensión de "encargo político", 3 para la dimensión de "usuario / cliente", 13 para la dimensión de "valores organizativos / RRHH" y 13 para la dimensión de "Economía". Todos ellos tienen la finalidad de proporcionar un análisis comparativo entre los municipios participantes y, a la vez, facilitar un estudio evolutivo de los servicios de gestión y tratamiento de residuos y de limpieza viaria. Por este motivo, no se ha realizado ningún cambio

en la metodología de cálculo de los indicadores de tal manera que los que se presentan a continuación, son los mismos que se diseñaron y consensuaron en el 4º círculo de comparación intermunicipal de gestión y tratamiento de residuos y limpieza viaria del año 2007.

GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Encargo político	Ofrecer un servicio accesible a los usuarios (I)	Cristal	Papel - Cartón	Env - Latas - Brics	Fracción orgán.	No sel. (restos)	Total	Ofrecer un servicio accesible a los usuarios (II)	Total
	Habitantes por punto de recogida	312	307	310	161	122	43	Habitantes por Punto Limpio	32.164
	Capacidad disponible de los contenedores por habitante al mes (litros)	21	136	93	61	620	931	% de Puntos Limpios en el casco urbano respecto el total de Puntos Limpios	58,2 %
	Periodicidad mensual de la recogida de residuos	3	13	12	22	30	79	% de utilización del Punto Limpio	28,3 %
	% de población cubierta con serv. recogida orgánica				84,0 %			Kg de residuos gestionados por habitante y año en el Punto Limpio	40

Usuario / Cliente	Ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía	Total
	Satisfacción general de la ciudadanía con los servicios	6,8
	Peticiones por cada 1.000 habitantes	7,1

Valores organizativos / RRHH	Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)	Total	Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión	Total
	Habitantes por trabajador del servicio	1.896	% Gestión directa (Ayuntamiento, OAAA, Emp. Municipal, Mancomunidad, Consorcio)	19,1 %
	Toneladas de residuos recogidos por trabajador	886	% Gestión indirecta (concesión, otros...)	80,9 %

Economía	Disponer de los recursos adecuados (I)	Cristal	Papel - Cartón	Env - Latas - Brics	Fracción orgán.	Voluminosos	No sel. (restos)	Disponer de los recursos adecuados (II)	Total
	Gasto corriente en gestión de residuos por habitante	0,8	4,7	2,3	6,4	3,8	18,8	Gasto corriente en gestión de residuos por habitante	36,4
								Gasto corriente en tratamiento y/o eliminación de residuos por habitante	19,4
								% del presupuesto corriente municipal destinado a la gestión, tratamiento y/o eliminación de residuos	7,5 %
								Gastos en campañas de sensibilización por habitante	0,9
								Gasto corriente en Punto Limpio por habitante	2,5

Entorno	Población	76.964
----------------	-----------	--------

CUADRO RESUMEN DE INDICADORES

Reducir las emisiones de CO₂ del servicio de recogida	Total	Alcanzar unos niveles adecuados de recogida selectiva	Cristal	Papel - Cartón	Env - Latas - Brics	Fracción orgán.	Voluminosos	No sel. (restos)
Toneladas de emisiones de CO ₂ por cada 1.000 habitantes	5,1	% de la recogida selectiva sobre el total de la recogida de residuos	3,1 %	7,2 %	2,5 %	7,5 %	3,9 %	
		% recogido de cada fracción sobre el total generado	33,5 %	31,2 %	12,9 %	20,7 %		
		Kg recogidos por habitante y año	14	33	11	35	18	351
		% de impropios		15,0 %	22,7 %	10,3 %		
		% kg de residuos comerciales recogidos respecto el total recogido de cada fracción	1,6 %	26,1 %	--	18,1 %		

Fomentar el civismo	Total
% de contenedores quemados por actos vandálicos sobre el total de contenedores	2,0 %

Promover un clima laboral positivo para los trabajadores	Total	Mejorar las habilidades de los trabajadores	Total	Promover la responsabilidad social	Total
Satisfacción general de los trabajadores	6,9	Horas anuales de formación por trabajador	3,4	% de mujeres sobre el total de trabajadores	1,5 %
% de horas de baja sobre total de horas	4,5 %	Accidentes laborales por cada 100 trabajadores	26,3	% de trabajadores de nacionalidad extranjera sobre el total de trabajadores	21,2 %
Sueldo bruto base anual de un peón del servicio de recogida de residuos	20.994			% de trabajadores con contratos bonificados sobre el total de trabajadores	5,7 %
Antigüedad media de los trabajadores	10,0				

Financiar adecuadamente el servicio	Total	Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados	Total
% de autofinanciación por tasas y precios públicos de la gestión, tratamiento y/o eliminación de residuos	82,2 %	Gasto corriente en gestión por cada 1.000 Kg. recogidos	78,7
% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones de la gestión, tratamiento y/o eliminación de residuos	1,0 %	Gasto corriente en Punto Limpio por cada 1.000 kg. gestionados en el Punto Limpio	59,7
% de financiación por parte del ayuntamiento de la gestión, tratamiento y/o eliminación de residuos	16,7 %		
% de ingresos por recuperación selectiva sobre gasto en gestión de residuos selectiva	35,4 %		
% de autofinanciación por tasas y precios públicos del Punto Limpio	36,8 %		

Densidad de población (hab. / km ² municipio)	1.939	Renta per cápita	13.940
--	-------	------------------	--------

I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO / ESTRATÉGICO

Ofrecer un servicio accesible a los usuarios (I)

Habitantes por punto de recogida		
Explicación del indicador:		
Este indicador mide la posibilidad que tienen los ciudadanos de depositar los residuos en contenedores y participar en la recogida selectiva. Se trata entonces de un indicador de proximidad. Un mayor número de puntos de recogida supone una mayor facilidad de acceso a los contenedores.		
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Población}}{\text{Número de puntos de recogida}}$		
VARIABLES UTILIZADAS:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> ➤ Puntos de recogida: Número de puntos de recogida segregados por cada tipo de contenedor. Si hay diversos contenedores de la misma fracción en un mismo punto, se contabiliza como un único punto de recogida. Estos datos corresponden al 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 		
Valores medios de los indicadores 2007:	Municipios participantes:	
Cristal:	312	27
Papel-cartón:	307	25
Envases-latas-brics:	310	25
Fracción orgánica:	161	25
No selectiva (restos):	122	23
Total:	43	27

Capacidad disponible de los contenedores por habitante al mes		
Explicación del indicador:		
Este indicador mide la disponibilidad de los ciudadanos para poder dejar los residuos en contenedores y participar en la recogida selectiva. Se trata entonces de un indicador que mide la capacidad de almacenaje de los contenedores, y muestra que contra más elevado sea el resultado más cantidad de residuos podrán ser recogidos.		
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Litros de contenedores} \times \text{Número de recogidas al mes}}{\text{Población}}$		
VARIABLES UTILIZADAS:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Litros de contenedores: El número de litros de los contenedores se obtiene de multiplicar el número de contenedores por su capacidad en litros segmentada en las diversas fracciones. En caso que el municipio tenga contenedor multiproducto, el 50% se imputa a papel-cartón y el 50% a envases. Estos datos corresponden al 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de recogidas al mes: Número de recogidas al mes segmentado por las diversas fracciones a 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 		
Valores medios de los indicadores 2007:	Municipios participantes:	
Cristal:	21	28
Papel-cartón:	136	26
Envases-latas-brics:	93	25
Fracción orgánica:	61	25
No selectiva (restos):	620	25
Total:	931	25

Periodicidad mensual de la recogida de residuos	
Explicación del indicador: Este indicador muestra la frecuencia de recogida de residuos por las diferentes fracciones. Se expresa en relación a los dos indicadores precedentes, así como a información complementaria disponible.	
Fórmula de cálculo: <i>Número de recogidas al mes</i>	
VARIABLES UTILIZADAS: ➤ Número de recogidas al mes: Número de recogidas al mes segmentado por las diversas fracciones. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i>	
Valores medios de los indicadores 2007:	Municipios participantes:
Cristal: 3	28
Papel-cartón: 13	26
Envases-latas-brics: 12	25
Fracción orgánica: 22	25
No selectiva (restos): 30	25
Total: 79	25

% de población cubierta con el servicio de recogida orgánica	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de habitantes que pueden realizar la recogida selectiva de la fracción orgánica.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de habitantes cubiertos por la recogida orgánica}}{\text{Población}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: ➤ Número de habitantes cubiertos por la recogida orgánica: Número de habitantes que tienen acceso al servicio de recogida orgánica a 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i>	
Valor medio del indicador 2007: 84,0 %	Municipios participantes: 28

Ofrecer un servicio accesible a los usuarios (II)

Habitantes por Punto Limpio	
Explicación del indicador: Este indicador muestra la facilidad de acceso de los habitantes para aportar residuos al Punto Limpio y, por tanto, contribuir en la recogida selectiva de residuos.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Población}}{\text{Número de Puntos Limpios}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> ➤ Número de Puntos Limpios: Centro de aportación y almacenaje, selectivos, de residuos municipales que no son objeto de la recogida domiciliaria con el objetivo de facilitar la valorización o gestión correcta a 31 de diciembre del año en estudio. Se incluyen los Puntos Limpios fijos, móviles, Minipuntos Limpios y Puntos Limpios de barrio; quedan excluidos los Minipuntos Limpios publicitarios (destinados a la recogida selectiva de bombillas, pilas, cds y otros residuos especiales de pequeño volumen). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i>	
Valor medio del indicador 2007: 32.164	Municipios participantes: 28

% de Puntos Limpios dentro del casco urbano respecto al total de Puntos Limpios	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de Puntos Limpios localizados dentro del casco urbano de los municipios y, por tanto, valora el grado de proximidad de los Puntos Limpios a los ciudadanos.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número Puntos Limpios dentro del casco urbano}}{\text{Número de Puntos Limpios}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de Puntos Limpios dentro del casco urbano, incluyendo los Puntos Limpios móviles a 31 de diciembre del año en estudio. Por tanto, aquellos Puntos Limpios que se encuentren en zonas industriales u otras zonas alejadas del casco urbano quedarán excluidos. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de Puntos Limpios: Centros, selectivos y con personal responsable, de recepción y almacenaje de residuos municipales que no son objeto de recogida domiciliaria a 31 de diciembre del año en estudio. Se incluyen los Puntos Limpios fijos, móviles, Minipuntos Limpios y Puntos Limpios de barrio; quedan excluidos los Minipuntos Limpios publicitarios (destinados a la recogida selectiva de bombillas, pilas, cds y otros residuos especiales de pequeño volumen). <i>Fuente: Ayuntamientos</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 58,2%	Municipios participantes: 28

% de utilización del Punto Limpio	
Explicación del indicador: Este indicador muestra en que medida los habitantes utilizan los Puntos Limpios, mediante la relación del número anual de visitas respecto a la población.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de visitas o entradas al Punto Limpio}}{\text{Población}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de visitas o entradas al Punto Limpio: Se incluyen tanto las visitas o entradas particulares como las industriales y las comerciales a 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 28,3%	Municipios participantes: 25

Kg. de residuos gestionados por habitante y año en el Punto Limpio	
Explicación del indicador: Este indicador muestra la cantidad de residuos gestionados en el Punto Limpio en relación al número de habitantes del municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Kg. de residuos gestionados en el Punto Limpio}}{\text{Población}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Kg de residuos gestionados anualmente en el servicio de Punto Limpio (incluye Puntos Limpios fijos, móviles, Minipuntos Limpios y Puntos Limpios de barrio). Se entiende por residuos gestionados los residuos salidos de los Puntos Limpios a 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 40	Municipios participantes: 26

Reducir las emisiones de CO₂ del servicio de recogida

Toneladas de emisiones de CO ₂ por cada 1.000 habitantes													
Explicación del indicador: Este indicador aproxima la cantidad de emisiones de CO ₂ que producen anualmente los vehículos de recogida de residuos por cada 1.000 habitantes.													
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Emisiones de CO}_2 \text{ de los vehículos de recogida de residuos}}{\text{Población}} \times 1.000$													
VARIABLES UTILIZADAS:													
<ul style="list-style-type: none"> Emisiones de CO₂ (toneladas de CO₂): se calcula a partir de la obtención del consumo anual (litros) de los vehículos de gestión de residuos, y se le aplica factores de emisión según el tipo de combustible líquido que utilizan (vean Parpal, N. (cord) <i>Sistema municipal d'indicadors de sostenibilitat</i>, Diputació de Barcelona 2000, pàg. 83). <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> 													
<p><i>Tabla de conversión:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo combustible</th> <th>Teps</th> <th>CO₂ (toneladas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gasoil</td> <td>Litros Gasoil / 1150</td> <td>Teps Gasoil * 2,98</td> </tr> <tr> <td>Gasolina</td> <td>Teps Gasolina / 1240</td> <td>Teps Gasolina * 2,89</td> </tr> <tr> <td>Biodiesel</td> <td>Teps Biodiesel / 1150</td> <td>Teps Biodiesel * 2,98</td> </tr> </tbody> </table>		Tipo combustible	Teps	CO ₂ (toneladas)	Gasoil	Litros Gasoil / 1150	Teps Gasoil * 2,98	Gasolina	Teps Gasolina / 1240	Teps Gasolina * 2,89	Biodiesel	Teps Biodiesel / 1150	Teps Biodiesel * 2,98
Tipo combustible	Teps	CO ₂ (toneladas)											
Gasoil	Litros Gasoil / 1150	Teps Gasoil * 2,98											
Gasolina	Teps Gasolina / 1240	Teps Gasolina * 2,89											
Biodiesel	Teps Biodiesel / 1150	Teps Biodiesel * 2,98											
<ul style="list-style-type: none"> Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 													
Valor medio del indicador 2007: 5,1	Municipios participantes: 20												

Alcanzar unos niveles adecuados de recogida selectiva

% de recogida selectiva sobre el total de recogida de residuos		
Explicación del indicador: Este indicador expresa la importancia relativa que representan las fracciones recogidas selectivamente sobre el total de residuos municipales que se recogen en un municipio.		
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Kg. recogidos por año de forma selectiva}}{\text{Kg. recogidos por año (selectiva y no selectiva)}} \times 100$		
VARIABLES UTILIZADAS:		
<ul style="list-style-type: none"> Kg. totales recogidos por año de forma selectiva: Kg. recogidos selectivamente segmentados por fracciones (cristal, papel-cartón, envases-latas-brics, orgánica y voluminosos). Se incluyen las recogidas puerta a puerta, de comercios y de los mercados semanales municipales. No se incluyen los residuos del Punto Limpio ni de la poda. Los Kg. de voluminosos recogidos son aquellos residuos de gran volumen que no se recogen en contenedores, sino con un servicio específico del ayuntamiento (muebles, electrodomésticos, herramientas viejas, colchones, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> Kg. Recogidos por año (selectiva y no selectiva): Suma de los Kg. recogidos de forma selectiva (tan sólo fracciones cristal, papel-cartón, envases-latas-brics, fracción orgánica, voluminosos) y de forma no selectiva (restos). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 		
Valores medios de los indicadores 2007:	Municipios participantes:	
Cristal:	3,1 %	28
Papel-cartón:	7,2 %	28
Envases-latas-brics:	2,5 %	28
Fracción orgánica:	7,5 %	28
Voluminosos:	3,9 %	26
Total parcial (Σ fracciones anteriores):	24,1 %	26

% recogida de cada fracción sobre el total generado		
Explicación del indicador:		
Este indicador mide la eficiencia de la recogida selectiva de cada fracción. Para el cálculo se utiliza la composición de la bolsa estándar de basura según el Programa de Gestión de Residuos Municipales de Catalunya de la Generalitat de Catalunya (PROGREMIC 2001-2006).		
Fórmula de cálculo:		
$\frac{\text{Kg. recogidos anualmente de forma selectiva}}{\text{Kg. generados de cada fracción según PROGREMIC}} \times 100$		
Variables utilizadas:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Kg. recogidos anualmente de forma selectiva para fracciones (cristal, papel-cartón, envases-latas-brics, orgánica y voluminosos). Se incluyen las recogidas puerta a puerta, de comercios y de los mercados semanales municipales. No se incluyen los residuos del Punto Limpio ni de la poda. Los Kg. de voluminosos recogidos son aquellos residuos de gran volumen que no se recogen en contenedores, sino con un servicio específico del ayuntamiento (muebles, electrodomésticos, herramientas viejas, colchones, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Kg. generados de cada fracción según PROGREMIC (2001-2006): Para cada fracción, es la suma de: a) Kg. de recogida selectiva por año y b) Kg. de cada fracción no recogidos selectivamente. Para el cálculo del punto b) se utiliza la producción total de residuos municipales y el porcentaje de la composición para cada tipo de fracción que es: Cristal (8%), Papel-cartón (21%), Envases-latas-brics (18%), Fracción orgánica (38%), restos (15%), de acuerdo con el documento de la Generalitat de Catalunya "Programa de gestión de residuos municipales de Catalunya 2001-2006" (PROGREMIC). <i>Fuente: Agencia de Residuos de Catalunya, PROGREMIC, (2001-2006)</i> 		
Valores medios de los indicadores 2007:		Municipios participantes:
Cristal:	33,5 %	28
Papel-cartón:	31,2 %	28
Envases-latas-brics:	12,9 %	25
Fracción orgánica:	20,7 %	28

Kg. recogidos por habitante y año		
Explicación del indicador:		
Este indicador mide la generación anual de residuos municipales, a la vez que muestra el grado de recogida selectiva de los ciudadanos.		
Fórmula de cálculo:		
$\frac{\text{Kg. recogidos por año (selectiva y no selectiva)}}{\text{Población}}$		
Variables utilizadas:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Kg. recogidos por año (selectiva y no selectiva): Suma de los Kg. recogidos de forma selectiva (tan solo fracciones Cristal, Papel-cartón, Envases-latas-brics, Fracción orgánica, voluminosos) y de forma no selectiva (restos). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 		
Valores medios de los indicadores 2007:		Municipios participantes:
Cristal:	14	28
Papel-cartón:	33	28
Envases-latas-brics:	11	28
Fracción orgánica:	35	28
Voluminosos:	18	26
No selectiva (restos):	351	28

% de impropios	
Explicación del indicador: Este indicador valora la calidad de la recogida selectiva de cartón-papel, envases ligeros y fracción orgánica que hacen los ciudadanos. A medida que aumenta este indicador, con menos cuidado se estará realizando la recogida selectiva.	
Fórmula de cálculo: % de impropios anuales	
Variables utilizadas: ➤ % de impropios por año: Media anual de los certificados (de la entidad correspondiente que los expide) del porcentaje de elementos extraños en el contenido básico de la fracción cartón-papel; envases-latas-brics, fracción orgánica. <i>Fuente: Ayuntamientos, Agencia de Residuos de Catalunya.</i>	
Valores medios de los indicadores 2007:	Municipios participantes:
Papel-cartón: 15 %	2
Envases-latas-brics: 22,7 %	6
Fracción orgánica: 10,3 %	20

% de residuos comerciales recogidos respecto el total recogido de cada fracción	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el peso de la recogida selectiva comercial para cada fracción de residuos recogidos selectivamente.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Kg. recogidos anualmente en la recogida segregada comercial de cada fracción}}{\text{Kg. residuos recogidos anualmente de cada fracción}} \times 100$	
Variables utilizadas: ➤ Kg. Recogidos anualmente en la recogida segregada comercial de cada fracción: Kg de residuos comerciales recogidos mediante el servicio de recogida específica a comercios y grandes generadores de residuos. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Kg. Residuos recogidos anualmente de cada fracción: Kg. de residuos recogidos selectivamente segmentados por fracciones (Cristal, Papel-cartón, Envases-latas-brics, orgánica y voluminosos). Se incluyen las recogidas puerta a puerta, de comercios y de los mercados semanales municipales. No se incluyen los residuos del Punto Limpio ni de la poda. Los Kg. Recogidos de voluminosos son aquellos residuos de gran volumen que no se recogen en contenedores, sino con un servicio específico del ayuntamiento (muebles, electrodomésticos, herramientas viejas, colchones, etc.). En el caso que el municipio tenga contenedor inorgánico, el dato incluido es el de la planta de clasificación. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i>	
Valor medio del indicador 2007:	Municipios participantes:
Cristal: 1,6 %	1
Papel-cartón: 26,1 %	20
Envases-latas-brics: --	0
Fracción orgánica: 18,1 %	6

II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE

Ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos

Satisfacción general de los ciudadanos con el servicio	
Explicación del indicador: Este indicador refleja directamente la percepción del servicio por parte de los ciudadanos como dato complementario a los indicadores cuantitativos.	
Fórmula de cálculo: Grado de satisfacción general de los ciudadanos con el servicio	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Grado de satisfacción general de los ciudadanos con el servicio de recogida de residuos: Resultado de la encuesta en una escala de 0 a 10 ("nada satisfecho" - "muy satisfecho"); y la media de puntuación. En ausencia de una encuesta común, se utilizan los siguientes criterios homogeneizadores: resultado de la valoración global en una escala de 0 a 10; si no hay valoración global se utiliza la media de las preguntas de la encuesta; si la encuesta está elaborada con otras escalas, es necesario realizar la equivalencia a la escala de 0 a 10; en cuestionarios cualitativos, si es posible, se realiza la equivalencia numérica. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 6,8	Municipios participantes: 10

Peticiones por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de peticiones de la ciudadanía sobre la recogida de residuos por cada 1.000 habitantes y pretende ser una aproximación a su grado de satisfacción.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Peticiones de los ciudadanos}}{\text{Población}} \times 1.000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de peticiones recibidas a través de los diferentes canales de comunicación (teléfono, cartas, etc.) a lo largo del año. Es necesario considerar que el sistema de recogida de las peticiones no es homogéneo entre los diversos municipios y, por tanto, se incluirán tanto las quejas como las sugerencias. Restan excluidas las peticiones por un servicio específico, como por ejemplo la recogida de muebles. <i>Fuente: Ayuntamiento, entidades gestoras.</i> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 7,1	Municipios participantes: 20

Fomentar el civismo

% de contenedores quemados por actos vandálicos sobre el total de contenedores	
Explicación del indicador: Este indicador mide el grado de civismo a través del cálculo del número de contenedores que son quemados por actos vandálicos anualmente.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Contenedores quemados por actos vandálicos}}{\text{Número de contenedores}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contenedores quemados: Número anual de contenedores quemados, y que se deben reponer o reparar. Quedan excluidos los contenedores averiados y/o repuestos a causa del propio uso del servicio. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número total de contenedores: Estos datos corresponden a 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 2,0 %	Municipios participantes: 27

III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS

Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)

Habitantes por trabajador del servicio	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de habitantes por trabajador, y pretende mostrar el número de “clientes potenciales” que tiene asignado cada trabajador.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Población}}{\text{Trabajadores}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> ➤ Trabajadores: Todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. En el caso de contrataciones temporales y/o a tiempo parcial, para estimar la plantilla media a lo largo del año se aplicará el siguiente cálculo: número de horas trabajadas de todos los trabajadores (fijos y temporales), sin horas extras, dividido por el número de horas de convenio al año. No se incluye el personal indirecto, como por ejemplo los técnicos municipales y el personal de administración y gerencia de la empresa concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamiento, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 1.896	Municipios participantes: 27

Toneladas de residuos recogidas por trabajador	
Explicación del indicador: Este indicador mide la carga de trabajo de los trabajadores del servicio de recogida de residuos.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Kg. de residuos recogidos}}{\text{Trabajadores}} \times 1.000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Kg. de residuos recogidos anualmente (selectiva y no selectiva): Suma de los Kg. recogidos de forma selectiva (tan solo fracciones cristal, papel-cartón, envases-latas-brics, fracción orgánica, voluminosos) y de forma no selectiva (restos). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Trabajadores: Todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. En el caso de contrataciones temporales y/o a tiempo parcial, para estimar la plantilla media a lo largo del año se aplicará el siguiente cálculo: número de horas trabajadas de todos los trabajadores (fijos y temporales), sin horas extras, dividido por el número de horas de convenio al año. No se incluye el personal indirecto, como por ejemplo los técnicos municipales y el personal de administración y gerencia de la empresa concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamiento, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 886	Municipios participantes: 27

Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión

% de gestión directa	
Explicación del indicador: Este indicador mide si la prestación del servicio se realiza mediante gestión directa, midiendo el % del gasto en gestión directa respecto el total del gasto.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en gestión directa}}{\text{Gastos corrientes en gestión directa} + \text{Gastos corrientes en gestión indirecta}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes en gestión directa: Incluye los gastos corrientes gestionados directamente por una sola administración local (ayuntamiento, un organismo autónomo, una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal) o en colaboración con otras administraciones (mancomunidad, consorcio, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Gastos corrientes en gestión indirecta: Incluye los gastos corrientes gestionados indirectamente por el ayuntamiento (vía concesión, concierto, arrendamiento, gestión interesada o sociedad de economía mixta). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 19,1 %	Municipios participantes: 24

% de gestión indirecta	
Explicación del indicador: Este indicador mide si la prestación del servicio se realiza mediante gestión indirecta, midiendo el % del gasto en gestión indirecta respecto el total del gasto.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en gestión indirecta}}{\text{Gastos corrientes en gestión directa} + \text{Gastos corrientes en gestión indirecta}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes en gestión indirecta: Incluye los gastos corrientes gestionados indirectamente por el ayuntamiento (vía concesión, concierto, arrendamiento, gestión interesada o sociedad de economía mixta). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Gastos corrientes en gestión directa: Incluye los gastos corrientes gestionados directamente por una sola administración local (ayuntamiento, un organismo autónomo, una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal) o en colaboración con otras administraciones (mancomunidad, consorcio, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 80,9 %	Municipios participantes: 26

Promover un clima laboral positivo para los trabajadores

Satisfacción general de los trabajadores	
Explicación del indicador: Este indicador pretende reflejar la valoración del clima laboral por parte de los propios trabajadores.	
Fórmula de cálculo: Grado de satisfacción general de los trabajadores	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Grado de satisfacción general de los trabajadores de recogida de residuos: Resultado de la encuesta en una escala de 0 a 10 ("nada satisfecho" - "muy satisfecho"); media de puntuación. En ausencia de una encuesta común, se utilizan los siguientes criterios homogeneizadores: resultado de la valoración global en una escala de 0 a 10; si no hay valoración global se utiliza la media de las preguntas de la encuesta; si la encuesta está elaborada con otras escalas es necesario realizar la equivalencia a escala de 0 a 10; en cuestionarios cualitativos, si es posible, se realiza la equivalencia numérica. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 6,9	Municipios participantes: 4

% de horas de baja laboral sobre el total de horas laborales	
Explicación del indicador: Este indicador evalúa el absentismo a partir de las horas de baja laboral respecto el total de horas trabajadas.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas de baja laboral anuales}}{\text{Horas laborables totales anuales}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas de baja laboral por año; Se incluye el total de horas de baja e indisposiciones anuales (indisposición laboral transitoria y accidentes de trabajo) del conjunto de trabajadores. No se consideran las horas de baja por maternidad. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> ➤ Horas laborables totales por año: Número de horas laborables anuales definidas en el convenio multiplicado por el número de trabajadores. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 4,5%	Municipios participantes: 23

Salario bruto base anual de un peón del servicio de recogida de residuos	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el salario bruto anual de un peón del servicio de recogida de residuos.	
Fórmula de cálculo: <i>Salario bruto base anual de un peón de recogida de residuos</i>	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Salario bruto anual de un peón del servicio de recogida de residuos, de acuerdo con las dedicaciones horarias base o estándar de cada ayuntamiento/empresa gestora del servicio, sin considerar los complementos salariales personales ni los relacionados con los conceptos de prolongación de jornada, nocturnidad y/o festividad, antigüedad ni los complementos personales transitorios. No se incluye el coste de la Seguridad Social (a cargo de la empresa). En el caso de diferentes tipos de contratos de gestión y, por tanto, de peón, se calculará la media. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 20.994 €	Municipios participantes: 25

Antigüedad media de los trabajadores	
Explicación del indicador: El indicador evalúa la estabilidad laboral a partir de la antigüedad media de los trabajadores.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Antigüedad de todos los trabajadores}}{\text{Trabajadores}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Antigüedad de todos los trabajadores: Suma de la antigüedad de todos los trabajadores. En el caso de cambio de empresa concesionaria, la antigüedad del trabajador es la suma de su permanencia en las diferentes concesionarias. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> ➤ Trabajadores: Todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. En el caso de contrataciones temporales y/o a tiempo parcial, para estimar la plantilla media a lo largo del año se aplicará el siguiente cálculo: número de horas trabajadas de todos los trabajadores (fijos y temporales), sin horas extras, dividido por el número de horas de convenio al año. No se incluye el personal indirecto, como por ejemplo los técnicos municipales, y el personal de administración, ni la gerencia de la empresa concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamiento, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 10,0	Municipios participantes: 20

Mejorar las habilidades de los trabajadores

Horas anuales de formación por trabajador	
Explicación del indicador: Considerando la formación laboral como un factor de influencia respecto a la satisfacción, motivación, seguridad y productividad de los empleados, este indicador mide las horas de formación que recibe el equipo de trabajo.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales de formación}}{\text{Trabajadores}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas anuales de formación: Suma de horas de cursos de formación multiplicado por el número de trabajadores asistentes. Los datos procedentes de empresas externas a través de las justificaciones correspondientes. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> ➤ Trabajadores: Todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. En el caso de contrataciones temporales y/o a tiempo parcial, para estimar la plantilla media a lo largo del año se aplicará el siguiente cálculo: número de horas trabajadas de todos los trabajadores (fijos y temporales), sin horas extras, dividido por el número de horas de convenio al año. No se incluye el personal indirecto, como por ejemplo los técnicos municipales y el personal de administración, ni la gerencia de la empresa concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamiento, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 3,4	Municipios participantes: 23

Accidentes laborales por cada 100 trabajadores	
Explicación del indicador: Este indicador evalúa el grado de siniestralidad del servicio de gestión de residuos a partir del porcentaje de accidentes laborales sufridos anualmente por cada 100 trabajadores.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de accidentes laborales}}{\text{Trabajadores}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de accidentes laborales: Se considera accidente laboral aquel que genera un comunicado de asistencia de la mutua concertada del conjunto de la plantilla del servicio de gestión de residuos. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> ➤ Trabajadores: Todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. En el caso de contrataciones temporales y/o a tiempo parcial, para estimar la plantilla media a lo largo del año se aplicará el siguiente cálculo: número de horas trabajadas de todos los trabajadores (fijos y temporales), sin horas extras, dividido por el número de horas de convenio al año. No se incluye el personal indirecto, como por ejemplo los técnicos municipales y el personal de administración, ni la gerencia de la empresa concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamiento, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 26,3	Municipios participantes: 22

Promover la responsabilidad social

% de mujeres sobre el total de trabajadores	
Explicación del indicador: Este indicador mide la presencia de mujeres que intervienen de forma directa en el servicio de recogida de residuos.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de mujeres}}{\text{Trabajadores}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de Mujeres: Se incluyen todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios que sean mujeres. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. No se incluye el personal indirecto. <i>Fuente: Ayuntamientos, Entidades gestoras.</i> ➤ Trabajadores: Todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. En el caso de contrataciones temporales y/o a tiempo parcial, para estimar la plantilla media a lo largo del año se aplicará el siguiente cálculo: número de horas trabajadas de todos los trabajadores (fijos y temporales), sin horas extras, dividido por el número de horas de convenio al año. No se incluye el personal indirecto, como por ejemplo los técnicos municipales y el personal de administración, ni la gerencia de la empresa concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamiento, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 1,5 %	Municipios participantes: 26

% de trabajadores de nacionalidad extranjera sobre el total de trabajadores	
Explicación del indicador: Este indicador mide la presencia de trabajadores de nacionalidad extranjera que intervienen de forma directa en el servicio de recogida de residuos.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Núm. de trabajadores de nacionalidad extranjera}}{\text{Trabajadores}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Núm. de trabajadores de nacionalidad extranjera: Se incluyen todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios que tengan la nacionalidad extranjera. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. No se incluye el personal indirecto. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> ➤ Trabajadores: Todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. En el caso de contrataciones temporales y/o a tiempo parcial, para estimar la plantilla media a lo largo del año se aplicará el siguiente cálculo: número de horas trabajadas de todos los trabajadores (fijos y temporales), sin horas extras, dividido por el número de horas de convenio al año. No se incluye el personal indirecto, como por ejemplo los técnicos municipales y el personal de administración, ni la gerencia de la empresa concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamiento, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 21,2 %	Municipios participantes: 24

% de trabajadores con contratos bonificados sobre el total de trabajadores	
Explicación del indicador: Este indicador mide la presencia de trabajadores con contratos bonificados que intervienen de forma directa en el servicio de recogida de residuos.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Núm. de trabajadores con contratos bonificados}}{\text{Trabajadores}} \times 100$	
Variables utilizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Núm. de trabajadores con contratos bonificados: Incluye todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios que tienen un contrato indefinido bonificado. Se entienden por bonificados aquellos contratos a: mujeres (desocupadas y víctimas de violencia de género; contratadas en los 24 meses posteriores al parto; contratadas después de 5 años de inactividad laboral o, si, anteriormente a su retirada, han trabajado al menos durante 3 años); mayores de 45 años; jóvenes (entre 16 y 30 años); y, otros colectivos con situaciones especiales (desocupados durante más de 6 meses y trabajadores con riesgo de exclusión social, personas con discapacidad -general y severa- y conversiones a indefinidos de contratos formativos, de relevo y de sustitución por jubilación). En caso de duda, consultar la Ley 43/2006 del 29 de Diciembre (BOE núm. 312). <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> ➤ Trabajadores: Todos los trabajadores directos relacionados con la prestación de estos servicios. En el caso de una plantilla homogénea temporalmente a lo largo del año, número de plazas anuales. En el caso de contrataciones temporales y/o a tiempo parcial, para estimar la plantilla media a lo largo del año se aplicará el siguiente cálculo: número de horas trabajadas de todos los trabajadores (fijos y temporales), sin horas extras, dividido por el número de horas de convenio al año. No se incluye el personal indirecto, como por ejemplo los técnicos municipales y el personal de administración, ni la gerencia de la empresa concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamiento, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 5,7 %	Municipios participantes: 23

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Disponer de los recursos adecuados (I)

Gasto corriente en gestión de residuos por habitante		
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto corriente por habitante del servicio de recogida de residuos.		
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del servicio de gestión de residuos}}{\text{Población}}$		
VARIABLES UTILIZADAS:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del servicio de gestión de residuos: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes), más la amortización de la maquinaria (en el caso de las concesionarias, ya está incluido en el precio de la concesión, y en el del servicio prestado directamente por el ayuntamiento, se tendrá que incluir la parte de amortización de la maquinaria correspondiente al año de estudio). Se incluye dentro del coste de recogida de residuos las siguientes actividades: recogida, transporte, mantenimiento y limpieza de los contenedores. En el caso de la selectiva se incluye el coste de las recogidas puerta a puerta (comercios) y de los mercados semanales municipales. Queda excluida la poda. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 		
Valor medio de los indicadores 2007:	Municipios participantes:	
Residuos:		
Gestión selectiva – Cristal:	0,8 €	24
Gestión selectiva – Papel-cartón:	4,7 €	25
Gestión select. – Envases-latas-brics:	2,3 €	25
Gestión selectiva – Fracción orgánica:	6,4 €	25
Gestión selectiva – voluminosos:	3,8 €	24
Gestión No selectiva (restos):	18,8 €	26
Total residuos:	36,4 €	25

Disponer de los recursos adecuados (II)

Gasto corriente en tratamiento y/o eliminación de residuos por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto corriente en tratamiento y/o eliminación de residuos por habitante.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en tratamiento y/o eliminación de residuos}}{\text{Población}}$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes de tratamiento y/o eliminación de residuos: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes). Corresponde al coste de la no selectiva (restos) y selectiva desde el momento en que entran a la planta de tratamiento. No se incluye el gasto del Punto Limpio. En el caso de consorcios o mancomunidades, el coste será la facturación del ayuntamiento al ente correspondiente. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 19,4 €	Municipios participantes: 17

% del presupuesto corriente municipal destinado a la gestión, tratamiento y/o eliminación de residuos	
Explicación del indicador: Este indicador mide el % del presupuesto municipal que se destina a la gestión, tratamiento y/o eliminación de residuos.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en gestión de residuos} + \text{Gastos corrientes en tratamiento y/o eliminación de residuos}}{\text{Gasto corriente presupuesto municipal}} \times 100$	
Variables utilizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del servicio de gestión de residuos: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes), más la amortización de la maquinaria (en el caso de las concesionarias, ya está incluido en el precio de la concesión, y en el del servicio prestado directamente por el ayuntamiento, se tendrá que incluir la parte de amortización de la maquinaria correspondiente al año de estudio). Se incluye dentro del coste de recogida de residuos las siguientes actividades: recogida, transporte, mantenimiento y limpieza de los contenedores. En el caso de la selectiva se incluye el coste de las recogidas puerta a puerta (comercios) y de los mercados semanales municipales. Queda excluida la poda. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Gastos corrientes de tratamiento y/o eliminación de residuos: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes). Corresponde al coste de la no selectiva (restos) y selectiva desde el momento en que entran a la planta de tratamiento. No se incluye el gasto del Punto Limpio. En el caso de consorcios o mancomunidades, el coste será la facturación del ayuntamiento al ente correspondiente. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Gasto corriente presupuesto municipal: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios), 3 (Intereses) y 4 (Transferencias corrientes) del presupuesto municipal consolidado del año en estudio. (Se incluyen el ayuntamiento y los organismos autónomos, y se excluyen las empresas municipales). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 7,5 %	Municipios participantes: 16

Gasto en campañas de sensibilización por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto anual en campañas de sensibilización por habitante.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos en campañas de sensibilización}}{\text{Población}}$	
Variables utilizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos en campañas de sensibilización: Gastos corrientes (obligaciones) destinadas anualmente a campañas de sensibilización. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 0,87 €	Municipios participantes: 22

Gasto corriente en Puntos Limpios por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto del servicio de Puntos Limpios municipales por habitante.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en Puntos Limpios}}{\text{Población}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes en Puntos Limpios: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes). El gasto incluye la gestión del servicio, el transporte y el tratamiento. En el caso de consorcios o mancomunidades, el coste será la factura que se pague. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 2,5 €	Municipios participantes: 23

Financiar adecuadamente el servicio

% de autofinanciación por tasas y precios públicos de la gestión, el tratamiento y/o eliminación de residuos	
Explicación del indicador: Este indicador mide qué parte del gasto corriente en gestión y tratamiento y/o eliminación de residuos está financiado por ingresos de la recuperación de la recogida selectiva y por tasas.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos} + \text{Ingresos por retorno del canon de orgánica}}{\text{Gastos. corr. servicio gestión} + \text{Gastos. corr. tratamiento y/o eliminación de residuos}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos: Incluye la tasa de recogida de residuos (tanto doméstica como comercial). También incluye los ingresos obtenidos de las fracciones de recogida selectiva y de los convenios establecidos por ECOEMBES y ECOVIDRIO. En el caso de no haber recibido el ingreso en el momento de realizar la encuesta del Círculo de Comparación Intermunicipal, se cogerán las solicitudes de ingresos realizadas por los ayuntamientos. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Ingresos por retorno del canon de orgánica: Ingresos (derechos reconocidos) del retorno del canon de recogida de orgánica (no confundir con el retorno de canon por tratamiento). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Gastos corrientes del servicio de gestión: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes), más la amortización de la maquinaria (en el caso de las concesionarias, ya está incluido en el precio de la concesión; y en el caso del servicio prestado directamente por el ayuntamiento, se tendrá que incluir la parte de la amortización de la maquinaria correspondiente al año de estudio). Se incluye dentro del coste de recogida de residuos las siguientes actividades: recogida, transporte, mantenimiento y limpieza de los contenedores. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Gastos corrientes de tratamiento y/o eliminación de residuos: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes). Corresponde al coste de la no selectiva (restos) y selectiva desde el momento en que entran a la planta de tratamiento. No se incluye el gasto del Punto Limpio. En el caso de consorcios o mancomunidades, el coste será la facturación del ayuntamiento al ente correspondiente. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 82,2 %	Municipios participantes: 15

% autofinanciación por aportaciones de otras instituciones de la gestión, tratamiento y/o eliminación de residuos	
Explicación del indicador: Este indicador mide qué parte del gasto corriente en gestión, tratamiento y/o eliminación de residuos está financiada por ingresos de otras instituciones.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Ingresos por aportaciones de otras instituciones}}{\text{Gastos. corr. servicio gestión residuos} + \text{Gastos. corr. tratamiento y/o eliminación de residuos}} \times 100$	
Variables utilizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingresos por aportaciones de otras instituciones y/o administraciones: Ingresos (derechos reconocidos) por subvenciones aportadas por otras instituciones y/o administraciones. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Gastos corrientes del servicio de gestión de residuos: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes), más la amortización de la maquinaria (en el caso de las concesionarias, ya está incluido en el precio de la concesión, y en caso de servicio prestado directamente por el ayuntamiento, se tendrá que incluir parte de la amortización de la maquinaria correspondiente al año de estudio). Se incluye dentro del coste de recogida de residuos las siguientes actividades: recogida, transporte, mantenimiento y limpieza de los contenedores. En el caso de la selectiva se incluye el coste de las recogidas puerta a puerta (comercios) y de los mercados semanales municipales. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Gastos corrientes de tratamiento y/o eliminación de residuos: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes). Corresponde al coste de la no selectiva (restos) y selectiva desde el momento en que entran a la planta de tratamiento. No se incluye el gasto del Punto Limpio. En el caso de consorcios o mancomunidades, el coste será la facturación del ayuntamiento al ente correspondiente. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 1,0 %	Municipios participantes: 15

% de financiación por parte del ayuntamiento de la gestión, tratamiento y/o eliminación de residuos	
Explicación del indicador: Este indicador mide qué parte del gasto corriente en gestión, tratamiento y/o eliminación de residuos está financiado por los recursos propios del ayuntamiento	
Fórmula de cálculo:	$\frac{(\text{Gastos. corr. servicio gestión de residuos} + \text{Gast. corr. tratamiento y/o eliminación de residuos}) - (\text{Ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos} + \text{ingresos por retorno canon} + \text{ingresos tratamiento y/o eliminación de residuos} + \text{ingresos aportaciones otras instituciones})}{\text{Gastos. corr. servicio de gestión de residuos} + \text{Gastos. corr. tratamiento y/o eliminación de residuos}} \times 100$
Variables utilizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del servicio de gestión de residuos: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes), más la amortización de la maquinaria (en el caso de las concesionarias, ya está incluido en el precio de la concesión, y en caso de servicio prestado directamente por el ayuntamiento, se tendrá que incluir parte de la amortización de la maquinaria correspondiente al año de estudio). Se incluye dentro del coste de recogida de residuos las siguientes actividades: recogida, transporte, mantenimiento y limpieza de los contenedores. En el caso de la selectiva se incluye el coste de las recogidas puerta a puerta (comercios) y de los mercados semanales municipales. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Gastos corrientes de tratamiento y/o eliminación de residuos: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes). Corresponde al coste de la no selectiva (restos) y selectiva desde el momento en que entran a la planta de tratamiento. No se incluye el gasto del Punto Limpio. En el caso de consorcios o mancomunidades, el coste será la facturación del ayuntamiento al ente correspondiente. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos: Incluye la tasa de recogida de residuos (tan doméstica como comercial). También incluye los ingresos obtenidos de las fracciones de recogida selectiva y de los convenios establecidos por ECOEMBES y ECOVIDRIO. En el caso de no haber recibido el ingreso en el momento de realizar la encuesta del círculo de comparación intermunicipal, se cogerán las solicitudes de ingresos realizadas por los ayuntamientos. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Ingresos por retorno del canon de orgánica: Ingresos (derechos reconocidos) del retorno del canon de recogida de orgánica (no confundir con el retorno de canon por tratamiento). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Ingresos tratamiento y/o eliminación de residuos: Corresponde al retorno del canon por tratamiento (no confundir con el concepto de retorno del canon de recogida de la fracción orgánica). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 16,7 % Municipios participantes: 15	

% de ingresos por recuperación selectiva sobre el gasto en gestión de residuos selectiva	
Explicación del indicador: Este indicador mide qué parte del gasto corriente en gestión de residuos selectiva está financiado por ingresos procedentes de la recuperación de estos residuos.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Ingresos por recuperación de los residuos} + \text{Ingresos por el retorno del canon de orgánica}}{\text{Gasto corriente de la gestión de la recogida selectiva}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingresos por la recuperación de los residuos recogidos de forma selectiva: A Incluir en cada una de las fracciones de recogida selectiva y de los convenios establecidos por ECOEMBES y ECOVIDRIO. En el caso de no haber recibido el ingreso en el momento de realizar la encuesta, se cogerán las solicitudes de ingresos realizados por los ayuntamientos. No incluye los ingresos obtenidos de la tasa de basura. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Ingresos por el retorno del canon de orgánica. Canon de recogida selectiva de orgánica, no confundir con el canon por tratamiento. En el caso de no haber recibido el ingreso en el momento de realizar la encuesta, se cogerán las solicitudes de ingresos realizadas por los ayuntamientos. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Gastos corrientes de la gestión de la recogida selectiva: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes), destinadas a la gestión de residuos de la selectiva (recogida, transporte, almacenaje, valorización, disposición de los restos y comercialización de los residuos, incluida la vigilancia). <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 35,4 %	Municipios participantes: 19

% autofinanciación por tasas y precios públicos del Punto Limpio	
Explicación del indicador: Este indicador mide qué parte del coste del Punto Limpio se cubre con los ingresos propios del Punto Limpio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Ingresos del Punto Limpio}}{\text{Coste del Punto Limpio}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingresos del Punto Limpio: Es la suma de todos los ingresos del Punto Limpio. Incluye los ingresos obtenidos a partir de los precios públicos que los usuarios del Punto Limpio pagan y los obtenidos por la valorización de los productos del Punto Limpio. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> ➤ Coste del Punto Limpio: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes). El gasto incluye la gestión del servicio, el transporte y el tratamiento. En el caso de consorcios o mancomunidades, el coste será la factura que se pague. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 36,8 %	Municipios participantes: 22

Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados

Gasto corriente en gestión de residuos por 1.000 Kg recogidos	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto corriente por cada tonelada de residuos recogidos	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del servicio de gestión de residuos}}{\text{Kg. recogidos por año (selectiva y no selectiva)}} \times 1.000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del servicio de gestión de residuos: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes), más la amortización de la maquinaria (en el caso de las concesionarias, ya está incluido en el precio de la concesión, y en caso de servicio prestado directamente por el ayuntamiento, se tendrá que incluir parte de la amortización de la maquinaria correspondiente al año de estudio). Se incluye dentro del coste de recogida de residuos las siguientes actividades: recogida, transporte, mantenimiento y limpieza de los contenedores. En el caso de la selectiva se incluye el coste de las recogidas puerta a puerta (comercios) y de los mercados semanales municipales. <i>Fuente: Ayuntamientos (Intervención).</i> ➤ Kg. recogidos por año (selectiva y no selectiva): Suma de los Kg. recogidos de forma selectiva (tan solo fracciones cristal, papel-cartón, envases-latas-brics, fracción orgánica, voluminosos) y de forma no selectiva (restos). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 78,7 €	Municipios participantes: 25

Gastos corrientes en el servicio de Punto Limpio por cada 1.000 Kg. gestionados en el Punto Limpio	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto corriente por cada tonelada de residuos gestionados en el servicio de Punto Limpio del municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Coste del Punto Limpio}}{\text{Kg. de residuos gestionados en el Punto Limpio}} \times 1.000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coste del Punto Limpio: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes). El gasto incluye la gestión del servicio, el transporte y el tratamiento. En el caso de consorcios o mancomunidades, el coste será la factura que se pague. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> ➤ Kg. de residuos gestionados anualmente en el servicio de Punto Limpio (incluye Puntos Limpios fijos, móviles, Minipuntos Limpios y Puntos Limpios de barrio). Se entiende por residuos gestionados los residuos salidos del Punto Limpio. <i>Fuente: Ayuntamientos, entidades gestoras.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 59,7 €	Municipios participantes: 22

V. INDICADORES DE ENTORNO

Población	
Explicación del indicador: Este indicador indica la dimensión de un municipio en términos de habitantes.	
Fórmula de cálculo: $Población$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 76.964	Municipios participantes: 28

Densidad de población	
Explicación del indicador: Este indicador mide cuan denso es globalmente un municipio en su territorio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{Población}{Superficie\ municipal}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> ➤ Superficie Municipal: Extensión del municipio, en Km. cuadrados. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 1.939	Municipios participantes: 28

Renta per cápita	
Explicación del indicador: Este indicador mide el grado de riqueza media de un municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{Renta\ familiar\ bruta\ disponible}{Población}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Renta familiar bruta disponible: Renta municipal. <i>Fuente: Diputació de Barcelona (SIEM, Elaboración propia).</i> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 13.940	Municipios participantes: 28

BIBLIOTECAS



INTRODUCCIÓN

Objetivos de las bibliotecas

Los objetivos genéricos de las bibliotecas son:

- ♦ Ser agentes que participen activamente en la dinamización de la vida cultural de los municipios.
- ♦ Ofrecer unos servicios de calidad que sean utilizados por un gran número de ciudadanos de todas las edades.
- ♦ Impulsar el uso calificado de las tecnologías de la información y la comunicación.

BIBLIOTECAS**CUADRO RESUMEN DE INDICADORES**

		2007	
Ofrecer un buen fondo documental	Fondo documental por habitante	0,99	
	% de fondo documental en libre acceso de préstamo	87 %	
	Índice de renovación del fondo	10,9 %	
Fomentar las tecnologías de la información	Puntos de informática para el público por cada 1.000 hab.	0,41	
	% de ordenadores con servicio de informática	28 %	
	Uso del servicio de ofimática + internet por cada 1.000 hab.	317	
	% de visitas que hacen uso del servicio de internet + ofimática	11,0 %	
	% de visitas que hacen uso del servicio de Wi-Fi	2,2 %	
Facilitar el acceso de los ciudadanos a las bibliotecas públicas	Habitantes por biblioteca		45.244
	M ² por cada 1.000 habitantes		29
	Horas de servicio de la biblioteca central (semana estándar)		48
	Media de horas de servicio de las bibliotecas de proximidad (semana estándar)		37
Fomentar la lectura en todos los tramos de población	% de población inscrita de más de 65 años (s/ la población del mismo tramo)		10 %
	% de población inscrita de entre 40 y 64 años (s/ la población del mismo tramo)		23 %
	% de población inscrita de entre 25 y 39 años (s/ la población del mismo tramo)		46 %
	% de población inscrita de entre 15 y 24 años (s/ la población del mismo tramo)		66 %
	% de población inscrita de menos de 15 años (s/ la población del mismo tramo)		35 %
		33 %	

Encargo político

		2007	
Ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos	Grado de satisfacción con los servicios bibliotecarios	7,8	
	Quejas y sugerencias por cada 10.000 visitas	1,26	
Fomentar el uso de las bibliotecas	Visitas por habitante		2,9
	Préstamos por habitante		2,1
	Préstamos por documento de préstamo en libre acceso		2,4
	% de población que hace uso del servicio de préstamo		12,0 %
	% de escolares que han realizado una visita a la biblioteca		20,2 %
Realizar actividades de dinamización cultural	% de visitas para asistir a actividades de dinamización cultural		2,0 %
	Asistentes por actividad de dinamización cultural		36,3
	Actividades de dinamización cultural por cada 10.000 habitantes		15,6
	Número de plazas en clubes de lectura por 1.000 habitantes		1,1

Usuario / Cliente

Valores Organizativos / RRHH		2007	
Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión			
Gestión directa (%) (Ayuntamiento, OAAA, Emp. municipal)	100 %		
Gestión indirecta (%) (concesión, otros...)	0 %		
Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)		2007	
Visitas por trabajador y hora de servicio	8,2		
Préstamos por trabajador y hora de servicio	5,9		
% de personal pagado por administraciones diferentes del ayuntamiento	30 %		
% de personal en los servicios centrales	3,3 %		
Promover un clima laboral positivo para los trabajadores		2007	
% Horas de baja sobre horas de convenio	4,3 %		
Sueldo bruto de los técnicos auxiliares de biblioteca	20.570		
Mejorar las habilidades de los trabajadores		2007	
Horas anuales de formación por trabajador	13,0		

Economía		2007	
Disponer de los recursos adecuados			
Gasto corriente por habitante	11,9		
Gasto corriente municipal por habitante	7,1		
% del gasto corriente municipal sobre el presupuesto corriente municipal	0,9 %		
Financiar adecuadamente el servicio		2007	
% de autofinanciación por tasas y precios públicos	0,0 %		
% de autofinanciación por parte de la Diputación	36,7 %		
% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones (Generalitat, etc.)	3,3 %		
% de autofinanciación por parte del ayuntamiento	60,0 %		
Gestionar adecuadamente los recursos		2007	
% del gasto destinado a personal	56,8 %		
% del gasto destinado para actividades de dinamización cultural	4,7 %		
% del gasto destinado a fondo documental	12,9 %		
% del gasto en fondo documental financiado por el ayuntamiento	25,1 %		
Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados		2007	
Gasto corriente por visita	4,1		

Entorno		2007	
Población		2007	
	103.938		
Densidad de población (hab. / km² municipio)		2007	
	5.505		
Renta per cápita		2007	
	15.668		
Número de bibliotecas		2007	
	2,3		

I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO / ESTRATÉGICO

Ofrecer un buen fondo documental

Fondo documental por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador mide el volumen de fondo documental por habitante.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Fondo documental}}{\text{Población}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo documental (a finales del año de referencia): Número total de documentos (libros, documentos de audio, vídeo y electrónicos) que componen la colección de la biblioteca. No se incluyen ni títulos ni ejemplares de revistas. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 0,99	Municipios participantes: 37

% de fondo documental en libre acceso de préstamo	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la relación porcentual entre los documentos en libre acceso de préstamo y el total de documentos. Muestra la disponibilidad de los documentos a ser prestados. Asimismo, permite una lectura más precisa del indicador "Índice de renovación de fondo".	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Fondo documental en libre acceso de préstamo}}{\text{Fondo documental}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo documental en libre acceso de préstamo (al final del periodo en estudio): Número de documentos (libros, documentos de audio, vídeo y electrónicos) de libre disposición por parte del usuario y que son susceptibles de ser prestados. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Fondo documental (a finales del año de referencia): Número total de documentos (libros, documentos de audio, vídeo y electrónicos) que componen la colección de la biblioteca. No se incluyen ni títulos ni ejemplares de revistas. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 87%	Municipios participantes: 37

Índice de renovación del fondo	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la relación porcentual entre los documentos ingresados durante el año y el fondo al final del periodo en estudio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Documentos ingresados durante el año}}{\text{Fondo documental}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentos ingresados durante el año: Número de documentos que se han adquirido durante el año. No se consideran ni los títulos ni los ejemplares de revistas. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Fondo documental (a finales del año de referencia): Número total de documentos (libros, documentos de audio, vídeo y electrónicos) que componen la colección de la biblioteca. No se incluyen ni títulos ni ejemplares de revistas. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 10,9%	Municipios participantes: 37

Fomentar las tecnologías de la información

Puntos de informática para el público por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de puntos de informática para el público por cada 1.000 habitantes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Puntos de informática para el público}}{\text{Población}} \times 1.000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Puntos de informática para el público: Número de estaciones informáticas de uso público instaladas en la biblioteca. Incluye: ordenadores con Internet, ordenadores con ofimática, ordenadores de consulta de catálogo (OPAC) y otros ordenadores a disposición del público. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 0,41	Municipios participantes: 37

% de ordenadores con servicio de ofimática	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la relación porcentual entre los puntos de servicio públicos de ofimática y el número total de puntos de informática públicos	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Puntos públicos con servicio de ofimática en la biblioteca}}{\text{Puntos de informática para el público}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Puntos públicos con servicio de ofimática en la biblioteca: Número de estaciones informáticas de uso público dedicadas al servicio público de ofimática instaladas en la biblioteca. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Puntos de informática por al público: Número de estaciones informáticas de uso público instaladas en la biblioteca. Incluye: ordenadores con Internet, ordenadores con ofimática, ordenadores de consulta de catálogo (OPAC) y otros ordenadores a disposición del público. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 28%	Municipios participantes: 37

Uso del servicio de ofimática + Uso del servicio público de acceso a Internet por cada 1.000 habit.	
Explicación del indicador: Este indicador es una medida de un tipo de uso de la biblioteca por cada 1.000 habitantes. Se considera en un único indicador tanto el uso del servicio de ofimática como el de Internet, puesto que algunas bibliotecas tienen integrados ambos servicios en las mismas estaciones de trabajo y no disponen de sistemas de control diferenciados.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Uso de ofimática} + \text{Uso de Internet}}{\text{Población}} \times 1.000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso del servicio de ofimática + Uso del servicio público de acceso a Internet: Es el número de usuarios diarios acumulados durante el año en ambos servicios. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 317	Municipios participantes: 37

% de visitas que hacen uso del servicio de ofimática y/o del servicio público de acceso a Internet	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la relación porcentual entre el uso de los servicios de Internet y de ofimática y el número de visitas en la biblioteca (uso sin especificar).	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Uso de ofimática} + \text{Uso de Internet}}{\text{Visitas}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso del servicio de ofimática + Uso del servicio público de acceso a Internet: Es el número de usuarios diarios acumulados durante el año en ambos servicios. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Visitas: Número de entradas en los locales de las bibliotecas del municipio de referencia para utilizar alguno de los servicios que proporcionan (uso sin especificar). <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 11,0%	Municipios participantes: 37

% de visitas que hacen uso del servicio de wi-fi	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la relación porcentual entre el uso del servicio de wi-fi y el número de visitas en la biblioteca (uso sin especificar).	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Uso wi-fi}}{\text{Visitas}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso del servicio de wi-fi: Es el número de usuarios diarios acumulados durante el año en el servicio de wi-fi. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Visitas: Número de entradas en los locales de las bibliotecas del municipio de referencia para utilizar alguno de los servicios que proporcionan (uso sin especificar). <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 2,2%	Municipios participantes: 36

Facilitar el acceso de los ciudadanos a las bibliotecas públicas

Habitantes por biblioteca	
Explicación del indicador: Este indicador mide la disponibilidad de bibliotecas que tienen los habitantes del municipio. Cuanto más pequeño sea este indicador, mayor será la disponibilidad de bibliotecas.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Población}}{\text{Bibliotecas}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya ➤ Bibliotecas: Número de bibliotecas. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 45.244	Municipios participantes: 37

Superficie (en m²) por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador mide la disponibilidad de espacio de bibliotecas que tienen cada 1.000 habitantes del municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Superficie (en m}^2\text{)}}{\text{Población}} \times 1.000$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Superficie (en m²): Espacio útil de la biblioteca (en metros cuadrados). <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 29	Municipios participantes: 37

Horas de servicio de la biblioteca central (semana estándar)	
Explicación del indicador: Este indicador es el número de horas de servicio al público de la biblioteca central.	
Fórmula de cálculo: <i>Horas de servicio (biblioteca central)</i>	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas de servicio (biblioteca central): Número de horas semanales de servicio al público de la biblioteca central según horario estándar. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 48	Municipios participantes: 37

Media de horas de servicio de las bibliotecas de proximidad (semana estándar)	
Explicación del indicador: Este indicador es la media de las horas de servicio de las bibliotecas de proximidad. Así pues, no se considera la biblioteca central.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\sum (\text{Horas de servicio}) \text{ bibliotecas de proximidad}}{\text{Número de bibliotecas de proximidad}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas de servicio (bibliotecas de proximidad): Número de horas semanales de servicio al público acumuladas de todas las bibliotecas de proximidad según horario estándar. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Número de bibliotecas de proximidad. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 37	Municipios participantes: 19

Fomentar la lectura en todos los tramos de la población

% de población inscrita (s/ la población del mismo tramo)	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la relación porcentual entre la población residente en el municipio, de un tramo de edad, titular del carné de biblioteca y la población empadronada en el municipio de ese mismo tramo de edad.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Población inscrita del tramo de edad X}}{\text{Población del tramo de edad X}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población inscrita del tramo de edad X: Número de personas de un tramo de edad con residencia declarada en el municipio de referencia y que son titulares de un carné expedido por alguna biblioteca de la Red de Bibliotecas. <i>Fuente:</i> Diputación de Barcelona. ➤ Población del tramo de edad X: Número de personas del tramo de edad X empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007:	Municipios participantes:
Más de 65 años 10%	37
Entre 40 y 64 años 23%	37
Entre 25 y 39 años 46%	37
Entre 15 y 24 años 66%	37
Menos de 15 años 35%	37

% de población inscrita	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la relación porcentual entre la población inscrita y la población, y es una aproximación a la demanda de los servicios de biblioteca pública.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Población inscrita}}{\text{Población}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población inscrita: Número de personas con residencia declarada en el municipio de referencia y que son titulares de un carné expedido por alguna biblioteca de la Red de Bibliotecas. <i>Fuente:</i> Diputación de Barcelona. ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 33%	Municipios participantes: 37

II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE

Ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos

Grado de satisfacción con los servicios bibliotecarios	
Explicación del indicador: Este indicador es el grado de satisfacción obtenido por encuesta en una escala del 0 -ninguna satisfacción- al 10 -máxima satisfacción-.	
Fórmula de cálculo: Grado de satisfacción	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Grado de satisfacción: Se calcula a partir de la media de las notas obtenidas en las encuestas realizadas, en una escala del 0 -ninguna satisfacción- al 10 -máxima satisfacción- Estas encuestas se realizan periódicamente (se entiende por tanto, que el valor del indicador se mantiene en el tiempo hasta que no hay un nuevo valor). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos y Servicio de Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 7,8	Municipios participantes: 37

Quejas y sugerencias por cada 10.000 visitas	
Explicación del indicador: Este indicador mide el volumen de quejas y sugerencias por cada 10.000 visitas.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Quejas y sugerencias}}{\text{Visitas}} \times 10.000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Quejas y sugerencias: Número de quejas y sugerencias. Hay que tener presente que el sistema de recogida de quejas y sugerencias no es homogéneo entre los diversos municipios (sin recogida, con recogida no sistematizada, con recogida sistematizada, etc.). Se excluyen las desideratas de títulos concretos. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Visitas: Número de entradas en los locales de las bibliotecas del municipio de referencia para utilizar alguno de los servicios que proporcionan (uso sin especificar). <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 1,26	Municipios participantes: 37

Fomentar el uso de las bibliotecas

Visitas por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador mide el volumen de visitas que cada habitante de la población ha hecho a la biblioteca.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Visitas}}{\text{Población}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Visitas: Número de entradas en los locales de las bibliotecas del municipio de referencia para utilizar alguno de los servicios que proporcionan (uso sin especificar). <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 2,9	Municipios participantes: 37

Préstamos por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador mide el volumen de préstamos por habitante.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Préstamos}}{\text{Población}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Préstamos: Número de transacciones préstamo. Un préstamo es una transacción en virtud de la cual la biblioteca presta uno de sus documentos a un usuario. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 2,1	Municipios participantes: 37

Préstamos por documento de préstamo en libre acceso	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la relación entre los préstamos y los documentos en libre acceso disponibles para préstamo.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Préstamos}}{\text{Fondo documental en libre acceso de préstamo}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Préstamos: Número de transacciones préstamo. Un préstamo es una transacción en virtud de la cual la biblioteca presta uno de sus documentos a un usuario. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Fondo documental en libre acceso de préstamo (a finales del año de referencia): Número de documentos (libros, documentos de audio, vídeo y electrónicos) de libre disposición por parte del usuario y que son susceptibles de ser prestados. No se incluyen ni títulos ni ejemplares de revistas. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 2,4	Municipios participantes: 37

% de población que ha hecho uso del servicio de préstamo	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la relación porcentual entre el uso del servicio de préstamo y la población residente en el municipio de la biblioteca.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Población inscrita que ha hecho uso del servicio de préstamo}}{\text{Población}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población inscrita que ha hecho uso del servicio de préstamo: Número de personas con residencia declarada en el municipio de referencia, que son titulares de un carné expedido por alguna biblioteca de la Red de Bibliotecas y que han hecho uso del servicio de préstamo durante el año de referencia. <i>Fuente:</i> Diputación de Barcelona. ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 12,0%	Municipios participantes: 37

% de escolares que han realizado una visita a la biblioteca	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la relación porcentual entre el número de visitas organizadas de escolares y la población escolar del municipio de referencia.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Participantes en visitas escolares}}{\text{Población escolar}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Participantes en visitas escolares: Número de escolares que han hecho una visita organizada a alguna de las bibliotecas del municipio de referencia. <i>Fuente:</i> Bibliotecas ➤ Población escolar: Número de personas empadronadas al municipio en edad escolar. Se consideran sólo los escolares hasta los 14 años. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 20,2%	Municipios participantes: 37

Realizar actividades de dinamización cultural

% de visitas para asistir a actividades de dinamización cultural	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la relación porcentual entre el uso de la biblioteca para asistir a actividades de dinamización cultural y el número de visitas (uso sin especificar)	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Asistentes a actividades de dinamización cultural}}{\text{Visitas}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asistentes a actividades de dinamización cultural. Número de participantes en actividades de dinamización cultural. No se consideran los visitantes de las exposiciones, ni los participantes en visitas escolares, ni los participantes en clubes de lectura. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Visitas: Número de entradas en los locales de las bibliotecas del municipio de referencia para utilizar alguno de los servicios que proporcionan (uso sin especificar). <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 2,0 %	Municipios participantes: 37

Asistentes por actividad de dinamización cultural	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de asistentes por actividad de dinamización cultural.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Asistentes a actividades de dinamización cultural}}{\text{Actividades de dinamización cultural}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asistentes a actividades de dinamización cultural. Número de participantes en actividades de dinamización cultural. No se consideran los visitantes de las exposiciones, ni los participantes en visitas escolares, ni los participantes en clubes de lectura. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Actividades de dinamización cultural: Se consideran todas las actividades que programan las bibliotecas, con la excepción de las visitas escolares, las exposiciones y los clubes de lectura. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 36,3	Municipios participantes: 37

Actividades de dinamización cultural por cada 10.000 habitantes

Explicación del indicador:

Este indicador mide el número de asistentes por actividad de dinamización cultural.

Fórmula de cálculo:
$$\frac{\text{Actividades de dinamización cultural}}{\text{Población}} \times 1.000$$

Variables utilizadas:

- Actividades de dinamización cultural: Se consideran todas las actividades que programan las bibliotecas, con la excepción de las visitas escolares, las exposiciones y los clubes de lectura.
Fuente: Bibliotecas.
- Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. *Fuente:* Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya.

Valor medio del indicador 2007: 15,6

Municipios participantes: 37

Número de plazas en clubes de lectura por 1.000 habitantes

Explicación del indicador:

Este indicador mide la oferta de plazas en clubes de lectura en relación a la población del municipio.

Fórmula de cálculo:
$$\frac{\text{Número de plazas en clubes de lectura}}{\text{Población}} \times 1.000$$

Variables utilizadas:

- Número de plazas en clubes de lectura: Es el número de plazas ofertadas en clubes de lectura. Se considera club de lectura una actividad dirigida, para la cual es necesario hacer una inscripción previa, y que tiene por objetivo la lectura y comentario de un libro entre todos los participantes en el club. Se considera una participación por cada participante y libro diferente.
Fuente: Bibliotecas.
- Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. *Fuente:* Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya.

Valor medio del indicador 2007: 1,1

Municipios participantes: 37

III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS

Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión

Tipología prestación de servicios	
Explicación del indicador: Este indicador mide si la prestación del servicio se realiza mediante gestión directa (ya sea por una sola administración local o en colaboración con otras administraciones), o si la gestión se realiza indirectamente (vía concesión, concierto, arrendamiento, gestión interesada, o sociedad de economía mixta).	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en gestión directa}}{\text{Gastos corr. en gestión directa} + \text{Gastos corr. en gestión indirecta}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Gastos corrientes en gestión directa:</i> Incluye los gastos corrientes gestionados directamente por una sola administración local (el ayuntamiento, un organismo autónomo, una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal) o en colaboración con otras administraciones (mancomunidad, consorcio, etc.). <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ <i>Gastos corrientes en gestión indirecta:</i> Incluye los gastos corrientes gestionados indirectamente por el ayuntamiento (vía concesión, concierto, arrendamiento, gestión interesada, o sociedad de economía mixta). <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 100%	Municipios participantes: 37

Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)

Visitas por trabajador y hora de servicio	
Explicación del indicador: Este indicador mide el volumen de visitas por trabajador a tiempo completo y hora de servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Visitas}}{\text{Trabajadores (FTE)} \times \text{Horas de servicio}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Visitas:</i> Número de entradas en los locales de las bibliotecas del municipio de referencia para utilizar alguno de los servicios que proporcionan (uso sin especificar). <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ <i>Trabajadores (FTE):</i> Número de trabajadores de las bibliotecas del municipio, en equivalentes a jornada completa de acuerdo con el tiempo de trabajo efectivo (37,5 horas) (FTE-Full Time Equivalent). <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ <i>Horas de servicio:</i> Número de horas anuales acumuladas que las bibliotecas del municipio de referencia han estado abiertas al público. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 8,7	Municipios participantes: 37

Préstamos por trabajador y hora de servicio	
Explicación del indicador: Este indicador mide el volumen de préstamos por trabajador a tiempo completo (FTE) y hora de servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Préstamos}}{\text{Trabajadores (FTE)} \times \text{Horas de servicio}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Préstamos: Número de transacciones préstamo. Un préstamo es una transacción en virtud de la cual la biblioteca presta uno de sus documentos a un usuario. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Trabajadores (FTE): Número de trabajadores de las bibliotecas del municipio, en equivalentes a jornada completa de acuerdo con el tiempo de trabajo efectivo (37,5 horas) (FTE-Full Time Equivalent). <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Horas de servicio: Número de horas anuales acumuladas que las bibliotecas del municipio de referencia han estado abiertas al público. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 5,9	Municipios participantes: 37

% de personal pagado por administraciones diferentes del ayuntamiento	
Explicación del indicador: Este indicador mide cual es la aportación en personal que hacen administraciones que no son el ayuntamiento.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Trabajadores (FTE) pagados por administr. diferentes del ayuntamiento}}{\text{Trabajadores (FTE)}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajadores pagados por administraciones diferentes del ayuntamiento (FTE): Número de trabajadores de las bibliotecas del municipio, en equivalentes a jornada completa de acuerdo con el tiempo de trabajo efectivo (37,5 horas) (FTE-Full Time Equivalent) y que no son pagados con cargo a los presupuestos municipales o que lo son, pero para los cuales el ayuntamiento recibe una transferencia finalista por parte de alguna otra administración. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Trabajadores (FTE): Número de trabajadores de las bibliotecas del municipio, en equivalentes a jornada completa de acuerdo con el tiempo de trabajo efectivo (37,5 horas) (FTE-Full Time Equivalent). <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 30%	Municipios participantes: 37

% de personal en los servicios centrales	
Explicación del indicador: Este indicador es una aproximación a la presencia de estructuras de red local y expresa la relación porcentual entre los trabajadores dedicados al servicio de biblioteca pública pero no adscritos a ninguna biblioteca del municipio y el total de trabajadores dedicados al servicio de biblioteca pública.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Trabajadores de los servicios centrales (FTE)}}{\text{Trabajadores (FTE)}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajadores de los servicios centrales (FTE): Número de trabajadores dedicados en exclusiva al servicio de biblioteca pública local pero que no están adscritos específicamente a ninguna de las bibliotecas del municipio. Hay que tener en cuenta que algunas de las tareas que realizan estos trabajadores pueden ser asumidas en algunos municipios por personal que sí están adscrito a una biblioteca –normalmente la central- y, en otros municipios, por trabajadores que no están dedicados en exclusiva. ➤ Trabajadores (FTE): Número de trabajadores de las bibliotecas del municipio, en equivalentes a jornada completa de acuerdo con el tiempo de trabajo efectivo (37,5 horas) (FTE-Full Time Equivalent). <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 3,3%	Municipios participantes: 37

Promover un clima laboral positivo para los trabajadores

% de horas de baja sobre horas de convenio	
Explicación del indicador: Este indicador es una aproximación al clima laboral y es la relación porcentual entre las horas de baja acumuladas y las horas de convenio acumuladas de los trabajadores.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas de baja}}{\text{Horas de convenio}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas de baja: Se incluye el total de horas anuales de baja y de indisposiciones (indisposición laboral transitoria y accidentes de trabajo), del conjunto del personal que trabaja en las bibliotecas. No se consideran las horas de baja por maternidad o paternidad. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Horas de convenio: Número de horas de trabajo previstas en los convenios que regulan las condiciones laborales de los trabajadores de las bibliotecas. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 4,3%	Municipios participantes: 37

Sueldo bruto de los técnicos auxiliares de biblioteca	
Explicación del indicador: Este indicador mide el salario bruto del lugar de trabajo de técnico auxiliar de biblioteca. Es un factor que incide en la satisfacción de los trabajadores.	
Fórmula de cálculo: <i>Sueldo bruto de los técnicos auxiliares de biblioteca</i>	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sueldo bruto de los técnicos auxiliares de biblioteca: Sueldo bruto anual del lugar de trabajo de Técnico Auxiliar de Biblioteca (sueldo base + complemento de destino + complemento específico) de acuerdo con las dedicaciones horarias base o estándar de cada ayuntamiento, sin considerar los complementos salariales personales y los relacionados con los conceptos de prolongación de jornada, nocturnidad y/o festividad, antigüedad y los complementos personales transitorios. Se utiliza el dato ya facilitado por parte de los departamentos de recursos humanos del municipio respectivo para el "Estudi de les Retribucions de Personal" de la Diputación de Barcelona. <i>Fuente:</i> Diputación de Barcelona. 	
Valor medio del indicador 2007: 20.570 €	Municipios participantes: 17

Mejorar las habilidades de los trabajadores

Horas anuales de formación por trabajador	
Explicación del indicador: Este indicador mide cual es el esfuerzo en formación por trabajador	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas de formación totales}}{\text{Trabajadores (FTE)}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas de formación: Número de horas de formación acumuladas de los trabajadores de las bibliotecas. Se consideran todas las horas de formación autorizadas por la dirección tanto si son dentro del horario laboral como si son fuera del horario laboral de los trabajadores. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. ➤ Trabajadores (FTE): Número de trabajadores de las bibliotecas del municipio, en equivalentes a jornada completa de acuerdo con el tiempo de trabajo efectivo (37,5 horas) (FTE-Full Time Equivalent). <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 13,0	Municipios participantes: 37

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Disponer de los recursos adecuados

Gasto por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto en el funcionamiento de las bibliotecas por habitante.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto}}{\text{Población}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto: Gasto realizado por las entidades que participan en la gestión de la biblioteca o por otras entidades que colaboran en su financiación. Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) -y del capítulo 6 si la parte del fondo documental le ha sido imputada-. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Diputación de Barcelona, Consorci de Biblioteques de Barcelona, Generalitat de Catalunya y otras entidades. ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. <i>Fuente:</i> Institut Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 11,9 €	Municipios participantes: 37

Gasto municipal por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto municipal en el funcionamiento de las bibliotecas por habitante.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto municipal}}{\text{Población}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto municipal: Gasto realizado por el Ayuntamiento. Incluye los gastos (obligaciones reconocida) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) -y del capítulo 6 si la parte del fondo documental le ha sido imputada-. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. <i>Fuente:</i> Institut Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 7,1 €	Municipios participantes: 37

% del gasto corriente municipal dedicado a bibliotecas sobre el presupuesto corriente municipal	
Explicación del indicador: Este indicador mide el esfuerzo económico que ha de hacer el ayuntamiento para mantener el servicio de bibliotecas pública en relación al presupuesto corriente total.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto municipal}}{\text{Presupuesto corriente municipal}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto municipal: Gasto realizado por el Ayuntamiento. Incluye los gastos (obligaciones reconocida) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) -y del capítulo 6 si la parte del fondo documental le ha sido imputada-. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Presupuesto corriente municipal: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios), 3 (Intereses) y 4 (Transferencias Corrientes) del presupuesto municipal consolidado del año natural en estudio (se incluye el Ayuntamiento, los Organismos Autónomos y no se incluyen las empresas municipales). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 0,9%	Municipios participantes: 37

Financiar adecuadamente el servicio

% de autofinanciación por tasas y precios públicos	
<p>Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de los gastos corrientes que son financiados con tasas y precios públicos. Es una valoración del peso de los ingresos aportados por los usuarios en la financiación del servicio y una muestra del grado de autofinanciación del servicio de Bibliotecas.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Financiación por tasas y precios públicos}}{\text{Gasto}} \times 100$</p>	
<p>Variables utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Financiación por tasas y precios públicos: Ingresos directos reconocidos por la actuación de las bibliotecas del capítulo 3 (tasas, precios públicos y otros ingresos). <i>Fuente:</i> Bibliotecas ➤ Gasto: Gasto realizado por las entidades que participan en la gestión de la biblioteca o por otras entidades que colaboran en su financiación. Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) -y del capítulo 6 si la parte del fondo documental le ha sido imputada-. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Diputación de Barcelona, Consorci de Biblioteques de Barcelona, Generalitat de Catalunya y otras entidades. 	
Valor medio del indicador 2007: 0,0%	Municipios participantes: 37

% de autofinanciación por parte de la Diputación de Barcelona	
<p>Explicación del indicador: Este indicador recoge el porcentaje de los gastos corrientes que son financiados con aportaciones de la Diputación de Barcelona. Es una valoración del peso de los ingresos procedentes de la Diputación de Barcelona y una muestra del grado de autofinanciación del servicio de Bibliotecas.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto de la Diputación}}{\text{Gasto}} \times 100$</p>	
<p>Variables utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto de la Diputación: Gasto realizado por la Diputación. Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) -y del capítulo 6 si la parte del fondo documental le ha sido imputada -. <i>Fuente:</i> Diputación de Barcelona ➤ Gasto: Gasto realizado por las entidades que participan en la gestión de la biblioteca o por otras entidades que colaboran en su financiación. Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) -y del capítulo 6 si la parte del fondo documental le ha sido imputada-. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Diputación de Barcelona, Consorci de Biblioteques de Barcelona, Generalitat de Catalunya y otras entidades. 	
Valor medio del indicador 2007: 36,7%	Municipios participantes: 37

% de autofinanciación por aportaciones de otras administraciones	
<p>Explicación del indicador: Este indicador recoge el porcentaje de los gastos corrientes que son financiados con aportación de otras instituciones (que no sean la Diputación de Barcelona). Es una valoración del peso de los ingresos procedentes de instituciones diferentes de la municipal y la provincial y una muestra del grado de autofinanciación del servicio de Bibliotecas.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto de otras instituciones}}{\text{Gasto}} \times 100$</p>	
<p>Variables utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto de otras instituciones: Gasto realizado por otras instituciones (que no sea la Diputación de Barcelona). Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) -y del capítulo 6 si la parte del fondo documental le ha sido imputada -. <i>Fuente:</i> Diputación de Barcelona, Ayuntamientos y Generalitat de Catalunya ➤ Gasto: Gasto realizado por las entidades que participan en la gestión de la biblioteca o por otras entidades que colaboran en su financiación. Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) -y del capítulo 6 si la parte del fondo documental le ha sido imputada-. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Diputación de Barcelona, Consorci de Biblioteques de Barcelona, Generalitat de Catalunya y otras entidades. 	
Valor medio del indicador 2007: 3,3%	Municipios participantes: 37

Gestionar adecuadamente los recursos

% del gasto destinado a personal	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la relación porcentual del gasto en personal sobre el total del gasto.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto en personal}}{\text{Gasto}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto en personal: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), así como contratos de prestación de servicios en personal y becas vinculadas a programas específicos de personal, ya sea realizada por las entidades que participan en la gestión de la biblioteca o por otras entidades que colaboran en su financiación. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Diputación de Barcelona, Consorci de Biblioteques de Barcelona, Generalitat de Catalunya y otras entidades. ➤ Gasto: Gasto realizado por las entidades que participan en la gestión de la biblioteca o por otras entidades que colaboran en su financiación. Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) -y del capítulo 6 si la parte del fondo documental le ha sido imputada-. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Diputación de Barcelona, Consorci de Biblioteques de Barcelona, Generalitat de Catalunya y otras entidades. 	
Valor medio del indicador 2007: 56,8%	Municipios participantes: 37

% del gasto destinado a actividades de dinamización cultural	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la relación porcentual del gasto destinado a actividades de dinamización cultural sobre el total del gasto.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto en actividades de dinamización cultural}}{\text{Gasto}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto en actividades de dinamización cultural: Gasto destinado a la programación y difusión de actividades de dinamización cultural. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Diputación de Barcelona, Consorci de Biblioteques de Barcelona, Generalitat de Catalunya y otras entidades. ➤ Gasto: Gasto realizado por las entidades que participan en la gestión de la biblioteca o por otras entidades que colaboran en su financiación. Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) -y del capítulo 6 si la parte del fondo documental le ha sido imputada-. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Diputación de Barcelona, Consorci de Biblioteques de Barcelona, Generalitat de Catalunya y otras entidades. 	
Valor medio del indicador 2007: 4,7%	Municipios participantes: 37

% del gasto destinado a fondo documental	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la relación porcentual del gasto en fondo documental sobre el total del gasto.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto en fondo documental}}{\text{Gasto}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto en fondo documental: Gasto destinado a la adquisición de fondo documental, suscripciones de publicaciones periódicas y licencias para el acceso a fuentes de información distribuidas en línea. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Diputación de Barcelona, Consorci de Biblioteques de Barcelona, Generalitat de Catalunya y otras entidades. ➤ Gasto: Gasto realizado por las entidades que participan en la gestión de la biblioteca o por otras entidades que colaboran en su financiación. Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) -y del capítulo 6 si la parte del fondo documental le ha sido imputada-. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Diputación de Barcelona, Consorci de Biblioteques de Barcelona, Generalitat de Catalunya y otras entidades. 	
Valor medio del indicador 2007: 12,9%	Municipios participantes: 37

% del gasto destinado a fondo documental financiado por el ayuntamiento	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la relación porcentual del gasto en fondo documental sobre el total del gasto.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto municipal en fondo documental}}{\text{Gasto en fondo documental}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto municipal en fondo documental: Gasto municipal destinado a la adquisición de fondo documental, suscripciones de publicaciones periódicas y licencias para el acceso a fuentes de información distribuidas en línea. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Diputación de Barcelona, Consorci de Biblioteques de Barcelona, Generalitat de Catalunya y otras entidades. ➤ Gasto en fondo documental: Gasto destinado a la adquisición de fondo documental, suscripciones de publicaciones periódicas y licencias para el acceso a fuentes de información distribuidas en línea. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Diputación de Barcelona, Consorci de Biblioteques de Barcelona, Generalitat de Catalunya y otras entidades. 	
Valor medio del indicador 2007: 25,1%	Municipios participantes: 37

Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados

Gasto por visita	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto de funcionamiento por visita que recibe la biblioteca.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto}}{\text{Visitas}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto: Gasto realizado por las entidades que participan en la gestión de la biblioteca o por otras entidades que colaboran en su financiación. Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) -y del capítulo 6 si la parte del fondo documental le ha sido imputada-. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Diputación de Barcelona, Consorci de Biblioteques de Barcelona, Generalitat de Catalunya y otras entidades. ➤ Visitas: Número de entradas en los locales de las bibliotecas del municipio de referencia para utilizar alguno de los servicios que proporcionan (uso sin especificar). <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 4,1 €	Municipios participantes: 37

V. INDICADORES DE ENTORNO

Población	
Explicación del indicador: Este indicador mide el tamaño de un municipio en términos de habitantes.	
Fórmula de cálculo: $Población$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. <i>Fuente:</i> Institut Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 103.938	Municipios participantes: 37

Densidad de población	
Explicación del indicador: Este indicador mide cuan denso es globalmente un municipio en su territorio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{Población}{Superficie\ del\ municipio}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. <i>Fuente:</i> Institut Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. ➤ Superficie del municipio: Extensión en Km² del término municipal. <i>Fuente:</i> Institut Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 5.505	Municipios participantes: 37

Renta por cápita	
Explicación del indicador: Este indicador mide el grado de riqueza media de un municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{Renta\ municipal}{Población}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Renta municipal. <i>Fuente:</i> Diputación de Barcelona (SIEM, elaboración propia). ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año de referencia. <i>Fuente:</i> Institut Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 15.668 €	Municipios participantes: 37

Número de bibliotecas	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el número de bibliotecas de un municipio.	
Fórmula de cálculo: $Número\ de\ bibliotecas$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de bibliotecas: Número de bibliotecas. <i>Fuente:</i> Bibliotecas. 	
Valor medio del indicador 2007: 2,3	Municipios participantes: 37

ESPACIOS ESCÉNICOS

135



INTRODUCCIÓN

Los espacios escénicos son centros de difusión, exhibición y promoción de las artes en vivo que ofrecen espectáculos de forma estable a los ciudadanos del propio municipio y de su área de influencia, que cuentan con los recursos suficientes para acoger una programación profesional y donde, además, pueden realizarse actos destinados a otros usos sociales.

Esta es la misión establecida en las sesiones del Círculo de Comparación Intermunicipal.

Más concretamente, la definición de la tipología de equipamientos que configuran el objeto de trabajo del Círculo se establece en los términos siguientes:

Titularidad:

Equipamientos en los que la titularidad de su gestión corresponde a los ayuntamientos.

Por lo tanto, se excluyen otros equipamientos escénicos cuya titularidad sea de otros niveles de gobierno, así como aquellos que son titularidad de agentes privados (incluidos aquellos que tienen un convenio de colaboración con la administración municipal).

Especialización en artes escénicas:

Equipamientos que disponen de los recursos técnicos suficientes para realizar espectáculos profesionales de artes en vivo. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie).

Equipamientos que como mínimo programan 8 funciones de espectáculos profesionales repartidas a lo largo del año.

Equipamientos que disponen de una persona específicamente dedicada a la programación de espectáculos de artes en vivo de forma estable a lo largo del año.

Equipamientos dotados de los recursos económicos suficientes para programar actividades profesionales.

Por lo tanto, se excluyen las salas o espacios polivalentes que no cumplan estos requisitos, así como aquellas infraestructuras que estén cerradas y/o con un bajo nivel de actividad profesional.

Al inicio del trabajo se delimitó de forma precisa la relación de equipamientos que serían objeto del estudio, de común acuerdo entre la ODA (Oficina de Difusión Artística) y los ayuntamientos participantes.

ESPACIOS ESCÉNICOS

CUADRO RESUMEN DE INDICADORES

Encargo político		Espacios Escénicos			
Proporcionar una buena oferta de equipamientos	Total				
	Butacas por cada 1.000 habitantes	8,4			
	Plazas ofertadas (aforo anual x número de funciones) por cada 1.000 habitantes	387,0			
	Superficie media del escenario por cada sala escénica del municipio (m ²)	126,2			
Ser un centro de referencia de la oferta de artes en vivo del municipio	Total				
	% de funciones anuales no profesionales y de iniciativa municipal hechas en el espacio escénico s/ total funciones espacio escénico	5,1 %			
	% de funciones anuales iniciativa de terceros hechas en el esp. escénico s/ total funciones espacio escénico	32,3 %			
	% de funciones profesionales anuales de iniciativa municipal hechas en esp. escénicos ajenos s/ total funciones profes. de iniciativa municipal	10,6 %			
Ofrecer una intensa programación municipal de artes en vivo	Total				
	Funciones profesionales de iniciativa municipal en el espacio escénico por cada 1.000 habitantes	0,8			
	Funciones profesionales de iniciativa municipal en el espacio escénico por espectáculo	1,1			
	% de días anuales con función profesional de iniciativa municipal en el espacio escénico sobre días de uso	26,9 %			
Ofrecer una programación municipal de artes en vivo diversa	Total				
	% de funciones profesionales anuales producidas con participación del espacio municipal en el espacio esc. s/ total funciones profes. de iniciativa municipal en el espacio esc.	6,9 %			
	% de funciones de teatro s/ total	45,2 %			
	% de funciones de música s/ total	36,6 %			
Ofrecer una intensa oferta de actos culturales y sociales	Total				
	% de funciones de danza s/ total	10,1 %			
	% de funciones de otros géneros s/ total	8,2 %			
	% funciones para el público escolar s/ total	28,6 %			
Ofrecer una programación municipal de artes en vivo para todos los públicos	Total				
	% funciones para el público general s/ total	56,8 %			
	% funciones para el público familiar s/ total	14,5 %			
	% funciones para el público escolar s/ total	28,6 %			
Fomentar la asistencia a los espacios escénicos municipales	Total				
	Asistentes por cada 1.000 habitantes	246,3			
	% de asistentes sobre aforo	63,7 %			
	% entradas vendidas sobre asistentes (teatro general y familiar)	82,5 %			
Fomentar el acceso y la participación de los usuarios	Total				
	entradas vendidas con servicio externo de venta de entradas (s/ total)	30,7 %			
	Abonos por cada 1.000 habitantes	2,2			
	% de abonos de residentes en otros municipios sobre total abonos	20,6 %			
Fomentar la asistencia a todo tipo de espectáculo	Total				
	% de asistentes a funciones de teatro s/ total	44,9 %			
	% de asistentes a funciones de música s/ total	34,6 %			
	% de asistentes a funciones de danza s/ total	10,2 %			
Fomentar la asistencia a todo tipo de público	Total				
	% de asistentes a funciones de teatro s/ total	44,9 %			
	% de asistentes a funciones de música s/ total	34,6 %			
	% de asistentes a funciones de danza s/ total	10,2 %			
Fomentar la asistencia a los espacios escénicos municipales	Total				
	Asistentes por cada 1.000 habitantes	246,3			
	% de asistentes sobre aforo	63,7 %			
	% entradas vendidas sobre asistentes (teatro general y familiar)	82,5 %			
Ofrecer una intensa oferta de actos culturales y sociales	Total				
	Número de días anuales con uso por sala	157			
	Número de días anuales con alquiler por sala	36			
	% de días anuales con alquiler por sala	22,9 %			
Fomentar la asistencia a todo tipo de público	Total				
	% de asistentes a funciones para el público general s/ total	56,0 %			
	% de asistentes a funciones para el público familiar s/ total	18,3 %			
	% de asistentes a funciones para el público escolar s/ total	25,7 %			
Usuario / Cliente	Total				
	% de asistentes a funciones para el público general s/ total	56,0 %			
	% de asistentes a funciones para el público familiar s/ total	18,3 %			
	% de asistentes a funciones para el público escolar s/ total	25,7 %			

Valores Organizativos / RRHH		Disponer de una dotación adecuada de recursos humanos		Promover un clima laboral positivo para los trabajadores		Mejorar las habilidades de los trabajadores	
Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión		Disponer de una dotación adecuada de recursos humanos		Promover un clima laboral positivo para los trabajadores		Mejorar las habilidades de los trabajadores	
Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
Gestión directa (%) (Ayuntamiento, OAAA, Emp. municipal)	97,1 %	Horas de trabajo del personal estable dedicado al espacio escénico por día de uso	30,4	% Horas de baja sobre horas anuales totales del personal estable	0,9 %	Horas anuales de formación por trabajador (personal estable)	11,1
Gestión indirecta (%) (concesión, otros...)	2,9 %			Antigüedad media de los trabajadores/as estables	6,6		
				Sueldo bruto de un técnico de cultura	32.654		
				Sueldo bruto de un jefe técnico de equipamiento del espacio escénico	29.549		
Economía		Financiar adecuadamente el servicio		Gestionar adecuadamente los recursos		Gestionar adecuadamente los ingresos propios	
Disponer de los recursos adecuados		Financiar adecuadamente el servicio		Gestionar adecuadamente los recursos		Gestionar adecuadamente los ingresos propios	
Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
Gasto corriente por habitante	9,3	% de autofinanciación por tasas y precios públicos	31,0 %	% del gasto en personal estable s/ gasto corriente	29,2 %	Media del taquillaje por función (teatro general y familiar)	2.553
% del gasto corriente municipal sobre el presupuesto corriente municipal	1,2 %	% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones (Generalitat, etc.)	10,0 %	% de el gasto en cachets s/ gasto corriente (teatro general y familiar)	35,1 %	% de cobertura (taquillaje / cachet) (teatro general y familiar)	50,8 %
		% de autofinanciación por patrocinio	5,2 %	% gastos en comunicación y publicidad s/ gasto corriente	6,8 %	Media del taquillaje por entrada vendida (teatro general y familiar)	11,0
		% de financiación por parte del ayuntamiento	53,9 %	% de otros gastos corrientes (mantenimiento, limpieza y consumos) s/ gasto corriente	29,2 %	Precio máximo de alquiler de la sala por butaca	3,3
Entorno		Densidad de población (hab. / km ² municipio)		Renta per cápita		Número de espacios escénicos municipales	
Población		Densidad de población (hab. / km ² municipio)		Renta per cápita		Número de espacios escénicos municipales	
	85.122		3.843		13.737		1,4
							1,7

I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO/ ESTRATÉGICO

Proporcionar una buena oferta de equipamientos

Butacas por cada 1.000 habitantes	
<p>Explicación del indicador: Este indicador muestra la relación entre el aforo de los espacios escénicos, y la población del municipio. Refleja la relación existente entre la capacidad física máxima de acoger público de estos equipamientos (su oferta potencial), con el número de habitantes del municipio (su demanda potencial).</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de butacas}}{\text{Número de habitantes}} \times 1.000$</p>	
<p>Variables empleadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de butacas: Número máximo de butacas permanentes de las salas (fijas y en gradas móviles) del total de espacios escénicos. Se excluyen las sillas o localidades colocadas ocasionalmente para complementar las butacas permanentes existentes en la sala. En los espacios sin butacas permanentes, donde todas las localidades sean sillas móviles, se considerará el aforo máximo permitido legalmente en la sala. En el caso que haya más de una sala o espacio escénico, se sumará el número de butacas de todos ellos. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de habitantes: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Idescat - INE.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 8,4	Municipios participantes: 12

Plazas ofertadas (aforo anual x número de funciones) por cada 1.000 habitantes	
<p>Explicación del indicador: Este indicador muestra la relación entre el número acumulado de butacas ofertadas de espectáculos de artes en vivo programados en los espacios escénicos, y la población del municipio. En este caso, se muestra la relación existente entre la capacidad física máxima de acoger público de estos equipamientos alcanzada efectivamente por los espectáculos programados (su oferta potencial acumulada), con el número de habitantes del municipio (su demanda potencial).</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Butacas ofertadas}}{\text{Número de habitantes}} \times 1.000$</p>	
<p>Variables empleadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Butacas ofertadas: Sumatorio del número de butacas ofertadas en las funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. En el caso que el aforo de la sala sea fijo, este dato resulta del producto del número de funciones por el número de butacas. En el caso que el aforo de la sala sea variable (o que haya más de una sala), este dato es el sumatorio del total de butacas ofertadas para cada espectáculo. En el caso de las funciones escolares, se consideran las limitaciones de aforo. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de habitantes: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Idescat - INE</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 387,0	Municipios participantes: 12

Superficie media del escenario por cada sala escénica del municipio (m²)	
Explicación del indicador: Este indicador es la media de la dimensión del escenario en cuanto a superficie, para las salas existentes. Con este dato se proporciona una información indicativa del tamaño de las escenografías que se pueden ofrecer en los espacios escénicos municipales.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{m}^2 \text{ de superficie del escenario}}{\text{Número de salas}}$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ M² de superficie del escenario: Superficie del escenario en m² resultante de multiplicar la distancia del ancho de boca por la de profundidad del escenario. En el caso que haya más de una sala o espacio escénico, se sumará la superficie de todos ellos. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de salas: Número total de salas de exhibición escénica o musical de los espacios escénicos. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 126,2	Municipios participantes: 12

Ofrecer una intensa programación municipal de artes en vivo

Funciones profesionales de iniciativa municipal en el espacio escénico por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal realizadas en el espacio escénico, por cada mil habitantes del municipio. Este indicador refleja la relación existente entre la oferta de actividad (en número de funciones) y la dimensión del municipio en cuanto a población.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal realizadas en el espacio escénico}}{\text{Número de habitantes}} \times 1.000$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal realizadas en el espacio escénico: Número de funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento (o por la entidad gestora en el caso de gestión indirecta), o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general, el público familiar y el público escolar. Se excluyen las funciones de espectáculos no profesionales, así como aquellas que han sido programadas por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de habitantes: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Idescat – INE.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 0,8	Municipios participantes: 12

Funciones profesionales de iniciativa municipal en el espacio escénico por espectáculo	
<p>Explicación del indicador: Este indicador mide la relación existente entre el número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal hechas en el espacio escénico, y el número de espectáculos de artes en vivo programados. Esta ratio permite ver el grado de repetición en más de una función de los espectáculos programados: cuanto más elevado sea su valor, más funciones se habrán hecho de un mismo espectáculo.</p>	
<p style="text-align: center;"><i>Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal hechas en el espacio escénico</i></p> <p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal hechas en el espacio escénico}}{\text{Número de espectáculos de artes en vivo}}$</p>	
<p>Variables empleadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal realizadas en el espacio escénico: Número de funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento (o por la entidad gestora en el caso de gestión indirecta), o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general, el público familiar y el público escolar. Se excluyen las funciones de espectáculos no profesionales, así como aquellas que han sido programadas por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de espectáculos de artes en vivo: Número de espectáculos profesionales de artes en vivo, abiertos al público en general, familiar o escolar, y programados por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye los espectáculos organizados directamente por el propio ayuntamiento (o por la entidad gestora en el caso de gestión indirecta), o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye los espectáculos para el público en general, el público familiar y las escuelas. Se excluyen los espectáculos no profesionales, así como aquellos que han sido programados por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 1,1	Municipios participantes: 12

% de días anuales con función profesional de iniciativa municipal en el espacio escénico sobre días de uso	
<p>Explicación del indicador: Este indicador refleja el número de días anuales con función de artes en vivo en relación al número de días anuales de uso del espacio escénico, y pretende medir la importancia relativa de la programación de espectáculos de artes en vivo realizada por iniciativa municipal respecto del total de la actividad realizada en el espacio escénico.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Días anuales con función de artes en vivo}}{\text{Número de días anuales de uso}} \times 100$</p>	
<p>Variables empleadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Días anuales con función de artes en vivo: Total de los días del año en los cuales se han realizado funciones de artes en vivo profesionales, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de días anuales de uso: Días de uso de la sala, escenario o vestíbulo del espacio escénico para la realización de actividades abiertas al público (con funciones de espectáculos u otros actos) o para actividades de usuarios específicos del espacio (ensayos, montaje y desmontaje de escenografías, etc.). Se excluyen los días destinados a la realización de trabajos de mantenimiento de la sala, escenario o vestíbulo. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 26,9%	Municipios participantes: 12

% de funciones profesionales anuales producidas con participación del espacio s/ total funciones profesionales de iniciativa municipal en el espacio escénico	
Explicación del indicador: Este indicador relaciona el número de funciones de artes en vivo con participación del espacio escénico en la producción, con el número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal realizadas en el espacio escénico. Con este porcentaje se pretende medir la importancia relativa de los espectáculos que se han producido con la participación del espacio escénico, respecto al total de las funciones exhibidas.	
<i>Número de funciones de artes en vivo con participación del espacio escénico en la producción</i>	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de funciones de artes en vivo con participación del espacio escénico en la producción}}{\text{Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal hechas en el espacio escénico}} \times 100$	
Variables empleadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de funciones de artes en vivo con participación del espacio escénico en la producción: Número de funciones profesionales de artes en vivo abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa del ayuntamiento en el propio espacio escénico, en las cuales el espacio escénico ha participado en su producción: coproducciones, residencias técnicas u otras colaboraciones (como la cesión del espacio y/u otros recursos técnicos para los ensayos, la aportación de recursos económicos, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal realizadas en el espacio escénico: Número de funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento (o por la entidad gestora en el caso de gestión indirecta), o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general, el público familiar y el público escolar. Se excluyen las funciones de espectáculos no profesionales, así como aquellas que han sido programadas por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 6,9%	Municipios participantes: 12

Ofrecer una programación municipal de artes en vivo diversa

% funciones de teatro s/ total	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de funciones de teatro profesionales de iniciativa municipal programadas, respecto al total de funciones.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de funciones de teatro}}{\text{Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal hechas en el espacio escénico}} \times 100$	
VARIABLES EMPLEADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de funciones de teatro: Número de funciones profesionales de espectáculos de teatro, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye las funciones de Teatro de texto, Teatro musical, Teatro visual (Mimo-pantomima y otros), y Teatro de objetos (títeres y otros). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal realizadas en el espacio escénico: Número de funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento (o por la entidad gestora en el caso de gestión indirecta), o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general, el público familiar y el público escolar. Se excluyen las funciones de espectáculos no profesionales, así como aquellas que han sido programadas por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 45,2%	Municipios participantes: 12

% funciones de música s/ total	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de funciones de música profesionales de iniciativa municipal programadas, respecto al total de funciones.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de funciones de música}}{\text{Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal hechas en el espacio escénico}} \times 100$	
VARIABLES EMPLEADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de funciones de música: Número de funciones profesionales de espectáculos de música, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye las funciones de Canción de autor, Canto coral, Concierto familiar, Contemporánea, Flamenco y rumba, Fusión Jazz y Blues, Fusión Música tradicional y popular, Música antigua, Música clásica, Música y teatro, Ópera, zarzuela y otros de lírica, Pop-rock, World music, y otros géneros musicales. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal realizadas en el espacio escénico: Número de funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento (o por la entidad gestora en el caso de gestión indirecta), o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general, el público familiar y el público escolar. Se excluyen las funciones de espectáculos no profesionales, así como aquellas que han sido programadas por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 36,6%	Municipios participantes: 12

% funciones de danza s/ total	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de funciones de danza profesionales de iniciativa municipal programadas, respecto al total de funciones.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de funciones de danza}}{\text{Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal hechas en el espacio escénico}} \times 100$	
VARIABLES EMPLEADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de funciones de danza: Número de funciones profesionales de espectáculos de danza, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye las funciones de Danza clásica, Danza contemporánea, Danza española, Danza folklórica, Danza-teatro, y otros géneros de danza. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal realizadas en el espacio escénico: Número de funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento (o por la entidad gestora en el caso de gestión indirecta), o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general, el público familiar y el público escolar. Se excluyen las funciones de espectáculos no profesionales, así como aquellas que han sido programadas por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 10,1%	Municipios participantes: 12

% funciones de otros géneros s/ total	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de funciones de otros géneros escénicos profesionales de iniciativa municipal programadas, respecto al total de funciones.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de funciones de otros géneros escénicos}}{\text{Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal hechas en el espacio escénico}} \times 100$	
VARIABLES EMPLEADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de funciones de otros géneros escénicos: Número de funciones profesionales de espectáculos de otros géneros escénicos, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye las funciones, de Circo y payasos, Espectáculo poético y lecturas dramatizadas, Magia, Performance, y otros géneros escénicos diferentes de los contemplados en los apartados anteriores (e incluidos los multigénero). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal realizadas en el espacio escénico: Número de funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento (o por la entidad gestora en el caso de gestión indirecta), o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general, el público familiar y el público escolar. Se excluyen las funciones de espectáculos no profesionales, así como aquellas que han sido programadas por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 8,2%	Municipios participantes: 12

Ofrecer una programación municipal de artes en vivo para todos los públicos

% funciones para el público general s/ total	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de funciones profesionales de iniciativa municipal de espectáculos de artes en vivo dirigidos al público en general, respecto al total de funciones.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de funciones para el público en general}}{\text{Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal hechas en el espacio escénico}} \times 100$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de funciones para el público en general: Número de funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico, y dirigidas al público en general (principalmente jóvenes y adultos y en horario de tarde /noche). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal realizadas en el espacio escénico: Número de funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento (o por la entidad gestora en el caso de gestión indirecta), o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general, el público familiar y el público escolar. Se excluyen las funciones de espectáculos no profesionales, así como aquellas que han sido programadas por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 56,8%	Municipios participantes: 12

% funciones para el público familiar s/ total	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de funciones profesionales de iniciativa municipal de espectáculos de artes en vivo dirigidos al público familiar, respecto al total de funciones.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de funciones para el público familiar}}{\text{Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal hechas en el espacio escénico}} \times 100$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de funciones para el público familiar: Número de funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico, y dirigidas al público familiar con niños (principalmente en horario de mañana/tarda). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal realizadas en el espacio escénico: Número de funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento (o por la entidad gestora en el caso de gestión indirecta), o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general, el público familiar y el público escolar. Se excluyen las funciones de espectáculos no profesionales, así como aquellas que han sido programadas por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 14,5%	Municipios participantes: 12

% funciones para el público escolar s/ total	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de funciones profesionales de iniciativa municipal de espectáculos de artes en vivo dirigidos al público escolar, respecto al total de funciones.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de funciones para el público escolar}}{\text{Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal hechas en el espacio escénico}} \times 100$	
VARIABLES EMPLEADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de funciones para el público escolar: Número de funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, destinadas exclusivamente a los alumnos de los centros de enseñanza y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de funciones de artes en vivo profesionales de iniciativa municipal realizadas en el espacio escénico: Número de funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento (o por la entidad gestora en el caso de gestión indirecta), o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general, el público familiar y el público escolar. Se excluyen las funciones de espectáculos no profesionales, así como aquellas que han sido programadas por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 28,6%	Municipios participantes: 12

Ser un centro de referencia de la oferta de artes en vivo del municipio

% de funciones anuales no profesionales y de iniciativa municipal hechas en el espacio escénico s/ total funciones espacio escénico	
Explicación del indicador: Este porcentaje indica la proporción de funciones no profesionales y de iniciativa municipal hechas en los espacios escénicos del ayuntamiento, respecto al total de funciones hechas en éstos. Este dato muestra la importancia relativa de la programación municipal de espectáculos en vivo no profesionales en los espacios escénicos del ayuntamiento.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de funciones no profesionales de artes en vivo de iniciativa municipal hechas en el espacio escénico}}{\text{Número total de funciones hechas en el espacio escénico}} \times 100$	
VARIABLES EMPLEADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de funciones no profesionales de artes en vivo de iniciativa municipal hechas en el espacio escénico: Número de funciones no profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo no profesional aquel para el cual el ayuntamiento no ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento (o por la entidad gestora en el caso de gestión indirecta), o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general, el público familiar y el público escolar. Se excluyen las funciones de espectáculos programadas por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número total de funciones hechas en el espacio escénico: Variable que se obtiene de la suma del Número de funciones de artes en vivo + Número de funciones de artes en vivo programadas por terceros + Número de funciones no profesionales en el espacio escénico. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 5,1%	Municipios participantes: 12

% de funciones anuales iniciativa de terceros hechas en el espacio escénico s/ total funciones espacio escénico	
Explicación del indicador: Este porcentaje indica la proporción de funciones anuales iniciativa de terceros hechas en los espacios escénicos del ayuntamiento, respecto al total de funciones hechas en éste. Este dato muestra la importancia relativa de la programación de espectáculos en vivo por parte de terceros en los espacios escénicos del ayuntamiento.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de funciones de artes en vivo programadas por terceros en el espacio escénico}}{\text{Número total de funciones hechas en el espacio escénico}} \times 100$	
VARIABLES EMPLEADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de funciones de artes en vivo programadas por terceros en el espacio escénico: Número total de funciones (profesionales o no) de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa de terceros en el propio espacio escénico. Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones para el público en general, el público familiar y el público escolar. Incluye las funciones de entidades u otros entes que cuenten con un soporte genérico del ayuntamiento para la realización de sus actividades. Se excluyen las funciones programadas directamente por parte del ayuntamiento. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número total de funciones hechas en el espacio escénico: Variable que se obtiene de la suma del Número de funciones de artes en vivo + Número de funciones de artes en vivo programadas por terceros + Número de funciones no profesionales en el espacio escénico. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 32,3%	Municipios participantes: 12

% de funciones profesionales anuales de iniciativa municipal hechas en espacios escénicos ajenos s/ total funciones profesionales de iniciativa municipal	
Explicación del indicador: Este porcentaje indica la proporción de funciones profesionales de iniciativa municipal hechas en espacios escénicos ajenos, respecto al total de funciones profesionales de iniciativa municipal hechas en espacios escénicos (propios o ajenos). Este dato muestra la importancia relativa de la programación de espectáculos en vivo por parte del ayuntamiento en los espacios escénicos de terceros.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de funciones profesionales de iniciativa municipal hechas en espacios escénicos ajenos}}{\text{Número total de funciones profesionales de iniciativa municipal hechas en espacios escénicos propios o ajenos}} \times 100$	
VARIABLES EMPLEADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de funciones profesionales de iniciativa municipal hechas en espacios escénicos ajenos: Número de funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas en otros espacios escénicos por iniciativa directa del ayuntamiento. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento (o por la entidad gestora en el caso de gestión indirecta), o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general, el público familiar y el público escolar. Se excluyen las funciones de espectáculos profesionales programados por el ayuntamiento que no se hayan realizado en un espacio escénico (en la calle, en iglesias, o en otros espacios que no tienen los recursos técnicos suficientes para realizar espectáculos profesionales). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número total de funciones profesionales de iniciativa municipal hechas en espacios escénicos propios o ajenos: Variable que se obtiene automáticamente de la suma de las siguientes: Número de funciones de artes en vivo + Número de funciones profesionales de iniciativa municipal hechas en espacios escénicos ajenos. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 10,6%	Municipios participantes: 12

Ofrecer una intensa oferta de actos culturales y sociales

Número de días anuales con uso por sala	
Explicación del indicador: Este indicador mide la media de días con uso por sala (excluyendo los días destinados al mantenimiento del espacio). Pretende medir el nivel de actividad global del equipamiento a lo largo del año.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de días anuales de uso}}{\text{Número de salas}}$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de días anuales de uso: Días de uso de la sala, escenario o vestíbulo del espacio escénico para la realización de actividades abiertas al público (como funciones de espectáculos u otros actos) o para actividades de usuarios específicos del espacio (ensayos, montaje y desmontaje de escenografías, etc.). Se excluyen los días destinados a la realización de trabajos de mantenimiento de la sala, escenario o vestíbulo. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de salas: Número total de salas de exhibición escénica o musical de los espacios escénicos. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 157	Municipios participantes: 12

149

Número de días anuales con alquiler por sala	
Explicación del indicador: Este indicador mide la media de días anuales de alquiler por sala. Pretende medir el resultado de la acción comercial de cesión de los espacios escénicos a terceros a cambio de un precio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de días anuales de alquiler del espacio}}{\text{Número de salas}}$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de días anuales de alquiler del espacio: Número de días que el espacio ha sido alquilado por parte del ayuntamiento a cambio de una remuneración económica establecida según ordenanza municipal (u otro tipo de acuerdo). Si se trata de organismos autónomos u otros entes públicos diferentes del ayuntamiento, se considerarán las cesiones al ayuntamiento que, según convenio con éste, generen un derecho de ingreso / cobro a favor del espacio escénico. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de salas: Número total de salas de exhibición escénica o musical de los espacios escénicos. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 36	Municipios participantes: 12

II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE

Fomentar la asistencia a los espacios escénicos municipales

Asistentes por cada 1.000 habitantes	
<p>Explicación del indicador: Este indicador mide la relación entre el total de asistentes a las funciones de espectáculos profesionales de artes en vivo programadas por iniciativa directa del ayuntamiento, y la población del municipio (en miles de habitantes). Esta ratio es indicativa del impacto social alcanzado por la programación de artes en vivo del espacio escénico sobre la población municipal.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de asistentes}}{\text{Número de habitantes}} \times 1.000$</p>	
<p>VARIABLES EMPLEADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de asistentes: Número de personas que asisten a funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto los que han pagado una entrada, como los que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). El valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a las funciones de teatro, música, danza y de otros géneros escénicos. Asimismo, el valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a funciones para el público en general, para el público familiar y para el público escolar. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de habitantes: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Idescat - INE.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 246,3	Municipios participantes: 12

% de asistentes sobre aforo	
<p>Explicación del indicador: Este indicador mide la relación entre el total de asistentes a las funciones de espectáculos profesionales de artes en vivo programadas por iniciativa directa del ayuntamiento, y el total acumulado de butacas ofertadas mediante la programación de artes en vivo realizada. Esta ratio es indicativa del resultado alcanzado por la programación de artes en vivo del espacio escénico en cuanto a ocupación del aforo disponible.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de asistentes}}{\text{Butacas ofertadas}}$</p>	
<p>VARIABLES EMPLEADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de asistentes: Número de personas que asisten a funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto los que han pagado una entrada, como los que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). El valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a las funciones de teatro, música, danza y de otros géneros escénicos. Asimismo, el valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a funciones para el público en general, para el público familiar y para el público escolar. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Butacas ofertadas: Sumatorio del número de butacas ofertadas a las funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. En el caso que el aforo de la sala sea fijo, este dato resulta del producto del número de funciones por el número de butacas. En el caso que el aforo de la sala sea variable (o que haya más de una sala), este dato es el sumatorio del total de butacas ofertadas por cada espectáculo. En el caso de las funciones escolares, se consideran las limitaciones de aforo. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 63,7%	Municipios participantes: 12

% entradas vendidas sobre asistentes (teatro general y familiar)	
Explicación del indicador: Este indicador mide la relación entre las entradas vendidas y el público asistente a las funciones de artes en vivo programadas por iniciativa del ayuntamiento y dirigidas al público en general y al público familiar (sin incluir el público escolar). Con este porcentaje se refleja la proporción de asistentes que han pagado una entrada para asistir a los espectáculos.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de entradas vendidas (teatro general y familiar)}}{\text{Número de asistentes a funciones para el público en general} + \text{Número de asistentes a funciones para el público familiar}} \times 100$	
VARIABLES EMPLEADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de entradas vendidas (teatro general y familiar): Número de tiquets vendidos que dan derecho a asistir a funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general y familiar (sin incluir el teatro escolar), y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se excluyen las personas que han asistido a la función de forma gratuita (con invitación, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de asistentes a funciones para el público en general: Número de asistentes a funciones profesionales dirigidas al público en general, abiertas al público y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto las que han pagado una entrada, como las que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de asistentes a funciones para el público familiar: Número de asistentes a funciones profesionales dirigidas al público familiar, abiertas al público y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto las que han pagado una entrada, como las que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 82,5%	Municipios participantes: 12

Fomentar el acceso y la participación de los usuarios

% entradas vendidas con servicio externo de venta de entradas (s/ total)	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de entradas vendidas con servicio no presencial de venta de entradas, respecto al total (a las funciones de artes en vivo programadas por iniciativa del ayuntamiento y dirigidas al público en general y al público familiar, sin incluir el público escolar). Este dato muestra la importancia relativa de los sistemas de venta de entrada no presenciales.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de entradas vendidas con servicio no presencial de venta de entradas (teatro general y familiar)}}{\text{Número de entradas vendidas (teatro general y familiar)}} \times 100$	
VARIABLES EMPLEADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de entradas vendidas con servicio no presencial de venta de entradas (teatro general y familiar): Número de entradas vendidas con servicio no presencial de venta de entradas para asistir a funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general y familiar (sin incluir el teatro escolar), y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye las entradas vendidas por teléfono o internet, ya sea directamente por el propio ayuntamiento o promotor del espectáculo, como a través de servicios externos (Telentrada, Servicaixa o El Corte Inglés). Se excluyen las entradas vendidas en taquilla. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de entradas vendidas (teatro general y familiar): Número de tiquets vendidos que dan derecho a asistir a funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general y familiar (sin incluir el teatro escolar), y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se excluyen las personas que han asistido a la función de forma gratuita (con invitación, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 30,7%	Municipios participantes: 12

Abonos por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador muestra la relación entre el número total de abonos vendidos para asistir a las funciones de espectáculos de artes en vivo programados por iniciativa del ayuntamiento, y la población total del municipio (en miles de habitantes). Con este dato se refleja el grado de introducción de la fórmula del abono como medio que puede contribuir a fidelizar al público del espacio escénico.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número total de abonos}}{\text{Número de habitantes}} \times 1.000$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número total de abonos: Número total de abonos que se han vendido para asistir a funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se define abono como un tiquet que da derecho a entrar a un mínimo de tres funciones, y que ha sido adquirido y pagado anticipadamente. En el caso que haya sistemas de abonos a diferentes ciclos o temporadas de programación durante el mismo año, se sumará el total de abonos vendidos. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de habitantes: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Idescat – INE.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 2,2	Municipios participantes: 12

% de abonos de residentes en otros municipios sobre total abonos	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de abonos vendidos a personas residentes en otros municipios, y el total de abonos vendidos para asistir a las funciones de espectáculos de artes en vivo programados por iniciativa del ayuntamiento. Esta información es indicativa del grado de proyección de la actividad de los espacios escénicos del ayuntamiento sobre la población de otros municipios.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número total de abonos vendidos a personas residentes en otros municipios}}{\text{Número total de abonos}} \times 100$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número total de abonos vendidos a personas residentes en otros municipios: Número total de abonos que se han vendido a personas residentes en otros municipios de aquel donde se localiza el espacio escénico, para asistir a funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. En el caso que haya sistemas de abonos a diferentes ciclos o temporadas de programación durante el mismo año, se sumará el total de abonos vendidos a estas personas. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número total de abonos: Número total de abonos que se han vendido para asistir a funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se define abono como un tiquet que da derecho a entrar a un mínimo de tres funciones, y que ha sido adquirido y pagado anticipadamente. En el caso que haya sistemas de abonos a diferentes ciclos o temporadas de programación durante el mismo año, se sumará el total de abonos vendidos. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 20,6%	Municipios participantes: 7

Fomentar la asistencia a todo tipo de espectáculo

% de asistentes a funciones de teatro s/ total	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de asistentes a funciones de espectáculos de teatro profesionales de iniciativa municipal programadas, respecto al total de asistentes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de asistentes a funciones de teatro}}{\text{Número de asistentes}} \times 100$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de asistentes a funciones de teatro: Número de asistentes a funciones profesionales de teatro, abiertas al público en general, familiar o escolar y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto las que han pagado una entrada, como las que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de asistentes: Número de personas que asisten a funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto las que han pagado una entrada, como las que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). El valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a las funciones de teatro, música, danza y de otros géneros escénicos. Asimismo, el valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a funciones para el público en general, para el público familiar y para el público escolar. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 44,9%	Municipios participantes: 12

% de asistentes a funciones de música s/ total	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de asistentes a funciones de espectáculos de música profesionales de iniciativa municipal programadas, respecto al total de asistentes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de asistentes a funciones de música}}{\text{Número de asistentes}} \times 100$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de asistentes a funciones de música: Número de asistentes a funciones profesionales de música, abiertas al público y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto las que han pagado una entrada, como las que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de asistentes: Número de personas que asisten a funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto las que han pagado una entrada, como las que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). El valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a las funciones de teatro, música, danza y de otros géneros escénicos. Asimismo, el valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a funciones para el público en general, para el público familiar y para el público escolar. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 34,6%	Municipios participantes: 12

% de asistentes a funciones de danza s/ total	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de asistentes a funciones de espectáculos de danza profesionales de iniciativa municipal programadas, respecto al total de asistentes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de asistentes a funciones de danza}}{\text{Número de asistentes}} \times 100$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de asistentes a funciones de danza: Número de asistentes a funciones profesionales de danza, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto las que han pagado una entrada, como las que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de asistentes: Número de personas que asisten a funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto las que han pagado una entrada, como las que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). El valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a las funciones de teatro, música, danza y de otros géneros escénicos. Asimismo, el valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a funciones para el público en general, para el público familiar y para el público escolar. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 10,2%	Municipios participantes: 12

% de asistentes a funciones de otros géneros s/ total	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de asistentes a funciones de espectáculos de otros géneros escénicos profesionales de iniciativa municipal programadas, respecto al total de asistentes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de asistentes a funciones de otros géneros escénicos}}{\text{Número de asistentes}} \times 100$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de asistentes a funciones de otros géneros escénicos: Número de asistentes a funciones profesionales de otros géneros escénicos, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto las que han pagado una entrada, como las que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de asistentes: Número de personas que asisten a funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto las que han pagado una entrada, como las que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). El valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a las funciones de teatro, música, danza y de otros géneros escénicos. Asimismo, el valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a funciones para el público en general, para el público familiar y para el público escolar. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 10,3%	Municipios participantes: 12

Fomentar la asistencia de todo tipo de público

% de asistentes a funciones para el público general s/ total	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de asistentes a funciones profesionales de iniciativa municipal de espectáculos de artes en vivo dirigidos al público en general, respecto al total de asistentes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de asistentes a funciones para el público en general}}{\text{Número de asistentes}} \times 100$	
VARIABLES EMPLEADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de asistentes a funciones para el público en general: Número de asistentes a funciones profesionales dirigidas al público en general, abiertas al público y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto las que han pagado una entrada, como las que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de asistentes: Número de personas que asisten a funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto las que han pagado una entrada, como las que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). El valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a las funciones de teatro, música, danza y de otros géneros escénicos. Asimismo, el valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a funciones para el público en general, para el público familiar y para el público escolar. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 56,0%	Municipios participantes: 12

% de asistentes a funciones para el público familiar s/ total	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de asistentes a funciones profesionales de iniciativa municipal de espectáculos de artes en vivo dirigidos al público familiar, respecto al total de asistentes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de asistentes a funciones para el público familiar}}{\text{Número de asistentes}} \times 100$	
VARIABLES EMPLEADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de asistentes a funciones para el público familiar: Número de asistentes a funciones profesionales dirigidas al público familiar, abiertas al público y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto las que han pagado una entrada, como las que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de asistentes: Número de personas que asisten a funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto las que han pagado una entrada, como las que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). El valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a las funciones de teatro, música, danza y de otros géneros escénicos. Asimismo, el valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a funciones para el público en general, para el público familiar y para el público escolar. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 18,3%	Municipios participantes: 12

% de asistentes a funciones para el público escolar s/ total	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de asistentes a funciones profesionales de iniciativa municipal de espectáculos de artes en vivo dirigidos al público escolar, respecto al total de asistentes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de asistentes a funciones para el público escolar}}{\text{Número de asistentes}} \times 100$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de asistentes a funciones para el público escolar: Número de asistentes a funciones profesionales dirigidas al público escolar, abiertas al público y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto las que han pagado una entrada, como las que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de asistentes: Número de personas que asisten a funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general, familiar o escolar, y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Incluye el total de personas que han asistido a la función, tanto las que han pagado una entrada, como las que lo han hecho de forma gratuita (con invitación, etc.). El valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a las funciones de teatro, música, danza y de otros géneros escénicos. Asimismo, el valor de esta variable ha de ser igual a la suma del número de asistentes a funciones para el público en general, para el público familiar y para el público escolar. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 25,7%	Municipios participantes: 12

III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS

Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión

Gestión directa (%) (Ayuntamiento, OOAA, Emp. municipal)	
Explicación del indicador: Este indicador refleja en qué grado la gestión de los espacios escénicos se hace mediante gestión directa, midiendo el % del gasto en gestión directa respecto al total del gasto.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en gestión directa}}{\text{Gastos corrientes del servicio}} \times 100$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes en gestión directa: Gastos corrientes en gestión directa: Incluye los gastos corrientes gestionados directamente por una sola administración local (ayuntamiento, un organismo autónomo, una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal) o en colaboración con otras administraciones (mancomunidad, consorcio, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Gastos corrientes del servicio: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), y 2 (Bienes y servicios) destinados al espacio escénico. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se obtiene como resultado de la suma de las siguientes variables: gasto en personal, gasto en cachets, gasto en comunicación y publicidad y otros gastos corrientes. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 97,1%	Municipios participantes: 12

Gestión indirecta (%) (concesión, otros...)	
Este indicador refleja en qué grado la gestión de los espacios escénicos se hace mediante gestión indirecta, midiendo el % del gasto en gestión indirecta respecto al total del gasto.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en gestión indirecta}}{\text{Gastos corrientes del servicio}} \times 100$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes en gestión indirecta: Gastos corrientes en gestión indirecta: Incluye los gastos corrientes gestionados indirectamente por el ayuntamiento (vía concesión, concierto, gestión interesada o sociedad de economía mixta). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Gastos corrientes del servicio: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), y 2 (Bienes y servicios) destinados al espacio escénico. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se obtiene como resultado de la suma de las siguientes variables: gasto en personal, gasto en cachets, gasto en comunicación y publicidad y otros gastos corrientes. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 2,9%	Municipios participantes: 12

Disponer de una dotación adecuada de recursos humanos

Horas de trabajo del personal estable dedicado al espacio escénico por día de uso	
Explicación del indicador:	
Este indicador mide la dotación de personal estable dedicado al espacio escénico en relación al total de días de uso del teatro. El valor de este indicador puede ser interpretado según dos criterios diferentes, que deberán considerarse oportunamente según cada caso. Por un lado, un bajo valor de esta ratio puede reflejar una baja dotación de trabajadores/as estables en el equipamiento (compensada por una elevada presencia de trabajadores/as con duración inferior a un año o a una temporada, o de trabajadores/as que destinan menos del 50% de su tiempo de trabajo al espacio escénico). Por otro lado, un alto valor de este indicador puede ser indicativo de un bajo nivel de productividad.	
Fórmula de cálculo:	$\frac{\text{Horas anuales dedicadas en el espacio escénico por los trabajadores/ras estables}}{\text{Número de días anuales de uso}}$
Variables empleadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas anuales dedicadas en el espacio escénico por los trabajadores/as estables: Número total de horas anuales realizadas por los trabajadores/as estables que trabajan en el espacio escénico. Se entiende por trabajadores estables aquellos que cumplen los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> A. Trabajadores contratados por el ayuntamiento (o por entidad gestora en el caso de gestión indirecta) que trabajan en el espacio escénico y que tienen un contrato laboral o de servicios por una duración mínima de un año o por una temporada completa de programación. B. Trabajadores que dedican al espacio escénico al menos el 50% de su horario laboral (las horas trabajadas en el espacio escénico se contabilizan de acuerdo con las horas establecidas en el contrato). Este criterio implica que se considere: <ul style="list-style-type: none"> B.1. Los trabajadores que se dedican al espacio escénico de forma eventual pero continuada (ej. un trabajador contratado para cada función durante toda la temporada o más temporadas, un trabajador contratado durante la temporada 2 horas a la semana;...). B.2. Los trabajadores que tengan un contrato inferior a las 40 horas semanales pero que trabajen al menos un 50% en el espacio escénico (ej. un contable que tiene un contrato de 14 horas con el ayuntamiento y trabaja al menos el 50% -7horas- en tareas relacionadas con el espacio escénico). Se excluyen los trabajadores de empresas subcontratadas. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de días anuales de uso: Días de uso de la sala, escenario o vestíbulo del espacio escénico para la realización de actividades abiertas al público (como funciones de espectáculos u otros actos) o para actividades de usuarios específicos del espacio (ensayos, montaje y desmontaje de escenografías, etc.). Se excluyen los días destinados a la realización de trabajos de mantenimiento de la sala, escenario o vestíbulo. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 30,4	Municipios participantes: 12

Promover un clima laboral positivo para los trabajadores

% Horas de baja sobre horas anuales totales del personal estable	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de horas anuales que los trabajadores/as estables del espacio escénico están de baja respecto al total de horas anuales que han de trabajar, y pretende ser una aproximación al clima laboral que hay en los espacios escénicos y al grado de satisfacción de sus empleados.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de horas de baja de los trabajadores/as estables en el espacio escénico}}{\text{Horas anuales dedicadas en el espacio escénico por los trabajadores/as estables}} \times 100$	
VARIABLES EMPLEADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de horas de baja de los trabajadores/as estables en el espacio escénico: Se incluye el total de horas al año de baja (incapacidad temporal) y de indisposiciones, del conjunto de trabajadores/as que trabajan en el espacio escénico. No se incluyen las horas de baja por maternidad/paternidad, ni los permisos y licencias. En caso de diversos espacios escénicos, la suma de horas de todos ellos. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Horas anuales dedicadas en el espacio escénico por los trabajadores/as estables: Número total de horas anuales realizadas por los trabajadores/as estables que trabajan en el espacio escénico. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> <p>En ambas variables, se entiende por trabajadores estables aquellos que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>A. Trabajadores contratados por el ayuntamiento (o por entidad gestora en el caso de gestión indirecta) que trabajan en el espacio escénico y que tienen un contrato laboral o de servicios por una duración mínima de un año o por una temporada completa de programación.</p> <p>B. Trabajadores que dedican al espacio escénico al menos el 50% de su horario laboral (las horas trabajadas en el espacio escénico se contabilizan de acuerdo con las horas establecidas en el contrato). Este criterio implica que se considere:</p> <p>B.1. Los trabajadores que se dedican al espacio escénico de forma eventual pero continuada (ej. un trabajador contratado para cada función durante toda la temporada o más temporadas, un trabajador contratado durante la temporada 2 horas a la semana;...).</p> <p>B.2. Los trabajadores que tengan un contrato inferior a las 40 horas semanales pero que trabajen al menos un 50% en el espacio escénico (ej. un contable que tiene un contrato de 14 horas con el ayuntamiento y trabaja al menos el 50% -7horas- en tareas relacionadas con el espacio escénico). Se excluyen los trabajadores de empresas subcontratadas.</p>	
Valor medio del indicador 2007: 0,9%	Municipios participantes: 10

Antigüedad media de los trabajadores/as estables	
Explicación del indicador. Este indicador es la media de años de antigüedad de los trabajadores/as estables del espacio escénico. Un mayor valor de la ratio muestra que hay un elevado nivel de antigüedad de los empleados y, por lo tanto, una baja rotación de éstos a lo largo del tiempo. Por consiguiente, este puede ser considerado como un factor que refleja el grado de satisfacción de éstos en su lugar de trabajo.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Años de antigüedad de los trabajadores/as estables en el espacio escénico}}{\text{Número de trabajadores/as estables que trabajen en el espacio escénico}}$	
VARIABLES EMPLEADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Años de antigüedad de los trabajadores/as estables en el espacio escénico: Sumatorio de los años de antigüedad de los trabajadores/as estables que trabajan en el espacio escénico. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de trabajadores/as estables que trabajan en el espacio escénico: Número de trabajadores. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> <p>En ambas variables, se entiende por trabajadores estables aquellos que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>A. Trabajadores contratados por el ayuntamiento (o por entidad gestora en el caso de gestión indirecta) que trabajan en el espacio escénico y que tienen un contrato laboral o de servicios por una duración mínima de un año o por una temporada completa de programación.</p> <p>B. Trabajadores que dedican al espacio escénico al menos el 50% de su horario laboral (las horas trabajadas en el espacio escénico se contabilizan de acuerdo con las horas establecidas en el contrato). Este criterio implica que se considere:</p> <p>B.1. Los trabajadores que se dedican al espacio escénico de forma eventual pero continuada (ej. un trabajador contratado para cada función durante toda la temporada o más temporadas, un trabajador contratado durante la temporada 2 horas a la semana;...).</p> <p>B.2. Los trabajadores que tengan un contrato inferior a las 40 horas semanales pero que trabajen al menos un 50% en el espacio escénico (ej. un contable que tiene un contrato de 14 horas con el ayuntamiento y trabaja al menos el 50% -7horas- en tareas relacionadas con el espacio escénico). Se excluyen los trabajadores de empresas subcontratadas.</p>	
Valor medio del indicador 2007: 6,6	Municipios participantes: 10

Sueldo bruto de un técnico de cultura	
Explicación del indicador. Este indicador mide el salario bruto del lugar de trabajo de un técnico de cultura. Es un factor que incide en la satisfacción de los trabajadores.	
Fórmula de cálculo: <i>Salario bruto de un técnico de cultura</i>	
VARIABLES EMPLEADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Salario bruto de un técnico de cultura: Sueldo bruto anual de un técnico de cultura a jornada completa (sueldo base + complemento de destinación + complemento específico) de acuerdo con las dedicaciones horarias base o estándar de cada ayuntamiento, sin considerar los complementos salariales personales y los relacionados con los conceptos de prolongación de jornada, nocturnidad y/o festividad, antigüedad y los complementos personales transitorios. <i>Fuente: Ayuntamientos, Diputación de Barcelona.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 32.654 €	Municipios participantes: 10

Sueldo bruto de un jefe técnico de equipamiento del espacio escénico	
Explicación del indicador: Este indicador mide el salario bruto del lugar de trabajo de un jefe técnico del espacio escénico. Es un factor que incide en la satisfacción de los trabajadores.	
Fórmula de cálculo: <i>Sueldo bruto de un jefe técnico de equipamiento del espacio escénico</i>	
VARIABLES EMPLEADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sueldo bruto de un jefe técnico de equipamiento del espacio escénico: Sueldo bruto anual de un jefe técnico del Espacio Escénico a jornada completa (sueldo base + complemento de destinación + complemento específico) de acuerdo con las dedicaciones horarias base o estándar de cada ayuntamiento, sin considerar los complementos salariales personales y los relacionados con los conceptos de prolongación de jornada, nocturnidad y/o festividad, antigüedad y los complementos personales transitorios. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 29.549 €	Municipios participantes: 9

Mejorar las habilidades de los trabajadores

Horas anuales de formación por trabajador (personal estable)	
Explicación del indicador: Este indicador mide el total de formación que los trabajadores/as estables de los espacios escénicos han recibido y han realizado durante el año, y pretende ser una aproximación al esfuerzo que hacen los trabajadores/as y el ayuntamiento para mejorar sus habilidades.	
Fórmula de cálculo:	$\frac{\text{Horas de formación anuales realizadas por el personal estable en el espacio escénico}}{\text{Número de trabajadores/as estables que trabajan en el espacio escénico}}$
VARIABLES EMPLEADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas de formación anuales realizadas por el personal estable en el espacio escénico: Suma total de horas anuales de formación realizadas por el personal estable en actividades relacionadas con su lugar de trabajo, que sean autorizadas por el ayuntamiento, o bien que éste pague total o parcialmente la matrícula del curso, sea ofrecido tanto por el sector público como por el sector privado. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de trabajadores/as estables que trabajan en el espacio escénico: Número de trabajadores. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> <p>En ambas variables, se entiende por trabajadores estables aquellos que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>A. Trabajadores contratados por el ayuntamiento (o por entidad gestora en el caso de gestión indirecta) que trabajan en el espacio escénico y que tienen un contrato laboral o de servicios por una duración mínima de un año o por una temporada completa de programación.</p> <p>B. Trabajadores que dedican al espacio escénico al menos el 50% de su horario laboral (las horas trabajadas en el espacio escénico se contabilizan de acuerdo con las horas establecidas en el contrato). Este criterio implica que se considere:</p> <p>B.1. Los trabajadores que se dedican al espacio escénico de forma eventual pero continuada (ej. un trabajador contratado para cada función durante toda la temporada o más temporadas, un trabajador contratado durante la temporada 2 horas a la semana;...).</p> <p>B.2. Los trabajadores que tengan un contrato inferior a las 40 horas semanales pero que trabajen al menos un 50% en el espacio escénico (ej. un contable que tiene un contrato de 14 horas con el ayuntamiento y trabaja al menos el 50% -7horas- en tareas relacionadas con el espacio escénico). Se excluyen los trabajadores de empresas subcontratadas.</p>	
Valor medio del indicador 2007: 11,1	Municipios participantes: 10

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Disponer de los recursos adecuados

Gasto corriente por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto corriente por habitante, es decir el gasto medio del espacio escénico por habitante.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del servicio}}{\text{Número de habitantes}}$	
VARIABLES EMPLEADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del servicio: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), y 2 (Bienes y servicios) destinados al espacio escénico. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se obtiene como resultado de la suma de las siguientes variables: gasto en personal, gasto en cachets, gasto en comunicación y publicidad y otros gastos corrientes. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de habitantes: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Idescat - INE.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 9,3€	Municipios participantes: 12

% del gasto corriente municipal sobre el presupuesto corriente municipal	
Explicación del indicador: Este indicador calcula el porcentaje que supone el gasto corriente de los espacios escénicos municipales sobre el total de los gastos corrientes del Ayuntamiento. Muestra la disponibilidad de recursos para la gestión de los espacios escénicos, entendida como el peso del servicio en el gasto municipal.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del servicio}}{\text{Gastos corrientes del Presupuesto Municipal}} \times 100$	
VARIABLES EMPLEADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del servicio: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), y 2 (Bienes y servicios) destinados al espacio escénico. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se obtiene como resultado de la suma de las siguientes variables: gasto en personal, gasto en cachets, gasto en comunicación y publicidad y otros gastos corrientes. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Gastos corrientes del Presupuesto Municipal: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios), 3 (Intereses) y 4 (Transferencias Corrientes) del presupuesto municipal consolidado del año 2007 (se incluye el ayuntamiento, los Organismos Autónomos y no se incluyen las empresas municipales). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 1,2%	Municipios participantes: 12

Financiar adecuadamente el servicio

% de autofinanciación por tasas y precios públicos	
<p>Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de los gastos corrientes de los espacios escénicos municipales que son financiados con tasas y precios públicos. Es una valoración del peso de los ingresos aportados por los usuarios (asistentes a espectáculos y arrendadores de la sala) en la financiación del servicio, y una muestra de su grado de autofinanciación.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Ingresos por tasas y precios públicos}}{\text{Gastos corrientes del servicio}} \times 100$</p>	
<p>Variables empleadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingresos por tasas y precios públicos: Ingresos (derechos reconocidos) del capítulo 3 (Tasas, precios públicos y otros ingresos) como, por ejemplo, taquillaje, cesiones de uso/alquileres, merchandising, etc. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los ingresos de la entidad gestora por los conceptos mencionados anteriormente. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Gastos corrientes del servicio: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), y 2 (Bienes y servicios) destinados al espacio escénico. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se obtiene como resultado de la suma de las siguientes variables: gasto en personal, gasto en cachets, gasto en comunicación y publicidad y otros gastos corrientes. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 31,0%	Municipios participantes: 12

% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones (Generalitat, etc.)	
<p>Explicación del indicador: Este indicador recoge el porcentaje de los gastos corrientes de los espacios escénicos municipales que son financiados con aportación de otras instituciones públicas. Es una valoración del peso de los ingresos procedentes de instituciones diferentes de la municipal, y una muestra del grado de autofinanciación de los espacios escénicos.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones de otras instituciones}}{\text{Gastos corrientes del servicio}} \times 100$</p>	
<p>Variables empleadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aportaciones de otras instituciones: Ingresos (derechos reconocidos) del capítulo IV (Transferencias corrientes) de otras instituciones: Departament de Cultura y Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya, Diputació de Barcelona, etc. Se incluyen las subvenciones otorgadas por la Generalitat de Catalunya y/o la Diputació de Barcelona para financiar el coste de los cachets pagado directamente a las unidades de producción o intérpretes correspondientes. No se incluyen las transferencias del Ayuntamiento al Organismo autónomo o la sociedad municipal, ni a la Concesionaria. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Gastos corrientes del servicio: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), y 2 (Bienes y servicios) destinados al espacio escénico. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se obtiene como resultado de la suma de las siguientes variables: gasto en personal, gasto en cachets, gasto en comunicación y publicidad y otros gastos corrientes. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 10,0%	Municipios participantes: 12

% de autofinanciación por patrocinio	
<p>Explicación del indicador: Este indicador recoge el porcentaje de los gastos corrientes de los espacios escénicos municipales que son financiados con aportaciones obtenidas en concepto de patrocinio (de empresas, entes privados sin ánimo de lucro, y particulares). Es una valoración del peso de los ingresos aportados por este concepto por parte de agentes privados, y una muestra del grado de autofinanciación de los espacios escénicos.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Ingresos por patrocinio}}{\text{Gastos corrientes del servicio}} \times 100$</p>	
<p>VARIABLES EMPLEADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingresos por patrocinio: Ingresos (derechos reconocidos) del capítulo IV (Transferencias corrientes) obtenidos específicamente por el espacio escénico en concepto de patrocinio (de empresas, entes privados sin ánimo de lucro, y particulares). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Gastos corrientes del servicio: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), y 2 (Bienes y servicios) destinados al espacio escénico. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se obtiene como resultado de la suma de las siguientes variables: gasto en personal, gasto en cachets, gasto en comunicación y publicidad y otros gastos corrientes. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 5,2%	Municipios participantes: 12

% de financiación por parte del ayuntamiento	
<p>Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de los gastos corrientes de los espacios escénicos municipales que son financiados con aportación municipal. El indicador refleja al grado de financiación municipal del servicio.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportación del Ayuntamiento}}{\text{Gastos corrientes del servicio}} \times 100$</p>	
<p>VARIABLES EMPLEADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aportación del Ayuntamiento: Se obtiene automáticamente como resultado de la operación siguiente: Gastos corrientes del servicio - Ingresos por tasas y precios públicos - Aportaciones de otras instituciones - Ingresos por patrocinio. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Gastos corrientes del servicio: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), y 2 (Bienes y servicios) destinados al espacio escénico. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se obtiene como resultado de la suma de las siguientes variables: gasto en personal, gasto en cachets, gasto en comunicación y publicidad y otros gastos corrientes. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 53,9%	Municipios participantes: 12

Gestionar adecuadamente los recursos

% del gasto en personal estable s/ gasto corriente	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de gasto de personal que hacen los espacios escénicos municipales en relación al gasto corriente del servicio. El indicador pretende medir el peso del gasto en personal sobre el total de gastos corrientes del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto en personal estable}}{\text{Gastos corrientes del servicio}} \times 100$	
VARIABLES EMPLEADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto en personal estable: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de personal de la entidad gestora (cuenta de explotación). Se contabiliza el personal directamente relacionado con el servicio, es decir, del personal estable del espacio escénico que cumple los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> A. Trabajadores contratados por el ayuntamiento (o por entidad gestora en el caso de gestión indirecta) que trabajan en el espacio escénico y que tienen un contrato laboral o de servicios por una duración mínima de un año o por una temporada completa de programación. B. Trabajadores que dedican al espacio escénico al menos el 50% de su horario laboral (las horas trabajadas en el espacio escénico se contabilizan de acuerdo con las horas establecidas en el contrato). Este criterio implica que se considere: <ul style="list-style-type: none"> B.1. Los trabajadores que se dedican al espacio escénico de forma eventual pero continuada (ej. un trabajador contratado para cada función durante toda la temporada o más temporadas, un trabajador contratado durante la temporada 2 horas a la semana;...). B.2. Los trabajadores que tengan un contrato inferior a las 40 horas semanales pero que trabajen al menos un 50% en el espacio escénico (ej. un contable que tiene un contrato de 14 horas con el ayuntamiento y trabaja al menos el 50% -7horas- en tareas relacionadas con el espacio escénico). Se excluyen los trabajadores de empresas subcontratadas. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Gastos corrientes del servicio: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), y 2 (Bienes y servicios) destinados al espacio escénico. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se obtiene como resultado de la suma de las siguientes variables: gasto en personal, gasto en cachets, gasto en comunicación y publicidad y otros gastos corrientes. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 29,2%	Municipios participantes: 11

% de el gasto en cachets s/ gasto corriente (teatro general y familiar)	
<p>Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de gasto en cachets que hacen los espacios escénicos municipales en relación al gasto corriente del servicio. El indicador pretende medir el peso del gasto en cachets sobre el total de gastos corrientes del servicio, y puede ser indicativo de las características de los espectáculos programados.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto en cachets (teatro general y familiar)}}{\text{Gastos corrientes del servicio}} \times 100$</p>	
<p>VARIABLES EMPLEADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto en cachets (teatro general y familiar): Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 2 correspondientes a la contratación de las unidades de producción (compañías, agrupaciones de intérpretes, etc.) que realizan funciones en el espacio escénico para el público en general y familiar (sin incluir el teatro escolar), y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento, o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general y el público familiar. Incluye la parte del cachet subvencionada por la Diputación de Barcelona y/o la Generalitat de Catalunya. Se excluyen las funciones para las escuelas. Se excluyen las funciones de espectáculos no profesionales, así como aquellas que han sido programadas por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Gastos corrientes del servicio: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), y 2 (Bienes y servicios) destinados al espacio escénico. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se obtiene como resultado de la suma de las siguientes variables: gasto en personal, gasto en cachets, gasto en comunicación y publicidad y otros gastos corrientes. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 35,1%	Municipios participantes: 12

% gastos en comunicación y publicidad s/ gasto corriente	
<p>Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de gasto en comunicación y publicidad que hacen los espacios escénicos municipales en relación al gasto corriente del servicio. El indicador pretende medir el peso del gasto en comunicación y publicidad sobre el total de gastos corrientes del servicio, y refleja el esfuerzo realizado para dar a conocer la programación realizada.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto en comunicación y publicidad}}{\text{Gastos corrientes del servicio}} \times 100$</p>	
<p>VARIABLES EMPLEADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto en comunicación y publicidad: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 2 del presupuesto correspondientes a la contratación de servicios de comunicación y publicidad relacionadas con la actividad específica del espacio escénico. En el caso de gestión indirecta, se incluyen estos gastos realizados por la entidad gestora (cuenta de explotación). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Gastos corrientes del servicio: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), y 2 (Bienes y servicios) destinados al espacio escénico. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se obtiene como resultado de la suma de las siguientes variables: gasto en personal, gasto en cachets, gasto en comunicación y publicidad y otros gastos corrientes. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 6,8%	Municipios participantes: 12

% de otros gastos corrientes (mantenimiento, limpieza y consumos) s/ gasto corriente	
Explicación del indicador:	
Este indicador muestra el porcentaje de gasto en otros gastos corrientes que hacen los espacios escénicos municipales en relación al gasto corriente del servicio. El indicador pretende medir el peso de los otros gastos corrientes sobre el total de gastos corrientes del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Otros gastos corrientes (mantenimiento, limpieza, consumos, fichas técnicas, empresas de servicios, etc.)}}{\text{Gastos corrientes del servicio}} \times 100$	
VARIABLES EMPLEADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Otros gastos corrientes (mantenimiento, limpieza, consumos, fichas técnicas, empresas de servicios, etc.): Gasto corriente hecho por el ayuntamiento o empresas subcontratadas en el espacio escénico excepto el gasto en personal, el gasto en cachets y el gasto en comunicación y publicidad. Incluye el gasto correspondiente a actividades destinadas a conservar la calidad de los servicios y de las instalaciones del espacio escénico (gastos de mantenimiento y conservación de infraestructuras, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, etc.), a proveer suministros (agua, luz, teléfono, gas, etc.), y otras actividades que generan gastos corrientes (gastos de la SGAE y otras entidades de gestión de los derechos de autor, fichas técnicas, empresas de servicios, etc.). En caso de diversos espacios escénicos el gasto total de todos ellos. No se incluyen los gastos del capítulo 6 del presupuesto (en inversiones reales). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Gastos corrientes del servicio: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), y 2 (Bienes y servicios) destinados al espacio escénico. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se obtiene como resultado de la suma de las siguientes variables: gasto en personal, gasto en cachets, gasto en comunicación y publicidad y otros gastos corrientes. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 29,2%	Municipios participantes: 12

Gestionar adecuadamente los ingresos propios

Media del taquillaje por función (teatro general y familiar)	
Explicación del indicador:	
Este indicador es la media del taquillaje obtenido por función (de teatro general y familiar). Esta ratio es indicativa del resultado alcanzado por la programación de artes en vivo del espacio escénico, el valor de la cual se determina en función del número de asistentes que han pagado una entrada y su precio.	
Fórmula de cálculo:	
$\frac{\text{Total taquillaje (teatro general y familiar)}}{\text{Número de funciones para el público en general} + \text{Número de funciones para el público familiar}}$	
Variables empleadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Total taquillaje (teatro general y familiar): Ingresos percibidos en concepto de venta de entradas en las funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general (sin incluir el teatro escolar), y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento, o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general y el público familiar. Se excluyen las funciones para las escuelas. Se excluyen las funciones de espectáculos no profesionales, así como aquellas que han sido programadas por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de funciones para el público en general: Número de funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico, y dirigidas al público en general (principalmente jóvenes y adultos y en horario de tarde /noche). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de funciones para el público familiar: Número de funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico, y dirigidas al público familiar con niños (principalmente en horario de mañana/tarde). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 2.553€	Municipios participantes: 12

% de cobertura (taquilla / cachet) (teatro general y familiar)	
Explicación del indicador: Este porcentaje muestra la proporción del gasto total en cachets que es financiada con el taquillaje (de las funciones de teatro general y familiar). Es una valoración del peso de los ingresos generados específicamente por la exhibición de los espectáculos y el coste de su contratación y, por consiguiente, una muestra de su grado de autofinanciación.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Total taquillaje (teatro general y familiar)}}{\text{Gasto en cachets (teatro general y familiar)}} \times 100$	
Variables empleadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Total taquillaje (teatro general y familiar): Ingresos percibidos en concepto de venta de entradas en las funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general (sin incluir el teatro escolar), y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento, o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general y el público familiar. Se excluyen las funciones para las escuelas. Se excluyen las funciones de espectáculos no profesionales, así como aquellas que han sido programadas por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Gasto en cachets (teatro general y familiar): Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 2 correspondientes a la contratación de las unidades de producción (compañías, agrupaciones de intérpretes, etc.) que realizan funciones en el espacio escénico para el público en general y familiar (sin incluir el teatro escolar), y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento, o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general y el público familiar. Incluye la parte del cachet subvencionada por la Diputación de Barcelona y/o la Generalitat de Catalunya. Se excluyen las funciones para las escuelas. Se excluyen las funciones de espectáculos no profesionales, así como aquellas que han sido programadas por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 50,8%	Municipios participantes: 12

Media del taquillaje por entrada vendida (teatro general y familiar)	
Explicación del indicador: Este indicador es la media del taquillaje ingresado por las entradas vendidas (en funciones de teatro general y familiar). Es una aproximación a la media del precio de las entradas de las funciones realizadas por los espacios escénicos.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Total taquillaje (teatro general y familiar)}}{\text{Número de entradas vendidas (teatro general y familiar)}}$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Total taquillaje (teatro general y familiar): Ingresos percibidos en concepto de venta de entradas en las funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general (sin incluir el teatro escolar), y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Incluye las funciones de teatro, música, danza y otros espectáculos escénicos. Incluye las funciones organizadas directamente por el propio ayuntamiento, o a través de terceros (entidades o empresas) por iniciativa de éste. Incluye las funciones para el público en general y el público familiar. Se excluyen las funciones para las escuelas. Se excluyen las funciones de espectáculos no profesionales, así como aquellas que han sido programadas por iniciativa de terceros. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de entradas vendidas (teatro general y familiar): Número de tiquets vendidos que dan derecho a asistir a funciones profesionales de espectáculos de artes en vivo, abiertas al público en general y familiar (sin incluir el teatro escolar), y programadas por iniciativa directa del ayuntamiento en el propio espacio escénico. Se excluyen las personas que han asistido a la función de forma gratuita (con invitación, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 11,0€	Municipios participantes: 12

Precio máximo de alquiler de la sala por butaca	
Explicación del indicador: Este indicador muestra la relación entre el precio máximo de alquiler de la sala a terceros por el número máximo de butacas de los espacios escénicos. Este es un componente esencial de la estrategia de cesión de los espacios escénicos a terceros.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Precio máximo de alquiler de la sala}}{\text{Número de butacas}}$	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Precio máximo del alquiler de sala: Precio máximo de alquiler de la sala (sin servicios complementarios) por un tiempo de 12 horas diarias según se dispone en la Ordenanza municipal (u otro tipo de acuerdo). En el caso que haya varias salas, se suma el precio máximo de cada una de ellas. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Número de butacas: Número máximo de butacas permanentes de las salas (fijas y en grades móviles) del total de espacios escénicos. Se excluyen las sillas o localidades colocadas ocasionalmente para complementar las butacas permanentes existentes en la sala. En los espacios sin butacas permanentes, donde todas las localidades sean sillas móviles, se considerará el aforo máximo permitido legalmente en la sala. En el caso que haya más de una sala o espacio escénico, se sumará el número de butacas de todos ellos. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 3,3€	Municipios participantes: 11

V. INDICADORES DE ENTORNO

Población	
Explicación del indicador: Este indicador mide el tamaño de un municipio en términos de habitantes.	
Fórmula de cálculo: <i>Número de habitantes</i>	
VARIABLES EMPLEADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de habitantes: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Idescat - INE.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 85.122	Municipios participantes: 12

Densidad de población (hab. / km² municipio)	
Explicación del indicador: Este indicador mide cuan denso es globalmente un municipio en su territorio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de habitantes}}{\text{Superficie municipal}}$	
VARIABLES EMPLEADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de habitantes: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Idescat - INE.</i> ➤ Superficie municipal: Extensión del municipio, en Km. cuadrados. <i>Fuente: Idescat - INE.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 3.843	Municipios participantes: 12

Renta por cápita	
Explicación del indicador: Este indicador mide el grado de riqueza media de un municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Renta familiar bruta disponible}}{\text{Número de habitantes}}$	
VARIABLES EMPLEADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Renta familiar bruta disponible: Renta municipal. <i>Fuente: Diputación de Barcelona (SIEM, Elaboración propia).</i> ➤ Número de habitantes: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente: Idescat - INE.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 17.737€	Municipios participantes: 12

Número de espacios escénicos municipales	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el número de espacios escénicos por municipio.	
Fórmula de cálculo: <i>Número de espacios escénicos.</i>	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de espacios escénicos: Número de equipamientos que como mínimo programan de forma estable 8 funciones de espectáculos profesionales de artes en vivo repartidas a lo largo del año, que disponen de una persona específicamente dedicada a su programación, y de los recursos presupuestarios y técnicos suficientes para realizar espectáculos profesionales. Se entiende por espectáculo profesional aquel para el cual el ayuntamiento ha realizado un gasto en concepto de cachet (en metálico o en especie). Se excluyen las salas o espacios polivalentes que no cumplan estos requisitos, así como aquellas infraestructuras que permanezcan cerradas y/o con un bajo nivel de actividad profesional. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 1,4	Municipios participantes: 12

Número de salas de los espacios escénicos municipales	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el número de salas de los espacios escénicos por municipio.	
Fórmula de cálculo: <i>Número de salas.</i>	
Variables empleadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de salas: Número total de salas de exhibición escénica o musical de los espacios escénicos. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 1,7	Municipios participantes: 12

GUARDERÍAS

173



INTRODUCCIÓN

Concepto y objetivos

Actualmente, las guarderías municipales se conciben como un servicio de educación integral en centros que pueden disponer de los siguientes espacios:

- a) **Guardería propiamente dicha:** espacio donde se imparte educación infantil a los niños y niñas desde los cuatro meses hasta los tres años, y donde se favorece en el niño el deseo natural de aprender, se fomenta la posibilidad de relacionarse con los otros y la adquisición de valores, hábitos y pautas de conducta que favorezcan su autonomía y integración en la sociedad.
- b) **Espacio de educación maternal:** espacio donde se favorece la preparación física, sanitaria y emocional durante el embarazo y el post-parto.
- c) **Espacio bebé:** dirigido a los padres y las madres que acaban de tener un hijo, es un espacio donde se comparten experiencias, opiniones e inquietudes con otros padres y madres, donde se puede acceder con los hijos y cuenta con el asesoramiento de expertos.
- d) **Espacio familiar:** espacio de encuentro y relación entre los niños, los padres y las madres, donde los pequeños juegan, mientras que los padres observan a sus hijos, juegan con ellos o intercambian experiencias, opiniones o dudas con otros padres, también con el asesoramiento de expertos.

De forma genérica, podemos decir que la misión de las guarderías municipales es ofrecer a los ciudadanos del municipio unos servicios educativos de calidad, en permanente adaptación a los cambios y a las expectativas de la comunidad, donde se fomentan los valores de igualdad, cohesión e inclusión social, participación y desarrollo económico y social, a través de una eficaz y eficiente gestión organizativa de los recursos humanos y económicos del centro.

GUARDERÍAS

CUADRO RESUMEN DE INDICADORES

Encargo político		Adecuar el servicio a la demanda ciudadana							
		Solicitudes (pre-inscripciones) por cada plaza vacante	1,6						
		% de niños que son alumnos en las guarderías públicas	10,1 %						
		% de plazas municipales sobre el total de plazas (municipales, Generalitat y privadas)	34,0 %						
		% de horas de servicios complementarios sobre total de horas de apertura anuales	6,9 %						
Usuario / Cliente		Ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos - clientes		Ofrecer un servicio accesible a los usuarios		Garantizar el acceso a todos los usuarios		Facilitar la participación	
		Grado de satisfacción de los usuarios	8,4	Media de horas de apertura diaria por centro	9,7	% de alumnos que han recibido ayudas	28,5 %	Número de asociados al AMPA por cada 100 alumnos	38,4
				Media de días de apertura anual por centro	200	% de alumnos con necesidades educativas especiales	2,2 %		

Valores Organizativos / RRHH		Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión		Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)		Promover un clima laboral positivo para los trabajadores		Mejorar las habilidades de los trabajadores	
Gestión directa (%) (Ayuntamiento, OOAA)	63 %	Alumnos por docente (a tiempo completo)	14,2	% de personal docente y docente auxiliar fijo	73,8 %	Horas de formación anuales recibidas por cada docente - docente auxiliar	33,8		
Gestión indirecta (%) (Concesión)	27 %	Número de personal docente auxiliar por cada docente	0,5	% de horas de baja sobre total de horas trabajadas por el personal docente y docente auxiliar	5,1 %				
		% de horas no lectivas sobre total de trabajadas (docentes)	13,5 %	Sueldo bruto de un docente	21.143				
				Sueldo bruto de un docente auxiliar	16.539				

Economía		Disponer de los recursos adecuados		Financiar adecuadamente el servicio		Gestionar adecuadamente los recursos		Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados	
Gasto corriente por habitante	18,62	% de autofinanciación por aportaciones de las familias	33,6 %	% gasto en personal sobre el total de gastos corrientes	74,1 %	Gasto corriente por alumno	5.350		
% del gasto corriente sobre el presupuesto corriente municipal	2,4 %	% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones	34,0 %			Gasto corriente por hora de apertura anual	212		
		% de financiación por parte del ayuntamiento	32,5 %						

Entorno		Población		Densidad de población (hab. / km ² municipio)		Renta per cápita		Número de centros	
	52.334		2.401		13.782				
									2,8

I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO / ESTRATÉGICO

Adecuar el servicio a la demanda ciudadana

Solicitudes (preinscripciones) por cada plaza vacante	
Explicación del indicador: Este indicador recoge la demanda del servicio de guarderías municipales, medida como el número de preinscripciones por cada plaza disponible.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Plazas solicitadas}}{\text{Plazas ofertadas (vacantes) municipales}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Plazas solicitadas:</i> Número de nuevas preinscripciones para las plazas de guarderías municipales, correspondientes al curso académico en estudio (es decir, las preinscripciones realizadas el año 2005 para el curso 2005 / 2006). No se consideran plazas solicitadas las de los alumnos que continúan el curso escolar siguiente y que ya tenían plaza cubierta. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Plazas ofertadas (vacantes) municipales:</i> Número total de la oferta de plazas enteras vacantes en guarderías municipales, para el curso académico 2005 / 2006. No se consideran plazas ofertadas (vacantes) aquellas plazas para los alumnos que ya han realizado el curso escolar anterior. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 1,6	Municipios participantes: 25

% de niños que son alumnos en guarderías de gestión municipal	
Explicación del indicador: Este indicador establece el porcentaje de niños de entre 0 y 3 años que están matriculados en una guardería municipal. Se puede considerar una aproximación al peso de la oferta municipal de guarderías.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de alumnos}}{\text{Número de niños de 0 a 3 años}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Número de alumnos:</i> Número de niños y niñas que están matriculados a inicio de curso (septiembre) en las guarderías municipales, correspondientes al curso académico 2005 / 2006. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de niños de 0 a 3 años:</i> Número de niños y niñas empadronados en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Institut Nacional d' Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 10,1%	Municipios participantes: 25

% de plazas municipales sobre el total de plazas (municipales, Generalitat y privadas)	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de plazas de guarderías que son de gestión municipal respecto el total de plazas de guarderías que hay en el municipio. Es una aproximación al peso de la oferta municipal de guarderías.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Plazas totales municipales}}{\text{Plazas totales en el municipio (Municipales + Generalitat + Privadas)}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Plazas totales municipales:</i> Número total de plazas en guarderías municipales, para el curso académico 2005 / 2006. Se refiere a todas las plazas, tanto las vacantes como las de los alumnos que siguen en el curso escolar siguiente. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Plazas totales en el municipio:</i> Número total de plazas en guarderías del municipio (Municipales + Generalitat + Privadas) para el curso académico 2005 / 2006. Se refiere a todas las plazas, tanto las vacantes como las de los alumnos que siguen en el curso escolar siguiente. Respecto a las guarderías privadas, sólo se contabilizan aquellas que hayan sido autorizadas por la Generalitat. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 34,0%	Municipios participantes: 25

% de horas de servicios complementarios sobre el total de horas de apertura anuales	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de horas de actividades complementarias (espacio bebé, espacio familiar, etc.) respecto al total de horas de funcionamiento del centro. Es un elemento para medir el grado de adecuación del servicio a la demanda ciudadana.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales de servicios complementarios}}{\text{Horas de apertura anuales}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Horas anuales de servicios complementarios:</i> Número total de horas anuales de servicios complementarios (organizados por la escuela), como por ejemplo el espacio bebé y el espacio familiar, formación para los padres, "casales", etc. No incluye comedor, ni horas de acogida. Tampoco se contabilizan las cesiones de uso del espacio ni cualquier actividad no organizada por la escuela. En caso de diversos centros, la suma de las horas de cada centro. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Horas de apertura anual:</i> Número total de horas en que el/los centro/s se encuentra/an abierto/s a los usuarios finales a lo largo del curso. Incluye todas las actividades del centro tanto las escolares como las extraescolares -externas o internas-. Incluye las horas de acogida y de comedor, así como las de "casa" y las destinadas a otros servicios como el espacio bebé, el espacio familiar etc. En caso de diversos centros, la suma de las horas de cada centro. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 6,9%	Municipios participantes: 24

II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE

Ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos / clientes

Grado de satisfacción de los usuarios	
<p>Explicación del indicador: Con este indicador se cuantifica el grado de satisfacción de las familias que utilizan las guarderías, en una escala de 0 ("nada satisfecho") a 10 ("muy satisfecho"). Muestra la percepción que tienen los usuarios de la calidad del servicio.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: Grado de satisfacción de los usuarios</p>	
<p>Variables utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Grado de satisfacción de los usuarios:</i> Mide el grado de satisfacción de las madres / padres en relación al servicio ofertado, resultado de la encuesta en una escala de 0 a 10 ("nada satisfecho" - "muy satisfecho"). Sólo se considera el modelo de encuesta de satisfacción facilitada por el Servei d'Educació de la Diputació de Barcelona. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 8,4	Municipios participantes: 9

Ofrecer un servicio accesible a los usuarios

Media de horas de apertura diaria por centro	
<p>Explicación del indicador: Este indicador establece las horas diarias que, de media, están abiertas las guarderías. Es una aproximación al grado de acceso al servicio que tienen los usuarios.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas de apertura diaria}}{\text{Número de centros}}$</p>	
<p>Variables utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Horas de apertura diaria:</i> Número total de horas diarias en que el/los centro/s se encuentra/an abierto/s con horario de atención directa al alumnado, exclusivamente por el Servicio de guarderías. Se incluye el espacio de acogida y comedor. El horario habitual (no el de verano). En caso de diversos centros, la suma de las horas de cada centro. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de centros:</i> Número de centros públicos municipales de educación infantil de cero a tres años. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 9,7	Municipios participantes: 25

Media de días de apertura anual por centro	
<p>Explicación del indicador: Este indicador establece los días que, de media, están abiertas las guarderías. Es una aproximación al grado de acceso al servicio que tienen los usuarios.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Días de apertura anuales}}{\text{Número de centros}}$</p>	
<p>Variables utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Días de apertura anuales:</i> Número total de días en que el/los centro/s se encuentra/an abierto/s a los usuarios finales a lo largo del curso. Incluye todas las actividades del centro tanto las escolares como las extraescolares - externas o internas -. Incluye el "casal" y otros servicios como el espacio bebé, el espacio familiar etc. En caso de diversos centros, la suma de los días de cada centro. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de centros:</i> Número de centros públicos municipales de educación infantil de cero a tres años. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 200	Municipios participantes: 25

Garantizar el acceso a todos los usuarios

% de alumnos que han recibido ayudas	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de alumnos que reciben algún tipo de ayuda municipal (becas, exenciones o bonificaciones). Es una aproximación a la posibilidad de acceso de todos los usuarios a las guarderías.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de alumnos con ayudas concedidas}}{\text{Número de alumnos}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Número de alumnos con ayudas concedidas:</i> Número total de alumnos con ayudas concedidas en forma de becas, exenciones y bonificaciones, en el curso académico 2005/2006. Se consideran ayudas tramitadas municipalmente de todo tipo (escolarización, comedores) por los motivos establecidos en la normativa vigente (familias numerosas, renta económica familiar baja, etc.). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de alumnos:</i> Número de niños y niñas que están matriculados a inicio de curso (septiembre) en las guarderías municipales, correspondientes al curso académico 2005 / 2006. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 28,5%	Municipios participantes: 25

% de alumnos con necesidades educativas especiales	
Explicación del indicador: Este indicador recoge el porcentaje de alumnos que tienen necesidades educativas especiales. Es una aproximación a la posibilidad de acceso de todos los usuarios a las guarderías.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Alumnos con necesidades educativas especiales}}{\text{Número de alumnos}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Alumnos con necesidades educativas especiales:</i> Número de alumnos matriculados en el centro con necesidades educativas especiales. Son necesidades educativas especiales: las discapacidades física, psíquica o sensorial; los trastornos de personalidad y conductuales. Se consideran aquellos alumnos con dictamen o informe del CEDIAP, EAP u otro órgano, durante el curso 2005/2006. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de alumnos:</i> Número de niños y niñas que están matriculados a inicio de curso (septiembre) en las guarderías municipales, correspondientes al curso académico 2005 / 2006. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 2,2%	Municipios participantes: 25

Facilitar la participación

Número de asociados al AMPA por cada 100 alumnos	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de padres y madres de las guarderías que están asociados al AMPA. Es un ejemplo del nivel de participación de las familias.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de asociados al AMPA}}{\text{Número de alumnos}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Número de asociados al AMPA:</i> Número de personas que están inscritas en el AMPA (asociación de madres y padres) del/de los centro/s. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de alumnos:</i> Número de niños y niñas que están matriculados a inicio de curso (septiembre) en las guarderías municipales, correspondientes al curso académico 2005 / 2006. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 38,4%	Municipios participantes: 23

III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS

Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión

Tipología de prestación de servicios	
<p>Explicación del indicador: Este indicador mide si la prestación del servicio se realiza mediante gestión directa (ya sea por una sola administración local o en colaboración con otras administraciones), o bien si la gestión se realiza indirectamente (vía concesión, concierto, arrendamiento, gestión interesada, o sociedad de economía mixta).</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en gestión directa}}{\text{Gastos corrientes en gestión directa} + \text{Gastos corrientes en gestión indirecta}} \times 100$</p>	
<p>Variables utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Gastos corrientes en gestión directa:</i> Incluye los gastos corrientes gestionados directamente por una sola administración local (el ayuntamiento, un organismo autónomo, una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal) o en colaboración con otras administraciones (mancomunidad, consorcio, etc.). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Gastos corrientes en gestión indirecta:</i> Incluye los gastos corrientes gestionados indirectamente por el ayuntamiento (vía concesión, concierto, arrendamiento, gestión interesada, o sociedad de economía mixta). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 63%	Municipios participantes: 24

Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)

Alumnos por docente (a tiempo completo)	
<p>Explicación del indicador: Este indicador establece la carga docente entendida como el número de alumnos por cada docente a tiempo completo. Es una aproximación al nivel de calidad del servicio de guardería.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de alumnos}}{\text{Número de docentes equivalentes}}$</p>	
<p>Variables utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Número de alumnos:</i> Número de niños y niñas que están matriculados a inicio de curso (septiembre) en las guarderías municipales, correspondientes al curso académico 2005 / 2006. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de docentes equivalentes:</i> Número total de personal docente adscrito al centro. Se obtiene de dividir las "Horas anuales trabajadas de docentes" entre las "Horas de convenio de un docente". Se considera personal docente los tutores de aula (Grupos de clasificación B/C). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 14,2	Municipios participantes: 25

Número de personal docente auxiliar por cada docente	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el número de personal docente auxiliar que hay por cada docente, en las guarderías. Es una aproximación al nivel de calidad del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de personal docente auxiliar equivalente}}{\text{Número de docentes equivalentes}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Número de personal docente auxiliar equivalente:</i> Número total de personal docente auxiliar adscrito al centro. Se obtiene de dividir las "Horas anuales trabajadas de personal docente auxiliar" entre las "Horas de convenio de un docente auxiliar". Se considera personal docente auxiliar el personal docente de las guarderías que no tiene asignado ningún grupo de alumnos (Grupos de clasificación C/D). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de docentes equivalentes:</i> Número total de personal docente adscrito al centro. Se obtiene de dividir las "Horas anuales trabajadas de docentes" entre las "Horas de convenio de un docente". Se considera personal docente los tutores de aula (Grupos de clasificación B/C). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 0,5	Municipios participantes: 25

183

% de horas no lectivas sobre el total de trabajadas (docentes)	
Explicación del indicador: Este indicador mide el tiempo que el conjunto del personal docente del centro dedica a actividades no lectivas (preparación de las clases, formación propia, etc.). Es una aproximación a la calidad del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales no lectivas de docentes}}{\text{Horas anuales trabajadas de los docentes}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Horas anuales no lectivas de los docentes:</i> Número de horas totales anuales que el conjunto del personal docente dedica en horario no lectivo al centro. El horario de acogida y de comedor no se incluye porque se considera horario lectivo. Si se incluye la formación. Se considera personal docente los tutores de aula (Grupos de clasificación B/C). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Horas anuales trabajadas de los docentes:</i> Número de horas totales anuales que el conjunto del personal docente dedica al centro. Se obtiene de la suma de "Horas lectivas de docentes" + "Horas no lectivas de docentes". Se considera personal docente los tutores de aula (Grupos de clasificación B/C). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 13,5%	Municipios participantes: 25

Promover un clima laboral positivo para los trabajadores

% de personal docente y docente auxiliar fijo	
Explicación del indicador. Este indicador muestra el porcentaje de las horas trabajadas por el personal docente y docente auxiliar que son realizadas por personal fijo. Muestra el grado de estabilidad de la plantilla de docentes y docentes auxiliares de las guarderías.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales trabajadas de personal docente fijo y docente auxiliar fijo}}{\text{Horas anuales trabajadas de docentes y docentes auxiliares}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas anuales trabajadas de personal docente y docente auxiliar fijo: Número de horas trabajadas (lectivas y no lectivas) por el conjunto del personal docente y docente auxiliar con contratación indefinida/fija. No incluye el personal interino (vacantes o sustituciones) ni el eventual. Se considera personal docente los tutores de aula (Grupos de clasificación B/C). Se considera personal docente auxiliar el personal docente de las guarderías que no tiene asignado ningún grupo de alumnos (Grupos de clasificación C/D) <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Horas anuales trabajadas de docentes y docentes auxiliares: Número de horas totales anuales que el conjunto del personal docente y docente auxiliar dedica al centro. Incluye horas de comedor y acogida. Se considera personal docente los tutores de aula (Grupos de clasificación B/C). Se considera personal docente auxiliar el personal docente de las guarderías que no tiene asignado ningún grupo de alumnos (Grupos de clasificación C/D). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 73,8%	Municipios participantes: 25

% de horas de baja sobre el total de horas trabajadas por el personal docente y docente auxiliar	
Explicación del indicador. Este indicador muestra el porcentaje de horas de baja del conjunto de docentes y docentes auxiliares de la escuela, respecto al total de horas trabajadas. Es un elemento para analizar el clima laboral de la escuela.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales de baja e indisposición de docentes y docentes auxiliares}}{\text{Horas anuales trabajadas de docentes y docentes auxiliares}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas anuales de baja e indisposición de docentes y docentes auxiliares: Se incluye el total de horas de baja (incapacidad temporal) e indisposiciones, del conjunto de docentes y docentes auxiliares. No se incluyen las horas de baja por maternidad, ni los permisos y licencias. Se considera personal docente los tutores de aula (Grupos de clasificación B/C). Se considera personal docente auxiliar el personal docente de las guarderías que no tienen asignado ningún grupo de alumnos (Grupos de clasificación C/D) <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Horas anuales trabajadas de docentes y docentes auxiliares: Número de horas totales anuales que el conjunto del personal docente y docente auxiliar dedica al centro. Incluye horas de comedor y acogida. Se considera personal docente los tutores de aula (Grupos de clasificación B/C). Se considera personal docente auxiliar el personal docente de las guarderías que no tiene asignado ningún grupo de alumnos (Grupos de clasificación C/D). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 5,1%	Municipios participantes: 23

Salario bruto de un docente	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el sueldo bruto del personal docente a tiempo completo de las guarderías. Puede ser una aproximación al grado de satisfacción de los trabajadores.	
Fórmula de cálculo: <i>Salario bruto de un docente</i>	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Salario bruto de un docente:</i> Salario bruto anual del puesto de trabajo de docente a jornada completa (sueldo base + complemento de destino + complemento específico) de acuerdo con las dedicaciones horarias base o estándar de cada ayuntamiento, sin considerar los complementos salariales personales y los relacionados con los conceptos de prolongación de jornada, nocturnidad y/o festividad, antigüedad y los complementos personales transitorios. No incluye la Seguridad Social. Se considera personal docente los tutores de aula (Grupos de clasificación B/C). <i>Fuente:</i> En caso de gestión directa y disponibilidad de datos la fuente es "<i>l'Estudi de les Retribucions de Personal</i>" de la Diputación de Barcelona, a partir de los datos facilitados por parte de los departamentos de recursos humanos de los municipios respectivos; en otros casos, el dato ha sido facilitado por los Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 21.143€	Municipios participantes: 23

Salario bruto de un docente auxiliar	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el sueldo bruto del personal docente auxiliar a tiempo completo de las guarderías. Puede ser una aproximación al grado de satisfacción de los trabajadores.	
Fórmula de cálculo: <i>Salario bruto de un docente auxiliar</i>	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Salario bruto de un docente auxiliar:</i> Salario bruto anual del puesto de trabajo de un docente auxiliar a jornada completa (sueldo base + complemento de destino + complemento específico) de acuerdo con las dedicaciones horarias base o estándar de cada ayuntamiento, sin considerar los complementos salariales personales y los relacionados con los conceptos de prolongación de jornada, nocturnidad y/o festividad, antigüedad y los complementos personales transitorios. No se incluye la Seguridad Social. Se considera personal docente auxiliar el personal docente de las guarderías que no tiene asignado ningún grupo de alumnos (Grupos de clasificación C/D). <i>Fuente:</i> En caso de gestión directa y disponibilidad de datos la fuente es "<i>l'Estudi de les Retribucions de Personal</i>" de la Diputación de Barcelona, a partir de los datos facilitados por parte de los departamentos de recursos humanos de los municipios respectivos; en otros casos, el dato ha sido facilitado por los Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 16.539€	Municipios participantes: 17

Mejorar las habilidades de los trabajadores

Horas de formación anuales recibidas por cada docente y docente auxiliar	
Explicación del indicador: Este indicador muestra la media de horas anuales que destina a formación cada docente y docente auxiliar de las guarderías. Es una aproximación al esfuerzo para mejorar las habilidades de los docentes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas de formación anuales de docentes y docentes auxiliares}}{\text{Número de docentes equivalentes} + \text{Número de docentes auxiliares equivalentes}}$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Horas de formación anuales de docentes y docentes auxiliares:</i> Suma de las horas anuales de formación autorizada por el municipio recibidas por el conjunto de los docentes y docentes auxiliares. Se considera personal docente los tutores de aula (Grupos de clasificación B/C). Se considera personal docente auxiliar el personal docente de las guarderías que no tiene asignado ningún grupo de alumnos (Grupos de clasificación C/D). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de docentes equivalentes:</i> Número total de personal docente adscrito al centro. Se obtiene de dividir las "Horas anuales trabajadas de docentes" entre las "Horas de convenio de un docente". Se considera personal docente los tutores de aula (Grupos de clasificación B/C). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de docentes auxiliares equivalentes:</i> Número total de personal docente auxiliar adscrito al centro. Se obtiene de dividir las "Horas anuales trabajadas de personal docente auxiliar" entre las "Horas de convenio de un docente auxiliar". Se considera personal docente auxiliar el personal docente de las guarderías que no tiene asignado ningún grupo de alumnos (Grupos de clasificación C/D). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 33,8	Municipios participantes: 25

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Disponer de los recursos adecuados

Gasto corriente por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto corriente por habitante, es decir, el gasto medio de las guarderías por habitante.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del Servicio}}{\text{Número de habitantes}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Gastos corrientes del Servicio:</i> Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. Se imputan aquellos gastos relacionados directamente con el servicio, los gastos de servicios complementarios, y los gastos de personal técnico de educación, siempre y cuando la dedicación horaria del mismo sea superior al 50% para las guarderías. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ <i>Número de habitantes:</i> Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Institut Nacional d' Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 18,62€	Municipios participantes: 24

% del gasto corriente sobre el presupuesto corriente municipal	
Explicación del indicador: Este indicador calcula el porcentaje que supone el gasto corriente del servicio de guarderías sobre el total de los gastos corrientes del Ayuntamiento. Muestra la disponibilidad de recursos para las guarderías, entendida como el peso del servicio en el gasto municipal.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del Servicio}}{\text{Gastos corrientes del presupuesto municipal}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Gastos corrientes del Servicio:</i> Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. Se imputan aquellos gastos relacionados directamente con el servicio, los gastos de servicios complementarios, y los gastos del personal técnico de educación, siempre y cuando la dedicación horaria del mismo sea superior al 50% para la guardería. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ <i>Gastos corrientes del presupuesto municipal:</i> Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios), 3 (Intereses) y 4 (Transferencias Corrientes) del presupuesto municipal consolidado, desde el 1 enero hasta el 31 de diciembre del año en estudio (se incluye el Ayuntamiento, los Organismos Autónomos y no se incluyen las empresas municipales). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 2,4%	Municipios participantes: 24

Financiar adecuadamente el servicio

% de autofinanciación por aportaciones de las familias	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de los gastos corrientes de las guarderías que son financiados con aportaciones de las familias. Es una valoración del peso de los ingresos aportados por los usuarios en la financiación del servicio y una muestra del grado de autofinanciación de las guarderías.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones de las familias}}{\text{Gastos corrientes del Servicio}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aportaciones de las familias:</i> Ingresos (derechos reconocidos) del capítulo 3 (Tasas, precios públicos y otros ingresos). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los ingresos de la entidad gestora (cuenta de explotación). Se incluyen los cobros mensuales, el cobro por el servicio de comedor y por el servicio de acogida, así como los ingresos por los servicios complementarios. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ <i>Gastos corrientes del Servicio:</i> Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. Se imputan aquellos gastos relacionados directamente con el servicio, los gastos de servicios complementarios, y los gastos del personal técnico de educación, siempre y cuando la dedicación horaria del mismo sea superior al 50% para la guardería. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. 	
Valor medio del indicador 2007: 33,6%	Municipios participantes: 24

% autofinanciación por aportaciones de otras instituciones	
Explicación del indicador: Este indicador recoge el porcentaje de los gastos corrientes de las guarderías que son financiados con aportaciones de otras instituciones. Es una valoración del peso de los ingresos procedentes de instituciones diferentes de la municipal y una muestra del grado de autofinanciación de las guarderías.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones de otras instituciones}}{\text{Gastos corrientes del Servicio}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aportaciones de otras instituciones:</i> Ingresos (derechos reconocidos) del capítulo 4 (Transferencias corrientes) de otras instituciones: DEGC (Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya), MTAS (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales),... etc. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año en estudio. No se incluyen las transferencias del Ayuntamiento al Organismo Autónomo ni a la Concesionaria. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ <i>Gastos corrientes del Servicio:</i> Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. Se imputan aquellos gastos relacionados directamente con el servicio, los gastos de servicios complementarios, y los gastos del personal técnico de educación, siempre y cuando la dedicación horaria del mismo sea superior al 50% para la guardería. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. 	
Valor medio del indicador 2007: 34,0%	Municipios participantes: 24

% de financiación por parte del ayuntamiento	
Explicación del indicador: Este indicador establece el porcentaje de los gastos corrientes de las guarderías que son financiados con aportación municipal. Es una aproximación al grado de financiación municipal del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportación del ayuntamiento}}{\text{Gastos corrientes del Servicio}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aportación del ayuntamiento:</i> Gastos corrientes del servicio no cubiertos ni con las aportaciones de las familias ni con las aportaciones de otras instituciones. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ <i>Gastos corrientes del Servicio:</i> Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. Se imputan aquellos gastos relacionados directamente con el servicio, los gastos de servicios complementarios, y los gastos del personal técnico de educación, siempre y cuando la dedicación horaria del mismo sea superior al 50% para la guardería. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. 	
Valor medio del indicador 2007: 32,5%	Municipios participantes: 24

Gestionar adecuadamente los recursos

% gasto en personal sobre el total de gastos corrientes	
Explicación del indicador: Este indicador mide el peso del gasto en personal sobre el total de los gastos corrientes del servicio. Es una aproximación al destino que se da a los recursos económicos de las guarderías.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto en Personal}}{\text{Gastos corrientes del Servicio}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Gasto en Personal:</i> Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de personal de la entidad gestora (cuenta de explotación). Se contabiliza el personal directamente relacionado con el servicio (docente y no docente). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ <i>Gastos corrientes del Servicio:</i> Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. Se imputan aquellos gastos relacionados directamente con el servicio, los gastos de servicios complementarios, y los gastos del personal técnico de educación, siempre y cuando la dedicación horaria del mismo sea superior al 50% para la guardería. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. 	
Valor medio del indicador 2007: 74,1%	Municipios participantes: 24

Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados

Gasto corriente por alumno	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el gasto corriente por alumno, es decir el gasto unitario por alumno de las guarderías.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del Servicio}}{\text{Número de alumnos}}$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del Servicio: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. Se imputan aquellos gastos relacionados directamente con el servicio, los gastos de servicios complementarios, y los gastos del personal técnico de educación, siempre y cuando la dedicación horaria del mismo sea superior al 50% para la guardería. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ Número de alumnos: Número de niños y niñas que están matriculados a inicio de curso (septiembre) en las guarderías municipales, correspondientes al curso académico 2005 / 2006. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 5.350€	Municipios participantes: 24

Gasto corriente por hora de apertura anual	
Explicación del indicador: Este indicador recoge el gasto corriente por hora de apertura de los centros, es decir el gasto medio por hora en que la guardería está abierta.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del Servicio}}{\text{Horas de apertura anual}}$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del Servicio: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. Se imputan aquellos gastos relacionados directamente con el servicio, los gastos de servicios complementarios, y los gastos del personal técnico de educación, siempre y cuando la dedicación horaria del mismo sea superior al 50% para la guardería. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ Horas de apertura anual: Número total de horas en que el/los centro/os se encuentra/n abierto/s a los usuarios finales a lo largo del curso. Incluye todas las actividades del centro tanto las escolares como las extraescolares -externas o internas-. Incluye las horas de acogida y de comedor, así como las de "casal" y las destinadas a otros servicios como el espacio bebé, el espacio familiar etc. En caso de diversos centros, la suma de las horas de cada centro. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 212€	Municipios participantes: 23

V. INDICADORES DE ENTORNO

Población	
Explicación del indicador: Este indicador indica la dimensión de un municipio en términos de habitantes.	
Fórmula de cálculo: <i>Habitantes</i>	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Habitantes:</i> Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Institut Nacional d' Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 52.334	Municipios participantes: 25

Densidad de población	
Explicación del indicador: Este indicador mide cuan denso es globalmente un municipio en su territorio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Habitantes}}{\text{Superficie municipal}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Habitantes:</i> Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Institut Nacional d' Estadística y Institut d'Estadística de Catalunya. ➤ <i>Superficie Municipal:</i> Extensión del municipio, en Km. cuadrados. <i>Fuente:</i> Institut Nacional d' Estadística y Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 2.401	Municipios participantes: 25

Renta per cápita	
Explicación del indicador: Este indicador mide el grado de riqueza media de un municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Renta familiar bruta disponible}}{\text{Habitantes}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Renta familiar bruta disponible:</i> Renta municipal. <i>Fuente:</i> Diputación de Barcelona (SIEM, Elaboración propia). ➤ <i>Habitantes:</i> Es el Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Institut Nacional d' Estadística y Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 13.782€	Municipios participantes: 25

Número de centros	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el número de guarderías por municipio.	
Fórmula de cálculo: <i>Número de centros</i>	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Número de centros:</i> Número de centros públicos municipales de educación infantil de cero a tres años. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 2,8	Municipios participantes: 25

ESCUELAS DE MÚSICA

INTRODUCCIÓN

Concepto y objetivos

Las escuelas de música son centros que tienen por objetivo proporcionar una formación musical de calidad y donde se imparten enseñanzas no profesionales dirigidas a difundir la música mediante la formación de aficionados, que podrán cursar estas enseñanzas sin limitación de edad, y favorecer un mejor conocimiento a edades tempranas, descubriendo vocaciones y aptitudes que podrán canalizarse en las enseñanzas profesionales.

De forma genérica, podemos decir que la misión de las escuelas municipales es ofrecer a la ciudadanía del municipio unos servicios educativos de calidad, en permanente adaptación a los cambios y a las expectativas de la comunidad, bajo los valores de igualdad, cohesión e inclusión social, participación y desarrollo económico y social, a través de una eficaz y eficiente gestión organizativa de los recursos humanos y económicos del centro.

ESCUELAS DE MÚSICA

CUADRO RESUMEN DE INDICADORES

Encargo político	Adecuar el servicio a la demanda ciudadana		Abrir el servicio a la ciudadanía	
	Solicitudes (pre-inscripciones) por cada plaza vacante	1,3	% de horas de actividades abiertas a la ciudadanía sobre el total de horas de apertura anuales	28,1
	Alumnos por cada 1000 habitantes	7,2		
	% de alumnos empacronados en el municipio respecto el total de alumnos	88,6		

Usuario / Cliente	Ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos - clientes		Ofrecer un servicio accesible a los usuarios		Garantizar el acceso a todos los usuarios		Facilitar la participación	
	Grado de satisfacción de los usuarios	7,6	Media de horas de apertura diaria por centro	7,6	% de alumnos que han recibido ayudas	27,1	Número de personas inscritas en el AMPA por cada 100 alumnos	37,4
	Oferta instrumental formativa en la escuela de música	17	Media de días de apertura anual por centro	208	% de alumnos con necesidades educativas especiales	1,0		
	% de alumnos de instrumento que forman parte de un grupo instrumental	50,4						
	Media de años de permanencia de los alumnos en la escuela de música	3,50						

I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO / ESTRATÉGICO

Adecuar el servicio a la demanda ciudadana

Solicitudes (pre-inscripciones) por cada plaza vacante	
Explicación del indicador: Este indicador recoge la demanda del servicio de escuelas de música municipales, medida como el número de nuevas pre-inscripciones por cada plaza disponible. Se puede considerar como una aproximación a la demanda ciudadana.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Plazas solicitadas}}{\text{Plazas ofertadas (Vacantes)}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Plazas solicitadas:</i> Número de nuevas pre-inscripciones para plazas de escuelas de música municipales, correspondientes al curso académico en estudio (es decir, las pre-inscripciones hechas el año 2006 para el curso 2006 / 2007). Se toma como fecha final del periodo de preinscripción el 30 de septiembre de 2006. No se consideran plazas solicitadas los alumnos que continúen el curso escolar siguiente y que ya tenían plaza cubierta. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Plazas ofertadas (Vacantes):</i> Número total de la oferta de plazas vacantes en escuelas de música municipales, para el curso académico 2006 / 2007. Se toma como fecha final del periodo de preinscripción el 30 de septiembre de 2006. No se consideran plazas ofertadas (vacantes) aquellas plazas para los alumnos que ya han realizado el curso escolar anterior. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 1,3	Municipios participantes: 13

Alumnos por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el número de alumnos que están inscritos en escuelas de música por cada 1.000 habitantes. Se puede considerar una aproximación a la demanda del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de alumnos}}{\text{Número de habitantes}} \times 1.000$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Número de alumnos:</i> Número de personas que están matriculadas al inicio de curso (30 de septiembre) en las escuelas de música municipales, correspondientes al curso académico 2006 / 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de habitantes:</i> Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 7,2	Municipios participantes: 14

% de alumnos empadronados en el municipio respecto el total de alumnos	
Explicación del indicador. Este indicador cuantifica el porcentaje de alumnos matriculados en la escuela de música y que están empadronados en el municipio. Es una aproximación a la distribución territorial de la demanda.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de alumnos empadronados en el municipio}}{\text{Número de alumnos}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Número de alumnos empadronados en el municipio:</i> Número de personas que están matriculadas al inicio de curso (30 de septiembre) en las escuelas de música municipales, y que están empadronadas en el municipio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de alumnos:</i> Número de personas que están matriculadas al inicio de curso (30 de septiembre) en las escuelas de música municipales, correspondientes al curso académico 2006 / 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 88,6%	Municipios participantes: 14

Abrir el servicio a la ciudadanía

% de horas de actividades abiertas a la ciudadanía sobre total de horas de apertura anual	
Explicación del indicador. Este indicador muestra el porcentaje de horas de actividades abiertas a la ciudadanía respecto el total de horas de funcionamiento del centro. Es un elemento para medir el grado de apertura de las escuelas de música a la población en general.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales de actividades abiertas a la ciudadanía}}{\text{Horas de apertura anual}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Horas anuales de actividades abiertas a la ciudadanía:</i> Número total de horas que el centro dedica a actividades abiertas a la ciudadanía a lo largo del curso. Se entiende por actividades abiertas a la ciudadanía todas aquellas actividades internas o externas del centro, donde puede participar/acudir la ciudadanía. Sólo se incluyen las cesiones de espacio para actividades musicales. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Horas de apertura anual:</i> Número total de horas en que el/los centro/s se encuentra/n abierto/s con atención directa al alumnado a lo largo del curso. Incluye todas las actividades del centro tanto las escolares como las extraescolares - externas o internas -. En el caso de diversos centros, la suma de las horas de cada centro. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 28,1%	Municipios participantes: 14

II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE

Ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos / clientes

Grado de satisfacción de los usuarios	
<p>Explicación del indicador: Con este indicador se cuantifica el grado de satisfacción de las personas que utilizan las escuelas de música, en una escala de 0 ("nada satisfecho") a 10 ("muy satisfecho"). Muestra la percepción que tienen los usuarios de la calidad del servicio.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: Encuesta sobre el grado de satisfacción de los usuarios</p>	
<p>Variables utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Encuesta sobre el grado de satisfacción de los usuarios:</i> Mide el grado de satisfacción del alumnado y/o padres y madres en relación al servicio ofertado. Resultado de encuesta con una escala de 0 a 10 ("nada satisfecho" - "muy satisfecho"). Sólo se considerará el modelo de encuesta de satisfacción facilitado por el Servei de Educació de la Diputació de Barcelona. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 7,6	Municipios participantes: 5

Oferta instrumental formativa en la escuela de música	
<p>Explicación del indicador: Este indicador muestra el abanico de enseñanzas de los diferentes instrumentos ofertados por la escuela. Es una aproximación a la calidad del servicio, entendida como la capacidad de la escuela de formar alumnos que puedan entrar a formar parte de una gran formación.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: Oferta instrumental formativa en la escuela de música</p>	
<p>Variables utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Oferta instrumental formativa en la escuela de música:</i> Número de instrumentos para los cuales se ofrece formación en la escuela de música, independientemente de que haya alumnos matriculados o no. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 17	Municipios participantes: 14

% de alumnos de instrumento que forman parte de un grupo instrumental	
<p>Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de alumnos de instrumento que forman parte de un grupo instrumental. Es una aproximación de la calidad del servicio, entendida como la capacidad de la escuela de formar alumnos que puedan entrar a formar parte de una gran formación.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de alumnos de grupos instrumentales}}{\text{Número de alumnos de instrumento}} \times 100$</p>	
<p>Variables utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Número de alumnos de grupos instrumentales:</i> Número de personas que forman parte de una formación musical o grupo instrumental (mínimo 8 personas). En caso de que una persona pertenezca a más de un grupo instrumental sólo se contabiliza una vez. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de alumnos de instrumento:</i> Número de personas que estudian uno o más instrumentos. En el caso de que una persona toque más de un instrumento sólo se contabiliza una vez. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 50,4%	Municipios participantes: 14

Media de años de permanencia de los alumnos en la escuela de música	
Explicación del indicador: Este indicador muestra la media de años que los alumnos permanecen en la escuela. Permite una aproximación a la satisfacción en relación al servicio recibido.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Años de permanencia de los alumnos}}{\text{Número de alumnos}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Años de permanencia de los alumnos:</i> Suma de los años de permanencia en la escuela de música de todos los alumnos matriculados a 30 de septiembre de 2006. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de alumnos:</i> Número de personas que están matriculadas al inicio de curso (30 de septiembre) en las escuelas de música municipales, correspondientes al curso académico 2006 / 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 3,5	Municipios participantes: 11

Ofrecer un servicio accesible a los ciudadanos

Media de horas de apertura diaria por centro	
Explicación del indicador: Este indicador establece las horas diarias que, de media, están abiertas las escuelas de música. Es una aproximación al grado de acceso al servicio que tienen los usuarios.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas de apertura diaria}}{\text{Número de centros}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Horas de apertura diaria:</i> Número total de horas diarias en que el/los centro/s se encuentra/n abierto/s con atención directa al alumnado. El horario habitual (no el de verano). En caso de diversos centros, la suma de las horas de cada centro. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de centros:</i> Número de centros públicos municipales que tienen como a objetivo proporcionar una formación musical. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 7,6	Municipios participantes: 14

Media de días de apertura anual por centro	
Explicación del indicador: Este indicador establece los días al año que, de media, están abiertas las escuelas de música. Es una aproximación al grado de acceso al servicio que tienen los usuarios.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Días de apertura anuales}}{\text{Número de centros}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Días de apertura anuales:</i> Número total de días en que el/los centro/s se encuentra/n abierto/s con horario de atención directa al alumnado a lo largo del curso. Incluye todas las actividades del centro tanto las escolares como las extraescolares - externas o internas -. En caso de diversos centros, la suma de los días de cada centro. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de centros:</i> Número de centros públicos municipales que tienen como objetivo proporcionar una formación musical. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 208	Municipios participantes: 14

Garantizar el acceso a todos los usuarios

% de alumnos que han recibido ayudas	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de alumnos que reciben algún tipo de ayuda municipal (becas, exenciones o bonificaciones). Es una aproximación a la posibilidad de acceso de todos los usuarios a las escuelas de música.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de alumnos con ayudas concedidas}}{\text{Número de alumnos}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de alumnos con ayudas concedidas: Número total de alumnos con ayudas concedidas en forma de becas, exenciones y bonificaciones, en el curso escolar 2006/2007. Se consideran ayudas municipales de todo tipo (escolarización, pagos anticipados, etc.) por los motivos establecidos en la normativa vigente (familias numerosas, renta económica familiar baja, etc.). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de alumnos: Número de personas que están matriculadas al inicio de curso (30 de septiembre) en las escuelas de música municipales, correspondientes al curso académico 2006 / 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 27,1%	Municipios participantes: 14

% de alumnos con necesidades educativas especiales	
Explicación del indicador: Este indicador recoge el porcentaje de alumnos que tienen necesidades educativas especiales. Es una aproximación a la posibilidad de acceso de todos los usuarios en las escuelas de música.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Alumnos con necesidades educativas especiales}}{\text{Número de alumnos}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alumnos con necesidades educativas especiales: Número de alumnos matriculados en el centro con necesidades educativas especiales. Son necesidades educativas especiales las discapacidades física, psíquica o sensorial; los trastornos de personalidad y conductuales. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de alumnos: Número de personas que están matriculadas al inicio de curso (30 de septiembre) en las escuelas de música municipales, correspondientes al curso académico 2006 / 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 1,0%	Municipios participantes: 14

Facilitar la participación

Número de personas inscritas en el AMPA por cada 100 alumnos	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de los padres y madres de las escuelas de música que están asociados a las AMPA. Es un ejemplo del nivel de participación de las familias.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de asociados al AMPA}}{\text{Número de alumnos}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de asociados al AMPA: Número de personas que están inscritas en el AMPA (asociación de madres y padres) del/los centro/s. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de alumnos: Número de personas que están matriculadas al inicio de curso (30 de septiembre) en las escuelas de música municipales, correspondientes al curso académico 2006 / 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 37,4	Municipios participantes: 14

III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS

Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión

Tipología de prestación de servicios	
Explicación del indicador: Este indicador mide si la prestación del servicio se realiza mediante gestión directa (ya sea por una sola administración local o en colaboración con otras administraciones), o bien si la gestión se realiza indirectamente (vía concesión, concierto, arrendamiento, gestión interesada, o sociedad de economía mixta).	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en gestión directa}}{\text{Gastos corrientes en gestión directa} + \text{Gastos corrientes en gestión indirecta}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Gastos corrientes en gestión directa:</i> Incluye los gastos corrientes gestionados directamente por una sola administración local (el ayuntamiento, un organismo autónomo, una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal) o en colaboración con otras administraciones (mancomunidad, consorcio, etc.). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Gastos corrientes en gestión indirecta:</i> Incluye los gastos corrientes gestionados indirectamente por el ayuntamiento (vía concesión, concierto, arrendamiento, gestión interesada, o sociedad de economía mixta). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 63%	Municipios participantes: 24

203

Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)

Horas semanales lectivas de docentes por alumno	
Explicación del indicador: Este indicador mide la media de horas de docencia que recibe semanalmente un alumno de la escuela de música. Es una aproximación al nivel de calidad del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas semanales lectivas de docentes}}{\text{Número de alumnos}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Horas semanales lectivas de docentes:</i> Número de horas totales lectivas semanales que todo el personal docente dedica al/los centro/s (en una semana estándar). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de alumnos:</i> Número de personas que están matriculadas al inicio de curso (30 de septiembre) en las escuelas de música municipales, correspondientes al curso académico 2006 / 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 0,8	Municipios participantes: 14

% de horas no lectivas sobre el total de trabajadas (docentes)	
Explicación del indicador: Este indicador mide el tiempo que el conjunto del personal docente del centro dedica a actividades no lectivas (preparación de las clases, formación propia, etc.). Es una aproximación a la calidad del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales no lectivas de docentes}}{\text{Horas anuales trabajadas de docentes}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Horas anuales no lectivas de docentes:</i> Número de horas totales anuales que el conjunto del personal docente dedica en horario no lectivo al centro. Las horas no lectivas pueden ser tanto presenciales como no presenciales. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Horas anuales trabajadas de docentes:</i> Número de horas totales anuales que el conjunto del personal docente dedica al centro. Se obtiene de la suma de "Horas lectivas de docentes" + "Horas no lectivas de docentes". <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 43,1%	Municipios participantes: 14

% de instrumentos del banco de instrumentos sobre el número de alumnos de instrumento	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de instrumentos que la escuela dispone para préstamo a los alumnos respecto al número de alumnos de instrumento. Es una aproximación a la calidad del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de instrumentos del banco de instrumentos}}{\text{Número de alumnos de instrumento}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Número de instrumentos del banco de instrumentos:</i> Número de instrumentos disponibles en la escuela de música para préstamo a los alumnos. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de alumnos de instrumento:</i> Número de personas que estudian uno o más instrumentos. En caso de que una persona toque más de un instrumento, sólo se contabiliza una vez. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 14,3%	Municipios participantes: 14

Promover un clima laboral positivo para los trabajadores

% de personal docente fijo	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de las horas trabajadas por el personal docente que son realizadas por personal fijo. Muestra el grado de estabilidad de la plantilla de docentes de las escuelas de música.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales trabajadas de personal fijo docente}}{\text{Horas anuales trabajadas de docentes}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Horas anuales trabajadas de personal fijo docente:</i> Número de horas anuales trabajadas (lectivas y no lectivas) por el conjunto del personal docente con contratación indefinida / fija. No se incluye el personal interino (vacantes o sustituciones) ni el eventual. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Horas anuales trabajadas de docentes:</i> Número de horas totales anuales que el conjunto del personal docente dedica al centro. Se obtiene de la suma de "Horas lectivas de docentes" + "Horas no lectivas de docentes". <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 66,9%	Municipios participantes: 14

% de horas de baja sobre el total de horas trabajadas por el personal docente	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de horas de baja del conjunto de docentes de la escuela, respecto el total de horas trabajadas. Es un elemento para analizar el clima laboral de la escuela.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales de baja y de indisposición de docentes}}{\text{Horas anuales trabajadas de docentes}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Horas anuales de baja y de indisposición de docentes:</i> Se incluye el total de horas de baja (incapacidad temporal) y de indisposiciones, del conjunto de docentes. No se incluyen las horas de baja por maternidad, ni los permisos y licencias. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Horas anuales trabajadas de docentes:</i> Número de horas totales anuales que el conjunto del personal docente dedica al centro. Se obtiene de la suma de "Horas lectivas de docentes" + "Horas no lectivas de docentes". <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 2,4%	Municipios participantes: 11

Salario bruto de un docente (a tiempo completo)	
Explicación del indicador: Este indicador mide el salario bruto del lugar de trabajo de docente de escuela de música. Es un factor que incide en la satisfacción de los docentes.	
Fórmula de cálculo: <i>Salario bruto de un docente</i>	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Salario bruto de un docente:</i> Sueldo bruto anual del lugar de trabajo de docente (sueldo base + complemento de destino + complemento específico) de acuerdo con las dedicaciones horarias base o estándar de cada ayuntamiento, sin considerar los complementos salariales personales y los relacionados con los conceptos de prolongación de jornada, nocturnidad y/o festividad, antigüedad y los complementos personales transitorios. <i>Fuente:</i> En caso de gestión directa y disponibilidad de datos la fuente es "<i>l'Estudi de les Retribucions de Personal</i>" de la Diputació de Barcelona, a partir de los datos facilitados por parte de los departamentos de recursos humanos de los municipios respectivos; en otros casos, el dato ha sido facilitado por los Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 26.940 €	Municipios participantes: 10

Mejorar las habilidades de los trabajadores

Horas de formación anuales recibidas por docente (a tiempo completo)	
Explicación del indicador: Este indicador muestra la media de horas anuales que destina a formación cada docente de las escuelas de música. Es una aproximación al esfuerzo por mejorar las habilidades de los docentes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas de formación anuales de docentes}}{\text{Número de docentes equivalentes}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Horas de formación anuales de docentes:</i> Suma de las horas anuales de formación autorizada por el municipio recibidas por el conjunto de los docentes. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <i>Número de docentes equivalentes:</i> Número total de personal docente adscrito al centro. Se obtiene de dividir las "Horas anuales trabajadas de docentes" entre las "Horas de convenio de un docente" <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 24,9	Municipios participantes: 13

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Disponer de los recursos adecuados

Gasto corriente por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto corriente por habitante, es decir el gasto medio de las escuelas de música por habitante.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del Servicio}}{\text{Número de habitantes}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Gastos corrientes del Servicio:</i> Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se imputan aquellos gastos relacionados directamente con el servicio, así como los gastos relacionados con actividades complementarias. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ <i>Número de habitantes:</i> Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 13,7€	Municipios participantes: 12

% del gasto corriente sobre el presupuesto corriente municipal	
Explicación del indicador: Este indicador calcula el porcentaje que supone el gasto corriente del servicio de escuelas de música sobre el total de los gastos corrientes del Ayuntamiento. Muestra la disponibilidad de recursos de la Escuela de Música, entendida como el peso relativo del servicio en el gasto municipal.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del Servicio}}{\text{Gastos corrientes del presupuesto municipal}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Gastos corrientes del Servicio:</i> Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se imputan aquellos gastos relacionados directamente con el servicio, así como los gastos relacionados con actividades complementarias. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ <i>Gastos corrientes del presupuesto municipal:</i> Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) del presupuesto municipal consolidado del año 2007, (se incluye el Ayuntamiento, los Organismos Autónomos y no se incluyen las empresas municipales). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 1,7%	Municipios participantes: 12

Financiar adecuadamente el servicio

% de autofinanciación por aportaciones de las familias	
<p>Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de los gastos corrientes de las escuelas de música que son financiados con aportaciones de las familias. Es una valoración del peso de los ingresos aportados por los usuarios en la financiación del servicio y una muestra del grado de autofinanciación de la escuela de música.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones de las familias}}{\text{Gastos corrientes del Servicio}} \times 100$</p>	
<p>VARIABLES UTILIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aportaciones de las familias:</i> Ingresos (derechos reconocidos) del capítulo 3 (Tasas, precios públicos y otros ingresos). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los ingresos de la entidad gestora (cuenta de explotación). Se incluyen las matrículas, los cobros mensuales y también los cobros por actividades complementarias. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ <i>Gastos corrientes del Servicio:</i> Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se imputan aquellos gastos relacionados directamente con el servicio, así como los gastos relacionados con actividades complementarias. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. 	
Valor medio del indicador 2007: 27,8%	Municipios participantes: 12

% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones	
<p>Explicación del indicador: Este indicador recoge el porcentaje de los gastos corrientes de las escuelas de música que son financiados con aportaciones de otras instituciones. Es una valoración del peso de los ingresos procedentes de instituciones diferentes de la municipal y una muestra del grado de autofinanciación de la escuela de música.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones de otras instituciones}}{\text{Gastos corrientes del Servicio}} \times 100$</p>	
<p>VARIABLES UTILIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aportaciones de otras instituciones:</i> Ingresos (derechos reconocidos) del capítulo 4 (Transferencias corrientes): DEGC (Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya), MTAS (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), de otras instituciones o empresas privadas que realicen patrocinios, etc. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2007. No se incluyen las transferencias del Ayuntamiento al Organismo Autónomo ni a la Concesionaria. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ <i>Gastos corrientes del Servicio:</i> Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se imputan aquellos gastos relacionados directamente con el servicio, así como los gastos relacionados con actividades complementarias. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. 	
Valor medio del indicador 2007: 22,6%	Municipios participantes: 12

% de financiación por parte del ayuntamiento	
<p>Explicación del indicador: Este indicador establece el porcentaje de los gastos corrientes de las escuelas de música que son financiados con aportación municipal. Es una aproximación al grado de financiación municipal del servicio.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportación del ayuntamiento}}{\text{Gastos corrientes del Servicio}} \times 100$</p>	
<p>Variables utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aportación del ayuntamiento:</i> Gastos corrientes del servicio no cubiertos ni con las aportaciones de las familias ni con las aportaciones de otras instituciones. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ <i>Gastos corrientes del Servicio:</i> Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se imputan aquellos gastos relacionados directamente con el servicio, así como los gastos relacionados con actividades complementarias. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. 	
Valor medio del indicador 2007: 49,6%	Municipios participantes: 12

Gestionar adecuadamente los recursos

% gasto en personal sobre el total de gastos corrientes	
<p>Explicación del indicador: Este indicador mide el peso del gasto en personal sobre el total de los gastos corrientes del servicio. Es una aproximación al destino que se da a los recursos económicos de las escuelas de música.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto en Personal}}{\text{Gastos corrientes del Servicio}} \times 100$</p>	
<p>Variables utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Gasto en Personal:</i> Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de personal de la entidad gestora (cuenta de explotación). Se contabiliza el personal directamente relacionado con el servicio (docente y no docente). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ <i>Gastos corrientes del Servicio:</i> Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se imputan aquellos gastos relacionados directamente con el servicio, así como los gastos relacionados con actividades complementarias. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. 	
Valor medio del indicador 2007: 90%	Municipios participantes: 12

Precio medio ingresado por alumno	
Explicación del indicador: Este indicador expresa la cuota que, de media, aportan los alumnos en la escuela de música anualmente. Aporta una orientación sobre el sistema de gestión de los recursos.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones de las familias}}{\text{Número de alumnos}}$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aportaciones de las familias:</i> Ingresos (derechos reconocidos) del capítulo 3 (Tasas, precios públicos y otros ingresos). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los ingresos de la entidad gestora (cuenta de explotación). Se incluyen las matrículas, los cobros mensuales y también los cobros por actividades complementarias. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ <i>Número de alumnos:</i> Número de personas que están matriculadas al inicio de curso (30 de septiembre) en las escuelas de música municipales, correspondientes al curso académico 2006 / 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 548€	Municipios participantes: 12

Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados

Gasto corriente por alumno	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el gasto corriente por alumno, es decir, el gasto unitario por alumno de las escuelas de música. Es una aproximación a la sostenibilidad económica del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del Servicio}}{\text{Número de alumnos}}$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Gastos corrientes del Servicio:</i> Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se imputan aquellos gastos relacionados directamente con el servicio, así como los gastos relacionados con actividades complementarias. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ <i>Número de alumnos:</i> Número de personas que están matriculadas al inicio de curso (30 de septiembre) en las escuelas de música municipales, correspondientes al curso académico 2006 / 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 1.973€	Municipios participantes: 12

Gasto corriente por hora de apertura anual	
Explicación del indicador: Este indicador recoge el gasto corriente por hora de apertura de los centros, es decir, el gasto medio por hora en que la escuela de música está abierta. Es una aproximación a la sostenibilidad económica del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del Servicio}}{\text{Horas de apertura anual}}$	
Variables utilizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Gastos corrientes del Servicio:</i> Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y gastos financieros). Se imputan aquellos gastos relacionados directamente con el servicio, así como los gastos relacionados con actividades complementarias. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ <i>Horas de apertura anual:</i> Número total de horas en que el/los centro/s se encuentra/n abierto/s con atención directa al alumnado a lo largo del curso. Incluye todas las actividades del centro tanto las escolares como las extraescolares - externas o internas -. En el caso de diversos centros, la suma de las horas de cada centro. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 440€	Municipios participantes: 12

V. INDICADORES DE ENTORNO

Población	
Explicación del indicador: Este indicador mide el tamaño de un municipio en términos de habitantes.	
Fórmula de cálculo: <i>Habitantes</i>	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Habitantes:</i> Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 49.631	Municipios participantes: 14

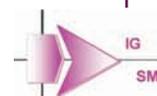
Densidad de población	
Explicación del indicador: Este indicador mide cuan denso es globalmente un municipio en su territorio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Habitantes}}{\text{Superficie municipal}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Habitantes:</i> Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. ➤ <i>Superficie Municipal:</i> Extensión del municipio, en Km. cuadrados. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 2.986	Municipios participantes: 14

Renta per cápita	
Explicación del indicador: Este indicador mide el grado de riqueza media de un municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Renta familiar bruta disponible}}{\text{Habitantes}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Renta familiar bruta disponible:</i> Renta municipal. Fuente: Diputación de Barcelona (SIEM, Elaboración propia). ➤ <i>Habitantes:</i> Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 15.351€	Municipios participantes: 14

Número de centros	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el número de escuelas de música por municipio.	
Fórmula de cálculo: <i>Número de centros</i>	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Número de centros:</i> Número de centros públicos municipales que tienen como objetivo proporcionar una formación musical. Fuente: Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 1	Municipios participantes: 14

DEPORTES

213



INTRODUCCIÓN

El Decreto 1/2000, de 31 de julio, por el cual se aprueba el Texto único de la Ley del deporte, establece en el artículo 39 que corresponde a los municipios:

- a) Promover de manera general la actividad física y el deporte en su ámbito territorial, especialmente en el área escolar, y fomentar las actividades físicas de carácter extraescolar y recreativo en el marco de las directrices de la Generalitat de Catalunya.
- b) Construir, ampliar y mejorar instalaciones deportivas en su territorio.
- c) Velar por la plena utilización de las instalaciones deportivas existentes en su término municipal.
- d) Tener un censo de las instalaciones deportivas de su territorio.
- e) Velar por el cumplimiento de las previsiones urbanísticas sobre reserva de espacios y calificaciones de zonas para la práctica del deporte y el emplazamiento de equipamientos deportivos.
- f) Cooperar con otros entes públicos o privados para el cumplimiento de las finalidades señaladas por esta Ley.

En el presente estudio se han analizado los siguientes espacios deportivos:

- ♦ **Salas deportivas:** espacios deportivos en recinto cerrado, destinados a la realización de múltiples actividades no competitivas en un espacio deportivo de dimensiones reducidas y pavimento blando; incluye los espacios complementarios necesarios para el buen funcionamiento de la instalación. Pueden tener diferentes formas y estar equipados con elementos específicos si se realiza una actividad especializada.
- ♦ **Campos polideportivos:** espacio deportivo descubierto generalmente de forma rectangular definido por el pavimento o valla perimetral con una superficie superior a los 4.000 m². Normalmente incorporan los marcajes de las actividades a realizar y pueden estar equipados con elementos específicos para la práctica deportiva.
- ♦ **Piscinas cubiertas:** instalación deportiva cubierta que incluye uno o varios vasos de agua de diferentes formas, destinada preferentemente a la realización de todo tipo de actividades acuáticas (formativas, competitivas, recreativas, terapéuticas, etc.). Puede incluir otros espacios deportivos para ampliar la oferta de espacios complementarios necesarios para el buen funcionamiento de la instalación.
- ♦ **Piscinas descubiertas:** espacio deportivo para la práctica de actividades acuáticas al aire libre, de carácter preferentemente lúdico y recreativo; incorpora área de solarium y playas y los espacios complementarios para el buen funcionamiento de la instalación.
- ♦ **Campos de atletismo:** espacio deportivo especializado, con pavimento de arena o sintético, para la práctica preferente de las modalidades deportivas atléticas; el espacio central puede compatibilizarse con la práctica de otros deportes de campo, como por ejemplo el fútbol o el rugby.
- ♦ **Espacios de raqueta:** espacio deportivo especializado, apto para la práctica de deportes de raqueta al aire libre; pavimento variable según la actividad que se realice. Se incluyen pistas de tenis, de frontón y de pádel.
- ♦ **Pistas polideportivas:** espacio deportivo básico de forma rectangular definido por el pavimento o delimitación perimetral con un mínimo de 400 m² de superficie. Práctica de diversas actividades polideportivas y extradeportivas al aire libre; con pavimento habitualmente duro y con la incorporación de elementos y marcajes de las actividades que se pueden desarrollar.
- ♦ **Pabellones polideportivos:** instalación deportiva cubierta que puede englobar más de un espacio deportivo, destinada a la realización de múltiples actividades polideportivas de tipo reglado y competitivo. Incluye los espacios complementarios necesarios para el buen funcionamiento de la instalación. Pavimento habitualmente blando y con la incorporación de elementos y marcajes de las actividades que se pueden desarrollar.

FUENTE DE LOS DATOS

Los datos para elaborar los indicadores han sido facilitados por los diversos ayuntamientos utilizando unas hojas de cálculo excel diseñadas con la finalidad de homogeneizar la recogida de datos. Posteriormente estos datos han sido introducidos en la aplicación web "Generador y Tramitador de Encuestas" (GTE).

De un total de 45 municipios invitados, han facilitado los datos 42 municipios de los siguientes espacios deportivos: pistas polideportivas (42), pabellones polideportivos (42), salas deportivas (42), campos polideportivos (42), piscinas cubiertas (40), piscinas

descubiertas (34), campos de atletismo (24), y espacios de raqueta (31).

Además de la información proporcionada por los diferentes ayuntamientos, se han utilizado otras fuentes de información para complementar los datos y hacer su análisis, como por ejemplo los antecedentes de la pasada edición de los Círculos de Comparación Intermunicipales o la consulta de las encuestas de hábitos deportivos, impulsadas y realizadas por el Servicio de Deportes de la Diputación de Barcelona, en aquellas poblaciones que disponen de esta encuesta.

	Pistas polideportivas	Pabellones polideportivos	Sala deportiva	Campos polideportivos	Piscinas cubiertas	Piscinas descubiertas	Campos de atletismo	Espacios de raqueta	Total	Población año 2007
Abrera	X	X	X	X	X	X		X	7	10.840
Badalona	X	X	X	X	X		X	X	7	216.201
Barberà del Vallès	X	X	X	X	X	X	X	X	8	29.208
Berga	X	X	X	X	X	X		X	7	16.596
Calella	X	X	X	X	X		X		6	18.034
Cardedeu	X	X	X	X	X	X		X	7	15.775
Castellar del Vallès	X	X	X	X	X	X	X	X	8	22.007
Castelldefels	X	X	X	X	X	X		X	7	58.955
Cerdanyola del Vallès	X	X	X	X	X	X		X	7	57.758
Cornellà de Llobregat	X	X	X	X	X	X	X	X	8	84.477
Esparreguera	X	X	X	X	X	X		X	7	21.260
Esplugues de Llobregat	X	X	X	X	X	X			6	46.286
Franqueses del Vallès, Les	X	X	X	X	X	X		X	7	16.325
Gavà	X	X	X	X	X		X		6	44.678
Granollers	X	X	X	X	X	X	X	X	8	58.854
Igualada	X	X	X	X	X	X	X	X	8	36.923
Manlleu	X	X	X	X	X	X	X		7	20.091
Manresa	X	X	X	X	X	X	X		7	73.140
Mataró	X	X	X	X	X	X	X		7	119.035
Molins de Rei	X	X	X	X	X				5	23.544
Mollet del Vallès	X	X	X	X	X	X	X		7	51.365
Pineda de Mar	X	X	X	X	X			X	6	25.568
Prat de Llobregat, El	X	X	X	X	X		X	X	7	62.663
Ripollet	X	X	X	X	X	X	X	X	8	35.661
Rubí	X	X	X	X	X	X	X	X	8	70.494
Sabadell	X	X	X	X	X	X	X	X	8	201.712
Sant Adrià de Besòs	X	X	X	X	X	X		X	7	32.734
Sant Andreu de la Barca	X	X	X	X	X	X	X	X	8	25.743
Sant Boi de Llobregat	X	X	X	X	X	X	X	X	8	80.727
Sant Celoni	X	X	X	X	X		X	X	7	15.992
Sant Esteve Sesrovires	X	X	X	X	X	X		X	7	6.704
Sant Joan Despi	X	X	X	X	X	X		X	7	31.671
Sant Vicenç dels Horts	X	X	X	X	X	X			6	27.106
Santa Coloma de Gramenet	X	X	X	X	X	X	X	X	8	116.765
Santa Perpètua de Mogoda	X	X	X	X	X	X		X	7	23.443
Sitges	X	X	X	X					4	26.225
Terrassa	X	X	X	X	X	X	X	X	8	202.136
Vic	X	X	X	X	X	X	X		7	38.321
Viladecans	X	X	X	X	X	X		X	7	61.718
Vilafranca del Penedès	X	X	X	X	X	X	X	X	8	36.656
Vilanova del Camí	X	X	X	X		X		X	6	12.208
Vilanova i la Geltrú	X	X	X	X	X	X	X	X	8	63.196
TOTAL	42	42	42	42	40	34	24	31		

METODOLOGÍA

Para la recogida de datos se ha elaborado una herramienta ofimática con el objetivo de facilitar la tarea de recogida y, sobretodo, para garantizar una homogeneización en el método de recogida de los mismos. Esta herramienta ofimática, que se concreta en un archivo excel, permite recoger información sobre el número de espacios deportivos y sus m2, sus horas de apertura, los practicantes y usos, y los gastos corrientes. La herramienta mencionada permite la realización de un cálculo automático de algunas de las variables mediante datos básicos o alternativamente la introducción de forma manual de estos datos en caso de que el técnico del municipio los conozca. Los resultados de las variables obtenidas se introducirán posteriormente en el programa informático creado por la Diputación de Barcelona para estos efectos llamado GTE.

En esta edición, no se han realizado modificaciones respecto a la metodología introducida en la recogida de datos, aunque se han establecido algunos valores predeterminados en algunas de las variables. Estos valores se utilizan en el caso de que el municipio no disponga de un sistema de recogida y con la finalidad que todos lo puedan contabilizar del mismo modo. Estos valores son los siguientes.

Horas de apertura por espacio deportivo:

- ♦ Horas de apertura semanal en espacios situados dentro de recintos escolares: se contabiliza un mínimo de 35 horas semanales (correspondiente al horario lectivo) más las horas semanales que se realicen fuera del horario escolar.
- ♦ Horas de apertura semanal en pistas polideportivas al aire libre sin iluminación: se contabiliza una media de 10 horas al día si están abiertas todo el día (sin un acceso controlado).
- ♦ Horas de apertura semanal en pistas polideportivas al aire libre con iluminación: se contabiliza una media de 12 horas al día.

Número de plazas de actividad continuada de clubes:

- ♦ En el caso que no se pueda obtener el número de plazas de actividad continuada que ofrecen los clubes, se calculan el número de plazas contabilizando el doble de jugadores que pueden estar simultáneamente en el terreno de juego. Por ejemplo, en el caso de básquet, juegan 5 personas en el terreno de juego y se contabilizan 10.

Por otro lado, se han añadido algunas novedades en la hoja de cálculo de recogida de variables. Para facilitar el recuento de los espacios deportivos, se ha mejorado la pestaña 2 de modo que automáticamente contabiliza 2 espacios para un módulo 2, y así sucesivamente.

Asimismo, se han introducido en la hoja de cálculo dos pestañas nuevas. La primera llamada (2a. gestión de los espacios deportivos", es para la distribución del gasto de los diferentes espacios deportivos según su tipo de gestión de estos espacios. El hecho de introducir este cálculo en la recogida de datos permite un mejor detalle en la inclusión de los centros de enseñanza, los cuales han sido contabilizados como gestión directa (ya sean públicos o privados). La segunda pestaña es que lleva por nombre "10. resultados", y en ella se calculan automáticamente los indicadores resultantes, de modo que los técnicos de deportes pueden validar los datos antes de remitirlos.

Una vez trabajadas las variables, se han elaborado los indicadores mediante el mencionado programa GTE. Posteriormente, se ha procedido a identificar los Puntos Fuertes y Oportunidades de Mejora para cada uno de los municipios. Por este motivo, se ha realizado inicialmente un análisis cuantitativo vía discriminación en base a la que la desviación de cada valor en relación a la media del conjunto de municipios en un 50%.

Una vez realizada esta primera fase, y seleccionados todos los indicadores que destacan de cada municipio, se seleccionan mediante un análisis más cualitativo, los puntos fuertes y las oportunidades de mejora de cada municipio. Una vez hecha esta tarea, se selecciona el Punto Fuerte que puede ser

analizado como "Experiencia ejemplar a analizar" que se considera más relevante para el municipio en cuestión y se consensua con los responsables deportivos de cada municipio.

Finalmente, se ha complementado el ejercicio introduciendo aquellos comentarios que se han considerado oportunos en cada municipio dentro del apartado "Otros comentarios". A modo de resumen, se adjunta un cuadro explicativo de cada uno de los mencionados apartados.

 MUNICIPIO 	
PUNTOS FUERTES	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Provenirá de: <ol style="list-style-type: none"> Análisis cuantitativo en base a los valores superiores / inferiores en más / menos de un 50 % de la media. Selección y concreción en base a un análisis cualitativo. 	Provenirá de: <ol style="list-style-type: none"> Análisis cuantitativo en base a los valores superiores / inferiores en más / menos de un 50 % de la media. Selección y concreción en base a un análisis cualitativo.
EXPERIENCIA EJEMPLAR A ANALIZAR	ENTORNO
✓ Sólo se seleccionará un punto.	✓ Datos que ayudan a contextualizar el municipio
OTROS COMENTARIOS	
Puede provenir indistintamente de: <ul style="list-style-type: none"> ☛ Puntos Fuertes y Oportunidades de Mejora ☛ Aspectos de conocimiento del municipio que no se ven reflejados en los datos. 	

Encargo político	Facilitar el acceso de los ciudadanos a los espacios deportivos							Facilitar el acceso de los ciudadanos a las actividades deportivas							Impulsar el uso de los espacios deportivos															
	POL	PAV	SAL	CAM	PCO	ATL	TEN	Total	POL	PAV	SAL	CAM	PCO	ATL	TEN	Total	POL	PAV	SAL	CAM	PCO	ATL	TEN	Total						
Plazas disponibles de actividades continuadas por cada 1000 habitantes	8	8	45	5	58	18	7	143	Número de horas de actividades continuadas por cada 1000 habitantes	295	7,6	6,4	18,5	5,8	13,9	0,9	1,5	1,2	54,8	% de practicantes sobre el total de los habitantes	7,6	6,4	18,5	5,8	13,9	0,9	1,5	1,2	54,8	
Plazas disponibles de actividades continuadas por cada 1000 habitantes de clubes	9	13	6	17	2	3	3	51	Número de horas de actividades puntuales por cada 1000 habitantes	6	10,583	71,518	60,377	91,561	303,538	7,712	11,3487	8,653	48,426	Número de usos anuales por espacio deportivo	10,583	71,518	60,377	91,561	303,538	7,712	11,3487	8,653	48,426	
									Número de horas de actividades de formación por cada 1000 habitantes	2	21	151	415	27	1,486	21	8	18	67	Número de usos anuales por m ²	21	151	415	27	1,486	21	8	18	67	
									Metros cuadrados de espacio deportivo por cada 1000 habitantes	377	377	65	67	489	13	17	211	63	1.306											

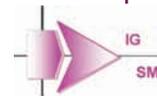
Usuario / Cliente	Ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos							Ofrecer un servicio accesible a los usuarios								
Total	POL	PAV	SAL	CAM	PCO	ATL	TEN	Total	POL	PAV	SAL	CAM	PCO	ATL	TEN	Total
Sugerencias por cada 1000 practicantes	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4	Horas de apertura semanales (por cada espacio deportivo)	49	79	52	50	94	67	57

Valores Organizativos / RRRH	Promover un clima laboral positivo para los trabajadores							Mejorar las habilidades de los trabajadores								
Total	POL	PAV	SAL	CAM	PCO	ATL	TEN	Total	POL	PAV	SAL	CAM	PCO	ATL	TEN	Total
% de Gestión directa	90	82	79	85	45	52	29	6,6	% de empleados asistentes a cursos	52	52	52	52	52	52	52
% de Gestión indirecta	10	18	21	15	55	48	71	4,9	Horas anuales de formación por empleado	10,7	10,7	10,7	10,7	10,7	10,7	10,7
								19,256								

Economía	Financiar adecuadamente el servicio							Disponer de los recursos adecuados							Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados										
Total	POL	PAV	SAL	CAM	PCO	ATL	TEN	Total	POL	PAV	SAL	CAM	PCO	ATL	TEN	Total	POL	PAV	SAL	CAM	PCO	ATL	TEN	Total	
% de autofinanciación por tasas y precio públicos	48	26	149	21	85	76	83	71	Gasto corriente en deportes por habitante	54	4,079	18,659	44,261	308,136	77,617	123,753	30,492	30,492	30,492	30,492	30,492	30,492	30,492	30,492	30,492
% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones	2	3	1	1	0	1	1	1	% Gasto corriente en deportes sobre total gastos corrientes municipales	6,9	2	8	19	67	88	34	4	4	4	4	4	4	4	4	4
% de financiación por parte del ayuntamiento	50	71	-50	78	15	23	17	27	% Gasto corriente en actividades sobre el total gastos corrientes en deportes	13,5	39	122	109	130	449	128	192	91	91	91	91	91	91	91	
								22	Gasto corriente en actividades por cada hora de actividad	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	

Entorno	Población							Densidad de población (hab. / km2 municipio)							Renta per cápita									
Total	POL	PAV	SAL	CAM	PCO	ATL	TEN	Total	POL	PAV	SAL	CAM	PCO	ATL	TEN	Total	POL	PAV	SAL	CAM	PCO	ATL	TEN	Total
Población	53.308	53.308	53.308	53.308	53.308	53.308	53.308	53.308	Densidad de población (hab. / km2 municipio)	2.479	2.479	2.479	2.479	2.479	2.479	2.479	2.479	2.479	2.479	2.479	2.479	2.479	2.479	2.479
								13.264	Renta per cápita	13.264	13.264	13.264	13.264	13.264	13.264	13.264	13.264	13.264	13.264	13.264	13.264	13.264	13.264	13.264

POL: Pistas polideportivas
PAV: Pavellones polideportivos
SAL: Salas deportivas
CAM: Campos polideportivos
PCO: Piscinas cubiertas
PAL: Piscinas descubiertas
ATL: Campos de atletismo
TEN: Espacios de raqueta



I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO / ESTRATÉGICO

Facilitar el acceso de los ciudadanos a los espacios deportivos

Plazas disponibles en espacios deportivos de actividades continuadas por cada 1.000 habitantes		
Explicación del indicador:		
Este indicador muestra la oportunidad que tienen los ciudadanos para realizar deporte dentro de la oferta pública, para cada una de las tipologías de espacios deportivos.		
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Plazas actividades continuadas (v.16)}}{\text{Población (v.1)}} \times 1000$		
VARIABLES UTILIZADAS:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plazas disponibles de actividades continuadas: Son las plazas disponibles en los espacios deportivos de actividades continuadas que ofrece el servicio municipal de deportes para la práctica deportiva. Se consideran servicios municipales aquellos que son de titularidad pública independientemente de quien gestione la actividad o servicio. <i>Fuente:</i> Programas de actividades y cursillos del Ayuntamiento o de empresas concesionadas. Proyecto de gestión de la instalación por el número máximo de abonados. ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 		
Valores medios de los indicadores 2007:	Municipios participantes:	
Pistas polideportivas:	8pl.	39
Pabellones polideportivos:	8pl.	39
Salas deportivas:	45pl.	39
Campos polideportivos:	5pl.	39
Piscinas cubiertas:	58pl.	37
Piscinas descubiertas:	18pl.	30
Campos de atletismo:	1pl.	23
Espacios de raqueta:	7pl.	30
Total	143pl.	38

Plazas dispon. en espacios deportiv. de actividades continuadas de clubes por cada 1.000 hab.		
Explicación del indicador:		
Este indicador muestra la oportunidad que tienen los ciudadanos para realizar deporte vía los clubes deportivos, para cada una de las tipologías de espacios deportivos.		
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Plazas actividades continuadas clubes (v.16a)}}{\text{Población (v.1)}} \times 1000$		
VARIABLES UTILIZADAS:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plazas disponibles de actividades continuadas de clubes: Son las plazas disponibles en los espacios deportivos de actividades continuadas que ofrecen los clubes del municipio en espacios deportivos municipales. <i>Fuente:</i> Registro de clubes. ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 		
Valores medios de los indicadores 2007:	Municipios participantes:	
Pistas polideportivas:	9pl.	40
Pabellones polideportivos:	13pl.	40
Salas deportivas:	6pl.	40
Campos polideportivos:	17pl.	40
Piscinas cubiertas:	2pl.	36
Piscinas descubiertas:	1pl.	30
Campos de atletismo:	3pl.	23
Espacios de raqueta:	3pl.	32
Total	51pl.	38

Facilitar el acceso de los ciudadanos a las actividades

Horas de actividades continuadas por cada 1.000 habitantes.	
Explicación del indicador: Nivel de acceso que tienen los ciudadanos para realizar deporte dentro de la oferta pública, en actividades continuadas.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas de actividad continuada (v.21)}}{\text{Población (v.1)}} \times 1000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Horas de actividades continuadas:</u> Cada una de las oportunidades de práctica físico-deportiva continuada que se ponen al alcance de la población, con la presencia de algún técnico que la coordine, dirija y/o la supervise. <i>Fuente:</i> Programa de actividades continuadas del ayuntamiento, empresas concesionadas o de clubes. ➤ <u>Población:</u> Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 295h.	Municipios participantes: 38

221

Horas de actividades puntuales por cada 1.000 habitantes.	
Explicación del indicador: Nivel de acceso que tienen los ciudadanos para realizar deporte dentro de la oferta pública, en actividades puntuales.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas de actividad puntuales (v.21a)}}{\text{Población (v.1)}} \times 1000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Horas de actividades puntuales:</u> Cada una de las oportunidades de práctica físico-deportiva puntual que se ponen al alcance de la población, con la presencia de algún técnico que la coordine, dirija y/o la supervise. <i>Fuente:</i> Programa de actividades puntuales del ayuntamiento, empresas concesionadas o de clubes. ➤ <u>Población:</u> Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 6h.	Municipios participantes: 39

Horas de actividades de formación por cada 1.000 habitantes.	
Explicación del indicador: Nivel de acceso que tienen los ciudadanos para asistir a actividades de formación vinculadas al deporte.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas de actividades de formación (v.21b)}}{\text{Población (v.1)}} \times 1000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Horas de actividades de formación:</u> Cada una de las oportunidades para la mejora de los conocimientos y aptitudes para el desarrollo de los agentes del sistema deportivo. <i>Fuente:</i> Programa de actividades formativas, charlas, talleres, cursos de formación, relacionadas con el mundo del deporte. ➤ <u>Población:</u> Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya . 	
Valor medio del indicador 2007: 2h.	Municipios participantes: 394

Impulsar el uso de los espacios deportivos

Porcentaje de practicantes sobre el total de habitantes		
Explicación del indicador: Este indicador muestra el volumen de practicantes respecto a la población del municipio, para cada una de las tipologías de espacios deportivos municipales.		
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Practicantes (v.14)}}{\text{Población (v.1)}} \times 100$		
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Practicantes: Es el número de personas que hacen deporte. Se categorizan en "Población Escolar", "Deportistas de competición (federados)" y "Población General" (que realicen como mínimo una actividad al mes). ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya .		
Valores medios de los indicadores 2007:		Municipios participantes:
Pistas polideportivas:	7,6%	42
Pabellones polideportivos:	6,4%	42
Salas deportivas:	18,5%	42
Campos polideportivos:	5,8%	42
Piscinas cubiertas:	13,8%	40
Piscinas descubiertas:	0,9%	34
Campos de atletismo:	1,5%	24
Espacios de raqueta:	1,2%	31
Total	54,8%	42

Usos anuales por espacio deportivo		
Explicación del indicador: Este indicador muestra la densidad de utilización y aprovechamiento, para cada una de las tipologías de espacios deportivos municipales.		
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Usos anuales (v.15)}}{\text{Espacios deportivos (v.17)}}$		
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Usos anuales: Son los accesos individuales a un espacio deportivo, independientemente de la identidad del usuario, en una hora (se considera que un practicante que utiliza dos horas son dos usos). <i>Fuente:</i> Sistemas de control de asistencias de los ayuntamientos o gestoras. ➤ Espacios deportivos: Es el número de espacios deportivos según la tipología que sea. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos.		
Valores medios de los indicadores 2007:		Municipios participantes:
Pistas polideportivas:	10.583u.	42
Pabellones polideportivos:	71.518u.	42
Salas deportivas:	60.377u.	42
Campos polideportivos:	91.581u.	42
Piscinas cubiertas:	303.538u.	40
Piscinas descubiertas:	7.712u.	33
Campos de atletismo:	113.487u.	24
Espacios de raqueta:	8.653u.	29
Total	48.426u.	40

Usos anuales por m² de espacio deportivo	
Explicación del indicador: Este indicador muestra la densidad de utilización y aprovechamiento, para cada m ² de las diferentes tipologías de espacios deportivos municipales.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Usos anuales (v.15)}}{\text{M}^2 \text{ de espacio deportivo (v.18)}}$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Usos anuales: Son los accesos individuales a un espacio deportivo, independientemente de la identidad del usuario, en una hora (se considera que un practicante que utiliza dos horas son dos usos). <i>Fuente:</i> Sistemas de control de asistencias de los ayuntamientos o gestoras. ➤ M² de espacio deportivo: Es la suma de m² de espacios convencionales de cada tipología de espacio deportivo. Sólo se incluye el espacio útil de actividad excluyendo las zonas verdes dentro de cada espacio deportivo, los vestuarios, los almacenes, etc. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valores medios de los indicadores 2007:	Municipios participantes:
Pistas polideportivas: 21u.	42
Pabellones polideportivos: 151u.	42
Salas deportivas: 415u.	42
Campos polideportivos: 27u.	42
Piscinas cubiertas: 1.436u.	40
Piscinas descubiertas: 21u.	33
Campos de atletismo: 8u.	24
Espacios de raqueta: 18u.	29
Total 67u.	38

m² de espacio deportivo por cada 1000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador muestra la dotación en equipamientos deportivos en relación a la población, para cada una de las tipologías de espacios deportivos municipales.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{M}^2 \text{ de espacio deportivo (v.18)}}{\text{Población (v.1)}} \times 1000$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ M² de espacio deportivo: Es la suma de m² de espacios convencionales de cada tipología de espacio deportivo. Sólo se incluye el espacio útil de actividad excluyendo las zonas verdes dentro de cada espacio deportivo, los vestuarios, los almacenes, etc. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya . 	
Valores medios de los indicadores 2007:	Municipios participantes:
Pistas polideportivas: 377m ²	41
Pabellones polideportivos: 65m ²	42
Salas deportivas: 67m ²	42
Campos polideportivos: 489m ²	42
Piscinas cubiertas: 13m ²	40
Piscinas descubiertas: 17m ²	32
Campos de atletismo: 211m ²	24
Espacios de raqueta: 63m ²	29
Total 1.306 m ²	39

II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE

Ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos

Sugerencias por cada 1000 practicantes	
Explicación del indicador: Este indicador muestra la implicación de los ciudadanos en la mejora de los servicios deportivos municipales. Indirectamente puede medir el nivel de descontento de los usuarios de los servicios deportivos municipales.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Sugerencias (v.2)}}{\text{Practicantes (v.14)}} \times 1000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sugerencias: Es el número de sugerencias y/o reclamaciones que se reciben por escrito en las instalaciones deportivas o en las oficinas municipales de atención al ciudadano. <i>Fuente:</i> Ayuntamiento y entidades gestoras. ➤ Practicantes: Es el número de personas que practican deporte. Se categorizan en "Población Escolar", "Deportistas de competición (federados)" y "Población General" (que realicen como mínimo una actividad al mes). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, plantillas de utilización. 	
Valor medio del indicador 2007: 4,4s.	Municipios participantes: 32

Ofrecer un servicio accesible a los usuarios

Horas de apertura semanales		
Explicación del indicador: Este indicador muestra la oportunidad que tienen los ciudadanos de realizar deporte a lo largo del día y/o entre semana y los fines de semana, para cada una de las tipologías de espacios deportivos municipales.		
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas de apertura semanales (v.19)}}{\text{Espacios deportivos (v.17)}}$		
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas de apertura semanales: Es el número absoluto de horas de apertura semanales en una semana representativa de un mes tipo, octubre o marzo. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Espacios deportivos: Número de espacios deportivos según la tipología que sea. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 		
Valor medio del indicador 2007:	Municipios participantes:	
Pistas polideportivas:	49h.	42
Pabellones polideportivos:	79h.	42
Salas deportivas:	52h.	42
Campos polideportivos:	50h.	42
Piscinas cubiertas:	94h.	40
Piscinas descubiertas:	67h.	34
Campos de atletismo:	76h.	24
Espacios de raqueta:	87h.	31
Total	57h.	42

III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS

Proveer el servicio mediante las diferentes formas de gestión

% de gestión directa y % de gestión indirecta		
Explicación del indicador: Predominancia entre un modelo de gestión directa o indirecta para cada tipología de espacio deportivo.		
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes Gestión Directa (GD)}}{\text{Gastos Corrientes GD} + \text{Gastos Corrientes GI}} \times 100$		
VARIABLES UTILIZADAS:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Gastos corrientes Gestión Directa (GD)</u>: Son los gastos de aquellos espacios deportivos gestionados por un organismo municipal. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ <u>Gastos corrientes Gestión Indirecta (GI)</u>: Son los gastos de aquellos espacios deportivos gestionados por una entidad no municipal. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 		
Valores medios de los indicadores 2007:	Gestión directa	Gestión indirecta
Pistas polideportivas:	90%	10%
Pabellones polideportivos:	82%	18%
Salas deportivas:	79%	21%
Campos polideportivos:	85%	15%
Piscinas cubiertas:	45%	55%
Piscinas descubiertas:	52%	47%
Campos de atletismo:	90%	9%
Espacios de raqueta:	29%	71%

Promover un clima laboral positivo para los trabajadores

Satisfacción general de los empleados en el lugar de trabajo	
Explicación del indicador: Este indicador muestra la percepción de satisfacción de los trabajadores en su lugar de trabajo.	
Fórmula de cálculo: Grado de satisfacción general de los empleados.(v.4)	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Grado de satisfacción general de los empleados</u>: Es la valoración de la satisfacción de los empleados, del 0 al 10, donde 0 es "muy insatisfecho" y 10 "muy satisfecho". <i>Fuente:</i> Cuestionario distribuido por la dirección de deportes del propio ayuntamiento. 	
Valor medio del indicador 2007: 6,6	Municipios participantes: 16

Porcentaje de días de baja laboral sobre el total de días laborales	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el nivel de absentismo laboral de los empleados. Este parámetro a menudo va relacionado con el nivel de motivación y satisfacción.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Días de baja laboral por año (v.5)}}{\text{Días laborales totales por año (v.6)}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Días de baja laboral por año:</u> Es el número total de días de baja laboral de todos los empleados (directos e indirectos) incluyendo bajas de Seguridad Social y bajas registradas a través de procedimientos internos del departamento de recursos humanos. Días de absentismo sin contar: bajas por accidentes laborales, bajas por maternidad, días de permiso o vacaciones establecidas en el convenio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, entidades gestoras. ➤ <u>Días laborales totales por año:</u> Es el número total de días contratados a empleados para la prestación de los servicios deportivos en su conjunto. <i>Fuente:</i> Hojas de nóminas del Ayuntamiento y de todas las empresas implicadas en el servicio. 	
Valor medio del indicador 2007: 4,9%	Municipios participantes: 31

Sueldo bruto base de un monitor de deportes	
Explicación del indicador: Media del sueldo del puesto de trabajo más frecuente en un servicio deportivo.	
Fórmula de cálculo: <i>Sueldo bruto base de un monitor de deportes (v.13)</i>	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Es la media de sueldos brutos anuales del puesto de trabajo de monitor de deportes (sueldo base + complemento de destino + complemento específico) de acuerdo con las dedicaciones horarias base o estándar de cada ayuntamiento, sin considerar los complementos salariales personales y los relacionados con los conceptos de prolongación de jornada, nocturnidad y/o festividad, antigüedad y los complementos personales transitorios. En algunos municipios este dato es facilitado por la Diputación de Barcelona. <i>Fuente:</i> "Estudi de les Retribucions de Personal" de la Diputación de Barcelona y hojas de nóminas del Ayuntamiento o de las empresas concesionadas. 	
Valor medio del indicador 2007: 19.258€	Municipios participantes: 32

Mejorar las habilidades de los trabajadores

Porcentaje de empleados asistentes a cursos sobre el total de empleados	
Explicación del indicador: Este indicador mide la proporción de empleados implicados en la formación continuada. Este parámetro a menudo va relacionado con el nivel de motivación y satisfacción de los empleados.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Empleados asistentes a cursos por año (v.7)}}{\text{Empleados (v.3)}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Empleados asistentes a cursos por año:</u> Es el número de empleados que han realizado formación en el año de análisis. La formación ha de haber sido autorizada por la entidad gestora de los espacios deportivos. <i>Fuente:</i> Registros de formación del ayuntamiento y entidades gestoras. ➤ <u>Empleados:</u> Es el número total de personas contratadas un mínimo de media jornada, directamente por el ayuntamiento y/o por organismos autónomos y/o por entidades o empresas concesionarias, para la prestación de los servicios deportivos públicos. No se incluyen los empleados contratados en empresas de servicios externalizados. Se incluyen sólo servicios de titularidad pública. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, entidades gestoras. 	
Valor medio del indicador 2007: 52%	Municipios participantes: 35

Horas anuales de formación por empleado	
Explicación del indicador: Este indicador muestra la duración y/o intensidad de la formación que realizan los empleados.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales de formación de todos los empleados por año (v.8)}}{\text{Empleados (v.3)}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Horas anuales de formación de todos los empleados por año:</u> Es el número de horas de formación que se han realizado en el año de análisis. La formación ha de haber sido autorizada por la entidad gestora de los espacios deportivos. <i>Fuente:</i> Registro de formación del ayuntamiento y/o entidades gestoras. ➤ <u>Empleados:</u> Es el número total de personas contratadas un mínimo de media jornada, directamente por el ayuntamiento y/o por organismos autónomos y/o por entidades o empresas concesionarias, para la prestación de los servicios deportivos públicos. No se incluyen los empleados contratados en empresas de servicios externalizados. Se incluyen sólo servicios de titularidad pública. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, entidades gestoras. 	
Valor medio del indicador 2007: 10,7h.	Municipios participantes: 34

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Financiar adecuadamente el servicio

Porcentaje de autofinanciación por tasas y precios públicos		
Explicación del indicador:		
Este indicador muestra el nivel de autofinanciación que se consigue con la aportación económica del usuario en cada una de las tipologías de espacios deportivos.		
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Ingresos por tasas y precios públicos (v.10)}}{\text{Gastos corrientes (v.9)}} \times 100$		
VARIABLES UTILIZADAS:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingresos por tasas y precios públicos: Son los ingresos (derechos reconocidos) imputables al capítulo III (tasas, precios y otros ingresos). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los ingresos de la entidad gestora (cuenta de explotación). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, entidades gestoras. ➤ Gastos corrientes: Son los gastos (obligaciones reconocidas) imputables a los capítulos I (Personal incluida la Seguridad Social), II (Bienes y servicios) independientemente de quien sea el agente gestor de la actividad o el servicio. También se incluye el capítulo IV (Transferencias Corrientes). <i>Fuente:</i> Presupuesto del ayuntamiento y/o de las entidades gestoras. 		
Valores medios de los indicadores 2007:	Municipios participantes:	
Pistas polideportivas:	48%	30
Pabellones polideportivos:	26%	32
Salas deportivas:	149%	30
Campos polideportivos:	21%	31
Piscinas cubiertas:	85%	29
Piscinas descubiertas:	76%	24
Campos de atletismo:	8%	19
Espacios de raqueta:	83%	22
Total	71%	33

Porcentaje de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones		
Explicación del indicador:		
Este indicador muestra el nivel de financiación de los gastos vía transferencias corrientes de otras instituciones por cada una de las tipologías de espacios.		
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Ingresos por transferencias corrientes (v.11)}}{\text{Gastos corrientes (v.9)}} \times 100$		
VARIABLES UTILIZADAS:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingresos por transferencias corrientes: Son los ingresos (derechos reconocidos) imputables al capítulo IV (transferencias corrientes). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, entidades gestoras. ➤ Gastos corrientes: Son los gastos (obligaciones reconocidas) imputables a los capítulos I (Personal incluida la Seguridad Social), II (Bienes y servicios) independientemente de quien sea el agente gestor de la actividad o el servicio. También se incluye el capítulo IV (Transferencias Corrientes). <i>Fuente:</i> Presupuesto del ayuntamiento y las entidades gestoras. 		
Valores medios de los indicadores 2007:	Municipios participantes:	
Pistas polideportivas:	2%	30
Pabellones polideportivos:	3%	32
Salas deportivas:	1%	30
Campos polideportivos:	1%	31
Piscinas cubiertas:	0%	29
Piscinas descubiertas:	1%	24
Campos de atletismo:	1%	19
Espacios de raqueta:	1%	22
Total	1%	33

Porcentaje de autofinanciación por parte del Ayuntamiento	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el nivel de financiación de los gastos por parte del ayuntamiento para cada una de las tipologías de espacios deportivos.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes (v.9)} - \text{Ingresos por tasas y precios públicos (v.10)} - \text{Ingresos por transferencias corrientes (v.11)}}{\text{Gastos corrientes (v.9)}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingresos por tasas y precios públicos: Son los ingresos (derechos reconocidos) imputables al capítulo III (tasas, precios y otros ingresos). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los ingresos de la entidad gestora (cuenta de explotación). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, entidades gestoras. ➤ Ingresos por transferencias corrientes: Son los ingresos (derechos reconocidos) imputables al capítulo IV (transferencias corrientes). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, Entidades gestoras. ➤ Gastos corrientes: Son los gastos (obligaciones reconocidas) imputables a los capítulos I (Personal incluida la Seguridad Social), II (Bienes y servicios) independientemente de quien sea el agente gestor de la actividad o el servicio. También se incluye el capítulo IV (Transferencias Corrientes). <i>Fuente:</i> Presupuesto del ayuntamiento y las entidades gestoras. 	
Valores medios de los indicadores 2007:	Municipios participantes:
Pistas polideportivas: 50 %	30
Pabellones polideportivos: 71%	32
Salas deportivas: -50%	30
Campos polideportivos: 78%	31
Piscinas cubiertas: 15%	29
Piscinas descubiertas: 23%	24
Campos de atletismo: 91%	19
Espacios de raqueta: 17%	22
Total	33

Disponer de los recursos adecuados

Gasto corriente por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el esfuerzo económico que realiza el ayuntamiento por cada habitante.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes (v.9)}}{\text{Población (v.1)}}$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes: Son los gastos (obligaciones reconocidas) imputables a los capítulos I (Personal incluida la Seguridad Social), II (Bienes y servicios) independientemente de quien sea el agente gestor de la actividad o el servicio. También se incluye el capítulo IV (Transferencias Corrientes). <i>Fuente:</i> Presupuesto del ayuntamiento y las entidades gestoras. ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 54€	Municipios participantes: 36

% Gasto corriente sobre el total de gastos corrientes municipales	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el 'peso' específico que tiene el deporte en el presupuesto municipal.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes (v.9)}}{\text{Gastos corrientes del Presupuesto Municipal}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes: Son los gastos (obligaciones reconocidas) imputables a los capítulos I (Personal incluida la Seguridad Social), II (Bienes y servicios) independientemente de quien sea el agente gestor de la actividad o el servicio. También se incluye el capítulo IV (Transferencias Corrientes). <i>Fuente:</i> Presupuesto del Ayuntamiento y las entidades gestoras. ➤ Gastos corrientes del Presupuesto Municipal: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios), 3 (Intereses) y 4 (Transferencias Corrientes) del presupuesto municipal consolidado del año natural en estudio (se incluye el Ayuntamiento, los Organismos Autónomos y no se incluyen las empresas municipales). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 6,9%	Municipios participantes: 35

% Gasto corriente en actividades sobre el total de gasto corriente de deportes	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el 'peso' específico que tienen las actividades en el presupuesto del área de deportes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes actividades deportivas (v.12 + v.12a + 12b)}}{\text{Gastos corrientes (v.9)}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes de las actividades deportivas: Son los costes directos imputables a la organización de las actividades continuadas, actividades puntuales y actividades de formación que forman parte de la oferta municipal. <i>Fuente:</i> Presupuesto del Ayuntamiento. ➤ Gastos corrientes: Son los gastos (obligaciones reconocidas) imputables a los capítulos I (Personal incluida la Seguridad Social), II (Bienes y servicios) independientemente de quien sea el agente gestor de la actividad o el servicio. También se incluye el capítulo IV (Transferencias Corrientes). <i>Fuente:</i> Presupuesto del Ayuntamiento y las entidades gestoras. 	
Valor medio del indicador 2007: 13,5%	Municipios participantes: 29

Gasto corriente en actividad por cada hora de actividad	
Explicación del indicador: Este indicador muestra la eficiencia en la gestión de las actividades.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes actividades deportivas (v.12 + v.12a + 12b)}}{\text{Número de horas total actividades deportivas (v.21 + v.21a + v.21b)}}$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes de las actividades deportivas: Son los costes directos imputables a la organización de las actividades continuadas, actividades puntuales y actividades de formación que forman parte de la oferta municipal. <i>Fuente:</i> Presupuesto del Ayuntamiento. ➤ Número de horas total de actividades deportivas: Cada una de las oportunidades de práctica físico-deportiva continuada, puntual o oportunidad de formación que se ponen al alcance de la población, organizada por el servicio de deportes. <i>Fuente:</i> Programa de actividades continuadas, puntuales y de formación del ayuntamiento. 	
Valor medio del indicador 2007: 22€	Municipios participantes: 31

Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados

Gasto corriente por espacio deportivo	
Explicación del indicador: Este indicador mide el coste por cada espacio deportivo, según cada una de las tipologías de espacios deportivos municipales.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes (v.9)}}{\text{Número de espacios deportivos (v.17)}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes: Son los gastos (obligaciones reconocidas) imputables a los capítulos I (Personal incluida la Seguridad Social), II (Bienes y servicios) independientemente de quien sea el agente gestor de la actividad o el servicio. También se incluye el capítulo IV (Transferencias Corrientes). <i>Fuente:</i> Presupuesto del Ayuntamiento y las entidades gestoras. ➤ Espacios deportivos: Número de espacios deportivos según su tipología. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valores medios de los indicadores 2007:	Municipios participantes:
Pistas polideportivas: 4.079€	35
Pabellones polideportivos: 59.591€	38
Salas deportivas: 18.659€	35
Campos polideportivos: 44.261€	38
Piscinas cubiertas: 308.136€	35
Piscinas descubiertas: 77.617€	31
Campos de atletismo: 129.753€	23
Espacios de raqueta: 16.378€	28
Total 30.492€	37

Gasto corriente por hora de apertura anual	
Explicación del indicador: Este indicador mide el nivel de gasto por cada hora de funcionamiento, según las tipologías de espacios deportivos.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes (v.9)}}{\text{Horas disponibles por año (v.20)}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes: Son los gastos (obligaciones reconocidas) imputables a los capítulos I (Personal incluida la Seguridad Social), II (Bienes y servicios) independientemente de quien sea el agente gestor de la actividad o el servicio. También se incluye el capítulo IV (Transferencias Corrientes). <i>Fuente:</i> Presupuesto del Ayuntamiento y las entidades gestoras. ➤ Horas de apertura anuales: Es el número absoluto de horas de apertura anuales. Se tendrán en cuenta las vacaciones en que se cierra la instalación. Se calcula multiplicando el número de horas semanales de una semana "tipo" por el número de semanas de apertura. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valores medios de los indicadores 2007:	Municipios participantes:
Pistas polideportivas: 2€	35
Pabellones polideportivos: 16€	38
Salas deportivas: 8€	35
Campos polideportivos: 19€	38
Piscinas cubiertas: 67€	35
Piscinas descubiertas: 88€	31
Campos de atletismo: 34€	23
Espacios de raqueta: 4€	28
Total 12€	37

Gasto corriente por practicante		
<p>Explicación del indicador: Este indicador muestra el esfuerzo económico que realiza el ayuntamiento por cada uno de los practicantes de las diferentes tipologías de espacios deportivos municipales.</p>		
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes (v.9)}}{\text{Practicantes (v.14)}}$</p>		
<p>Variables utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes: Son los gastos (obligaciones reconocidas) imputables a los capítulos I (Personal incluida la Seguridad Social), II (Bienes y servicios) independientemente de quien sea el agente gestor de la actividad o el servicio. También se incluye el capítulo IV (Transferencias Corrientes). <i>Fuente:</i> Presupuesto del ayuntamiento y las entidades gestoras. ➤ Practicantes: Es el número de personas que practican deporte. Se categorizan en "Población Escolar", "Deportistas de competición (federados)" y "Población General" (que realicen como mínimo una actividad al mes). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos, plantillas de utilización. 		
Valores medios de los indicadores 2007:	Municipios participantes:	
Pistas polideportivas:	39€	35
Pabellones polideportivos:	122€	38
Salas deportivas:	44€	35
Campos polideportivos:	109€	38
Piscinas cubiertas:	130€	35
Piscinas descubiertas:	449€	31
Campos de atletismo:	128€	23
Espacios de raqueta:	192€	28
Total	91€	37

V. INDICADORES DE ENTORNO

Población	
Explicación del indicador: Este indicador mide el tamaño de un municipio en términos de habitantes.	
Fórmula de cálculo: $Población$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 53.308	Municipios participantes: 42

Densidad de población	
Explicación del indicador: Este indicador mide cuan denso es globalmente un municipio en su territorio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{Población}{Superficie\ municipal}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. ➤ Superficie Municipal: Extensión del municipio, en Km. cuadrados. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 2.479	Municipios participantes: 42

Renta per cápita	
Explicación del indicador: Este indicador mide el grado de riqueza media de un municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{Renta\ familiar\ bruta\ disponible}{Población}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Renta familiar bruta disponible: Renta municipal. <i>Fuente:</i> Diputación de Barcelona (SIEM, Elaboración propia). ➤ Población: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut de Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 13.264	Municipios participantes: 42

Número de espacios deportivos		
Explicación del indicador: Este indicador muestra el número de espacios deportivos por municipio.		
Fórmula de cálculo: <i>Número de espacios deportivos</i>		
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Espacios deportivos</u>: Número de espacios deportivos según su tipología. <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 		
Valores medios de los indicadores 2007:	Municipios participantes:	
Pistas polideportivas:	38,9	42
Pabellones polideportivos:	7,3	42
Salas deportivas:	24,6	42
Campos polideportivos:	7,5	42
Piscinas cubiertas:	3,2	42
Piscinas descubiertas:	2,1	42
Campos de atletismo:	0,6	42
Espacios de raqueta:	5,5	42
Total	89,7	42

A. DATOS BÁSICOS

Nº	NOMBRE VARIABLE	DEFINICIÓN	OBSERVACIÓN A LA DEFINICIÓN	COMO SE CALCULA	FUENTE
1	Población	Es el nombre de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del 2007.	Incluyendo la población escolar.		IDESCAT, DIBA o Padrón.
2	Sugerencias y/o reclamaciones	Es el número de sugerencias y/o reclamaciones que se reciben por escrito en las instalaciones deportivas o en las oficinas municipales de atención al ciudadano.	En caso de una recogida de firmas masiva, se considerará una única sugerencia o reclamación.	Se sumarán las sugerencias y/o reclamaciones.	Se incluyen todos los medios de recogida de sugerencias ya sea en las instalaciones deportivas o en las oficinas municipales o mediante instancias en el registro municipal.
3	Empleados	Es el número total de personas contratadas un mínimo de media jornada directamente por el Ayuntamiento y/o por organismos autónomos y/o por entidades o empresas concesionarias, para la prestación de los servicios deportivos públicos. El número de horas de la jornada variará de acuerdo al convenio al que se esté sujeto.	No se incluyen ninguno de los empleados contratados en empresas de servicios externalizados (ej. limpieza, servicios deportivos...), se incluyen solo servicios deportivos públicos; es decir financiados por tasas o precios públicos.	Sumando todos los empleados que entren en la definición.	Hojas de nóminas, TC1...
4	Grado de satisfacción general de los empleados	Es la valoración de la satisfacción de los empleados.	Ver definición de "Empleados" en la Variable nº3.	Haciendo la media de las valoraciones de todos los empleados. La puntuación se extraerá de las respuestas a la pregunta: "Cuál es el grado de satisfacción general como empleado?". La puntuación será del 0 al 10, donde 0 es 'muy insatisfecho' y 10 'muy satisfecho'.	Cuestionario distribuido por el Servicio de Deportes del Ayuntamiento.
5	Días de baja laboral por año	Es el nombre total de días de baja laboral de todos los empleados incluyendo bajas de la SS y bajas registradas a través de procedimientos internos del correspondiente Departamento de Recursos Humanos.	Ver definición de "Empleados" en la Variable nº3. No se contabilizan los días de baja por maternidad.	Haciendo el sumatorio de todos los días registrados en el periodo del año de análisis.	El registro de bajas laborales tanto del Ayuntamiento así como de las empresas concesionadas.
6	Días laborables totales por año	Es el número total de días contratados a empleados para la prestación de los servicios deportivos en su conjunto.	Ver definición de "Empleados" en la Variable nº3.	Se calculará sumando todas las horas contratadas de todos los empleados en una semana de un mes tipo, por ejemplo octubre o marzo. El total se dividirá por el número de horas diarias según convenio. El total se multiplicará por 52 semanas.	Hoja de nóminas del Ayuntamiento y de todas las empresas concesionadas.
7	Empleados asistentes a cursos por año	Es el número de empleados que han realizado formación en el año de análisis. La formación tiene que haber sido autorizada por la entidad gestora de los espacios deportivos.	Ver definición de "Empleados" en la Variable nº3. Sólo se considerará la formación pagada y/o subvencionada por el Ayuntamiento o por el concesionario a cargo de gastos de la explotación, aunque no cubra la totalidad del importe. Si la formación se realiza en horario laboral, se considera subvencionado aunque no se pague directamente ningún importe.	Sumando todos los empleados que entren en la definición.	Registro de formación.
8	Horas anuales de formación	Es el número de horas que han realizado formación el total de empleados durante el año de análisis. La formación tiene que haber sido autorizada por la entidad gestora de los espacios deportivos.	Ver definición de "Empleados" en la Variable nº3. Sólo se considerará la formación pagada y/o subvencionada por el Ayuntamiento o por el concesionario a cargo de gastos de la explotación, aunque no cubra la totalidad del importe. Si la formación se realiza en horario laboral, se considera subvencionado aunque no se pague directamente ningún importe.	Sumando todos los empleados que entren en la definición.	Registro de formación.

B. DATOS ECONÓMICOS

Nº	NOMBRE VARIABLE	DEFINICIÓN	OBSERVACIÓN A LA DEFINICIÓN	COMO SE CALCULA	FUENTE
9	Gastos corrientes	Son los gastos (obligaciones reconocidas) imputables a los capítulos I (Personal incluida la Seguridad Social), II (Bienes y servicios) independientemente de quien sea el agente gestor de la actividad o servicio. También se incluye el capítulo IV (Transferencias Corrientes).	-En los capítulos I II se incluyen los gastos directos del Ayuntamiento y de las instalaciones concesionadas para la prestación de servicios deportivos municipales. - Se excluyen los gastos no imputables directamente a un espacio deportivo, (ej. sueldo técnico de deportes). - En el capítulo IV se incluyen las subvenciones otorgadas por el municipio a las entidades.	Sumando el importe total de los tres capítulos definidos. A partir de la cifra global de los gastos corrientes, se debe imputar una cantidad a cada tipología de espacio deportivo. Esta imputación se puede realizar en base a medios propios del Ayuntamiento o con la hoja de cálculo "Recogida de Variables". En el caso de los complejos deportivos, se recomienda que en la imputación de gastos por espacios, a la piscina le corresponda un mínimo del 60% del gasto de todo el complejo.	- Presupuesto del Ayuntamiento. - Cuentas de explotación de las unidades de gestión concesionadas.
10	Ingresos por tasas y precios públicos (capítulo III)	Son los ingresos (derechos reconocidos) imputables al capítulo III (tasas, precios públicos y otros ingresos), independientemente de quien sea el agente gestor de la actividad o servicio.	Solo se incluyen las subvenciones que sean de carácter supramunicipal. (no se incluyen -por ejemplo- las subvenciones del Ayuntamiento a un Organismo Autónomo). Quedan también excluidos los posibles cánones a cobrar internamente - por parte del Ayuntamiento - del concesionario en concepto de gestión.	Sumando el importe total del Ayuntamiento y de los concesionarios. El importe se imputará para cada una de las tipologías de espacio deportivo donde se genere. En el caso de los complejos deportivos se puede seguir el siguiente criterio en la imputación automática: Complejo T1- 50% PCC 50% SAL Complejo T2- 34% PCC, 33% SAL, 33% FIT Complejo T3- 30% PCC, 30% SAL, 30% FIT, 10% RAQ o Piscinas descubiertas.	- Presupuesto del Ayuntamiento. - Cuentas de explotación de las unidades de gestión concesionadas.
11	Ingresos por transferencias corrientes (capítulo IV)	Son los ingresos imputables al capítulo IV (transferencias corrientes).	Ver definición "Actividades continuadas" en la variable núm. 21. Se consideran los costes directos imputables a la actividad excepto el material inventariable.	Sumando el importe total del capítulo IV teniendo en cuenta sus exclusiones.	- Presupuesto del Ayuntamiento. - Cuentas de explotación de las unidades de gestión concesionadas.
12	Gasto de las actividades continuadas	Son los costes directos imputables a la organización de las actividades continuadas que forman parte de la oferta municipal.	Ver definición "Actividades Puntuales" en la variable núm. 21a. En el caso de las actividades puntuales donde sea requerida la compra de material no habitual, éste también es imputable a aquélla. No se tendrá en cuenta el material inventariable.	Sumando los costes directos asociados a cada actividad.	- Presupuesto del Ayuntamiento.
12a	Gasto de las actividades puntuales	Son los costes directos imputables a la organización de las actividades puntuales que forman parte de la oferta municipal.	Ver definición "Actividades de formación" en la variable núm. 21b. Se consideran costes directos imputables a la actividad excepto el material inventariable.	Sumando los costes directos asociados a cada actividad.	- Presupuesto del Ayuntamiento.
12b	Gasto de las actividades de formación	Son los costes directos imputables a la organización de las actividades de formación que forman parte de la oferta municipal.	Para algunos municipios, la Diputación dispone del dato del sueldo bruto base de los monitores de deportes MUNICIPALES (es decir, en el caso de gestión directa). - En caso de no disponerse de la variable, el municipio tendrá que calcular su propio dato. Hay que tener en cuenta que se deberá siempre calcular en base a una "jornada completa". - Así mismo, en caso de tener monitores de deportes tanto con gestión directa como con gestión indirecta, se tendrá que hacer un promedio de los sueldos base.	Sumando los costes directos asociados a cada actividad.	- Presupuesto del Ayuntamiento.
13	Sueldo bruto base de un monitor de deportes	Es la media de sueldos brutos anuales del lugar de trabajo de monitor de deportes (sueldo base + complemento de destino + complemento específico) de acuerdo con las dedicaciones horarias base o estándar de cada ayuntamiento, sin considerar los complementos salariales personales y los relacionados con los conceptos de prolongación de jornada, nocturnidad y/o festividad, antigüedad y los complementos personales transitorios.	Se incluyen sólo los monitores de deportes de acuerdo con la definición de "Empleados" en la Variable nº3.	Sumando el importe total de los tres capítulos definidos. A partir de la cifra global de los gastos corrientes, se debe imputar una cantidad a cada tipología de espacio deportivo. Esta imputación se puede realizar en base a medios propios del Ayuntamiento o con la hoja de cálculo "Recogida de Variables". En el caso de los complejos deportivos, se recomienda que en la imputación de gastos por espacios, a la piscina le corresponda un mínimo del 60% del gasto de todo el complejo.	- "Estudi de les Retribucions de Personal" de la Diputació de Barcelona, a partir de los datos facilitados por parte de los departamentos de recursos humanos de los municipios respectivos. Diputació de Barcelona (Recursos Humanos) - Hojas de nóminas del Ayuntamiento o de las empresas concesionadas.

C. GRADO DE UTILIZACIÓN

Nº	NOMBRE VARIABLE	DEFINICIÓN	OBSERVACIÓN A LA DEFINICIÓN	COMO SE CALCULA	FUENTE
14	Practicantes	Es el número de personas que practican deporte.	Se categorizan en "Población Escolar", "Deportistas de Competición (federados)" y "Población en general (que realizan como mínimo una actividad al mes)". Tener en cuenta no duplicar: "Deportistas de Competición" y "Población en general" en el cómputo de practicantes, especialmente en las piscinas descubiertas.	Este cálculo se puede hacer por medios propios del Ayuntamiento o con la hoja de cálculo "Recogida de variables".	
15	Usos (anuales)	Es la suma anual de los accesos individuales a un espacio deportivo en una hora, independientemente de la identidad del usuario.	Se considera que un practicante que utiliza dos horas un espacio deportivo genera dos usos.	Se calcula por medios propios del Ayuntamiento o con la hoja de cálculo "Recogida de variables". Se contabilizarán los usos en una semana, de un mes tipo, por ejemplo octubre o marzo, y se multiplicarán por 52 semanas. En el caso de las piscinas descubiertas de verano, se contabilizarán los usos en una semana, de un mes tipo, por ejemplo julio o agosto, y se multiplicarán por 14 semanas. Se calcula para cada una de las tipologías de espacio deportivo.	
16	Plazas disponibles en los espacios deportivos de actividades continuadas	Son las plazas disponibles en los espacios deportivos de actividades continuadas que ofrece el servicio municipal de deportes para la práctica deportiva. 1. Plazas disponibles en los espacios deportivos de actividades continuadas que ofrece el servicio municipal de deportes para la práctica deportiva.	Ver definición "Actividades continuadas". Se consideran servicios municipales aquellos que son de titularidad pública independientemente de quien gestione la actividad o servicio. Incluye la oferta deportiva en los siguientes ámbitos: 1. Plazas ofrecidas por los clubes dentro de la oferta municipal. 2. Programa de actividades y cursos organizados directamente por el Ayuntamiento. 3. Actividades dirigidas de uso libre incluidas en el abono en un complejo deportivo. 4. Uso libre de sala de fitness y piscina incluido en el abono en un complejo deportivo. 5. Plazas disponibles en piscinas descubiertas de verano.	Se contabilizarán las plazas disponibles en una semana de un mes tipo, por ejemplo octubre o marzo. - En los puntos 1 y 2 se considera la plaza disponible de aquellas actividades que tienen una duración mínima de más de una semana. - En el punto 3 se calcula el aforo de las salas de actividades dirigidas por el total de actividades ofertadas durante una semana (se emite una asistencia semanal por plaza). - En el punto 4 se hará un cálculo estimativo para los tres tipos de servicio deportivo de uso libre: a) sala de fitness; b) piscina; c) salas de actividades dirigidas. Si se ofrecen los tres servicios, se dividirá el número máximo de abonados en 3. Y sólo se contabilizarán 2/3 partes correspondientes a la sala de fitness y la piscina, sin contar las de actividades dirigidas ya que éstas se contabilizan en el punto 3. Si sólo se ofrecen dos de los tres servicios, se dividirá el número máximo de abonados en 2, y sólo se contabilizarán aquellos que no sean de las actividades dirigidas, ya que éstas se contabilizan en el punto 3. - En el punto 5, plazas disponibles en piscinas de verano, se contabilizará el aforo máximo de la lámina de agua y se multiplicará por el número de días de la semana que la piscina esté abierta, (se entiende que la media de asistencia de los usuarios es de 1 vez a la semana. Los cursillos que se realicen en piscinas de verano se contabilizarán como integrantes del punto 1 o 2.	- Programas de actividades y cursillos del Ayuntamiento o de las empresas concesionadas. - Proyecto de gestión de la instalación por el nombre máximo de abonados.
16a	Plazas disponibles en los espacios deportivos de actividades continuada de clubes	Son las plazas disponibles en los espacios deportivos de actividades continuadas que ofrecen los clubes deportivos del municipio en espacios deportivos municipales.	Ver definición "Actividades continuadas". Se refiere a todas las plazas que no están incluidas como plazas disponibles municipales con precio público.	Recogiendo y sumando los listados de plazas que ofrecen los diferentes clubes deportivos del municipio.	Registros de los clubes.

D. NÚMERO Y TAMAÑO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Nº	NOMBRE VARIABLE	DEFINICIÓN	OBSERVACIÓN A LA DEFINICIÓN	COMO SE CALCULA	FUENTE
17	Número de espacios deportivos por tipologías	Es el número de espacios deportivos según la tipología a la cual corresponda. Se consideran los espacios públicos.	Se incluyen los espacios deportivos de los centros de enseñanza públicos y concertados tanto de educación primaria como secundaria y bachillerato.	Censo de instalaciones.	
18	Metros cuadrados de espacios deportivos	Es la superficie del espacio deportivo estrictamente, excluyendo accesos, almacenes o vestidores.	La zona de seguridad del terreno de juego se considera incluida. La playa de la piscina no se contabilizará.	Sumando el total de superficies de la misma tipología.	Planos y proyectos de las instalaciones.
19	Horas de apertura semanales	Es el número absoluto de horas de apertura al público, en una semana representativa de un mes tipo, octubre o marzo.	Se calcula con medios propios de registro del Ayuntamiento o con la hoja de cálculo de "Recogida de variables".		
20	Horas de apertura anuales	Es el número absoluto de horas de apertura anuales.	Se tendrán en cuenta las vacaciones en que se cierra la instalación.	Multiplicando el número de horas semanales de una semana "tipo" por el número de semanas hábiles.	

E. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Nº	NOMBRE VARIABLE	DEFINICIÓN	OBSERVACIÓN A LA DEFINICIÓN	COMO SE CALCULA	FUENTE
	Actividades (variable resumen)	Cada una de las oportunidades de práctica físico-deportiva que se ponen al alcance de la población, con la presencia de algún técnico que la coordine, dirija y/o la supervise.	Se considera una actividad diferenciada del resto aquella que por su nomenclatura y contenidos se diferencie en relación a la tipología de práctica físico-deportiva que pone al alcance de la población. Estas pueden ser ofertadas directamente por el Servicio de Deportes del Ayuntamiento, Patronato, etc. o por concesiones o clubes y asociaciones deportivas. Para diferenciar las públicas de las de los clubes, se seguirá el mismo criterio que en el caso de las plazas disponibles (ver definición variables 16 y 16a).		
21	Horas de actividades continuadas	Cada una de las oportunidades de práctica físico-deportiva continuada que se ponen al alcance de la población, con la presencia de algún técnico que la coordine, dirija y/o la supervise.	Se consideran continuadas aquellas actividades que tienen una duración superior a 1 semana. Este año quedan excluidas las actividades tipo: campos de verano, esquíada, campos de Navidad.	Se calcula sumando el número de horas de práctica de los practicantes de actividades continuadas organizadas en una semana de un mes tipo, octubre o marzo y multiplicando por 52 semanas.	Programa de actividades continuadas del Ayuntamiento o empresas concesionadas o de clubes.
21a	Horas de actividades puntuales	Cada una de las oportunidades de práctica físico-deportiva puntual que se ponen al alcance de la población, con la presencia de algún técnico que la coordine, dirija y/o la supervise.	Se consideran puntuales aquellas actividades que tienen una duración igual o inferior a 1 semana. Se excluyen aquellas actividades puntuales restringidas y/o vinculadas al deporte de élite. (ej. Campeonato de Europa de Natación).	Se calcula sumando el número de horas de práctica de los practicantes de actividades puntuales organizadas.	Programa de actividades puntuales del Ayuntamiento o empresas concesionadas o de clubes.
21b	Horas de actividades de formación	Cada una de las oportunidades para la mejora de los conocimientos y aptitudes para el desarrollo de los agentes del sistema deportivo.	Éstas pueden ir dirigidas a cualquiera de los agentes que intervienen en el sistema deportivo.	Se calcula sumando el número de horas lectivas de actividades de formación organizadas.	Programa de actividades formativas, charlas, talleres, cursos de formación, etc. relacionadas con el mundo del deporte.

MERCADOS MUNICIPALES

239

INTRODUCCIÓN

Funciones y misión del servicio de mercados

Los mercados municipales no son sólo bienes de equipo que acogen la actividad económica. Tienen, al mismo tiempo, una función potencial como articuladores sociales (recuperación, difusión y ejemplificación de determinados valores cívicos) que justifica la dedicación cada vez mayor de los entes locales en potenciarlos y convertirlos en transmisores de valores cívicos para los ciudadanos.

La presencia de actividad económica privada es un factor que debe potenciar su función social i al revés. Nuestros mercados deben de incorporar unos valores asociados: deben ser sostenibles, integradores, responsables y saludables.

Este conjunto de valores definen su identidad y permiten que éstos actúen como locomotora comercial del entorno, centro de cohesión social y referente de valores y hábitos saludables con un servicio de calidad, próximo y económicamente autosuficiente.

Esta es la misión establecida en las sesiones de los Círculos de Comparación Intermunicipales.

Cambios y modificaciones de indicadores y variables en relación con la primera edición de los círculos de comparación intermunicipal de 2007

La 2a edición del Círculo de Comparación Intermunicipal de Mercados Municipales, se inició, el 11 de marzo de 2008, con la realización de un taller de revisión y validación de las variables definidas en la edición anterior. En este taller participaron los 12 municipios que colaboraron durante la 1a edición.

Con este objetivo, los 12 municipios, a través de un proceso participativo, introdujeron nuevos indicadores de gestión que aportan más información sobre la prestación del servicio de los mercados. Así mismo, se modificaron algunos indicadores para facilitar la lectura de los resultados (incorporando una información más esmerada y comparable) y, se eliminaron aquellos que duplicaban la información obtenida por otros indicadores.

Por otro lado, los participantes del taller mejoraron la definición de algunas variables. Las nuevas definiciones incorporan unos criterios más claros para facilitar el proceso de recogida de la información. Este aspecto es fundamental para tener una información más fiable y homogénea de los municipios. Recordamos que el objetivo del Círculo es disponer de datos que permitan realizar una comparación entre municipios de la gestión del servicio de mercados.

Las modificaciones y los cambios propuestos fueron revisados y validados por los 13 municipios que se han incorporado en la 2a edición, en un segundo taller participativo celebrado el 8 de abril de 2008.

A continuación, presentamos de forma resumida las modificaciones y los cambios introducidos:

<i>Nuevos indicadores de la edición de 2008</i>	<i>Objetivo</i>
Usuarios del mercado por número de habitantes de la población.	Este indicador mide el grado de uso, que realizan las/ los ciudadanos/as, del mercado municipal.
% de establecimientos de influencia que son de alimentación.	Este indicador mide la cantidad de oferta en cotidiano alimentario que hay alrededor del mercado en relación con el total de la oferta comercial de influencia.
Número de días semanales con mercados no sedentarios alrededor del mercado por mercado.	Este indicador aporta información sobre la influencia de los mercados municipales y la capacidad para generar actividad a su alrededor.
% de mercados que se encuentran en zonas peatonales sobre el total de mercados.	Este indicador mide el esfuerzo que se realiza desde el Ayuntamiento para crear un entorno urbano favorable a la actividad comercial.
% de M ² de superficie de almacenes i cámaras frigoríficas sobre M ² de superficie total.	Este indicador mide la superficie del mercado ocupada por bienes de equipo destinados a usos no comerciales y que están al servicio de los trabajadores/as del mercado y de las paradas. En este sentido, complementa el indicador: " <i>% de superficie comercial sobre superficie total</i> ".
% de servicios para el personal en los mercados.	Este indicador mide la calidad de las instalaciones del mercado destinadas al uso de los/las trabajadores/as del mercado y de los/las paradistas. En este sentido, se trata de un indicador que complementa el indicador: " <i>% de servicios a la clientela sobre el total de servicios</i> " ya definido en la edición de 2007.
M ² de superficie de venta en las paradas por número total de trabajadores de las paradas.	Este indicador mide la cantidad del servicio que reciben los/las consumidores/as en el punto de venta.

<i>Nuevos indicadores de la edición 2008</i>	<i>Objetivo</i>
Número anual de actas de inspección sanitaria por cada 100 paradas abiertas.	Este indicador refleja la calidad del servicio a través de las inspecciones sanitarias realizadas.
Número anual de horas de inspección sanitaria por cada 100 paradas abiertas.	Este indicador refleja la calidad del servicio a través de las inspecciones sanitarias realizadas.
Precio medio de rescate por año de concesión restante por M ² superficie de venta en las paradas.	Este indicador informa del precio medio que los Ayuntamientos pagan a los/las concesionarios/as por rescatar las paradas.
% de horas de baja sobre total de horas laborales de los trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado.	Este indicador mide las horas laborales de baja de los/las trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado y pretende ser una aproximación al clima laboral que hay en los mercados. En este sentido, complementa el indicador: " <i>% de horas de baja sobre total de horas trabajadas por los trabajadores/as municipales</i> ".
Número de horas anuales laborales de peón de mercado y trabajadores/as de limpieza por cada 100 M ² de superficie total.	Este indicador muestra el esfuerzo que realiza el mercado para mantener las instalaciones en buen estado. Por tanto, es una aproximación a la calidad del servicio.
% de personas ocupadas en el mercado asistentes a cursos.	Este indicador muestra cuántos/as trabajadores/as reciben formación. En este sentido, complementa el indicador: " <i>Horas anuales de formación realizadas por persona ocupada en el mercado</i> ".
% de trabajadores/as de las paradas asistentes a cursos.	Este indicador muestra la cantidad de trabajadores/as de las paradas que utilizan los programas de formación ofertados para mejorar sus habilidades.
Gasto corriente del servicio por hora de apertura anual del mercado.	Este indicador es una aproximación al coste unitario (por hora) que implica la apertura de las instalaciones del mercado.
Precio medio de repercusión en el concesionario por reformas integrales en el mercado por M ² de superficie de venta en las paradas.	Este indicador muestra el precio medio que los/las concesionarios/as aportan para cubrir los gastos de las reformas integrales de los mercados.
% medio del gasto que se repercute al concesionario por reforma (total o parcial) en el mercado.	Este indicador indica la parte (%) del coste de las reformas que soportan los/las concesionarios/as.

<i>Indicadores modificados en la edición de 2008</i>	<i>Objetivo</i>
M ² de superficie comercial por cada 1.000 habitantes.	Este indicador, a partir de la edición de 2008, se calcula en base a 1.000 habitantes en lugar de 100 habitantes. De esta manera, los resultados se expresan en cifras más altas y las diferencias entre municipios se aprecian de manera más clara.
Número de plazas de aparcamiento rotatorio disponibles (a un máximo de 100 metros del mercado) por cada 100 M ² de superficie comercial.	Se modifica el indicador, a partir de la edición de 2008, para especificar que las plazas de aparcamiento son exclusivamente las plazas de rotación disponibles para los/las usuarios/as del mercado. Por tanto, no se incluyen las plazas libres de pago.

<i>Indicadores eliminados de la edición de 2007</i>	<i>Objetivo</i>
Gastos en acciones de dinamización por habitante.	Se elimina el indicador porque la información que aporta ya se encuentra recogida en el indicador: “% del gasto en acciones de dinamización sobre el gasto corriente del servicio” (dimensión “economía”). En este sentido, la información sería redundante.
Vales de aparcamiento regalados por parada abierta.	Se elimina el indicador porque la información que aporta ya se encuentra recogida en el indicador: “% de servicios a la clientela sobre el total de servicios por mercado” ya que es una categoría específica dentro de los servicios que se prestan a la clientela.
Horas de formación anuales de los paradistas realizadas por parada.	Se elimina el indicador y se substituye por uno nuevo: “% de trabajadores de las paradas que han asistido a cursos”.
Gasto de personal por M ² de superficie total.	Se elimina el indicador porque la información que aporta ya se encuentra recogida en el indicador: “% del gasto en personal sobre el gasto corriente del servicio”. En este sentido, la información sería redundante.

<i>Indicadores propuestos para próximas ediciones</i>	<i>Objetivo</i>
Facturación media anual de los paradistas por parada abierta.	Este indicador aportará información sobre la facturación del mercado e implicará una aproximación mayor al análisis de la rentabilidad de los mercados municipales. En este sentido, el indicador complementará a otro: “% Usuarios del mercado por número de habitantes de la población”.
Grado de satisfacción de los usuarios.	Este indicador aportará información sobre la opinión que expresan los/las usuarios/as del mercado a través de una encuesta de satisfacción. En este sentido, mide la calidad de servicio percibida por los clientes del mercado.

En resumen, durante la edición de 2008 se han incorporado 17 indicadores nuevos; se han modificado 2; eliminado 4 y se ha planteado 2 de nuevos para incorporar en próximas ediciones (a la espera de tener los medios necesarios para conseguir los datos).

A continuación, se detallan las variables nuevas resultantes de la introducción de los indicadores nuevos, así como las variables que han visto modificada parte de su definición.

Variables nuevas:

En relación con ofrecer un servicio accesible a los usuarios:

- ♦ Total anual de usuarios/as del mercado.

En relación con el impacto del mercado en el entorno:

- ♦ Número de establecimientos de alimentación de influencia.
- ♦ Número de días semanales con mercados no sedentarios alrededor del mercado.
- ♦ Número de mercados que se encuentran en zonas peatonales.

En relación con el uso del espacio en el mercado:

- ♦ M² de superficie de almacenes y cámaras frigoríficas.
- ♦ Número de servicios para el personal del mercado.

En relación con ofrecer un servicio de calidad:

- ♦ Número total de trabajadores/as de las paradas.
- ♦ Número anual de actas de inspección sanitaria.
- ♦ Número anual de horas de inspección sanitaria.

En relación con el tipo de gestión de los mercados:

- ♦ Precio medio de rescate por año de concesión restante por M² superficie de venta en las paradas.

En relación con el clima laboral:

- ♦ Horas anuales laborales de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado.
- ♦ Horas anuales laborales de peón de mercado y trabajadores/as de limpieza.
- ♦ Número de horas de baja de los trabajadores/as contratados/des por la entidad gestora.

En relación con la mejora de las habilidades de los trabajadores:

- ♦ Personas ocupadas en el mercado asistentes a cursos.
- ♦ Número total de trabajadores/as en las paradas que asisten a cursos.

En relación con ofrecer un servicio a unos costes unitarios adecuados:

- ♦ Horas de apertura anual del mercado.
- ♦ Precio medio de repercusión al concesionario por reformas integrales en el mercado por M² de superficie de venta en las paradas.
- ♦ % medio del gasto que se repercute en el concesionario por reforma (total o parcial) en el mercado.

En total, hay 18 variables nuevas como resultado de los 17 indicadores nuevos. El indicador “% de horas de baja sobre el total de horas trabajadas por los trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado” está formado por dos variables nuevas. Los 16 indicadores restantes son, o bien, el resultado de una variable nueva y otra definida en la 1a edición de 2007 o se calculan con una única variable.

Variables modificadas:

- ♦ **Número de acciones de dinamización anuales.** Se amplía el número de categorías que recogen diferentes acciones de dinamización. Si durante la edición de 2007 sólo se establecían 3 tipos de actuaciones de manera genérica, en la edición 2008 se definen 8 tipos de actuaciones más específicas. Esta modificación también afecta a la variable: “gastos en acciones de dinamización”.
- ♦ **Número de plazas de aparcamiento rotatorio disponibles.** La modificación afecta la forma de calcular la variable. A partir de la edición de 2008, sólo se contabilizaran las plazas de aparcamiento rotatorio y no se imputan las de libre pago.
- ♦ **Número de personas ocupadas con alguna discapacidad.** Se incluye de forma expresa a la definición de esta variable: todos/as los/las trabajadores/as del mercado, incluidos/as los/las contratados/das por la entidad gestora sea la forma de gestión que sea.
- ♦ **Número de servicios a la clientela.** Se añaden más categorías de servicios que en la primera edición. De esta manera si en la edición de 2007 se valoraba la existencia o no de 8 servicios, en la edición de 2008, se incluyen 7 servicios más, es decir, hasta un total de 15.
- ♦ **Número de trabajadores/as contratados/des por la entidad gestora del mercado.** Si en la edición de 2007 se definía esta variable como: “Número de trabajadores/as subcontratados/das en el mercado”, en la edición 2008, se hace referencia a: aquellos/as trabajadores/as que contrata la entidad gestora, sea cual sea su forma jurídica (empresa municipal, organismo autónomo, asociación de concesionarios/as, etc.). El objetivo de la variable es medir el número de trabajadores/as no municipales que trabajan en la gestión del mercado, no en las paradas. En este mismo sentido, se especifica que la contratación de servicios (limpieza o seguridad) no se incluye en esta variable, precisamente porque se trata de la contratación de un servicio y no de personal.

A continuación, presentamos el cuadro resumen de indicadores que incorpora los cambios y modificaciones descritos en este apartado. Posteriormente, se expone de forma detallada la definición de cada indicador, sus variables así como su fórmula de cálculo.

MERCADOS MUNICIPALES
CUADRO RESUMEN DE INDICADORES

Encargo político		2007	
Impulsar el uso de los mercados municipales	Número de acciones de dinamización anuales por mercado.	4,8	2007
	Total inversiones (últimos 5 años) por M ² de superficie total	310	2007
	Facturación media anual de los paradas abiertas		2007
Ofrecer un servicio accesible a los usuarios	Habitantes por número de mercados	30.147	2007
	M ² de superficie comercial por cada 1000 habitantes	55	2007
	Número de plazas de aparcamiento rotatorio disponibles (a un máximo de 100 metros del mercado) por cada 100 M ² de superficie comercial	4,9	2007
	Usuarios del mercado por número de habitantes de la población	20,5	2007
Fomentar los valores sociales y medioambientales en los mercados	% de personas ocupadas con alguna discapacidad sobre el total de personas ocupadas en el mercado	12,1 %	2007
	% de toneladas de recogida selectiva respecto el total de toneladas de basura recogidas en el mercado	23,0 %	2007
Reforzar el impacto del mercado en el entorno	Número de establecimientos de influencia por parada abierta	2,1	2007
	% de establecimientos de influencia que son de alimentación	18,2 %	2007
	% de mercados integrados en planes de dinamización respecto el número total de mercados	21 %	2007
	Número de días semanales con mercados no sedentarios alrededor del mercado por mercado	0,8	2007
	% de mercados que se encuentran en zonas peatonales sobre el total de mercados	38 %	2007
Usuario / Cliente	Ofrecer un mix comercial equilibrado	2007	2007
	% del sector pescado y marisco (en M ²) sobre el total de M ² de superficie de venta	7,7 %	2007
	% del sector carnicería, pollería, huevos y caza (en M ²) sobre el total de M ² de superficie de venta	10,9 %	2007
	% del sector charcutería y tocinería (en M ²) sobre el total de M ² de superficie de venta	8,9 %	2007
	% del sector frutas y verduras (en M ²) sobre el total de M ² de superficie de venta	9,2 %	2007
	% del sector otros alimentarios (en M ²) sobre el total de M ² de superficie de venta	26,9 %	2007
	% del sector bar y restauración (en M ²) sobre el total de M ² de superficie de venta	6,0 %	2007
	% del sector otros no alimentarios (en M ²) sobre el total de M ² de superficie de venta	13,2 %	2007
	% de superficie de venta de paradas cerradas (en M ²) sobre el total de M ² de superficie de venta	17,3 %	2007
	Promover los servicios de mercado a la clientela	2007	2007
Número de horas que abre el mercado por las tardes por semana y por mercado	9,1	2007	
Número de tardes que abre el mercado por semana y por mercado	2,0	2007	
% de paradas abiertas por la tarde sobre el total de paradas	17 %	2007	
% de servicios a la clientela en los mercados	31 %	2007	
% de paradas donde se puede pagar con tarjeta respecto el total de paradas	31 %	2007	
Mejorar el uso del espacio en el mercado para ofrecer un mejor servicio	2007	2007	
Media (en M ²) de superficie de venta en las paradas por parada	14,4	2007	
% de paradas abiertas sobre el total de paradas	70 %	2007	
% de superficie comercial sobre superficie total	55 %	2007	
% de M ² de superficie de almacenes y cámaras frigoríficas sobre M ² de superficie total	12 %	2007	
% de servicios para el personal en los mercados	52 %	2007	
Promover los servicios de mercado a la clientela	2007	2007	
Número de horas que abre el mercado por las tardes por semana y por mercado	9,1	2007	
Número de tardes que abre el mercado por semana y por mercado	2,0	2007	
% de paradas abiertas por la tarde sobre el total de paradas	17 %	2007	
% de servicios a la clientela en los mercados	31 %	2007	
% de paradas donde se puede pagar con tarjeta respecto el total de paradas	31 %	2007	
Ofrecer un servicio de calidad en los mercados	2007	2007	
Grado de satisfacción de los usuarios		2007	
M ² de superficie de venta en las paradas por número total de trabajadores de las paradas	9,0	2007	
Número anual de actas de inspección sanitaria por cada 100 paradas abiertas	10,4	2007	
Número anual de horas de inspección sanitaria por cada 100 paradas abiertas	71,0	2007	

Valores Organizativos / RRHH		Gestionar el servicio con las diversas formas de gestión		Promover un clima laboral positivo para los trabajadores		Grado de cumplimiento de la normativa		Mejorar las habilidades de los trabajadores	
		2007		2007		2007		2007	
Gestión directa (%) (Ayuntamiento, OOAA, Empresas municipales)		72 %		% de horas de baja sobre total de horas laborales de los trabajadores/as municipales		4,6 %		Horas anuales de formación realizadas por persona ocupada en el mercado	
Gestión indirecta (%) (concesión, otros)		28 %		% de horas de baja sobre total de horas laborales de los trabajadores/as contratados/as por la entidad gestora del mercado.		0 %		% de personas ocupadas en el mercado asistentes a cursos	
% de trabajadores/as municipales respecto el número total de personas ocupadas en el mercado		78 %		Salario bruto de un peón de mercado		17.901		% de trabajadores de las paradas asistentes a cursos	
Precio medio de rescate por año de concesión restante por M ² superficie de venta en las paradas		1.548		Número de horas anuales laborales de peón de mercado y trabajadores de limpieza por cada 100 M ² de superficie total		119			
Economía		Disponer de los recursos adecuados		Financiar adecuadamente los recursos		Gestionar adecuadamente los recursos		Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados	
		2007		2007		2007		2007	
Gasto corriente del servicio por habitante		5,8		% de autofinanciación por tasas, precios públicos o cuotas de asociaciones de paradasistas		60,5 %		Gasto corriente del servicio por M ² de superficie total	
% del gasto corriente sobre el presupuesto corriente municipal		0,8 %		% de financiación por parte de otras instituciones		3,4 %		Gasto corriente del servicio por hora de apertura anual por mercado	
				% de financiación por parte del ayuntamiento		36,1 %		Precio medio de repercusión al concesionario por reformas integrales en el mercado por M ² de superficie de venta en las paradas	
								% medio del gasto que se repercute al concesionario por reforma (total o parcial) en el mercado	
Entorno		Población		Densidad de población (hab. / km ² municipio)		Renta per cápita		Número de mercados municipales	
		57.882		3.043		13.645		2	

1. Propuestas pendientes para el año 2009. Es necesario que los mercados pongan los medios para valorar las variables necesarias.

I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO / ESTRATÉGICO

Impulsar el uso de los mercados municipales

Número de acciones de dinamización anuales por mercado	
Explicación del indicador: Este indicador muestra las campañas de dinamización que impulsan anualmente los mercados municipales de cada uno de los municipios para potenciar la actividad comercial, y pretende medir la importancia que se da a este tipo de acciones. El indicador quiere ser una aproximación al impulso que se da al mercado para potenciar su uso.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de acciones de dinamización}}{\text{Número de mercados}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de acciones de dinamización: Número de acciones anuales (año en estudio) realizadas por cualquiera de los colectivos implicados en la gestión del mercado destinadas a potenciar la actividad del mercado. El gasto incluye las actividades siguientes: 1. Promociones de productos territoriales, 2. Jornadas gastronómicas, 3. Elaboración de un recetario de cocina, 4. Exposiciones de temas relacionados con el mercado, 5. Sorteo de regalos promocionales, 6. Campañas vinculadas a fechas señaladas como carnaval, Navidad, castañada, etc. 7. Publicidad en radio y/o televisión, 8. Anuncios en prensa escrita. Sólo se podrán contabilizar las acciones que se enmarquen en alguna de las 8 categorías anteriores. En caso de diversos mercados, el número total de acciones en todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de mercados: Número del conjunto de establecimientos minoristas independientes, fundamentalmente de alimentación perecedera, agrupados en un edificio de titularidad pública y normalmente de uso exclusivo, que tienen servicios comunes y que requieren una gestión de funcionamiento también común, según las fórmulas jurídicas establecidas en la legislación de régimen local. Se excluyen los mercados ambulantes que se instalan con una periodicidad semanal y generalmente al aire libre, y también aquellas fórmulas comerciales similares a los mercados municipales pero de titularidad privada. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 4,8	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

Total de inversiones (últimos 5 años) por M² de superficie total.	
Explicación del indicador: Este indicador mide el volumen de inversiones que han realizado los órganos de gestión de los mercados durante los últimos 5 años para mejorar las instalaciones y los servicios que se ofrecen, en relación con la superficie que ocupa el mercado. El indicador pretende ser una aproximación al impulso político que se da en los mercados.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Total Inversiones (últimos 5 años)}}{\text{M}^2 \text{ de superficie total}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Total inversiones (últimos 5 años): Gasto en los últimos 5 años realizado por cualquiera de los colectivos implicados en la gestión del mercado en actividades destinadas a la creación de infraestructuras y a la creación y adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable. Incluye tanto la inversión nueva como la inversión de reposición. Incluye el remodelaje global (cuando afecta la totalidad del mercado), las reformas estructurales (cuando se trata de rehabilitaciones parciales como son las reformas de la fachada, pavimentación, reparación de la cubierta, construcción de cámaras frigoríficas, construcción del entresuelo, redistribución de el espacio, etc.) e instalaciones y locales técnicos (cuando se trata de ascensores y multicargas, ventilación, aire acondicionado, cambio de voltaje, sanitarios, cañerías de agua, etc.). En los presupuestos públicos, se corresponde al capítulo VI de la clasificación económica (Orden 20-09-1998 del Ministerio de Economía y Hacienda). Se excluye la inversión individual de cada parada. En caso de diversos mercados municipales, la suma de inversiones en todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ M² de superficie total: Suma de todos los espacios que constituyen un mercado municipal. Se incluye las zonas de venta, carga, almacén y cámaras, y otras superficies (pasillos, aparcamiento, entradas, espacios muertos,...), siempre y cuando sean de uso exclusivo del mercado o formen parte de la superficie construida del mercado (en M²). Se excluyen servicios o equipos ajenos al mercado. En caso de diversos mercados municipales, la superficie total de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 310	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 23

Ofrecer un servicio accesible a los usuarios

Habitantes por número de mercados	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el número de habitantes por mercado. El indicador pretende reflejar la accesibilidad que tienen los/las ciudadanos/as a este servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Habitantes}}{\text{Número de mercados}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. ➤ Número de mercados: Número del conjunto de establecimientos minoristas independientes, fundamentalmente de alimentación perecedera, agrupados en un edificio de titularidad pública y normalmente de uso exclusivo, que tienen servicios comunes y que requieren una gestión de funcionamiento también común, según las fórmulas jurídicas establecidas en la legislación de régimen local. Se excluyen los mercados ambulantes que se instalan con una periodicidad semanal y generalmente al aire libre, y también aquellas fórmulas comerciales similares a los mercados municipales pero de titularidad privada. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 30.147	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

249

M² de superficie comercial por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador mide el espacio que destina cada mercado a la actividad comercial (paradas, locales exteriores, otros operadores comerciales y pasillos), por cada 1.000 habitantes. Este indicador permite ver la oferta comercial del mercado a la cual tienen acceso los/las ciudadanos/as del municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{M}^2 \text{ de superficie comercial}}{\text{Habitantes}} \times 1.000$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ M² de superficie comercial: Espacio del mercado municipal destinado a la venta y que está integrado por las paradas, los locales exteriores, otros operadores comerciales (supermercado, librería/papelería, etc.) y los pasillos. Se excluyen las zonas de carga y descarga, los almacenes y cámaras y otras superficies, como espacios muertos (en M²). En caso de diversos mercados municipales, la superficie comercial total de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 55	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

Número de plazas de aparcamiento rotatorio disponibles (a un máximo de 100 metros del mercado) por 100 M² de superficie comercial	
Explicación del indicador: Este indicador refleja el número de plazas de aparcamiento que los clientes de un mercado pueden utilizar en relación con el espacio comercial del mercado, y pretende medir la accesibilidad en vehículo.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de plazas de aparcamiento rotatorio disponibles}}{\text{M}^2 \text{ de superficie comercial}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de plazas de aparcamiento rotatorio disponibles: Número de plazas de aparcamiento (año en estudio) rotatorio disponibles para el uso de los clientes del mercado. Se tiene en cuenta tanto el aparcamiento propio del mercado destinado a los clientes como el aparcamiento externo al mercado (el aparcamiento de gestión privada y el de zona azul) que se encuentra situado a un máximo de 100 metros del mercado. Se excluye el aparcamiento libre de pago. Para calcular el número de plazas de aparcamiento de gestión privada se dividirán los tickets regalados por el número de horas que abre el mercado al año para conocer, de esta manera, las que realmente están disponibles para el uso de clientes del mercado. En caso de diversos mercados, el total de plazas de aparcamiento de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ M² de superficie comercial: Espacio del mercado municipal destinado a la venta y que está integrado por las paradas, los locales exteriores, otros operadores comerciales (supermercado, librería/papelería, etc.) y los pasillos. Se excluyen las zonas de carga y descarga, los almacenes y cámaras y otras superficies, como espacios muertos (en M²). En caso de diversos mercados municipales, la superficie comercial total de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 4,9	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 24

Usuarios/as del mercado por número de habitantes de la población	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de veces que un habitante del municipio va al mercado municipal. Por tanto, es una aproximación al grado de uso real del mercado por parte de los/las ciudadanos/as y el grado de atractividad del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Total anual de usuarios del mercado}}{\text{Habitantes}}$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Total anual de usuarios/as del mercado: Número anual de usuarios/as que acceden al mercado municipal. Para obtener el dato es necesario disponer de un cuenta-personas (o sistema similar), como única fuente válida para la obtención de la información. En caso de diversos mercados municipales, la suma total de usuarios/as por año de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 20,5	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 3

Fomentar los valores sociales y medioambientales en los mercados

% de personas con alguna discapacidad ocupadas en el mercado sobre el total de personas ocupadas en el mercado	
Explicación del indicador:	
Este indicador mide el porcentaje de personas con alguna discapacidad (según consta en la normativa vigente) que trabajan en el mercado sobre el total de personas que trabajan y, por tanto, pretende ser una aproximación al fomento de la integración laboral de personas con dificultades de acceso al mercado de trabajo.	
Fórmula de cálculo:	
$\frac{\text{Número de personas con alguna discapacidad ocupadas en el mercado}}{\text{Número de trabajadores municipales en el mercado} + \text{Número de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora en el mercado}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de personas con alguna discapacidad ocupadas en el mercado: Número de personas con discapacidad laboral que trabajan en el mercado (año en estudio). Las discapacidades laborales se corresponden con aquellas situaciones en las cuales, ya sea por enfermedad o por accidente, una persona ve como disminuye su capacidad para ocupar un puesto de trabajo. Dentro de esta definición se incluyen las personas con discapacidad permanente que ven reducida su capacidad laboral presumiblemente de manera indefinida, en concreto, en las dos situaciones siguientes: 1) discapacidad parcial para la profesión habitual, es decir, discapacidad que ocasiona una disminución superior o igual al 33 % en el rendimiento de la profesión en cuestión. 2) Discapacidad total para la profesión habitual, es decir, la discapacidad que inhabilita al/a trabajador/a para su profesión habitual pero puede dedicarse a otra diferente. Se excluyen las discapacidades temporales que por enfermedad o por accidente imposibilitan temporalmente para trabajar y requieren de asistencia sanitaria de la Seguridad Social y todas aquellas otras discapacidades que inhabilitan totalmente a una persona para trabajar. Se incluyen tanto los trabajadores/as del Ayuntamiento como los contratados/das por la entidad gestora (Ayuntamiento, Asociación de paradistas o la entidad gestora sea cual sea la forma jurídica). En caso de diversos mercados, el total de personas discapacitadas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de trabajadores/as municipales en los mercados: Número de trabajadores/as en plantilla del ayuntamiento que trabajan en la gestión y/o servicio del mercado. Los servicios del mercado pueden ser destinados a la clientela o a las paradas. Son los/las trabajadores/as municipales que se presupuestan a través del capítulo I (Gastos de personal). Se excluyen los/las trabajadores/ras contratados/das por las paradas en concepto de atención a la clientela. Se excluyen igualmente, los/las trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado municipal (ya sea a través de una empresa pública o de las otras formas de gestión previstas por la ley o bien, a través de la asociación de concesionarios sea cual sea la forma de gestión). Para hacer el cálculo de los/las trabajadores/as se suman las horas que dedican todos los/las trabajadores/as y cada 40 horas de trabajo a la semana se imputa como un/a trabajador/a. Ejemplo: 220 horas a la semana serían 5,5 trabajadores/as (220/40=5,5) y, por tanto, se imputarían 5,5 trabajadores/as en la casilla. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año en estudio. En caso de diversos mercados, la suma total de trabajadores/as en todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado: Número de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado municipal (ya sea a través de una empresa pública o de las otras formas de gestión previstas por la ley o bien a través de la asociación de concesionarios sea cual sea la forma de gestión) para la gestión del servicio (los que no se pagan a través del capítulo I, es decir, que no son empleados del Ayuntamiento). Se excluye el personal contratado a través de una empresa de servicios (por ejemplo: servicio de limpieza o de seguridad de las instalaciones). Para hacer el cálculo de los/las trabajadores/as se suman las horas que dedican todos los trabajadores/as y cada 40 horas de trabajo a la semana se imputa como un trabajador. Ejemplo: 220 horas a la semana serían 5,5 trabajadores/as (220/40=5,5) y, por tanto, se imputarían 5,5 trabajadores/as en la casilla. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año en estudio. En caso de diversos mercados, la suma total de trabajadores/as en todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos 	
Valor medio del indicador 2007: 12,1%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 24

% de toneladas de recogida selectiva respecto el total de toneladas de desperdicios recogidos en el mercado	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de recogida selectiva (fracción orgánica) sobre el total de toneladas de basura que se recogen en el mercado. En este sentido, el indicador permite medir la implicación de los mercados con los valores medioambientales.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Toneladas de recogida selectiva de desperdicios}}{\text{Toneladas de recogida de desperdicios}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Toneladas de recogida selectiva de desperdicios: Número total de toneladas de desperdicios, fracción orgánica, recogidas durante el año en estudio. En caso de diversos mercados, la suma total de toneladas en todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Toneladas de recogida de desperdicios: Número total de toneladas de desperdicios recogidos durante el año en estudio. En caso de diversos mercados, la suma total de toneladas en todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 23%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 11

Reforzar el impacto del mercado en el entorno

Número de establecimientos de influencia por parada abierta	
Explicación del indicador: Este indicador mide la influencia del mercado y la capacidad para atraer actividades comerciales a su alrededor. Pretende medir el impacto del mercado en su entorno.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de establecimientos de influencia}}{\text{Número de paradas abiertas}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de establecimientos de influencia: Número de establecimientos que realizan una actividad económica (sin restricción) en un bajo comercial y que están situados a una distancia no superior a 100 metros del mercado. En caso de diversos mercados municipales, el total de establecimientos de influencia de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de paradas abiertas: Número total de paradas que ejercen su actividad comercial al menos 3 días a la semana. En caso de diversos mercados municipales, la suma de las paradas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 2,1	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 24

% de establecimientos de influencia que son de alimentación	
Explicación del indicador: Este indicador mide la cantidad de establecimientos de influencia que pertenecen al sector cotidiano alimentario. En este sentido, permite ver la influencia del mercado y la capacidad para atraer actividades comerciales de alimentación alrededor.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de establecimientos de alimentación de influencia}}{\text{Número de establecimientos de influencia}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de establecimientos de alimentación de influencia: Número de establecimientos comerciales destinados a la venta de productos alimentarios y que están situados a una distancia no superior de 100 metros del mercado. Se incluyen los supermercados y se excluyen los bares, restaurantes, hornos de pan y granjas. En caso de diversos mercados municipales, el total de establecimientos de alimentación de influencia de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de establecimientos de influencia: Número de establecimientos que llevan a cabo una actividad económica (sin restricción) en un bajo comercial y que están situados a una distancia no superior a 100 metros del mercado. En caso de diversos mercados municipales, el total de establecimientos de influencia de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 18,2%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 23

% de mercados integrados en planes de dinamización respecto el número total de mercados.	
Explicación del indicador: Este indicador recoge el número de mercados que se han integrado en algún plan de dinamización para medir su implicación con la actividad comercial de su entorno.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de mercados en planes de dinamización}}{\text{Número de mercados municipales}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de mercados en planes de dinamización: Número de mercados municipales que están integrados en un plan de dinamización de la zona en la cual están situados. En caso de diversos mercados, el total de mercados que están integrados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de mercados municipales: Número del conjunto de establecimientos minoristas independientes, fundamentalmente de alimentación perecedera, agrupados en un edificio de titularidad pública y normalmente de uso exclusivo, que tienen servicios comunes y que requieren una gestión de funcionamiento también común, según las fórmulas jurídicas establecidas en la legislación de régimen local. Se excluyen los mercados ambulantes que se instalan con una periodicidad semanal y generalmente al aire libre, y también aquellas fórmulas comerciales similares a los mercados municipales pero de titularidad privada. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 21%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

253

Número de días semanales con mercados no sedentarios alrededor del mercado por mercado	
Explicación del indicador: Este indicador es una aproximación a la capacidad de influencia de los mercados sedentarios y de la capacidad de generar atracción y actividad económica a su alrededor.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de días semanales con mercado no sedentario alrededor del mercado}}{\text{Número de mercados municipales}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de días semanales con mercado no sedentario alrededor del mercado: Número de días semanales (no se tendrán en cuenta los domingos, es decir, d'1 a 6 a días), en que alrededor del mercado (en un radio de no más de 200 metros) hay instalado un mercado no sedentario. Los mercados no sedentarios son aquellos mercados en los cuales operan marchantes de venta no sedentaria y que son centros de actividad comercial realizados fuera de un establecimiento comercial permanente, de carácter periódico y ejercidos en instalaciones desmontables o transportables dentro de un entorno urbano autorizado en el marco de la legislación vigente. En caso de diversos mercados municipales, la suma de días semanales (excluido el domingo) en que hay mercados no sedentarios alrededor de los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de mercados municipales: Número del conjunto de establecimientos minoristas independientes, fundamentalmente de alimentación perecedera, agrupados en un edificio de titularidad pública y normalmente de uso exclusivo, que tienen servicios comunes y que requieren una gestión de funcionamiento también común, según las fórmulas jurídicas establecidas en la legislación de régimen local. Se excluyen los mercados ambulantes que se instalan con una periodicidad semanal y generalmente al aire libre, y también aquellas fórmulas comerciales similares a los mercados municipales pero de titularidad privada. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 0,8	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

% de mercados que se encuentran en zonas peatonales sobre el total de mercados	
Explicación del indicador:	
Este indicador es una aproximación a la interrelación entre mercado y entorno urbano. Permite medir el esfuerzo municipal para consolidar espacios urbanos agradables para los peatones alrededor de los equipos de titularidad municipal, en este caso de los mercados municipales.	
$\frac{\text{Número de mercados que se encuentran en zonas peatonales}}{\text{Número de mercados municipales}} \times 100$	
Fórmula de cálculo:	
Variables utilizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de mercados que se encuentran en zonas peatonales: Número de mercados municipales que tienen como mínimo un 50% de las fachadas en una calle peatonal (calle donde los peatones tienen preferencia de paso respecto otros medios de transporte). En caso de diversos mercados municipales, la suma de mercados que cumplen con el requisito. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de mercados municipales: Número del conjunto de establecimientos minoristas independientes, fundamentalmente de alimentación perecedera, agrupados en un edificio de titularidad pública y normalmente de uso exclusivo, que tienen servicios comunes y que requieren una gestión de funcionamiento también común, según las fórmulas jurídicas establecidas en la legislación de régimen local. Se excluyen los mercados ambulantes que se instalan con una periodicidad semanal y generalmente al aire libre, y también aquellas fórmulas comerciales similares a los mercados municipales pero de titularidad privada. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos 	
Valor medio del indicador 2007: 38%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 24

II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE

Ofrecer un mix comercial equilibrado

% de los diferentes sectores comerciales (en M ²) sobre el total de M ² de superficie de venta	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de M ² de superficie de venta que el mercado destina a los diferentes sectores comerciales en relación con el total de M ² de superficie de venta del mercado para ver cuál es el peso de cada sector sobre el total de la oferta comercial. Este indicador refleja el mix comercial, es decir, la variedad y la diversidad de la oferta comercial.	
Fórmula de cálculo: $\frac{M^2 \text{ de sector comercial}}{M^2 \text{ de superficie de venta}} \times 100$	
Variables utilizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ M² de sector “específico”: M² de superficie de venta del mercado donde la oferta comercial es el sector “específico”. En caso de diversos mercados, la suma de M² de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ M² de superficie de venta: Superficie ocupada por los establecimientos fijos (paradas + locales exteriores + otros operadores comerciales, como son los supermercados y librerías), ya estén dentro o fuera del edificio del mercado. Se excluyen los pasillos (en M²). En caso de diversos mercados municipales, la superficie total de venta de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007:	Municipios participantes (> de 10.000 hab.):
- Pescado y marisco: 7,7%	25
- Carnicería, pollería, huevos y caza: 10,9%	25
- Charcutería y tocinería: 8,9%	25
- Frutas y Verduras: 9,2%	25
- Otros alimentarios: 26,9%	25
- Bar y restauración: 6,0%	25
- Otros no alimentarios: 13,2%	24
- Paradas cerradas: 17,3%	25

Promover los servicios a la clientela en los mercados

Número de horas que abre el mercado durante las tardes por semana y por número de mercados	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de horas por la tarde que los mercados tienen abierto por semana. Es una aproximación a la adecuación de los mercados a los nuevos hábitos de compra y consumo.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de horas que abre el mercado por las tardes por semana}}{\text{Número de mercados municipales}}$	
Variables utilizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de horas que abre el mercado por las tardes por semana: Número total de horas en que el mercado está abierto por la tarde (14h. a 21h.) durante la semana, siempre y cuando el mercado cierre más tarde de las 17h. En caso de diversos mercados, la suma de horas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de mercados municipales: Número del conjunto de establecimientos minoristas independientes, fundamentalmente de alimentación perecedera, agrupados en un edificio de titularidad pública y normalmente de uso exclusivo, que tienen servicios comunes y que requieren una gestión de funcionamiento también común, según las fórmulas jurídicas establecidas en la legislación de régimen local. Se excluyen los mercados ambulantes que se instalan con una periodicidad semanal y generalmente al aire libre, y también aquellas fórmulas comerciales similares a los mercados municipales pero de titularidad privada. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos 	
Valor medio del indicador 2007: 9,1	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

Número de tardes que abre el mercado por semana y por número de mercados	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de tardes que los mercados están abiertos por semana. Es, igualmente, una aproximación a la adecuación de los mercados a los nuevos hábitos de compra y consumo.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de tardes que abre el mercado por semana}}{\text{Número de mercados municipales}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de tardes que abre el mercado por semana: Número de tardes que el mercado está abierto al público por semana. En caso de diversos mercados, la suma de tardes de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de mercados municipales: Número del conjunto de establecimientos minoristas independientes, fundamentalmente de alimentación perecedera, agrupados en un edificio de titularidad pública y normalmente de uso exclusivo, que tienen servicios comunes y que requieren una gestión de funcionamiento también común, según las fórmulas jurídicas establecidas en la legislación de régimen local. Se excluyen los mercados ambulantes que se instalan con una periodicidad semanal y generalmente al aire libre, y también aquellas fórmulas comerciales similares a los mercados municipales pero de titularidad privada. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos 	
Valor medio del indicador 2007: 2	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

% de paradas abiertas por la tarde sobre el total de paradas	
Explicación del indicador: Este indicador cuantifica el número de paradas que están abiertas por la tarde sobre el total de paradas que tiene el mercado. Permite medir la variedad de la oferta comercial de los mercados cuando abren por la tarde.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de paradas abiertas por la tarde}}{\text{Número de paradas} \times \text{Número de tardes que abre el mercado por semana}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de paradas abiertas por la tarde: Número de paradas que están abiertas por la tarde. En caso de diversas tardes abiertas, cada parada se cuenta tantas veces como tardes se abra (si una parada abre 3 tardes a la semana, se suma 3). En caso de diversos mercados municipales, la suma de las paradas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de paradas: Número de establecimientos fijos en el interior del recinto del mercado, integrados por uno o más módulos de venta y con un solo punto de pago, donde el comerciante desarrolla su actividad independientemente de que este espacio esté circunstancialmente vacante. Se excluyen los locales exteriores. Se excluyen otros operadores comerciales como son los supermercados. En caso de diversos mercados municipales, la suma de las paradas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de tardes que abre el mercado por la tarde: Número de tardes que el mercado está abierto al público por semana. En caso de diversos mercados, la suma de tardes de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 17%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 24

% de servicios a la clientela en los mercados	
Explicación del indicador: Este indicador cuantifica cuántos de los 15 servicios comunes (los que no prestan las paradas individualmente) básicos destinados a clientela ofrece cada mercado, y pretende ser una aproximación al esfuerzo que se realiza desde el mercado para mejorar la satisfacción de los clientes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de servicios a la clientela}}{\text{Número de mercados municipales} \times 15} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de servicios a la clientela: Número de servicios comunes del mercado destinados a mejorar el servicio a la clientela (en el año de análisis). Se excluyen los servicios que ofrecen de manera individual las paradas. Estos servicios se distribuyen en: 1. Reparto a domicilio. 2. Tarjeta de fidelización (tarjetas con puntos descuento para próximas compras). 3. Vales de aparcamiento. 4. Servicio de guardería. 5. Climatización. 6. Accesibilidad (al menos 1 acceso adaptado para personas discapacitadas en todo el mercado). 7. Carretes de compra. 8. Consigna. 9. Cajero automático. 10. Internet o web propia. 11. Adecuación de espacio para realizar actividades cívico-culturales. 12. Puntos de información al cliente (no se incluyen paneles publicitarios). 13. Servicios (lavabos) accesibles (tanto para personas con dificultades de movilidad como para el público en general). 14. Megafonía e hilo musical. 15. Puertas automáticas (al menos 1 puerta). Mencionar solamente cuántos de los 15 servicios tiene cada mercado. En caso de diversos mercados municipales, la suma de todos los servicios a la clientela de todos los mercados. Es decir, puede sumar más de 15. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de mercados municipales: Número del conjunto de establecimientos minoristas independientes, fundamentalmente de alimentación perecedera, agrupados en un edificio de titularidad pública y normalmente de uso exclusivo, que tienen servicios comunes y que requieren una gestión de funcionamiento también común, según las fórmulas jurídicas establecidas en la legislación de régimen local. Se excluyen los mercados ambulantes que se instalan con una periodicidad semanal y generalmente al aire libre, y también aquellas fórmulas comerciales similares a los mercados municipales pero de titularidad privada. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 31%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

% de paradas donde se puede pagar con tarjeta respecto al total de paradas	
Explicación del indicador: Este indicador indica en cuántas de las paradas de los mercados municipales se puede pagar con tarjeta de crédito o de débito. Se quiere medir las facilidades entorno a la compra.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de paradas donde se puede pagar con tarjeta}}{\text{Número de paradas}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de paradas donde se puede pagar con tarjeta: Número de paradas donde se puede pagar con tarjeta de crédito o débito. En caso de diversos mercados municipales, la suma de las paradas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de paradas: Número de establecimientos fijos en el interior del recinto del mercado, integrados por uno o más módulos de venta y con un solo punto de pago, donde el comerciante desarrolla su actividad independientemente de que este espacio esté circunstancialmente vacante. Se excluyen los locales exteriores. Se excluyen otros operadores comerciales como son los supermercados. En caso de diversos mercados municipales, la suma de las paradas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 31%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

Mejorar el uso del espacio en el mercado para ofrecer un mejor servicio

Media (en M²) de superficie de venta en las paradas por parada	
Explicación del indicador: Este indicador mide la media de superficie que las paradas destinan a la venta, y pretende ser una aproximación a la optimización del espacio destinado a ofrecer un buen servicio a la clientela.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{M}^2 \text{ de superficie de venta en las paradas}}{\text{Número de paradas}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ M² de superficie de venta en las paradas: Superficie ocupada por los establecimientos fijos (paradas). Se excluyen los locales exteriores, los pasillos y los demás operadores comerciales (en M²). En caso de diversos mercados municipales, la superficie total de venta en las paradas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de paradas: Número de establecimientos fijos en el interior del recinto del mercado, integrados por uno o más módulos de venta y con un solo punto de pago, donde el comerciante desarrolla su actividad independientemente de que este espacio esté circunstancialmente vacante. Se excluyen los locales exteriores. Se excluyen otros operadores comerciales como son los supermercados. En caso de diversos mercados municipales, la suma de las paradas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 14,4	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

% de paradas abiertas sobre el total de paradas	
Explicación del indicador: Este indicador cuantifica el porcentaje de paradas abiertas sobre el total de paradas en los mercados y, por tanto, es una aproximación a la calidad de la oferta comercial del servicio de mercados.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de paradas abiertas}}{\text{Número de paradas}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de paradas abiertas: Número total de paradas que ejercen su actividad comercial al menos 3 días a la semana. En caso de diversos mercados municipales, la suma de las paradas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de paradas: Número de establecimientos fijos en el interior del recinto del mercado, integrados por uno o más módulos de venta y con un solo punto de pago, donde el comerciante desarrolla su actividad independientemente de que este espacio esté circunstancialmente vacante. Se excluyen los locales exteriores. Se excluyen otros operadores comerciales como son los supermercados. En caso de diversos mercados municipales, la suma de las paradas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 70%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

% de M² superficie comercial sobre superficie total	
Explicación del indicador. Este indicador cuantifica el porcentaje de M ² de superficie que hay en los mercados destinados a usos estrictamente comerciales (paradas, locales exteriores y pasillos) sobre los M ² de superficie total y, por tanto, mide el grado de optimización del espacio para uso estrictamente comercial.	
Fórmula de cálculo: $\frac{M^2 \text{ de superficie comercial}}{M^2 \text{ de superficie total}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ M² de superficie comercial: Espacio del mercado municipal destinado a la venta y que está integrado por las paradas, los locales exteriores, otros operadores comerciales (supermercado, librerías, etc.) y los pasillos. Se excluyen las zonas de carga y descarga, los almacenes y cámaras y otras superficies, como espacios muertos (en M²). En caso de diversos mercados municipales, la superficie comercial total de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ M² de superficie total: Suma de todos los espacios que constituyen un mercado municipal. Se incluyen las zonas de venta, carga, almacén y cámaras, y otras superficies (pasillos, aparcamiento, accesos, espacios muertos, ...), siempre y cuando sean de uso exclusivo del mercado o formen parte de la superficie construida del mercado (en M²). Se excluyen servicios o equipamientos ajenos al mercado. En caso de diversos mercados municipales, la superficie total de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 55%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

% de M² de superficie de almacenes y cámaras frigoríficas sobre superficie total	
Explicación del indicador. Este indicador cuantifica el porcentaje de M ² de superficie que hay en los mercados destinados a usos no comerciales (almacenes y cámaras frigoríficas) y, que por tanto, están al servicio de los trabajadores, en relación con la superficie total del mercado.	
Fórmula de cálculo: $\frac{M^2 \text{ de superficie de almacenes y cámaras frigoríficas}}{M^2 \text{ de superficie total}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ M² de superficie de almacenes y cámaras frigoríficas: M² de superficie total destinados a almacenes y cámaras frigoríficas. Los almacenes y las cámaras frigoríficas son aquellos espacios que forman parte de las instalaciones de los mercados y que están especialmente diseñados para el almacén de los productos que se comercializan en el mercado. Igualmente, se tendrán en cuenta los almacenes o cámaras frigoríficas destinados a servicios colectivos del mercado. Sólo se incluyen los almacenes para productos que deben de vender a los concesionarios y los obradores. Se excluyen los pasillos y los accesos a los almacenes y cámaras. En caso de diversos mercados municipales, la suma de los M² de superficie total destinados a almacenes y a cámaras frigoríficas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ M² de superficie total: Suma de todos los espacios que constituyen un mercado municipal. Se incluyen las zonas de venta, carga, almacén y cámaras, y otras superficies (pasillos, aparcamiento, accesos, espacios muertos, ...), siempre y cuando sean de uso exclusivo del mercado o formen parte de la superficie construida del mercado (en M²). Se excluyen servicios o equipamientos ajenos al mercado. En caso de diversos mercados municipales, la superficie total de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 12%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

% de servicios para el personal en los mercados	
Explicación del indicador: Este indicador cuantifica cuántos de los 8 servicios comunes básicos destinados a los trabajadores ofrece cada mercado, y pretende ser una aproximación al esfuerzo que se realiza desde el mercado para mejorar las condiciones de trabajo de los/las trabajadores/as en el servicio del mercado y de los/las paradistas.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de servicios para el personal en los mercados}}{\text{Número de mercados municipales} \times 8} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de servicios para el personal en los mercados: Número de equipamientos e instalaciones que hay en el mercado y que permiten ofrecer un mejor servicio. Se incluyen los siguientes equipamientos e instalaciones: 1. Medios de elevación de mercancías. 2. Cámaras frigoríficas y almacenes. 3. Muelles de carga y descarga, 4. Lavabos exclusivos para el personal del mercado. 5. Vestidores para el personal. 6. Espacio destinado a la basura para la recogida selectiva. 7. Aparcamientos para el personal del mercado. 8. Sala polivalente para reuniones y/o formación, tanto para el personal como para concesionarios/as. Cabe mencionar sólo cuántos de los 8 servicios tiene cada mercado. En caso de diversos mercados municipales, la suma de todos los equipamientos de todos los mercados, es decir, puede sumar más de 8. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de mercados municipales: Número del conjunto de establecimientos minoristas independientes, fundamentalmente de alimentación perecedera, agrupados en un edificio de titularidad pública y normalmente de uso exclusivo, que tienen servicios comunes y que requieren una gestión de funcionamiento también común, según las fórmulas jurídicas establecidas en la legislación de régimen local. Se excluyen los mercados ambulantes que se instalan con una periodicidad semanal y generalmente al aire libre, y también aquellas fórmulas comerciales similares a los mercados municipales pero de titularidad privada. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 52%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

Ofrecer un servicio de calidad en los mercados

M² de superficie de venta en las paradas por número total de trabajadores/as de las paradas	
Explicación del indicador: Este indicador mide cuántos M ² de superficie de venta en las paradas hay por trabajador. En este sentido, es una aproximación a la calidad del servicio que prestan los paradistas, en el punto de venta, a los/las clientes/as del mercado.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{M}^2 \text{ de superficie de venta en las paradas}}{\text{Número total de trabajadores/as de las paradas}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ M² de superficie de venta en las paradas: Superficie ocupada por los establecimientos fijos (paradas). Se excluyen los locales exteriores, los pasillos y los otros operadores comerciales. (en M²). En caso de diversos mercados municipales, la superficie total de venta en las paradas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número total de trabajadores/as de las paradas: Número total de trabajadores/as en las paradas (encargados/as de las paradas + personas dedicadas a la atención al público) que trabajan los sábados por la mañana (entre las 10:00h y las 14:00h). Para realizar el cálculo se realizará un sábado de una semana estándar (semana de mayo o de octubre). En caso de diversos mercados municipales, la suma del total de trabajadores de las paradas de cada mercado. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 9	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 24

Número anual de actas de inspección sanitaria por cada 100 paradas abiertas	
Explicación del indicador: Este indicador es una aproximación a las garantías de la calidad del servicio que se ofrece en las paradas y en el mercado en general, a través de las inspecciones sanitarias realizadas.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número anual de actas de inspección sanitaria}}{\text{Número de paradas abiertas}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número anual de actas de inspección sanitaria: Número de actas anuales de inspección sanitaria realizadas por los técnicos de salud pública tanto en paradas como en el mercado en general, siguiendo los formularios que la normativa establece. En caso de diversos mercados municipales, la suma de inspecciones de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de paradas abiertas: Número total de paradas que ejercen su actividad comercial al menos 3 días a la semana. En caso de diversos mercados municipales, la suma de las paradas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 10,4	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 22

Número anual de horas de inspección sanitaria por cada 100 paradas abiertas	
Explicación del indicador: Este indicador es una aproximación a las garantías de la calidad del servicio que se ofrece en el mercado en general, a través de las inspecciones sanitarias realizadas.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número anual de horas de inspección sanitaria}}{\text{Número de paradas abiertas}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número anual de horas de inspección sanitaria: Número de horas anuales que dedican los técnicos de salud pública a realizar inspecciones en el mercado. En caso de diversos mercados, la suma total de horas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de paradas abiertas: Número total de paradas que ejercen su actividad comercial al menos 3 días a la semana. En caso de diversos mercados municipales, la suma de las paradas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 71	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 21

III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS

Gestionar el servicio con las diferentes formas de gestión

% de gestión directa	
Explicación del indicador: Este indicador mide si la prestación del servicio se realiza mediante gestión directa, midiendo el % del gasto en gestión directa respecto el total del gasto.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en gestión directa}}{\text{Gastos corrientes en gestión directa} + \text{Gastos corrientes en gestión indirecta}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes en gestión directa: Incluye los gastos corrientes gestionados directamente por una sola administración local (ayuntamiento, un organismo autónomo, una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal) o en colaboración con otras administraciones (mancomunidad, consorcio, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Gastos corrientes en gestión indirecta: Incluye los gastos corrientes gestionados indirectamente por el ayuntamiento (vía concesión, concierto, arrendamiento, gestión interesada o sociedad de economía mixta). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 72%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 24

% de gestión indirecta	
Explicación del indicador: Este indicador mide si la prestación del servicio se realiza mediante gestión indirecta, midiendo el % del gasto en gestión indirecta respecto el total del gasto.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en gestión indirecta}}{\text{Gastos corrientes en gestión directa} + \text{Gastos corrientes en gestión indirecta}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes en gestión indirecta: Incluye los gastos corrientes gestionados indirectamente por el ayuntamiento (vía concesión, concierto, arrendamiento, gestión interesada o sociedad de economía mixta). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> ➤ Gastos corrientes en gestión directa: Incluye los gastos corrientes gestionados directamente por una sola administración local (ayuntamiento, un organismo autónomo, una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal) o en colaboración con otras administraciones (mancomunidad, consorcio, etc.). <i>Fuente: Ayuntamientos.</i> 	
Valor medio del indicador 2007: 28%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 24

% de trabajadores/as municipales respecto el número total de personas ocupadas en el mercado	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de trabajadores/as contratados/das directamente por el ayuntamiento respecto el total de personas ocupadas en el servicio de mercados. Esta información nos informa del tipo de gestión que hay en los mercados municipales.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de trabajadores/as municipales en el mercado}}{\text{Número de trabajadores/as municipales en el mercado} + \text{Número de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de trabajadores/as municipales en el mercado: Número de trabajadores/as en plantilla del ayuntamiento que trabajan en la gestión y/o servicio del mercado. Los servicios del mercado pueden ser destinados a la clientela o a las paradas. Son los/las trabajadores/as municipales que se presupuestan a través del capítulo I (Gastos de personal). Se excluyen los/las trabajadores/ras contratados/das por las paradas en concepto de atención a la clientela. Se excluyen, igualmente, los/las trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado municipal (ya sea a través de una empresa pública o de las otras formas de gestión previstas por la ley o bien a través de la asociación de concesionarios sea cual sea la forma de gestión). Para realizar el cálculo de los/las trabajadores/as se suman las horas que dedican todos/as los/las trabajadores/as y cada 40 horas de trabajo a la semana se imputa como un/a trabajador/a. Ejemplo: 220 horas a la semana serían 5,5 trabajadores/as (220/40=5,5) y, por tanto, se imputarán 5,5 trabajadores/as en la casilla. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año en estudio. En caso de diversos mercados, la suma total de trabajadores/as en todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora en el mercado: Número de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado municipal (ya sea a través de una empresa pública o de las otras formas de gestión previstas por la ley o bien, a través de la asociación de concesionarios sea cual sea la forma de gestión) para la gestión del servicio (los/las trabajadores/as que no se pagan a través de capítulo I, es decir, que no son empleados/as del Ayuntamiento). Se excluye el personal contratado a través de una empresa de servicios (por ejemplo: servicio de limpieza o de seguridad de las instalaciones). Para realizar el cálculo de los/las trabajadores/as se suman las horas que dedican todos los/las trabajadores/as y cada 40 horas de trabajo a la semana se imputa como un/a trabajador/a. Ejemplo: 220 horas a la semana serían 5,5 trabajadores/as (220/40=5,5) y, por tanto, se imputarán 5,5 trabajadores/as en la casilla). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año en estudio. En caso de diversos mercados, la suma total de trabajadores/as en todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 78%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 24

Precio medio de rescate por año de concesión restante por M² de superficie de venta en las paradas	
Explicación del indicador: Este indicador mide el precio medio de rescate por año de concesión restante y por M ² de superficie de venta en las paradas que los ayuntamientos pagan a los operadores de los mercados.	
Fórmula de cálculo: Precio medio de rescate por año de concesión restante por M ² de superficie de venta en las paradas.	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Precio medio de rescate por año de concesión restante por M² de superficie de venta en las paradas: Precios de rescate por M² que el ayuntamiento ofrece a los/las paradistas por año que queda para finalizar la concesión que hay entre Ayuntamiento y el/la paradista. Se utilizará como precio válido el aplicado durante los últimos 5 años. Sólo se incluyen los precios de rescate de las paradas interiores, por tanto, se excluyen (locales exteriores). En caso de no haber efectuado ningún rescate en los últimos 5 años no se computará esta variable. En caso de diversos mercados municipales, si hay diferencias entre ellos, se realizará la media del precio (suma de precios de rescate dividido por número de mercados). 	
Valor medio del indicador 2007: 1.548	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 6

Promover un clima laboral positivo para los/las trabajadores/as

% de horas de baja sobre total de horas laborales de los/las trabajadores/as municipales en el mercado	
Explicación del indicador:	
Este indicador mide el número de horas laborales anuales que los/las trabajadores/as municipales están de baja respecto el total de horas laborales anuales que han de trabajar, y pretende ser una aproximación al clima laboral que hay en los mercados y al grado de satisfacción de las personas empleadas.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de horas de baja de trabajadores/as municipales}}{\text{Número de horas anuales laborales de los/las trabajadores/as municipales}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de horas laborales de baja de trabajadores/as municipales: Se incluye el total de horas laborales al año de baja (incapacidad temporal) y de indisposiciones, del conjunto de trabajadores/as municipales. No se incluyen las horas de baja por maternidad, ni los permisos y las licencias. En caso de diversos mercados, la suma de horas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de horas anuales laborales de los/las trabajadores/as municipales: Número de horas laborales al año por el conjunto de trabajadores/as municipales en el mercado. En caso de diversos mercados, la suma de horas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 4,6%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 22

% de horas de baja sobre total de horas laborales de los/las trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado	
Explicación del indicador:	
Este indicador mide el número de horas laborales anuales que los trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado están de baja respecto el total de horas laborales anuales que han de trabajar, y pretende ser una aproximación al clima laboral que hay en los mercados y al grado de satisfacción de sus empleados.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de horas de baja de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado}}{\text{Número de horas laborales anuales de los/las trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de horas laborales de baja de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado: Se incluye el total de horas laborales al año de baja (incapacidad temporal) y de indisposiciones del conjunto de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del Mercado Municipal (los que no se pagan a través del capítulo I de los presupuestos públicos, es decir, que no son empleados/das del Ayuntamiento). No se incluyen las horas de baja por maternidad, ni los permisos, ni licencias. En caso de diversos mercados, la suma de horas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de horas laborales anuales de los/las trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado: Número de horas laborales al año del conjunto de trabajadores/ras contratados/das por la entidad gestora del mercado. En caso de diversos mercados, la suma de horas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 0%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 6

Salario bruto de un peón de mercado	
Explicación del indicador: Este indicador mide el salario bruto del puesto de trabajo de un peón de mercado. Es un factor que incide en la satisfacción de los/as trabajadores/as.	
Fórmula de cálculo: Salario bruto de un peón de mercado municipal.	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Salario bruto de un peón de mercado: Salario bruto anual de un peón de mercado a jornada completa (salario base + complemento de destino + complemento específico) de acuerdo con las dedicaciones horarias base o estándar de cada ayuntamiento, sin considerar los complementos salariales personales y los relacionados con los conceptos de prolongación de jornada, nocturnidad y/o festividad, antigüedad y los complementos personales transitorios. En caso de gestión indirecta, se debe pedir a la concesionaria el salario bruto de un peón de mercado. <i>Fuente:</i> En caso de gestión directa y disponibilidad de datos la fuente es "l'Estudi de les Retribucions de Personal" de la Diputación de Barcelona, a partir de los datos facilitados por parte de los departamentos de recursos humanos de los municipios respectivos; en otros casos, el dato ha estado facilitado por los ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 17.901€	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 20

Número de horas anuales laborales de peón de mercado y trabajadores/as de limpieza por 100 M² de superficie total	
Explicación del indicador: Este indicador mide el número de horas anuales que los peones de mercado y los/las trabajadores/as de limpieza dedican al mercado municipal. Es una aproximación al esfuerzo que se realiza desde el mercado para el mantenimiento y buen funcionamiento del mercado.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de horas laborales de peón de mercado y trabajadores/as de limpieza}}{\text{M}^2 \text{ de superficie total}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de horas laborales de peón de mercado y de trabajadores/as de limpieza: Número de horas laborales al año para los/las peones de mercado y trabajadores/as de limpieza (ya sean municipales o sean contratados/das por la entidad gestora del mercado). En este caso sí que se imputarán las horas que dedica una empresa subcontratada para realizar la limpieza del mercado, es decir, cuando se contrata un servicio externo. En caso de diversos mercados, la suma de horas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ M² de superficie total: Suma de todos los espacios que constituyen un mercado municipal. Se incluyen las zonas de venta, carga, almacenes y cámaras, y otras superficies (pasillos, aparcamiento, accesos, espacios muertos, ...), siempre y cuando sean de uso exclusivo del mercado o formen parte de la superficie construida del mercado (en M²). Se excluyen los servicios o equipamientos ajenos al mercado. En caso de diversos mercados municipales, la superficie total de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 119	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

Grado de cumplimiento de la normativa

Número de expedientes sancionadores por mercado	
Explicación del indicador: Este indicador recoge el número de expedientes sancionadores por mercado que se inician desde la autoridad competente. Se pretende medir el grado de cumplimiento de la normativa aplicable al servicio de mercados.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de expedientes sancionadores}}{\text{Número de mercados municipales}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de expedientes sancionadores: Número anual (año en estudio) de procedimientos administrativos iniciados por la autoridad competente en vistas de sancionar el incumplimiento de la normativa (reglamento de los mercados, normativa sanitaria, etc.). En caso de diversos mercados, la suma de expedientes de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de mercados municipales: Número del conjunto de establecimientos minoristas independientes, fundamentalmente de alimentación perecedera, agrupados en un edificio de titularidad pública y normalmente de uso exclusivo, que tienen servicios comunes y que requieren una gestión de funcionamiento también común, según las fórmulas jurídicas establecidas en la legislación de régimen local. Se excluyen los mercados ambulantes que se instalan con una periodicidad semanal y generalmente al aire libre, y también aquellas fórmulas comerciales similares a los mercados municipales pero de titularidad privada. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 0,98	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 24

% de expedientes ejecutados sobre expedientes sancionadores	
Explicación del indicador: Este indicador refleja el número de expedientes sancionadores que una vez iniciados acaban con la aplicación de una sanción efectiva. Pretende medir el grado de cumplimiento de la normativa.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de expedientes ejecutados}}{\text{Número de expedientes sancionadores}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de expedientes ejecutados: Número de expedientes sancionadores anuales que se han ejecutado y que por tanto han implicado una sanción. En caso de diversos mercados, la suma de expedientes en todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de expedientes sancionadores: Número anual (año en estudio) de procedimientos administrativos iniciados por la autoridad competente en vistas a sancionar el incumplimiento del reglamento de los mercados. En caso de diversos mercados, la suma de expedientes en todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 46%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 6

Mejorar las habilidades de los/las trabajadores/as

Horas anuales de formación realizadas por persona ocupada en el mercado	
Explicación del indicador.	
Este indicador mide el total de formación que los trabajadores/as del servicio de mercado han recibido y han realizado durante el año y pretende ser una aproximación al esfuerzo que realizan los trabajadores/as y el ayuntamiento o entidad gestora para mejorar las habilidades.	
<i>Horas de formación anuales realizadas por personas ocupadas en el mercado</i>	
Fórmula de cálculo:	$\frac{\text{Número de trabajadores/as municipales en el mercado} + \text{Número de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado.}}{\text{Número de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado.}}$
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas de formación anuales realizadas por personas ocupadas en el mercado: Suma total de horas anuales de formación, ya sean ofrecidas por el sector público o por el sector privado, realizadas (en las que hay constancia, las que han estado realizadas por los trabajadores) por personas ocupadas en el mercado (trabajadores/as municipales y trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora). En caso de diversos mercados, la suma de horas de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de trabajadores/as municipales en el mercado: Número de trabajadores/as en plantilla del ayuntamiento que trabajan en la gestión y/o servicio del mercado. Los servicios del mercado pueden ser destinados a la clientela o a las paradas. Son los/las trabajadores/as municipales que se presupuestan a través del capítulo I (Gastos de personal). Se excluyen los/las trabajadores/ras contratados/das por las paradas en concepto de atención a la clientela. Se excluyen, igualmente, los/las trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado municipal (ya sea a través de una empresa pública o de las otras formas de gestión previstas por la ley o bien a través de la asociación de concesionarios sea cual sea la forma de gestión). Para realizar el cálculo de los/las trabajadores/as se suman las horas que dedican todos/as los/las trabajadores/as y cada 40 horas de trabajo a la semana se imputa como un/a trabajador/a. Ejemplo: 220 horas a la semana serían 5,5 trabajadores/as (220/40=5,5) y, por tanto, se imputarán 5,5 trabajadores/as en la casilla. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año en estudio. En caso de diversos mercados, la suma total de trabajadores/as en todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado: Número de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado municipal (ya sea a través de una empresa pública o de las otras formas de gestión previstas por la ley o bien, a través de la asociación de concesionarios sea cual sea la forma de gestión) para la gestión del servicio (los/las trabajadores/as que no se pagan a través de capítulo I, es decir, que no son empleados/as del Ayuntamiento). Se excluye el personal contratado a través de una empresa de servicios (por ejemplo: servicio de limpieza o de seguridad de las instalaciones). Para realizar el cálculo de los/las trabajadores/as se suman las horas que dedican todos los/las trabajadores/as y cada 40 horas de trabajo a la semana se imputa como un/a trabajador/a. Ejemplo: 220 horas a la semana serían 5,5 trabajadores/as (220/40=5,5) y, por tanto, se imputarán 5,5 trabajadores/as en la casilla). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año en estudio. En caso de diversos mercados, la suma total de trabajadores/as en todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 10,1	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 24

% de personas ocupadas en el mercado asistentes a cursos	
<p>Explicación del indicador. Este indicador mide la cantidad de personas ocupadas en el mercado que utilizan de forma efectiva la formación que se les ofrece.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Personas ocupadas en el mercado asistentes a cursos}}{\text{Número de trabajadores/as municipales en el mercado} + \text{Número de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado}} \times 100$</p>	
<p>VARIABLES UTILIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Personas ocupadas en el mercado asistentes a cursos: Es el número de personas ocupadas en el mercado, es decir, la suma de trabajadores/as municipales en el mercado y de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora en el mercado, que han asistido a los cursos formativos organizados por el sector público o por el sector privado, en el año de análisis. Los cursos deben de estar relacionados con el desarrollo de habilidades y capacidades que sean útiles para la realización de su trabajo. En caso de diversos mercados municipales, la suma total de personas ocupadas en el mercado que han asistido a cursos. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de trabajadores/as municipales en el mercado: Número de trabajadores/as en plantilla del ayuntamiento que trabajan en la gestión y/o servicio del mercado. Los servicios del mercado pueden ser destinados a la clientela o a las paradas. Son los/las trabajadores/as municipales que se presupuestan a través del capítulo I (Gastos de personal). Se excluyen los/las trabajadores/ras contratados/das por las paradas en concepto de atención a la clientela. Se excluyen, igualmente, los/las trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado municipal (ya sea a través de una empresa pública o de las otras formas de gestión previstas por la ley o bien a través de la asociación de concesionarios sea cual sea la forma de gestión). Para realizar el cálculo de los/las trabajadores/as se suman las horas que dedican todos/as los/las trabajadores/as y cada 40 horas de trabajo a la semana se imputa como un/a trabajador/a. Ejemplo: 220 horas a la semana serían 5,5 trabajadores/as (220/40=5,5) y, por tanto, se imputarán 5,5 trabajadores/as en la casilla. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año en estudio. En caso de diversos mercados, la suma total de trabajadores/as en todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado: Número de trabajadores/as contratados/das por la entidad gestora del mercado municipal (ya sea a través de una empresa pública o de las otras formas de gestión previstas por la ley o bien, a través de la asociación de concesionarios sea cual sea la forma de gestión) para la gestión del servicio (los/las trabajadores/as que no se pagan a través de capítulo I, es decir, que no son empleados/as del Ayuntamiento). Se excluye el personal contratado a través de una empresa de servicios (por ejemplo: servicio de limpieza o de seguridad de las instalaciones). Para realizar el cálculo de los/las trabajadores/as se suman las horas que dedican todos los/las trabajadores/as y cada 40 horas de trabajo a la semana se imputa como un/a trabajador/a. Ejemplo: 220 horas a la semana serían 5,5 trabajadores/as (220/40=5,5) y, por tanto, se imputarán 5,5 trabajadores/as en la casilla). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año en estudio. En caso de diversos mercados, la suma total de trabajadores/as en todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 35%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 24

% de trabajadores/as de las paradas asistentes a cursos	
Explicación del indicador: Este indicador mide la cantidad de trabajadores/as de las paradas que realizan formación. El indicador pretende ser una aproximación al esfuerzo que realizan los/las paradistas para mejorar sus habilidades y la de sus empleados/das.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número total de trabajadores/as de las paradas asistentes a cursos}}{\text{Número total de trabajadores/as de las paradas}} \times 100$	
Variables utilizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número total de trabajadores/as de las paradas asistentes a cursos: Número total de trabajadores/as en las paradas (encargados/das de las paradas + personas dedicadas a la atención al público dentro de las paradas) que han asistido a los cursos formativos organizados por el sector público o privado en el año de análisis. Los cursos deben de estar relacionados con el desarrollo de habilidades y capacidades que sean útiles para la realización de su trabajo. En caso de diversos mercados municipales, la suma total de los trabajadores/as de las paradas de cada mercado. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Número de trabajadores/as de las paradas: Número total de trabajadores/as de las paradas (encargados/as de las paradas + personas dedicadas a la atención al público) que trabajan los sábados por la mañana (entre les 10:00h y les 14:00h). Para realizar el cálculo se contará un sábado de una semana estándar (semana de mayo u octubre). En caso de diversos mercados municipales, la suma del total de trabajadores/as de las paradas de cada mercado. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 16,1%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 23

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Disponer de los recursos adecuados

Gasto corriente del servicio por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto corriente por habitante, es decir, el gasto medio del servicio de mercado por habitante.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del servicio de mercado}}{\text{Habitantes}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del servicio de mercado: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes) destinadas al Servicio de mercados. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 5,8€	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

% del gasto corriente del servicio de mercado sobre el presupuesto corriente municipal	
Explicación del indicador: Este indicador calcula el porcentaje que representa el gasto corriente del servicio de mercado sobre el total de los gastos corrientes del ayuntamiento. Muestra la disponibilidad de recursos para la gestión del mercado, entendida como el peso del servicio en el gasto municipal.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del servicio de mercado}}{\text{Gastos corrientes del Presupuesto Municipal}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del servicio de mercado: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes) destinadas al Servicio de mercados. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Gastos corrientes del Presupuesto Municipal: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios), 3 (Intereses) y 4 (Transferencias Corrientes) del presupuesto municipal consolidado del año en estudio (se incluye el ayuntamiento, los organismos autónomos y no se incluyen las empresas municipales). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 0,8%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

Financiar adecuadamente el servicio

% de autofinanciación por tasas, precios públicos o cuotas de asociaciones de paradistas	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de los gastos corrientes del mercado que son financiados con tasas, precios públicos, o bien, con las cuotas de las asociaciones de paradistas. Es una valoración del peso de los ingresos aportados por los usuarios (paradistas) en la financiación del servicio y una muestra del grado de autofinanciación del servicio de mercado.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Ingresos por tasas, precios públicos y cuotas de asociaciones de paradistas}}{\text{Gastos corrientes del servicio de mercado}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingresos por tasas, precios públicos o cuotas de asociaciones de paradistas: Ingresos (derechos reconocidos) del capítulo 3 (Tasas, precios públicos y otros ingresos). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los ingresos de la entidad gestora, cuotas de asociaciones de paradistas, ingresos de los paradistas, etc. (cuenta de explotación). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Gastos corrientes del servicio de mercado: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes) destinadas al Servicio de mercados. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 60,5%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

% de financiación por aportaciones de otras instituciones	
Explicación del indicador: Este indicador recoge el porcentaje de los gastos corrientes de los mercados municipales que son financiados con aportación de otras instituciones. Es una valoración del peso de los ingresos procedentes de instituciones diferentes de la municipal y una muestra del grado de autofinanciación del servicio de mercado.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones de otras instituciones}}{\text{Gastos corrientes del servicio de mercado}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aportaciones de otras instituciones: Ingresos (derechos reconocidos) del capítulo IV (Transferencias corrientes) de otras instituciones: DIUE (Departamento de Innovación, Universidades y Empresa de la Generalitat de Catalunya), Diputación de Barcelona, etc. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. No se incluyen las transferencias del ayuntamiento al organismo autónomo ni a la concesionaria. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Gastos corrientes del servicio de mercado: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes) destinadas al Servicio de mercados. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 3,4%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

% de financiación por parte del ayuntamiento	
Explicación del indicador: Este indicador establece el porcentaje de los gastos corrientes del servicio de mercado que son financiados con aportación municipal. El indicador refleja el grado de financiación municipal del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones del Ayuntamiento}}{\text{Gastos corrientes del servicio de mercado}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aportaciones del Ayuntamiento. Se obtiene como a resultado de la operación siguiente: Gastos corrientes del servicio - Ingresos por tasas y precios públicos - Aportaciones de otras instituciones. ➤ Gastos corrientes del servicio de mercado: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes) destinadas al Servicio de mercados. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 36,1%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

Gestionar adecuadamente los recursos

Gasto de mantenimiento por M ² de superficie total	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el coste unitario del gasto de mantenimiento que se realiza en el mercado por M ² de superficie total. Este indicador mide la calidad de las instalaciones y de los servicios que hay en el mercado.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto de mantenimiento}}{\text{M}^2 \text{ de superficie total}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto de mantenimiento: Gasto (año en estudio) realizado por cualquiera de los colectivos implicados en la gestión del mercado en actividades destinadas a conservar la calidad de los servicios y de las instalaciones del mercado. Se incluyen los gastos de mantenimiento y conservación de infraestructuras, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material. En los presupuestos públicos corresponde a capítulo II, artículo 21 de la clasificación económica (Orden 20-09-1998 del Ministerio de Economía y Hacienda). Se excluyen el mantenimiento individual de cada parada, es decir, no entran los gastos de los paradistas. En caso de diversos mercados, el gasto total de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ M² de superficie total: Suma de todos los espacios que constituyen un mercado municipal. Se incluye las zonas de venta, carga, almacén y cámaras, y otras superficies (pasillos, aparcamiento, accesos, espacios muertos,...), siempre y cuando sean de uso exclusivo del mercado o formen parte de la superficie construida del mercado (en M²). Se excluyen servicios o equipamientos ajenos al mercado. En caso de diversos mercados municipales, la superficie total de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 14,1€	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 24

Gasto de suministros por M² de superficie total	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el coste unitario del gasto en suministro que se realiza en el mercado por M ² de superficie total. Este indicador mide la buena gestión de los recursos disponibles en el mercado.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto de suministro}}{\text{M}^2 \text{ de superficie total}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto de suministro: Gasto (año en estudio) realizado por cualquiera de los colectivos implicados en la gestión del mercado en proveer suministros para el mercado (agua, luz, teléfono, gas, etc.). En los presupuestos públicos corresponde al capítulo II, artículo 22 de la clasificación económica (Orden 20-09-1998 del Ministerio de Economía y Hacienda). Se excluyen los gastos de los paradistas. En caso de diversos mercados, el gasto total de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ M² de superficie total: Suma de todos los espacios que constituyen un mercado municipal. Se incluye las zonas de venta, carga, almacén y cámaras, y otras superficies (pasillos, aparcamiento, accesos, espacios muertos,...), siempre y cuando sean de uso exclusivo del mercado o formen parte de la superficie construida del mercado (en M²). Se excluyen servicios o equipamientos ajenos al mercado. En caso de diversos mercados municipales, la superficie total de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 10,7€	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 23

% del gasto en personal sobre el gasto corriente del servicio de mercados	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de gasto en personal en relación con el gasto corriente del servicio. El indicador pretende medir el peso del gasto en personal sobre el total de gastos corrientes del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto de personal}}{\text{Gasto corriente del servicio de mercado}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto de personal: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social). En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de personal de la entidad gestora (cuenta de explotación). Se contabiliza el personal directamente relacionado con el servicio. Imputar por horas de trabajo que dedica cada trabajador al servicio de mercados (calcular el % de gasto que implica cada trabajador/a según el salario por convenio y horas de trabajo que éste dedica al servicio de mercados) No se incluyen los gastos de los/las empleados/das de servicios externalizados. Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Gasto corriente del servicio de mercado: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes) destinadas al Servicio de Mercados. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 39%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 24

% del gasto en acciones de dinamización sobre el gasto corriente del servicio de mercados	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de recursos que se dedican a impulsar acciones de dinamización en relación con el gasto corriente del servicio y es una aproximación a la importancia que se da a la promoción del mercado.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto en acciones de dinamización}}{\text{Gasto corriente del servicio de mercados}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto en acciones de dinamización: Gasto anual (año en estudio) realizado por cualquiera de los colectivos implicados en la gestión del mercado destinado a potenciar la actividad del mercado. El gasto incluye las actividades siguientes: 1. Promociones de productos territoriales, 2. Jornadas gastronómicas, 3. Elaboración de recetarios de cocina, 4. Exposiciones de temas relacionados con el mercado, 5. Sorteo de regalos promocionales, 6. Campañas vinculadas a fechas señaladas como carnaval, Navidad, castañada, etc. 7. Falcas de radio y/o televisión, 8. Anuncios en prensa escrita. Sólo se podrán contabilizar las acciones que se enmarcan en alguna de las 8 categorías anteriores. En caso de diversos mercados, el gasto total de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Gasto corriente del servicio de mercados: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes) destinadas al Servicio de Mercados. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 7%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 23

Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados

Gasto corriente del servicio de mercados por M ² de superficie total	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el coste unitario del gasto corriente del servicio de mercados por M ² de superficie total.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto corriente del servicio}}{\text{M}^2 \text{ de superficie total}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del servicio de mercado: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes) destinadas al Servicio de Mercados. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ M² de superficie total: Suma de todos los espacios que constituyen un mercado municipal. Se incluye las zonas de venta, carga, almacén y cámaras, y otras superficies (pasillos, aparcamiento, accesos, espacios muertos,...), siempre y cuando sean de uso exclusivo del mercado o formen parte de la superficie construida del mercado (en M²). Se excluyen servicios o equipamientos ajenos al mercado. En caso de diversos mercados municipales, la superficie total de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 57€	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

Gasto corriente del servicio por hora de apertura anual del mercado	
Explicación del indicador: Este indicador es una aproximación al coste unitario (por hora) que implica la apertura de las instalaciones del mercado.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto corriente del servicio}}{\text{Horas de apertura anual del mercado}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto corriente del servicio de mercado: Gastos (obligaciones reconocidas) del capítulo 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias corrientes) destinadas al Servicio de Mercados. En el caso de gestión indirecta, se incluyen los gastos de la entidad gestora (cuenta de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos financieros). Estos datos corresponden al año natural, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre del año en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. ➤ Horas de apertura anual del mercado: Sumatorio del total de horas de apertura anual del mercado. Para realizar el cálculo se contarán las horas en que el mercado está abierto por semana estándar (una semana de mayo o octubre en que no haya un día de fiesta) y se multiplicará por 52 semanas que tiene el año. En caso de diversos mercados municipales, la suma de horas de apertura anual de todos los mercados. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 67,1€	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 24

Precio medio de repercusión al concesionario por reformas integrales en el mercado por M² de superficie de venta en las paradas	
Explicación del indicador: Este indicador mide el precio medio que los/las concesionarios/as aportan para cubrir los gastos de las reformas integrales de los mercados. Es una aproximación al grado de corresponsabilidad (ayuntamiento - operadores) en la gestión de las instalaciones de los mercados.	
Fórmula de cálculo: Precio medio de repercusión al concesionario por reformas integrales en el mercado por M ² de superficie de venta en las paradas	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Precio medio de repercusión al concesionario por reformas integrales en el mercado por M² de superficie de venta en las paradas: Precio medio por M² de repercusión al/a la concesionario/a por reformas integrales en el mercado, entendiendo que son reformas integrales aquellas que afectan a la totalidad del mercado. Se utilizará como a precio válido el aplicado durante los últimos 5 años. Se excluyen los locales exteriores, En caso de no haber efectuado reformas en los últimos 5 años, no se computará esta variable. En caso de diversos mercados municipales, si hay diferencias entre ellos se realizará la media del precio (suma de precios de repercusión dividido por número de mercados). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 2.057€	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 7

% medio del gasto que se repercute al concesionario por reforma (total o parcial) en el mercado	
<p>Explicación del indicador: Este indicador complementa el indicador anterior e indica la parte porcentual del coste de las reformas que soportan los/las concesionarios/as. En este caso, se tienen en cuenta las reformas totales y las parciales. De esta manera, tenemos una aproximación a la corresponsabilidad de los/las paradistas en la gestión y el mantenimiento de las instalaciones en que operan.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: % medio del gasto que se repercute al concesionario por reforma (total o parcial) en el mercado.</p>	
<p>VARIABLES UTILIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ % medio del gasto que se repercute al concesionario por reforma (total o parcial) en el mercado: Porcentaje medio del gasto que se repercute al concesionario por las reformas (totales o parciales, siempre y cuando afecten al conjunto de los paradistas) que se han realizado en el Mercado Municipal en los últimos 5 años. A efectos de cálculo de la variable, sólo se imputarán las repercusiones sobre concesionarios de las reformas que han implicado un gasto igual o superior a 20.000 euros. En caso de diversos mercados municipales, si hay diferencias entre los porcentajes se realizará la media de los porcentajes (suma de porcentajes dividido por número de mercados). <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 44%	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 9

V. INDICADORES DE ENTORNO

Población	
Explicación del indicador: Este indicador mide el tamaño de un municipio en términos de habitantes.	
Fórmula de cálculo: $\text{Número de habitantes}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 57.882	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

Densidad de población	
Explicación del indicador: Este indicador mide como de denso es globalmente un municipio en su territorio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Habitantes}}{\text{Superficie municipal}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. ➤ Superficie Municipal: Extensión del municipio en km cuadrados. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 3.043	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

Renta por cápita	
Explicación del indicador: Este indicador mide como de rico es globalmente un municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Renta familiar bruta disponible}}{\text{Habitantes}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Renta familiar bruta disponible: Renta municipal. <i>Fuente:</i> Diputación de Barcelona (SIEM, Elaboración propia). ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 13.645	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

Número de mercados	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el número de mercados por municipio.	
Fórmula de cálculo: $\text{Número de mercados}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de mercados: Número de mercados municipales que tiene cada municipio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 2	Municipios participantes (> de 10.000 hab.): 25

SERVICIOS SOCIALES

279



SERVICIOS SOCIALES

S. Sociales de Atención Primaria
EBASP

Encargo político		Adecuar el servicio a la demanda ciudadana		Adecuar el servicio a la demanda ciudadana (cobertura general)		Adecuar el servicio a la demanda ciudadana (cobertura colectivos específicos)		Utilizar los recursos adecuadamente	
Encargo político	Adecuar el servicio a la demanda ciudadana		4,0 %	Número de habitantes por cada Educador/a social en activo	10.000 11.619	% de usuarios/arias extranjeros atendidos sobre el total de usuarios/arias atendidos en el EBASP	-- 20 %	Usuarios/arias del servicio de EBASP por profesional	257 408
	Peso de los Servicios sociales en el presupuesto municipal (%)		3,4 %	Número de habitantes por cada Trabajador/a social en activo	7.500 7.096	% de usuarios/arias extranjeros atendidos sobre el total de extranjeros residentes en el municipio	-- 14 %		
	Peso de los Servicios sociales en el presupuesto municipal de gasto corriente (%)		-- 4,6 %	Número de usuarios/ arias atendidos por cada 1.000 habitantes	60 93	Número de beneficiarios de RMI por cada 1.000 habitantes	-- 6,8		
Usuario / Cliente	Ofrecer un servicio accesible a los usuarios		--	Ofrecer un servicio accesible a los usuarios					
	% de quejas y reclamaciones realizadas por las personas usuarias		0,4 %	Tiempo medio (días) entre petición y primera visita	8-10 13		% de no asistencia a primeras visitas	8 % 14 %	
Valores Organizativos / RRHH	Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)		--	Satisfacer los trabajadores		Promover un clima laboral positivo para los trabajadores		Mejorar las habilidades de los trabajadores	
	% de mandos respecto profesionales de los SSAP		11 %	Sueldo bruto base anual de un/a educador/a social	-- 26.631	% de horas de baja sobre horas de convenio	-- 5,5 %	Horas anuales de formación por profesional	30 35
	% de personal de soporte respecto profesionales de los SSAP		-- 19 %	Sueldo bruto base anual de un/a trabajador/a social	-- 26.970			% de profesionales que realizan supervisión de casos externa	100 79
Economía	Disponer de los recursos adecuados		--	Disponer de los recursos adecuados	12-14,40 € 15,7 €	Financiar adecuadamente el servicio	-- 0,1 %	Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados	200-240 € 170 €
	Peso de la estructura dentro del presupuesto municipal de los SSAP (%)		12 %	Peso del servicio de EBASP dentro del presupuesto de los SSAP (%)	40-50 % 46 %	% de autofinanciación por tasas y precios públicos	-- 37,9 %		
	Financiar adecuadamente el servicio		--			% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones	-- 62,0 %		
	% autofinanciación por tasas y precios públicos		1,7 %			% de financiación por parte del ayuntamiento			
	% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones		-- 38,4 %						
% de financiación por parte del ayuntamiento		-- 59,7 %							
Entorno	Población		56.704	Densidad de población (hab. / km2 municipio)		1.721			

CUADRO RESUMEN DE INDICADORES

SSAD					
General		Servicio de Ayuda a domicilio		Servicio de Teleasistencia domiciliaria	
Adecuar el servicio a la demanda ciudadana (cobertura)		Adecuar el servicio a la demanda ciudadana (cobertura)		Adecuar el servicio a la demanda ciudadana (cobertura)	
% de usuarios/arias de SSAD de 65 años y más sobre el total de habitantes de 65 años y más	4-7 % 7,8 %	Número de usuarios/arias de ayuda domiciliaria por cada 1.000 habitantes	4,0 6,3	% de usuarios/arias de aparatos teleasistencia de 65 años y más, sobre total de hab. de 65 años y más	1,5-5 5,4 %
% de usuarios/arias de SSAD de 75 años y más sobre el total de habitantes de 75 años y más	-- 12,5 %	% de usuarios/arias del servicio de 65 años y más sobre el total de habitantes de 65 años y más	4,0 % 3,0 %		
		Horas mensuales de prestación de ayuda domiciliaria por usuario/aria	21,5 12,8		
		Ofrecer un servicio accesible a los usuarios		Ofrecer un servicio accesible a los usuarios	
		Tiempo medio (días) transcurridos entre la solicitud y la prestación del servicio	7-10 12	Tiempo medio (días) transcurridos entre la solicitud y la prestación del servicio	25-40 51
Promover un clima laboral positivo para los trabajadores		Mejorar las habilidades de los trabajadores			
% de horas de baja sobre horas de convenio	-- 11,9 %	Horas anuales de formación por trabajador/a familiar propio/a	30 38		
		% de horas anuales de formación por hora contratada de trabajador/es familiar externo/a	-- 1,7		
Disponer de los recursos adecuados		Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados			
Gasto corriente del SSAD por habitante	13,5 € 8,3 €	Media anual de coste hora del servicio de ayuda a domicilio externalizado	13-15 13,7 €		
Peso del SSAD dentro del presupuesto SSAP (%)	20-30 % 24 %				
Financiar adecuadamente el servicio					
% autofinanciación por tasas y precios públicos	-- 6,1 %				
% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones	-- 37,5 %				
% de financiación por parte del ayuntamiento	-- 56,4 %				
		Renta per cápita	12.510	% Paro	8,9 %
		Valor bench			
		Media			

SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

Los Servicios Sociales de Atención Primaria constituyen el punto de acceso inmediato al primer nivel del sistema catalán de servicios sociales, el más próximo al usuario y a los ámbitos familiares y sociales. Estos servicios se prestan mediante equipos multiprofesionales.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria están formados por los servicios siguientes:

- ♦ Servicios básicos de atención social primaria
- ♦ Servicios de atención domiciliaria
- ♦ Servicio de telealarma y teleasistencia
- ♦ Servicios de residencia de estada limitada
- ♦ Servicios de comedor
- ♦ Servicios de centros abiertos para niños y adolescentes
- ♦ Servicios de soporte y asesoramiento técnico de los diferentes profesionales de atención primaria.

Sus funciones son:

- ♦ Detección y prevención de situaciones de riesgo o de exclusión.
- ♦ Recepción y análisis de las demandas relativas a las necesidades sociales del área correspondiente.
- ♦ Información, orientación y asesoramiento.
- ♦ Aplicación del tratamiento de soporte a personas, familias o grupos.
- ♦ Gestión de los otros servicios que se prestan a la atención primaria (los profesionales de los servicios básicos de atención primaria son el canal de acceso a los otros servicios).
- ♦ Tramitación y seguimiento de programas y prestaciones que requieren su intervención.
- ♦ Trabajo social comunitario.
- ♦ Tramitación de propuestas de derivación a los servicios sociales de atención especializada.

METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Los indicadores que se presentan a continuación fueron seleccionados por un grupo de municipios en el marco de 6 Círculos de Comparación Intermunicipal, con el soporte de la Oficina de Soporte Técnico a los Servicios Sociales del "Àrea de Benestar Social" y del "Servei de Programació de l'Àrea d'Hisenda i recursos interns" y se estructuran en cuatro dimensiones de meta:

- ♦ Encargo político / Estratégico
- ♦ Usuario / Clientes
- ♦ Valores Organizativos / Recursos Humanos
- ♦ Económica

Asimismo, se incorporan algunos indicadores de entorno, que ayudan a contextualizar el municipio.

FUENTE DE LOS DATOS

Los datos para elaborar estos indicadores fueron facilitados por los diversos Ayuntamientos, que los remitieron a la Oficina de Soporte Técnico a los Servicios Sociales del "Àrea de Benestar Social" de la Diputación de Barcelona. La validación de los datos se realizó por parte de la misma "Àrea de Benestar Social".

Han participado 44 municipios de la provincia de Barcelona, más dos municipios de fuera de la misma: Reus y Lleida.

CUADRO RESUMEN DE INDICADORES

S. Sociales de Atención Primaria

Encargo político	Adecuar el servicio a la demanda ciudadana		
	Peso de los Servicios sociales en el presupuesto municipal (%)		4,0 %
			3,4 %
	Peso de los Servicios sociales en el presupuesto municipal de gasto corriente (%)		4,6 %
Usuario / Cliente	Ofrecer un servicio accesible a los usuarios		
	% de quejas y reclamaciones realizadas por las personas usuarias		0,4 %
			--
Valores Organizativos / RRHH	Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)		
	% de mandos respecto profesionales de los SSAP		11 %
			--
	% de personal de soporte respecto profesionales de los SSAP		19 %
Economía	Disponer de los recursos adecuados		
	Peso de la estructura dentro del presupuesto municipal de los SSAP (%)		12 %
			--
	Financiar adecuadamente el servicio		
	% autofinanciación por tasas y precios públicos		1,7 %
			--
	% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones		38,4 %
	% de financiación por parte del ayuntamiento		59,7 %

<i>Valor bench</i>
Media

I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO / ESTRATÉGICO

Adecuar el servicio a la demanda ciudadana

Peso de los Servicios Sociales sobre el presupuesto municipal	
Explicación del indicador: Este indicador calcula el porcentaje que supone el gasto en Servicios Sociales, sobre el total de los gastos del presupuesto municipal. Muestra la importancia relativa otorgada a los Servicios Sociales, respecto el presupuesto total del ayuntamiento.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto total de los SSAP}}{\text{Total presupuesto de gastos municipales}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto total de los SSAP: Sumatorio del total de gastos (obligaciones reconocidas) del presupuesto liquidado y consolidado de los Servicios Sociales de Atención Primaria incluidos en: el capítulo 1 (Personal, incluidas las cuotas patronales de la Seguridad Social), Capítulo 2 (Bienes corrientes y servicios), Capítulo 4 (Transferencias corrientes), Capítulo 6 (Inversiones reales), gastos de inversiones reales, destinadas principalmente a infraestructuras, equipos y viviendas, y a la compra de bienes de naturaleza inventariable y Capítulo 7 (Transferencias de capital), transferencias que se realizan a terceros para que las destinen a financiar gastos de capital. Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). ➤ Total presupuesto de gastos municipales: Es la suma de todas las partidas previstas por parte del municipio en relación con el presupuesto liquidado y consolidado (capítulos 1,2,4,6 y 7) del Ayuntamiento. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 3,4 %	Municipios participantes: 46

Peso de los Servicios Sociales en el presupuesto municipal de gasto corriente	
Explicación del indicador: Este indicador mide el peso del gasto corriente en Servicios Sociales respecto el Presupuesto corriente municipal.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gasto corriente de los SSAP: (Capítulo I (SSAP) + Capítulo II (SSAP) + Capítulo IV (SSAP))}}{\text{Presupuesto de gasto corriente municipal}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gasto corriente de los SSAP: Sumatorio del total de gastos (obligaciones reconocidas) del presupuesto liquidado y consolidado de los Servicios Sociales de Atención Primaria, incluidos en: Capítulo 1 (Personal), Capítulo 2 (Bienes corrientes y servicios) y el Capítulo 4 (Transferencias corrientes). Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). ➤ Presupuesto de gasto corriente municipal: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) del presupuesto municipal. Estos datos corresponden al año natural en estudio. No se incluyen amortizaciones ni gastos financieros. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 4,6 %	Municipios participantes: 46

II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE

Ofrecer un servicio accesible a los usuarios

% de quejas y reclamaciones realizadas por las personas usuarias	
Explicación del indicador: Este indicador recoge el grado de satisfacción de los usuarios/arias respecto la atención recibida por parte de los Servicios Sociales de Atención Primaria (Equipos básicos de atención social primaria, Servicios sociales de atención domiciliaria, Centros abiertos y Centros residenciales de estada limitada).	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de quejas y reclamaciones}}{\text{Usuarios/arias de los SSAP}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de quejas y reclamaciones: Número de comunicaciones de insatisfacción formuladas por parte de personas usuarias de los SSAP por cualquiera de los servicios incluidos, ya sea por acción o omisión del servicio, registrados por cualquier medio (instancia, hojas de reclamaciones o quejas, actos de los consejos de participación, registros de profesionales, protocolos de incidencias, fax, emails, entre otros). <i>Fuente:</i> Sistema de información del SSAP. ➤ Usuarios/arias de los SSAP: Número de personas atendidas y/o sujetas de intervención por parte de un/a profesional de los servicios sociales en cualquiera de los servicios que los forman: Equipos básicos de atención social primaria, Servicios sociales de atención domiciliaria, Centros abiertos y Centros residenciales de estada limitada, durante el año en estudio. Incluye los usuarios de las diferentes metodologías de trabajo individual, familiar y grupal. Es imprescindible que sean atendidos por un/a profesional de los servicios sociales y que hayan estado registrados de manera individual en un registro (electrónico o papel). <i>Fuente:</i> Sistema de información del SSAP. 	
Valor medio del indicador 2007: 0,4 %	Municipios participantes: 29

III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS

Ofrecer un servicio de calidad (modelo de gestión)

% de mandos respecto los profesionales de los SSAP	
Explicación del indicador: Este indicador mide el peso de la dirección en la estructura organizativa de los Servicios Sociales de Atención Primaria.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de mandos}}{\text{Plantilla de los SSAP}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de mandos: Número de personas que desarrollan funciones de coordinación y/o gestión en los Servicios Sociales de Atención Primaria, a nivel general, o bien en alguno de los servicios que lo componen (EBASP, SSAD, Centros Abiertos, Centros Residenciales de estadas limitadas), entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en estudio. Concretamente es el número de plazas efectivamente ocupadas, incluyendo interinos y cualquier tipo de contratación atribuible al capítulo 1 (contratación directa). Las personas con jornada reducida se tendrán que contabilizar de manera proporcional. <i>Fuente:</i> Documentación del SSAP. ➤ Plantilla de los SSAP: Número de personas que trabajan en los Servicios Sociales de Atención Primaria (ya sean mandos, personal de soporte o de atención directa), a nivel general, o bien en alguno de los servicios que lo componen (EBASP, SSAD, Centros Abiertos, Centros Residenciales de estadas limitadas), entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en estudio. Concretamente es el número de plazas efectivamente ocupadas, incluyendo interinos y cualquier tipo de contratación atribuible al capítulo 1 (contratación directa). Las personas con jornada reducida tendrán que ser contabilizadas de manera proporcional. <i>Fuente:</i> Documentación del SSAP. 	
Valor medio del indicador 2007: 11 %	Municipios participantes: 46

% de personal de soporte respecto los profesionales de los SSAP	
Explicación del indicador: Este indicador mide el peso del personal de soporte en la estructura organizativa de los Servicios Sociales de Atención Primaria.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número de personal de soporte}}{\text{Plantilla de los SSAP}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de personal de soporte: Número de personas que desarrollan funciones de personal de soporte administrativo y técnico, en los Servicios Sociales de Atención Primaria, a nivel general, o bien en alguno de los servicios que lo componen (EBASP, SSAD, Centros Abiertos, Centros Residenciales de estadas limitadas), entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en estudio. Concretamente es el número de plazas efectivamente ocupadas, incluyendo interinos y cualquier tipo de contratación atribuible al capítulo 1 (contratación directa). Las personas con jornada reducida serán contabilizadas de manera proporcional. <i>Fuente:</i> Documentación del SSAP. ➤ Plantilla de los SSAP: Número de personas que trabajan en los Servicios Sociales de Atención Primaria (ya sean mandos, personal de soporte o de atención directa), a nivel general, o bien en alguno de los servicios que lo componen (EBASP, SSAD, Centros Abiertos, Centros Residenciales de estadas limitadas), entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en estudio. Concretamente es el número de plazas efectivamente ocupadas, incluyendo interinos y cualquier tipo de contratación atribuible al capítulo 1 (contratación directa). Las personas con jornada reducida tendrán que ser contabilizadas de manera proporcional. <i>Fuente:</i> Documentación del SSAP. 	
Valor medio del indicador 2007: 19 %	Municipios participantes: 46

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Disponer de los recursos adecuados

Peso de la estructura dentro del presupuesto municipal de los SSAP	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el gasto en estructura presupuestaria de los Servicios Sociales de Atención Primaria.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes en estructura}}{\text{Gasto corriente de SSAP: (Capítulo I (SSAP) + Capítulo II (SSAP) + Capítulo IV (SSAP))}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes en estructura: Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) destinados al soporte técnico, administrativo, coordinación y servicios de asesoramiento técnico de atención primaria. Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). ➤ Gasto corriente de los SSAP: Sumatorio del total de gastos (obligaciones reconocidas) del presupuesto liquidado y consolidado de los Servicios Sociales de Atención Primaria, incluidos en: Capítulo 1 (Personal), Capítulo 2 (Bienes corrientes y servicios) y el Capítulo 4 (Transferencias corrientes). Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 12 %	Municipios participantes: 45

Financiar adecuadamente el servicio

% de autofinanciación por tasas y precios públicos	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de los gastos corrientes del SSAP que son financiados con tasas y precios públicos. Es una valoración del peso de los ingresos aportados por los usuarios en la financiación del servicio y una muestra del grado de autofinanciación del SSAP.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Ingresos procedentes de tasas y precios públicos (SSAP)}}{\text{Gasto corriente de SSAP: (Capítulo I (SSAP) + Capítulo II (SSAP) + Capítulo IV (SSAP))}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingresos por tasas y precios públicos (SSAP): Ingresos directos meritados (ingresos reconocidos) por la actuación del SSAP. Se incluyen los ingresos reconocidos del capítulo 3 (tasas, precios públicos y otros ingresos), procedentes de las personas usuarias como contraprestación de cualquier servicio del SSAP (EBASP, SSAD, Centros Abiertos, Centros Residenciales de estadas limitadas). Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamiento (Intervención). ➤ Gasto corriente de los SSAP: Sumatorio del total de gastos (obligaciones reconocidas) del presupuesto liquidado y consolidado de los Servicios Sociales de Atención Primaria, incluidos en: Capítulo 1 (Personal), Capítulo 2 (Bienes corrientes y servicios) y el Capítulo 4 (Transferencias corrientes). Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 1,7 %	Municipios participantes: 46

% de financiación externa de carácter finalista (por aportaciones de otras instituciones)	
<p>Explicación del indicador: Este indicador recoge el porcentaje de los gastos corrientes del SSAP que son financiados por aportaciones de otras instituciones. Es una valoración del peso de los ingresos procedentes de instituciones diferentes de la municipal y una muestra del grado de autofinanciación del servicio.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones de otras instituciones (SSAP)}}{\text{Gasto corriente de SSAP: (Capítulo I (SSAP) + Capítulo II (SSAP) + Capítulo IV (SSAP))}} \times 100$</p>	
<p>VARIABLES UTILIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aportaciones de otras instituciones (SSAP): Ingresos directos meritados (ingresos reconocidos), en el capítulo 4 (Transferencias corrientes), de otras instituciones: Ex: Ingresos procedentes del Consejo Comarcal, Diputación, Generalitat y cualquier otra institución, etc. Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamiento (Intervención). ➤ Gasto corriente de los SSAP: Sumatorio del total de gastos (obligaciones reconocidas) del presupuesto liquidado y consolidado de los Servicios Sociales de Atención Primaria, incluidos en: Capítulo 1 (Personal), Capítulo 2 (Bienes corrientes y servicios) y el Capítulo 4 (Transferencias corrientes). Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 38,4 %	Municipios participantes: 46

% de financiación por parte del Ayuntamiento	
<p>Explicación del indicador: Este indicador establece el porcentaje de los gastos corrientes del SSAP que son financiados con aportación municipal. Es una aproximación al grado de financiación municipal del servicio.</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones del Ayuntamiento (SSAP)}}{\text{Gasto corriente de SSAP: (Capítulo I (SSAP) + Capítulo II (SSAP) + Capítulo IV (SSAP))}} \times 100$</p>	
<p>VARIABLES UTILIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aportaciones del Ayuntamiento (SSAP): Se calcula como resultado de la operación siguiente: Gastos corrientes del servicio (SSAP) - Ingresos por tasas y precios públicos (SSAP) - Aportaciones de otras instituciones (SSAP). <i>Fuente:</i> Ayuntamiento (Intervención). ➤ Gasto corriente de los SSAP: Sumatorio del total de gastos (obligaciones reconocidas) del presupuesto liquidado y consolidado de los Servicios Sociales de Atención Primaria, incluidos en: Capítulo 1 (Personal), Capítulo 2 (Bienes corrientes y servicios) y el Capítulo 4 (Transferencias corrientes). Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 59,7 %	Municipios participantes: 46

EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA

293



INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

Un Equipo Básico de Atención Social Primaria (EBASP) es un conjunto organizado y coordinado de acciones profesionales, realizadas mediante el respectivo equipo técnico, que tienen por objeto promover los mecanismos para conocer, prevenir y intervenir en personas.

Sus funciones son:

- ♦ Detectar y prevenir las situaciones de riesgo social o de exclusión.
- ♦ Recibir y analizar las demandas relativas a las necesidades sociales.
- ♦ Informar, orientar y asesorar a personas, familias o grupos.
- ♦ Aplicar tratamiento de soporte a personas, familias o grupos.
- ♦ Gestionar los servicios de atención domiciliaria.
- ♦ Tramitar y hacer el seguimiento de programas y prestaciones que requieren de su intervención.
- ♦ Desarrollar trabajo social comunitario.
- ♦ Tramitar propuestas de derivación a los servicios sociales de atención especializada.

Asimismo, se incorporan algunos indicadores de entorno, que ayudan a contextualizar el municipio.

FUENTE DE LOS DATOS

Los datos para elaborar estos indicadores fueron facilitados por los diversos Ayuntamientos, que los remitieron a la Oficina de Soporte Técnico a los Servicios Sociales del "Àrea de Benestar Social" de la Diputación de Barcelona. La validación de los datos se realizó por parte de la misma "Àrea de Benestar Social".

Han participado 44 municipios de la provincia de Barcelona, más dos municipios de fuera de la misma: Reus y Lleida.

METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Los indicadores que se presentan a continuación fueron seleccionados por un grupo de municipios en el marco de 6 Círculos de Comparación Intermunicipal, con el soporte de la Oficina de Soporte Técnico a los Servicios Sociales del "Àrea de Benestar Social" y del "Servei de Programació de l'Àrea d'Hisenda i Recursos Interns", y se estructuran en cuatro dimensiones de meta:

- ♦ Encargo político / Estratégico
- ♦ Usuario / Cliente
- ♦ Valores Organizativos / RRHH
- ♦ Económica

CUADRO RESUMEN DE INDICADORES

EBASP						
Encargo político	Adecuar el servicio a la demanda ciudadana (cobertura general)		Adecuar el servicio a la demanda ciudadana (cobertura colectivos específicos)		Utilizar los recursos adecuadamente	
	Número de habitantes por cada Educador/a social en activo	10.000 11.619	% de usuarios/arias extranjeros atendidos sobre el total de usuarios/arias atendidos en el EBASP	-- 20 %	Usuarios/arias del servicio de EBASP por profesional	257 408
	Número de habitantes por cada Trabajador/a social en activo	7.500 7.096	% de usuarios/arias extranjeros atendidos sobre el total de extranjeros residentes en el municipio	-- 14 %		
	Número de usuarios/ arias atendidos por cada 1.000 habitantes	60 93	Número de beneficiarios de RMI por cada 1.000 habitantes	-- 6,8		
Usuario / Cliente	Ofrecer un servicio accesible a los usuarios					
	Tiempo medio (días) entre petición y primera visita				8-10 13	
	% de no asistencia a primeras visitas				8 % 14 %	
Valores Organizativos / RRHH	Satisfacer los trabajadores		Promover un clima laboral positivo para los trabajadores		Mejorar las habilidades de los trabajadores	
	Sueldo bruto base anual de un/a educador/a social	-- 26.631	% de horas de baja sobre horas de convenio	-- 5,5 %	Horas anuales de formación por profesional	30 35
	Sueldo bruto base anual de un/a trabajador/a social	-- 26.970			% de profesionales que realizan supervisión de casos externa	100 79
Economía	Disponer de los recursos adecuados		Financiar adecuadamente el servicio		Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados	
	Gasto corriente del servicio de EBASP por habitante	12-14,40 € 15,7 €	% autofinanciación por tasas y precios públicos	-- 0,1 %	Gasto corriente del servicio de EBASP por usuario/aria	200-240 € 170 €
	Peso del servicio de EBASP dentro del presupuesto de los SSAP (%)	40-50 % 46 %	% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones	-- 37,9 %		
			% de financiación por parte del ayuntamiento	-- 62,0 %		

Valor bench
Media

I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO / ESTRATÉGICO

Adecuar el servicio a la demanda ciudadana (cobertura general)

Número de habitantes por cada educador/a social en activo	
<p>Explicación del indicador: Este indicador mide la dotación de recursos humanos (educadores/as sociales) del EBASP, en relación a la población destinataria. Es una aproximación al nivel de calidad del servicio (EBASP).</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Población total del municipio}}{\text{Número total de educadores/as sociales de los EBASP}}$</p>	
<p>VARIABLES UTILIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población total del municipio: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. ➤ Número total de educadores/as sociales de los EBASP: Número de profesionales que en los EBASP han ocupado plazas de educador/a social entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en estudio. Concretamente es el número de plazas efectivamente ocupadas, incluyendo interinos y cualquier tipo de contratación atribuible al capítulo 1 (contratación directa). Las personas con jornada reducida tendrán que ser contabilizadas de manera proporcional. <i>Fuente:</i> Documentación del EBASP. 	
Valor medio del indicador 2007: 11.619	Municipios participantes: 46

Número de habitantes por cada trabajador/a social en activo	
<p>Explicación del indicador: Este indicador mide la dotación de recursos humanos (trabajadores/as sociales) del EBASP en relación a la población destinataria. Es una aproximación al nivel de calidad del servicio (EBASP).</p>	
<p>Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Población total del municipio}}{\text{Número total de trabajadores/as sociales de los EBASP}}$</p>	
<p>VARIABLES UTILIZADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población total del municipio: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. ➤ Número total de trabajadores/as sociales de los EBASP: Número de profesionales que en los EBASP han ocupado plazas de trabajador/a social entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en estudio. Concretamente es el número de plazas efectivamente ocupadas, incluyendo interinos y cualquier tipo de contratación atribuible al capítulo 1 (contratación directa). Las personas con jornada reducida tendrán que ser contabilizadas de manera proporcional. <i>Fuente:</i> Documentación del EBASP. 	
Valor medio del indicador 2007: 7.096	Municipios participantes: 46

Usuarios/arias atendidos en el EBASP por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador mide la cobertura de la población por parte de los Equipos Básicos de Atención Social Primaria ya que recoge el número de usuarios/arias atendidos por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria por cada 1.000 habitantes residentes en el municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Usuarios/arias atendidos por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria}}{\text{Población total del municipio}} \times 1.000$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Usuarios/arias atendidos por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria: Número de personas atendidas y/o sujetas a intervención por parte de los trabajadores/as o educadores/as sociales durante el año en estudio. Incluye los usuarios de información, de prestación de recursos propios, de otras gestiones y de tratamiento, siempre y cuando se les haya asignado un diagnóstico o se hayan definido diversas actuaciones entorno estos, y siempre que hayan estado registrados de manera individual en un registro (electrónico o papel). Incluye los usuarios de las diferentes metodologías de trabajo individual, familiar y grupal. <i>Fuente:</i> Sistema de información del EBASP. ➤ Población total del municipio: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 93 ‰	Municipios participantes: 46

Adecuar el servicio a la demanda ciudadana (cobertura colectivos específicos)

% de usuarios/arias extranjeros atendidos sobre el total de usuarios atendidos en el EBASP	
Explicación del indicador: Este indicador es el porcentaje de usuarios/arias de los EBASP que tienen nacionalidad diferente a la española e identifica el perfil de la población atendida por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria en relación a las necesidades específicas de integración y multiculturalidad.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Usuarios/arias extranjeros/as atendidos por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria}}{\text{Usuarios/arias atendidos por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Usuarios/arias extranjeros/as atendidos por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria: Número de personas atendidas y/o sujetas de intervención por parte de los trabajadores/as o educadores/as sociales, que no tienen la nacionalidad española, durante el año en estudio. Incluye los usuarios de información, de prestación de recursos propios, de otras gestiones y de tratamiento, siempre y cuando se les haya asignado un diagnóstico o se hayan definido diversas actuaciones entorno éstos, y siempre que hayan estado registrados de manera individual en un registro (electrónico o papel). Incluye los usuarios de las diferentes metodologías de trabajo individual, familiar y grupal. <i>Fuente:</i> Sistema de información del EBASP. ➤ Usuarios/arias atendidos por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria: Número de personas atendidas y/o sujetas a intervención por parte de los trabajadores/as o educadores/as sociales durante el año en estudio. Incluye los usuarios de información, de prestación de recursos propios, de otras gestiones y de tratamiento, siempre y cuando se les haya asignado un diagnóstico o se hayan definido diversas actuaciones entorno éstos, y siempre que hayan estado registrados de manera individual en un registro (electrónico o papel). Incluye los usuarios de las diferentes metodologías de trabajo individual, familiar y grupal. <i>Fuente:</i> Sistema de información del EBASP. 	
Valor medio del indicador 2007: 20 %	Municipios participantes: 38

% usuarios/arias extranjeros atendidos en el EBASP sobre el total de habitantes extranjeros residentes en el municipio	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de usuarios/arias extranjeros de los EBASP, respecto al colectivo de residentes extranjeros del municipio. Identifica el perfil de la población atendida por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria y su cobertura respecto este colectivo.	
<i>Usuarios/arias extranjeros/as atendidos por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria</i>	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Usuarios/arias extranjeros/as atendidos por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria}}{\text{Población extranjera residente en el municipio}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Usuarios/arias extranjeros/as atendidos por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria: Número de personas atendidas y/o sujetas de intervención por parte de los trabajadores/as o educadores/as sociales, que no tienen la nacionalidad española, durante el año en estudio. Incluye los usuarios de información, de prestación de recursos propios, de otras gestiones y de tratamiento, siempre y cuando se les haya asignado un diagnóstico o se hayan definido diversas actuaciones entorno éstos, y siempre que hayan estado registrados de manera individual en un registro (electrónico o papel). Incluye los usuarios de las diferentes metodologías de trabajo individual, familiar y grupal. <i>Fuente:</i> Sistema de información del EBASP. ➤ Población extranjera residente en el municipio: Número de personas que no disponen de la nacionalidad española, empadronadas en el municipio, a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 14%	Municipios participantes: 38

Beneficiarios de RMI, por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador calcula el número de personas beneficiarias de Renta Mínima de Inserción por cada 1.000 habitantes y es una aproximación al grado de necesidad económica de la población.	
<i>Beneficiarios/arias de RMI durante el año</i>	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Beneficiarios/arias de RMI durante el año}}{\text{Población total del municipio}} \times 1.000$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Beneficiarios/arias de RMI durante el año: Número de beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción. Es la suma de los beneficiarios de Rentas Mínimas de Inserción activas a 31/12, más los beneficiarios de Rentas Mínimas de Inserción suspendidas o extinguidas durante el año. <i>Fuente:</i> Sistema de información del EBASP. Expedientes de los usuarios/arias. ➤ Población total del municipio: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 6,8 ‰	Municipios participantes: 43

Utilizar los recursos adecuadamente

Usuarios/arias del servicio de EBASP por profesional	
Explicación del indicador: Este indicador relaciona el número de personas atendidas por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria con los recursos humanos de que dispone el servicio. Es una aproximación a la carga de trabajo de los profesionales.	
<i>Usuarios/arias atendidos por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria</i>	
Fórmula de cálculo:	$\frac{\text{Número total de trabajadores/as sociales y educadores/as sociales de los EBASP}}{\text{Número total de trabajadores/as sociales y educadores/as sociales de los EBASP}}$
Variables utilizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Usuarios/arias atendidos por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria: Número de personas atendidas y/o sujetas a intervención por parte de los trabajadores/as o educadores/as sociales durante el año en estudio. Incluye los usuarios de información, de prestación de recursos propios, de otras gestiones y de tratamiento, siempre y cuando se les haya asignado un diagnóstico o se hayan definido diversas actuaciones entorno éstos, y siempre que hayan estado registrados de manera individual en un registro (electrónico o papel). Incluye los usuarios de las diferentes metodologías de trabajo individual, familiar y grupal. <i>Fuente:</i> Sistema de información del EBASP. ➤ Número total de trabajadores/as sociales y educadores/as sociales de los EBASP: Número de profesionales que han ocupado en los EBASP plazas de trabajador/a social y educador/a social, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en estudio. Concretamente es el número de plazas efectivamente ocupadas, incluyendo interinos y cualquier tipo de contratación atribuible al capítulo 1 (contratación directa). Las personas con jornada reducida tendrán que ser contabilizadas de manera proporcional. <i>Fuente:</i> Documentación del EBASP. 	
Valor medio del indicador 2007: 408	Municipios participantes: 46

II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE

Ofrecer un servicio accesible a los usuarios

Tiempo medio transcurrido (días) entre petición y primera visita a los EBASP	
Explicación del indicador: Este indicador recoge la media de días naturales que transcurren entre las solicitudes de atención y las primeras acogidas por parte de los Equipos Básicos de Atención Social Primaria. Informa sobre la capacidad de reacción del servicio municipal para prestar una primera atención a las personas demandantes.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Sumatorio del total de días de espera entre solicitudes y realización de primeras visitas}}{\text{Primeras visitas realizadas durante el año}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sumatorio del total de días de espera entre solicitudes y realización de primeras visitas: Suma de los días de espera de todos los usuarios/arias que han solicitado la primera visita con un trabajador/a y/o educador/a social durante el año. <i>Fuente:</i> Sistema de información del EBASP. ➤ Primeras visitas realizadas durante el año: Se entiende por primera visita el acuerdo sobre un día y hora para realizar una primera entrevista con un/a educador/a o trabajador/a social. No se incluirán las visitas citadas por otras instituciones (Ex: juzgados). <i>Fuente:</i> Sistema de información del EBASP. 	
Valor medio del indicador 2007: 13	Municipios participantes: 31

% de usuarios no asistentes a primeras visitas sobre el total de primeras visitas programadas en los EBASP	
Explicación del indicador: Este indicador mide qué porcentaje de primeras visitas programadas no se realizan porque el usuario/aria no asiste. Es una aproximación al grado de expectativa de los usuarios/arias respecto al Servicio de Atención Social Primaria.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Primeras visitas programadas al año, pero no realizadas por no presentación del usuario}}{\text{Primeras visitas programadas durante el año}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Primeras visitas programadas al año, pero no realizadas por no presentación del usuario: Número de primeras visitas no realizadas porque el usuario/aria no asiste y no preavisa. No se contabilizan los casos en que el usuario/aria avisa excusando su asistencia. <i>Fuente:</i> Sistema de información del EBASP. ➤ Primeras visitas programadas durante el año: Se entiende por primera visita el acuerdo sobre un día y hora para realizar una primera entrevista con un/a educador/a o trabajador/a social. <i>Fuente:</i> Sistema de información del EBASP. 	
Valor medio del indicador 2007: 14 %	Municipios participantes: 32

III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS

Satisfacer a los trabajadores

Salario bruto base de un/a educador/a social al año (euros)	
Explicación del indicador: Este indicador mide el salario bruto del puesto de trabajo de un educador/a social del EBASP. Es un factor que incide en la satisfacción de los trabajadores del EBASP.	
Fórmula de cálculo: Sueldo bruto base de un educador/a social del EBASP	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Salario bruto base de un educador/a social del EBASP: Salario bruto anual del puesto de trabajo de educador/a social del EBASP (sueldo base + complemento de destino + complemento específico) de acuerdo con las dedicaciones horarias base o estándar de cada ayuntamiento, sin considerar los complementos salariales personales y los relacionados con los conceptos de prolongación de jornada, nocturnidad y/o festividad, antigüedad y los complementos personales transitorios. <i>Fuente: "Estudi de les Retribucions de Personal"</i> de la Diputación de Barcelona, a partir de los datos facilitados por parte de los departamentos de recursos humanos de los municipios respectivos. Diputación de Barcelona (Recursos Humanos). Recursos Humanos de los Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 26.631 €	Municipios participantes: 46

303

Salario bruto base de un/a trabajador/a social al año (euros)	
Explicación del indicador: Este indicador mide el salario bruto del puesto de trabajo de un trabajador/a social del EBASP. Es un factor que incide en la satisfacción de los trabajadores del EBASP.	
Fórmula de cálculo: Sueldo bruto base de un trabajador/a social del EBASP	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Salario bruto base de un educador/a social del EBASP: Salario bruto anual del puesto de trabajo de trabajador/a social del EBASP (sueldo base + complemento de destino + complemento específico) de acuerdo con las dedicaciones horarias base o estándar de cada ayuntamiento, sin considerar los complementos salariales personales y los relacionados con los conceptos de prolongación de jornada, nocturnidad y/o festividad, antigüedad y los complementos personales transitorios. <i>Fuente: "Estudi de les Retribucions de Personal"</i> de la Diputación de Barcelona, a partir de los datos facilitados por parte de los departamentos de recursos humanos de los municipios respectivos. Diputación de Barcelona (Recursos Humanos). Recursos Humanos de los Ayuntamientos. 	
Valor medio del indicador 2007: 26.970 €	Municipios participantes: 46

Promover un clima laboral positivo para los trabajadores

% de horas de baja sobre horas de convenio de todo el personal de los EBASP	
Explicación del indicador: Este indicador es el porcentaje de horas de baja de todo el personal de los EBASP, respecto las horas ordinarias previstas por convenio. Es un elemento para analizar el clima laboral del servicio (EBASP).	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales de baja e indisposición del personal (EBASP)}}{\text{Número total anual de horas de convenio de profesionales de los EBASP}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas anuales de baja e indisposición del personal (EBASP): Se incluye el total de horas de baja e indisposiciones (indisposición laboral transitoria y accidentes de trabajo), del conjunto de la plantilla (EBASP). No se consideran las horas de permiso por maternidad/paternidad y otros permisos y licencias retribuidos/idas. Fuente: Documentación del EBASP. ➤ Número total anual de horas de convenio de profesionales de los EBASP: Es la suma de las horas de convenio que realiza todo el personal de los EBASP (trabajadores/as sociales y educadores/as sociales) en un año. En el caso de dedicaciones parciales, se contabiliza la parte que corresponda. Fuente: Documentación del EBASP. 	
Valor medio del indicador 2007: 5,5 %	Municipios participantes: 38

Mejorar las habilidades de los trabajadores

Horas anuales de formación por profesional del EBASP	
Explicación del indicador: Este indicador identifica la duración y/o intensidad de la formación que reciben los profesionales del EBASP. Es una aproximación al esfuerzo municipal por garantizar una formación continuada a los trabajadores/as y educadores/as sociales de los Equipos Básicos de Atención Social Primaria.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número total de horas de formación de los profesionales de los EBASP}}{\text{Número total de trabajadores/as sociales y educadores/as sociales de los EBASP}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número total de horas de formación de los profesionales de los EBASP: Sumatorio de las horas de asistencia y participación a actividades de formación continuada de los profesionales de los EBASP, relacionadas con el puesto de trabajo. Se entenderá por horas de formación las propuestas y/o autorizadas por el Ayuntamiento, y que estén justificadas documentalmente. Fuente: Documentación del EBASP. ➤ Número total de trabajadores/as sociales y educadores/as sociales de los EBASP: Número de profesionales que han ocupado en los EBASP plazas de trabajador/a social y educador/a social, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en estudio. Concretamente es el número de plazas efectivamente ocupadas, incluyendo interinos y cualquier tipo de contratación atribuible al capítulo 1 (contratación directa). Las personas con jornada reducida tendrán que ser contabilizadas de manera proporcional. Fuente: Documentación del EBASP. 	
Valor medio del indicador 2007: 35	Municipios participantes: 43

% de profesionales que han participado en supervisión externa de casos	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de profesionales (educadores/as sociales y trabajadores/as sociales) que han participado en la supervisión externa de casos y es una aproximación al esfuerzo municipal de soporte a los profesionales en el desarrollo de su labor.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Número total de profesionales de los EBASP que han realizado supervisión externa de casos}}{\text{Número total de trabajadores/as sociales y educadores/as sociales de los EBASP}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número total de profesionales de los EBASP que han realizado supervisión externa de casos: Se incluye el número de profesionales (educadores/as sociales y trabajadores/as sociales) que han participado en la supervisión externa de casos. Una sesión de supervisión de equipo se contabilizará para todos los miembros del equipo. En el caso que el/la profesional que ha realizado la supervisión tenga dedicación parcial, se contabilizará la parte proporcional que corresponda. <i>Fuente:</i> Documentación del EBASP. ➤ Número total de trabajadores/as sociales y educadores/as sociales de los EBASP: Número de profesionales que han ocupado en los EBASP plazas de trabajador/a social y educador/a social, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en estudio. Concretamente es el número de plazas efectivamente ocupadas, incluyendo interinos y cualquier tipo de contratación atribuible al capítulo 1 (contratación directa). Las personas con jornada reducida tendrán que ser contabilizadas de manera proporcional. <i>Fuente:</i> Documentación del EBASP. 	
Valor medio del indicador 2007: 79 %	Municipios participantes: 45

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Disponer de los recursos adecuados

Gasto corriente del Servicio EBASP por habitante	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el gasto corriente de los Equipos Básicos de Atención Social Primaria por habitante y el esfuerzo municipal respecto uno de los servicios centrales de los Servicios Sociales.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del servicio (EBASP)}}{\text{Población total del municipio}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del servicio (EBASP): Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) destinados al Servicio de EBASP. Estos datos corresponden al año natural en estudio. Si existe una partida presupuestaria compartida con otros departamentos del ayuntamiento, se debe imputar la parte correspondiente al EBASP. No se incluyen amortizaciones ni gastos financieros. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). ➤ Población total del municipio: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 15,7 €	Municipios participantes: 46

Peso del servicio (EBASP) dentro del presupuesto de Servicios Sociales de atención primaria (SSAP)	
Explicación del indicador: Este indicador calcula el porcentaje que supone el gasto corriente del EBASP, sobre el total de los gastos corrientes del presupuesto de Servicios Sociales de atención primaria (SSAP). Muestra la disponibilidad de recursos para el EBASP, en relación a los demás de Servicios Sociales de atención primaria.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del servicio (EBASP)}}{\text{Gasto corriente de los SSAP: Capítulo I (SSAP) + Capítulo II (SSAP) + Capítulo IV (SSAP)}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del servicio (EBASP): Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) destinados al Servicio de EBASP. Estos datos corresponden al año natural en estudio. Si existe una partida presupuestaria compartida con otros departamentos del ayuntamiento, se debe imputar la parte correspondiente al EBASP. No se incluyen amortizaciones ni gastos financieros. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). ➤ Gasto corriente de los SSAP: Sumatorio del total de gastos (obligaciones reconocidas) del presupuesto liquidado y consolidado de los Servicios Sociales de Atención Primaria, incluidos en: Capítulo 1 (Personal), Capítulo 2 (Bienes corrientes y servicios) y el Capítulo 4 (Transferencias corrientes). Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamiento (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 46 %	Municipios participantes: 46

Financiar adecuadamente el servicio

% de financiación por tasas y precios públicos	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de los gastos corrientes de los EBASP que son financiados con tasas y precios públicos. Es una valoración del peso de los ingresos aportados por los usuarios en la financiación del servicio y una muestra del grado de autofinanciación del EBASP.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Ingresos por tasas y precios públicos (EBASP)}}{\text{Gastos corrientes del servicio (EBASP)}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingresos por tasas y precios públicos (EBASP): Ingresos directos meritados (ingresos reconocidos) por la actuación del EBASP. Se incluyen los ingresos reconocidos del capítulo 3 (tasas, precios públicos y otros ingresos), procedentes de las personas usuarias como contraprestación de cualquier servicio del EBASP. Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamiento (Intervención). ➤ Gastos corrientes del servicio (EBASP): Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) destinados al Servicio de EBASP. Estos datos corresponden al año natural en estudio. Si existe una partida presupuestaria compartida con otros departamentos del ayuntamiento, se debe imputar la parte correspondiente al EBASP. No se incluyen amortizaciones ni gastos financieros. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 0,1 %	Municipios participantes: 46

% de financiación externa finalista (por aportaciones de otras instituciones)	
Explicación del indicador: Este indicador recoge el porcentaje de los gastos corrientes del EBASP que son financiados por aportación de otras instituciones. Es una valoración del peso de los ingresos procedentes de instituciones diferentes de la municipal y una muestra del grado de autofinanciación del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones de otras instituciones (EBASP)}}{\text{Gastos corrientes del servicio (EBASP)}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aportaciones de otras instituciones (EBASP): Ingresos directos meritados (ingresos reconocidos), en el capítulo 4 (Transferencias corrientes), de otras instituciones: Ex: Ingresos procedentes del Consell Comarcal, Diputació, Generalitat y cualquier otra institución, etc. Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamiento (Intervención). ➤ Gastos corrientes del servicio (EBASP): Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) destinados al Servicio de EBASP. Estos datos corresponden al año natural en estudio. Si existe una partida presupuestaria compartida con otros departamentos del ayuntamiento, se debe imputar la parte correspondiente al EBASP. No se incluyen amortizaciones ni gastos financieros. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 37,9 %	Municipios participantes: 46

% de financiación por parte del Ayuntamiento	
Explicación del indicador. Este indicador establece el porcentaje de los gastos corrientes del EBASP que son financiados con aportación municipal. Es una aproximación al grado de financiación municipal del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones del Ayuntamiento (EBASP)}}{\text{Gastos corrientes del servicio (EBASP)}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aportaciones del Ayuntamiento (EBASP): Se calcula como a resultado de la operación siguiente: Gastos corrientes del servicio (EBASP) - Ingresos por tasas y precios públicos (EBASP) – Aportaciones de otras instituciones (EBASP). <i>Fuente:</i> Ayuntamiento (Intervención). ➤ Gastos corrientes del servicio (EBASP): Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) destinados al Servicio de EBASP. Estos datos corresponden al año natural en estudio. Si existe una partida presupuestaria compartida con otros departamentos del ayuntamiento, se debe imputar la parte correspondiente al EBASP. No se incluyen amortizaciones ni gastos financieros. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 62 %	Municipios participantes: 46

Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados

Gasto corriente del servicio EBASP por usuario/aria	
Explicación del indicador. Este indicador muestra el gasto corriente por usuario/aria, es decir, el gasto unitario por usuario/aria de los Equipos Básicos de Atención Social Primaria.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes del servicio (EBASP)}}{\text{Usuarios/arias atendidos por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes del servicio (EBASP): Incluye los gastos (obligaciones reconocidas) de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes y servicios) y 4 (Transferencias Corrientes) destinados al Servicio de EBASP. Estos datos corresponden al año natural en estudio. Si existe una partida presupuestaria compartida con otros departamentos del ayuntamiento, se debe imputar la parte correspondiente al EBASP. No se incluyen amortizaciones ni gastos financieros. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). ➤ Usuarios/arias atendidos por los Equipos Básicos de Atención Social Primaria: Número de personas atendidas y/o sujetas de intervención por parte de los trabajadores/as o educadores/as sociales durante el año en estudio. Incluye los usuarios de información, de prestación de recursos propios, de otras gestiones y de tratamiento, siempre y cuando se les haya asignado un diagnóstico o se hayan definido diversas actuaciones entorno éstos, y siempre que hayan estado registradas de manera individual en un registro (electrónico o papel). Incluye los usuarios de las diferentes metodologías de trabajo individual, familiar y grupal. <i>Fuente:</i> Sistema de información del EBASP. 	
Valor medio del indicador 2007: 170 €	Municipios participantes: 46

SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

309

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

Los Servicios Sociales de Atención Domiciliaria (SSAD) es un conjunto organizado y coordinado de acciones que se realizan básicamente en el hogar de la persona y/o familia, dirigidas a proporcionar atenciones personales, ayuda al hogar y soporte social a aquellas personas y/o familias con dificultades de desarrollo o de integración social o sin autonomía personal. El Servicio de Ayuda a Domicilio puede complementarse con otras modalidades de atención como es el servicio de lavandería, podología, comedor a domicilio, tele-asistencia, ayudas técnicas y adaptativas del hogar, servicios de otras redes asistenciales, entre otras.

Los objetivos de los SSAD son:

- ♦ Promover una mejor calidad de vida de las personas residentes en el municipio.
- ♦ Evitar el internamiento en centros asistenciales de las personas (ancianos, adultos o infantes), siempre que sea posible y deseable de permanecer en su entorno sociofamiliar habitual.
- ♦ Prevenir situaciones de crisis familiar que perjudiquen algunos miembros.
- ♦ Proporcionar elementos formativos y estructuradores a familias desorganizadas o desestructuradas.
- ♦ Proporcionar soporte técnico y asistencial a familias en situación de crisis para que la calidad de vida no se deteriore.
- ♦ Elevar y estimular los niveles de autonomía e independencia de las personas.
- ♦ Dar soporte y desarrollar las capacidades personales para la integración en la convivencia familiar y comunitaria.
- ♦ Facilitar los medios necesarios que posibiliten el retorno a su entorno natural de aquellas personas que, por falta de recursos sociales o por determinadas circunstancias sociales, no encuentran respuesta a su demanda en el propio entorno y tuvieron que abandonarlo.
- ♦ Contar con un abanico más amplio de posibilidades y servicios sociales de carácter preventivo y de diagnóstico.

METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Los indicadores que se presentan a continuación fueron seleccionados por un grupo de municipios en el marco de 6 Círculos de Comparación Intermunicipal, con el soporte de la Oficina de Soporte Técnico a los Servicios Sociales "Área de Bienestar Social" y del "Servei de Programació de l'Àrea d'Hisenda i Recursos Interns", y se estructuran en cuatro dimensiones de meta:

- ♦ Encargo político / Estratégico
- ♦ Usuario / Cliente
- ♦ valores Organizativos / Recursos Humanos
- ♦ Económica

Asimismo, se incorporan algunos indicadores de entorno, que ayudan a contextualizar el municipio.

FUENTE DE LOS DATOS

Los datos para elaborar estos indicadores fueron facilitados por los diversos Ayuntamientos, que los remitieron a la Oficina de Soporte Técnico a los Servicios Sociales del "Área de Bienestar Social" de la Diputación de Barcelona. La validación de los datos se realizó por parte de la misma "Área de Bienestar Social".

Han participado 44 municipios de la provincia de Barcelona, más dos municipios que no pertenecen a la misma: Lleida y Reus.

CUADRO RESUMEN DE INDICADORES

SSAD					
General		Servicio de Ayuda a domicilio		Servicio de Teleasistencia domiciliaria	
Adecuar el servicio a la demanda ciudadana (cobertura)		Adecuar el servicio a la demanda ciudadana (cobertura)		Adecuar el servicio a la demanda ciudadana (cobertura)	
% de usuarios/arias de SSAD de 65 años y más sobre el total de habitantes de 65 años y más	4-7 % 7,8 %	Número de usuarios/arias de ayuda domiciliaria por cada 1.000 habitantes	4,0 6,3	% de usuarios/arias de aparatos teleasistencia de 65 años y más, sobre total de hab. de 65 años y más	1,5-5 5,4 %
% de usuarios/arias de SSAD de 75 años y más sobre el total de habitantes de 75 años y más	-- 12,5 %	% de usuarios/arias del servicio de 65 años y más sobre el total de habitantes de 65 años y más	4,0 % 3,0 %		
		Horas mensuales de prestación de ayuda domiciliaria por usuario/aria	21,5 12,8		
		Ofrecer un servicio accesible a los usuarios		Ofrecer un servicio accesible a los usuarios	
		Tiempo medio (días) transcurridos entre la solicitud y la prestación del servicio	7-10 12	Tiempo medio (días) transcurridos entre la solicitud y la prestación del servicio	25-40 51
Promover un clima laboral positivo para los trabajadores		Mejorar las habilidades de los trabajadores			
% de horas de baja sobre horas de convenio	-- 11,9 %	Horas anuales de formación por trabajador/a familiar propio/a	30 38		
		% de horas anuales de formación por hora contratada de trabajador/es familiar externo/a	-- 1,7		
Disponer de los recursos adecuados		Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados			
Gasto corriente del SSAD por habitante	13,5 € 8,3 €	Media anual de coste hora del servicio de ayuda a domicilio externalizado	13-15 13,7 €		
Peso del SSAD dentro del presupuesto SSAP (%)	20-30 % 24 %				
Financiar adecuadamente el servicio					
% autofinanciación por tasas y precios públicos	-- 6,1 %				
% de autofinanciación por aportaciones de otras instituciones	-- 37,5 %				
% de financiación por parte del ayuntamiento	-- 56,4 %				
		Renta per cápita	12.510	% Paro	8,9 %
		Valor bench			
		Media			

I. DIMENSIÓN ENCARGO POLÍTICO / ESTRATÉGICO

Adecuar el servicio a la demanda ciudadana (cobertura)

% de usuarios/arias de los SSAD de 65 años y más sobre habitantes del mismo tramo	
Explicación del indicador: Este indicador es el porcentaje de personas de 65 años o más que son usuarias de los Servicios Sociales de Atención Domiciliaria. Identifica el grado de cobertura de la población municipal incluida en este tramo de edad.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Usuarios/arias de los SSAD de 65 años y más}}{\text{Población de 65 años y más}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Usuarios/arias de los SSAD de 65 años y más: Número de usuarios/arias de los SSAD (servicio de ayuda domiciliaria, teleasistencias, comidas a domicilio y limpiezas periódicas) de 65 años y más. Incluye los usuarios/arias atendidos por servicios propios y externalizados. <i>Fuente:</i> Sistema de información del SSAD. ➤ Población de 65 años y más: Número de personas empadronadas en el municipio que a 1 de enero del año en estudio tienen 65 años o más (de acuerdo con la población oficial aprobada por el pleno municipal). <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 7,8 %	Municipios participantes: 45

% d'usuarios/arias de los SSAD de 75 años y más sobre habitantes del mismo tramo	
Explicación del indicador: Este indicador es el porcentaje de personas de 75 años o más que son usuarias de los Servicios Sociales de Atención Domiciliaria. Identifica el grado de cobertura de la población municipal incluida en este tramo de edad.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Usuarios/arias de los SSAD de 75 años y más}}{\text{Población de 75 años y más}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Usuarios/arias de los SSAD de 75 años y más: Número de usuarios/arias de SSAD (servicio de ayuda domiciliaria, teleasistencias, comidas a domicilio y limpiezas periódicas) de 75 años y más. Incluye los usuarios/arias atendidos por servicios propios y externalizados. <i>Fuente:</i> Sistema de información del SSAD. ➤ Población de 75 años y más: Número de personas empadronadas en el municipio que a 1 de enero del año en estudio tienen 75 años o más (de acuerdo con la población oficial aprobada por el pleno municipal). <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 12,5 %	Municipios participantes: 43

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Adecuar el servicio a la demanda ciudadana (cobertura)

Número de usuarios/arias de ayuda domiciliaria por cada 1.000 habitantes	
Explicación del indicador: Este indicador es una aproximación al grado de cobertura del servicio de ayuda domiciliaria sobre la población.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Usuarios/arias del servicio de ayuda a domicilio}}{\text{Población total del municipio}} \times 1.000$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Usuarios/arias del servicio de ayuda a domicilio: Número de usuarios/arias del servicio de ayuda domiciliaria, que consiste en el conjunto de actuaciones de ayuda o soporte a la persona y/o familia, que se desarrollan en su domicilio. Se incluyen los usuarios/arias de limpiezas periódicas. Se consideran los usuarios/arias atendidos por servicios propios y externalizados. <i>Fuente:</i> Sistema de información del SSAD. ➤ Población total del municipio: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística y Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 6,3 ‰	Municipios participantes: 46

315

% de usuarios/arias del servicio de ayuda domiciliaria de 65 años y más sobre habitantes del mismo tramo	
Explicación del indicador: Este indicador es el porcentaje de personas de 65 años o más que son usuarias del servicio de ayuda a domicilio. Identifica el grado de cobertura del servicio sobre la población municipal incluida en este tramo de edad.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Usuarios/arias del servicio de ayuda a domicilio de 65 años y más}}{\text{Población de 65 años y más}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Usuarios/arias del servicio de ayuda a domicilio de 65 años y más: Número de usuarios/arias del servicio de ayuda domiciliaria que consiste en el conjunto de actuaciones de ayuda o soporte a la persona y/o familia, que se desarrollan en su domicilio, de 65 años y más. Se incluyen los usuarios/arias de limpiezas periódicas. Se consideran los usuarios/arias atendidos por servicios propios y externalizados. <i>Fuente:</i> Sistema de información del SSAD. ➤ Población de 65 años y más: Número de personas empadronadas en el municipio que a 1 de enero del año en estudio tienen 65 años o más (de acuerdo con la población oficial aprobada por el pleno municipal). <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 3 %	Municipios participantes: 44

Horas mensuales de prestación de ayuda domiciliaria por cada usuario/aria	
Explicación del indicador: Este indicador mide la media mensual de horas de ayuda domiciliaria que recibe un usuario/aria, de manera que permite observar la intensidad del servicio prestado.	
Fórmula de cálculo:	$\frac{\sum_{X=1}^{X=12} \text{Media, del mes X, de las horas de intervención efectivamente prestadas en ayuda domiciliaria}}{12}$
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Media, del mes X, de las horas de intervención efectivamente prestadas en ayuda domiciliaria: Esta variable se calcula dividiendo, por cada mes del año, el total de horas prestadas en ayuda domiciliaria entre el número de usuarios que la han recibido. Tanto se incluyen los servicios propios como los externalizados. No se incluye el tiempo de formación, los desplazamientos ni las coordinaciones. <i>Fuente:</i> Sistema de información del SSAD. 	
Valor medio del indicador 2007: 12,8	Municipios participantes: 42

SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

Adecuar el servicio a la demanda ciudadana (cobertura)

% de usuarios/arias de aparatos de teleasistencia de 65 años y más sobre habitantes del mismo tramo	
Explicación del indicador: Este indicador es el porcentaje de personas de 65 años o más que son usuarias de aparatos de teleasistencia. Identifica el grado de cobertura del servicio sobre la población municipal incluida en este tramo de edad.	
Fórmula de cálculo:	$\frac{\text{Usuarios/arias de teleasistencia de 65 años y más}}{\text{Población de 65 años y más}} \times 100$
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Usuarios/arias de teleasistencia de 65 años y más: Esta variable es la suma de los aparatos activos a 31 de diciembre más las bajas registradas durante el año, correspondientes a usuarios/arias de 65 años y más. Incluye los aparatos de teleasistencia subvencionados por el ayuntamiento a usuarios/arias para que contraten un servicio privado, así como los aparatos cedidos al municipio por otras administraciones o entidades. <i>Fuente:</i> Sistema de información del SSAD. ➤ Población de 65 años y más: Número de personas empadronadas en el municipio que a 1 de enero del año en estudio tienen 65 años o más (de acuerdo con la población oficial aprobada por el pleno municipal). <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 5,4 %	Municipios participantes: 46

II. DIMENSIÓN USUARIO / CLIENTE

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Ofrecer un servicio accesible a los usuarios

Tiempo medio (días) entre solicitud y prestación del servicio de ayuda domiciliaria	
Explicación del indicador: Este indicador recoge la media de días naturales que transcurren entre la solicitud y la prestación del servicio de ayuda a domicilio. Informa sobre la capacidad de reacción del servicio municipal para atender la demanda y, por tanto, es una indicación de la lista de espera.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Sumatorio total días transcurridos entre solicitud y prestación del servicio de ayuda a domicilio}}{\text{Usuarios/arias con los que se ha iniciado el servicio de ayuda a domicilio, durante el año}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sumatorio total días transcurridos entre solicitud y prestación del servicio de ayuda a domicilio: Sumatorio del total de días transcurridos entre las solicitudes y el inicio de las prestaciones de servicio de ayuda domiciliaria. Se entiende por fecha de solicitud el momento en que el usuario formula a los Servicios Sociales su demanda de servicio o bien, en el caso que sea el profesional el que determina la necesidad, la fecha en que se obtiene la conformidad del ciudadano. Se entiende por fecha de inicio del servicio el momento en que comienza el tratamiento o se inicia la atención. <i>Fuente:</i> Sistema de información del SSAD. ➤ Usuarios/arias con los que se ha iniciado el servicio de ayuda a domicilio, durante el año: Número total de usuarios/arias con los que se han iniciado el servicio de ayuda domiciliaria durante el año. <i>Fuente:</i> Sistema de información del SSAD. 	
Valor medio del indicador 2007: 12	Municipios participantes: 30

SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

Ofrecer un servicio accesible a los usuarios

Tiempo medio (días) entre solicitud y prestación del servicio de teleasistencia	
Explicación del indicador: Este indicador recoge la media de días naturales que transcurren entre la solicitud y la prestación del servicio de teleasistencia. Informa sobre la capacidad de reacción del servicio municipal para atender la demanda y, por tanto, es una indicación de la lista de espera.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Sumatorio total días transcurridos entre solicitud y prestación del servicio de teleasistencia}}{\text{Usuarios/arias con los que se ha iniciado el servicio de teleasistencia, durante el año}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sumatorio total días transcurridos entre solicitud y prestación del servicio de teleasistencia: Sumatorio del total de días transcurridos entre las solicitudes y el inicio de las prestaciones de los servicios de teleasistencias. Se entiende por fecha de solicitud el momento en que el usuario formula a los Servicios Sociales su demanda de servicio o bien, en el caso que sea el profesional el que determina la necesidad, la fecha en que se obtiene la conformidad del ciudadano. Se entiende por fecha de inicio del servicio el momento en que se instala el aparato en el domicilio. <i>Fuente:</i> Sistema de información del SSAD. ➤ Usuarios/arias con los que se ha iniciado el servicio de teleasistencia, durante el año: Número total de usuarios/arias con los que se ha iniciado el servicio de teleasistencia durante el año. <i>Fuente:</i> Sistema de información del SSAD. 	
Valor medio del indicador 2007: 51	Municipios participantes: 28

III. DIMENSIÓN VALORES ORGANIZATIVOS / RECURSOS HUMANOS

Promover un clima laboral positivo para los trabajadores

% de horas de baja sobre horas de convenio de todo el personal del SSAD	
Explicación del indicador: Este indicador es el porcentaje de horas de baja de todo el personal de los SSAD, respecto las horas ordinarias previstas por convenio. Es un elemento para analizar el clima laboral del servicio (SSAD).	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Horas anuales de baja e indisposición del personal (SSAD)}}{\text{Horas anuales laborales según convenio (SSAD)}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas anuales de baja e indisposición del personal (SSAD): Se incluye el total de horas de baja e indisposiciones (indisposición laboral transitoria y accidentes de trabajo), del conjunto de la plantilla (SSAD). No se consideran las horas de permiso de maternidad/paternidad y otras licencias retribuidas. Fuente: Sistema de información del SSAD. ➤ Horas anuales laborales según convenio (SSAD): Es la suma de las horas de convenio que debe realizar todo el personal de los SSAD en un año. En el caso de dedicaciones parciales, se contabiliza la parte que corresponda. Sólo se incluye el personal contratado directamente por el Ayuntamiento. Fuente: Sistema de información del SSAD. 	
Valor medio del indicador 2007: 11,9 %	Municipios participantes: 30

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Mejorar las habilidades de los trabajadores

Horas anuales de formación por trabajador/a familiar propio/a	
Explicación del indicador: Este indicador es una aproximación de la duración y/o intensidad de la formación que reciben los trabajadores/as familiares propios.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Total de horas de formación realizadas por trabajadores/as familiares propios/as}}{\text{Número de trabajadores/as familiares propios/as equivalentes}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Total de horas de formación realizadas por trabajadores/as familiares propios/as: Es la suma del total de horas anuales de asistencia y participación a actividades de formación continuada de trabajadores/as familiares propios, relacionadas con el puesto de trabajo. Se entenderá por horas de formación las propuestas y/o autorizadas por el Ayuntamiento, y que estén justificadas documentalmente. No se incluirán como formación la supervisión de casos. Fuente: Sistema de información del SSAD. ➤ Número de trabajadores/as familiares propios/as equivalentes: Sumatorio del total de horas anuales trabajadas por la totalidad de trabajadores/as familiares propios/as, entre 01/01 y 31/12 del año en estudio, (se deben sumar las horas de las plazas efectivamente ocupadas, incluyendo interinos), dividido entre el número de horas establecidas por convenio que debe hacer un profesional propio que ha ocupado una plaza de trabajador/a familiar (1.575 horas), durante el año en estudio. Fuente: Sistema de información del SSAD. 	
Valor medio del indicador 2007: 38	Municipios participantes: 35

% de horas anuales de formación por hora contratada de trabajador/a familiar externo/a	
Explicación del indicador: Este indicador mide la duración y/o intensidad de la formación que reciben los trabajadores/as familiares externos/as y, además mide la satisfacción de los trabajadores/as, también es una medida de la calidad del servicio contratado externamente.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Total de horas de formación realizadas por trabajadores/as familiares externos/es}}{\text{Total de horas anuales contratadas de trabajadores/as familiares externos/as}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Total de horas de formación realizadas por trabajadores/as familiares externos/as: Es la suma del total de horas anuales de asistencia y participación a actividades de formación continuada de trabajadores/as familiares externos, relacionadas con el puesto de trabajo, y que estén justificadas documentalmente. No se incluirá como formación la supervisión de casos. <i>Fuente:</i> Sistema de información del SSAD. ➤ Total de horas anuales contratadas de trabajadores/as familiares externos/as: Número de horas de trabajadores/as externos/as que se han contratado entre el 01/01 y 31/12 del año en estudio. <i>Fuente:</i> Sistema de información del SSAD. 	
Valor medio del indicador 2007: 1,7%	Municipios participantes: 22

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Disponer de los recursos adecuados

Gasto corriente por habitante en SSAD	
Explicación del indicador: Este indicador mide el gasto corriente por habitante, es decir, el gasto medio de los Servicios Sociales de Atención Domiciliaria por habitante.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes de los (SSAD)}}{\text{Población total del municipio}}$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes de los (SSAD): Obligaciones reconocidas consolidadas de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes corrientes y servicios, incluidos los gastos externalizados de las partidas 227) y 4 (Transferencias corrientes). Se incluye el gasto por gestión directa e indirecta, mediante contratación, para prestar los servicios de ayuda domiciliaria, teleasistencias, comidas a domicilio y limpiezas periódicas. Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamiento (Intervención). ➤ Población total del municipio: Número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 8,3 €	Municipios participantes: 46

320

Peso de los SSAD dentro del presupuesto de los SSAP (%)	
Explicación del indicador: Este indicador calcula el porcentaje que supone el gasto corriente de los Servicios Sociales de Atención Domiciliaria sobre el total de los gastos corrientes de los Servicios Sociales de Atención Primaria.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Gastos corrientes de los (SSAD)}}{\text{Gasto corriente de los SSAP: Capítulo I (SSAP) + Capítulo II (SSAP) + Capítulo IV (SSAP)}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gastos corrientes de los (SSAD): Obligaciones reconocidas consolidadas de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes corrientes y servicios, incluidos los gastos externalizados de las partidas 227) y 4 (Transferencias corrientes). Se incluye el gasto por gestión directa e indirecta, mediante contratación, para prestar los servicios de ayuda domiciliaria, teleasistencias, comidas a domicilio y limpiezas periódicas. Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamiento (Intervención). ➤ Gasto corriente de los SSAP: Sumatorio del total de gastos (obligaciones reconocidas) del presupuesto liquidado y consolidado de los Servicios Sociales de Atención Primaria, incluidos en: Capítulo 1 (Personal), Capítulo 2 (Bienes corrientes y servicios) y el Capítulo 4 (Transferencias corrientes). Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamiento (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 24 %	Municipios participantes: 46

Financiar adecuadamente el servicio

% de autofinanciación por ingresos de usuarios/arias SSAD	
Explicación del indicador: Este indicador muestra el porcentaje de los gastos corrientes del SSAD que son financiados con tasas y precios públicos. Es una valoración del peso de los ingresos aportados por los usuarios en la financiación del servicio y una muestra del grado de autofinanciación del SSAD.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Ingresos por usuarios/arias (SSAD)}}{\text{Gastos corrientes de los (SSAD)}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingresos por usuarios/arias (SSAD): Ingresos directos meritados (ingresos reconocidos) por la actuación del SSAD. Se incluyen los ingresos reconocidos del capítulo 3 (tasas, precios públicos y otros ingresos), procedentes de las personas usuarias como a contraprestación de cualquier servicio del SSAD (servicios de ayuda domiciliaria, teleasistencia, comidas y limpiezas). Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Documentación o bases de datos de la facturación a los usuarios. ➤ Gastos corrientes de los (SSAD): Obligaciones reconocidas consolidadas de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes corrientes y servicios, incluidos los gastos externalizados de las partidas 227) y 4 (Transferencias corrientes). Se incluye el gasto por gestión directa e indirecta, mediante contratación, para prestar los servicios de ayuda domiciliaria, teleasistencias, comidas a domicilio y limpiezas periódicas. Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamiento (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 6,1%	Municipios participantes: 46

% de financiación externa finalista (por aportaciones de otras instituciones)	
Explicación del indicador: Este indicador recoge el porcentaje de los gastos corrientes del SSAD que son financiados con aportación de otras instituciones. Es una valoración del peso de los ingresos procedentes de instituciones diferentes de la municipal y una muestra del grado de autofinanciación del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones de otras instituciones (SSAD)}}{\text{Gastos corrientes de los (SSAD)}} \times 100$	
Variables utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aportaciones de otras instituciones (SSAD): Ingresos directos meritados (ingresos reconocidos), en el capítulo 4 (Transferencias corrientes), de otras instituciones: Ex: Ingresos procedentes del Consell Comarcal, Diputació, Generalitat y cualquier otra institución, etc. Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamiento (Intervención). ➤ Gastos corrientes de los (SSAD): Obligaciones reconocidas consolidadas de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes corrientes y servicios, incluidos los gastos externalizados de las partidas 227) y 4 (Transferencias corrientes). Se incluye el gasto por gestión directa e indirecta, mediante contratación, para prestar los servicios de ayuda domiciliaria, teleasistencias, comidas a domicilio y limpiezas periódicas. Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamiento (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 37,5 %	Municipios participantes: 46

% financiación por parte del ayuntamiento	
Explicación del indicador: Este indicador establece el porcentaje de los gastos corrientes del SSAD que son financiados con aportación municipal. Es una aproximación al grado de financiación municipal del servicio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Aportaciones del ayuntamiento (SSAD)}}{\text{Gastos corrientes de los (SSAD)}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aportaciones del Ayuntamiento (SSAD): Se calcula como resultado de la operación siguiente: Gastos corrientes del servicio (SSAD) - Ingresos por tasas y precios públicos (SSAD) – Aportaciones de otras instituciones (SSAD). <i>Fuente:</i> Ayuntamiento (Intervención). ➤ Gastos corrientes de los (SSAD): Obligaciones reconocidas consolidadas de los capítulos 1 (Personal, incluida la Seguridad Social), 2 (Bienes corrientes y servicios, incluidos los gastos externalizados de las partidas 227) y 4 (Transferencias corrientes). Se incluye el gasto por gestión directa e indirecta, mediante contratación, para prestar los servicios de ayuda domiciliaria, teleasistencias, comidas a domicilio y limpiezas periódicas. Estos datos corresponden al año natural en estudio. <i>Fuente:</i> Ayuntamiento (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 56,4%	Municipios participantes: 46

Ofrecer el servicio a unos costes unitarios adecuados

Media anual del gasto por hora del servicio de ayuda a domicilio externalizado	
Explicación del indicador: Este indicador es una aproximación al gasto económico de la prestación externalizada del servicio de ayuda a domicilio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{(\text{Precio hora inicial del servicio de ayuda a domicilio externalizado} \times \text{días de contrato}) + (\text{Precio hora rectificado del servicio de ayuda a domicilio externalizado} \times \text{días de contrato con precio revisado})}{365}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Precio hora inicial del servicio de ayuda a domicilio externalizado: Es el precio/hora establecido en el contrato vigente con empresas externas para la prestación de ayuda domiciliaria. Se entenderá por contrato inicial aquel vigente a 01/01/2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). ➤ Precio hora rectificado del servicio de ayuda a domicilio externalizado: Es aquel que se produce por un nuevo contrato o por la aplicación del incremento de precio anual establecido en el contrato vigente con empresas externas para la prestación de ayuda domiciliaria. El contrato rectificado es aquel vigente hasta el 31/12/2007. En el caso que se haya mantenido un mismo precio/hora durante todo el año no será necesario recoger este dato, ya que el precio anual será el inicial del 2007. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). ➤ Días de contrato: Se calcularán a partir de la fecha de entrada en vigencia del precio/hora de ayuda domiciliaria rectificado. En el caso que se haya mantenido un mismo precio/hora durante todo el año no será necesario recoger este dato. <i>Fuente:</i> Ayuntamientos (Intervención). 	
Valor medio del indicador 2007: 13,7 €	Municipios participantes: 45

V. INDICADORES DE ENTORNO

Población	
Explicación del indicador: Este indicador mide la dimensión de un municipio en términos de habitantes.	
Fórmula de cálculo: <i>Habitantes</i>	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 56.704	Municipios participantes: 46

Densidad de población	
Explicación del indicador: Este indicador mide cuan denso es globalmente un municipio en su territorio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Habitantes}}{\text{Superficie municipal}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. ➤ Superficie Municipal: Extensión del municipio, en Km. cuadrados. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 1.721	Municipios participantes: 46

Renta per cápita	
Explicación del indicador: Este indicador mide el grado de riqueza media de un municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Renta familiar bruta disponible}}{\text{Habitantes}}$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Renta familiar bruta disponible: Renta municipal. <i>Fuente:</i> Diputación de Barcelona (SIEM, Elaboración propia). ➤ Habitantes: Es el número de personas empadronadas en el municipio a 1 de enero del año en estudio. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 12.510	Municipios participantes: 46

% de paro	
Explicación del indicador: Este indicador mide el porcentaje de paro de un municipio.	
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Parados}}{\text{Población activa}} \times 100$	
VARIABLES UTILIZADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ % de paro: Porcentaje de personas que están en paro respecto la población activa. <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Estadística e Institut d'Estadística de Catalunya. 	
Valor medio del indicador 2007: 8,9%	Municipios participantes: 46



**Diputació
Barcelona**

Àrea d'Hisenda i
Recursos Interns

Diputació de Barcelona
Àrea d'Hisenda i Recursos Interns
Servei de Programació
Rambla de Catalunya, 126, 5è pis
08008 Barcelona
Tel. 934 022 237
s.programacio@diba.cat
www.diba.cat/pia/indicadors.asp